



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y
CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067,
DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE
ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS
TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contador Público Auditor
Modalidad: Proyecto Integrador**

AUTORAS:

Lesly Anabel Quinde Peralta

CI. 0105701395

leslyquinde0@gmail.com

Verónica Estefanía Ríos Jiménez

CI: 0106726805

vero.rios@outlook.es

TUTOR:

Eco. Ligia Susana Gutiérrez Álvarez

CI: 0101545754

Cuenca, Ecuador

26-octubre-2020



RESUMEN

El siguiente proyecto integrador tiene como fin analizar el manejo de las cuentas por cobrar pertenecientes al Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT y a las Terminales Terrestres de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, desde su reconocimiento contable como ingreso, clasificación en base al Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, procesos de recaudación y cálculo de la provisión de cuentas incobrables, verificando el cumplimiento del Acuerdo Ministerial N° 067 y demás normativa aplicable.

Debido a la naturaleza del análisis, se emplean métodos cuantitativos y cualitativos de investigación, como la aplicación de entrevistas, indagaciones, reuniones con principales servidores, análisis documental, de Estados Financieros, aplicación de indicadores de cartera, determinación de la concentración de la cartera desde diferentes perspectivas, análisis comparativo de los montos pendientes de cobro al año 2018 entre dos fuentes de información (Contabilidad y Tesorería) y análisis de la base de datos donde se refleja la información de los deudores.

Por ello, para reducir los índices de cartera vencida y de dudosa recuperación, se definen propuestas alternativas para ejecutar una efectiva gestión de cobranza, recalando que cualquier mecanismo de cobro es efectivo, siempre que se disponga de una base de datos con toda la información real y completa de los deudores, especialmente para llevar a cabo procesos de notificación.

PALABRAS CLAVE

Análisis. Cuentas por Cobrar. Deudores Financieros. Cuentas de Dudosa Recuperación. SERT. Terminales Terrestres. Infracciones. Arriendos. Gestión de cobro. EMOV EP.



ABSTRACT

This project has the propose of analyzing the management of receivable accounts which belong to SERT (Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado) and Terminales Terrestres from EMOV EP (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte), since its accounting recognition as income, classification according to General Catalog of Accounting Accounts of the Non-Financial Public Sector, the revenue collection process, calculation of allowance for doubtful accounts, verify if EMOV EP follows Acuerdo Ministerial N° 067 and other applicable regulations. For the analysis is necessary to use quantitative and qualitative research, like interviews, inquiries, meetings with main public company officials, documentary analysis of Financial Statements, application of portfolio indicators, determination of portfolio concentration through different perspectives, comparative analysis between two information sources (Accounting and Treasury), and finally the evaluation of the data base which contains information of debtors.

To reduce levels of defaulters and bad debt is necessary to define alternative proposals for an effective collection of receivable accounts, for this is indispensable to have a complete data base of debtors with real information to carry out notification processes.

KEYWORDS

Analysis. Accounts Receivable. Finance Debtors. Bad Debt. SERT. Terminales Terrestres. Infractions. Lease. Revenue Collection Process EMOV EP.



ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE	3
AGRADECIMIENTOS	22
ABREVIATURAS	24
INTRODUCCIÓN	25
JUSTIFICACIÓN	26
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	27
OBJETIVOS	28
Objetivo General	28
Objetivos Específicos	29
DISEÑO METODOLÓGICO	29
Tipo de Investigación.....	29
Método de Investigación	30
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV EP.....	31
1.1. Antecedentes	31
1.2. Ubicación.....	32
1.3. Misión	33
1.4. Visión	34
1.5. Valores	34
1.6. Objetivos	34
1.7. Estructura Orgánica y Funcional.....	35
1.8. Mapa de Procesos.....	38
1.9. Cadena de Valor	39
1.10. Servicios que ofrece.....	39
1.11. Base Legal.....	42
1.11.1. Normativa General.....	42
1.11.2. Normativa Interna.....	44



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	46
2.1. Conceptualización.....	46
2.1.1. Sector Público.....	46
2.1.2. Empresa Pública	46
2.1.3. Sectores Estratégicos	48
2.1.4. Ingresos del Sector Público	49
2.1.5. Ingresos de Autogestión	50
2.1.5.1. Tasas y Contribuciones	50
2.1.5.2. Rentas por Arrendamiento de Bienes	50
2.1.6. Estrategia y Técnicas de Cobro	50
2.2. Marco Legal Gubernamental.....	52
2.2.1. Marco Conceptual	52
2.2.1.1. Entes Contables	52
2.2.1.2. Principios Contables	52
2.2.2. Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental	55
2.2.2.1. Reconocimiento de Hechos Económicos	55
2.2.2.2. Agrupación de los Hechos Económicos.....	56
2.2.2.3. Cuentas por Cobrar	57
2.2.2.4. Cartera Vencida	58
2.2.2.5. Cuentas de Dudosa Recuperación.....	58
2.2.2.6. Registro Contable de los Movimientos de Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros, Cuentas de Dudosa Recuperación y Provisión de Cuentas Incobrables.....	60
2.2.3. Normas de Control Interno del Sector Público para la Contabilidad Gubernamental.....	68
2.3. Indicadores Financieros y Presupuestarios de Cartera.....	71
CAPÍTULO III: ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN DE LA CARTERA DEL SERT Y DE LAS TERMINALES TERRESTRES	74
3.1. Análisis Financiero.....	74
3.1.1. Análisis Horizontal y Vertical a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación	74
3.1.1.1 Análisis Horizontal	75
3.1.1.2 Análisis Vertical.....	77
3.1.2. Análisis Horizontal y Vertical a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros.	78
3.1.2.1 Análisis horizontal	80



3.1.2.2	Análisis Vertical.....	82
3.2.	Análisis a los Ingresos Corrientes	83
3.3.	Aplicación de Indicadores de Cartera	87
3.3.1.	Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto.....	87
3.3.2.	Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes	90
3.4.	Análisis de la Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido	91
3.4.1	Base Legal que regula el SERT.....	95
3.4.2	Procesos de Recaudación de Ingresos del SERT	102
3.4.2.1	Etapa Extrajudicial	103
3.4.2.2	Etapa Judicial	103
3.4.3	Efectividad de las Recaudaciones del SERT	106
3.4.4	Detalle y Comportamiento Histórico de la Cartera del SERT	111
3.4.5	Representatividad de las Cuentas que Conforman la Cartera del SERT	113
3.4.6	Aplicación de Indicadores de Cartera	115
3.4.6.1	Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total....	115
3.4.6.2	Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto	116
3.4.6.3	Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes.....	118
3.4.6.4	Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes.....	120
3.4.7	Composición de la Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.....	122
3.4.7.1	Composición de la Cartera por Cuenta y Antigüedad	123
3.4.7.2	Composición de la Cartera por Usuario, Antigüedad y Número de deudas	124
3.4.7.3	Composición de la Cartera por Tenencia de Títulos de Crédito.....	126
3.4.7.4	Composición de la Cartera por Tipo de Infracción y Antigüedad ..	127
3.4.8	Análisis de los Asientos Contables de Reconocimiento, Cierre y Apertura Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros, Cuentas de Dudosa Recuperación del SERT	131
3.4.8.1	Reconocimiento de Cuentas por Cobrar	132
3.4.8.2	Cierre de Cuentas por Cobrar en el Año del Reconocimiento	135
3.4.8.3	Apertura de Cuentas por Cobrar	136
3.4.8.4	Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación	137
3.4.9	Análisis Comparativo de la Cartera del SERT Reflejada en Contabilidad y Tesorería	137
3.4.10	Análisis de la Base de Datos de la Cartera del SERT.....	152
3.4.10.1	Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo según el SRI	152



3.4.10.2	Información Inconsistente.....	160
3.4.11	Depuración de la Cartera del SERT	170
3.5	Análisis de la Cartera de las Terminales Terrestres.....	174
3.5.1	Base Legal que Regula el Arrendamiento de Locales Comerciales y Espacios en los Terminales Terrestres.....	175
3.5.2	Procesos de Recaudación de Ingresos de las Terminales Terrestres	180
3.5.2.1	Etapa Extrajudicial	181
3.5.2.2	Etapa Judicial	181
3.5.3	Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres	182
3.5.4	Detalle y Comportamiento Histórico de la Cartera de las Terminales Terrestres.....	187
3.5.5	Representatividad de las Cuentas que Conforman la Cartera de las Terminales Terrestres	193
3.5.6	Aplicación de Indicadores de Cartera	195
3.5.6.1	Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total.....	195
3.5.6.2	Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto	197
3.5.6.3	Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes	199
3.5.6.4	Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes	201
3.5.7	Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres	203
3.5.7.1	Composición de la Cartera por Cuenta y Antigüedad	203
3.5.7.2	Composición de la Cartera por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas	205
3.5.7.3	Composición de la Cartera por Tenencia de Títulos de Crédito.....	220
3.5.8	Análisis de los Asientos Contables de Reconocimiento, Cierre y Apertura Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación de las Terminales Terrestres.....	222
3.5.8.1	Reconocimiento de Cuentas por Cobrar	223
3.5.8.2	Cierre de Cuentas por Cobrar en el Año del Reconocimiento	230
3.5.8.3	Apertura de Cuentas por Cobrar	232
3.5.8.4	Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación	233
3.5.9	Análisis Comparativo de la Cartera de las Terminales Terrestres Reflejada en Contabilidad y Tesorería	234
3.5.10	Análisis de la Base de Datos de la Cartera de las Terminales Terrestres	235
3.5.10.1	Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo Según el SRI	235



3.5.10.2 Información Inconsistente.....	238
3.5.11 Depuración de la Cartera de las Terminales Terrestres.....	241
3.6 Análisis a la Provisión de Cuentas Incobrables	247
3.6.1 Detalle y Comportamiento Histórico de la Provisión de Cuentas Incobrables.....	247
3.6.2 Análisis del Reconocimiento Contable de Provisión de Cuentas Incobrables.....	248
3.6.3 Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables	248
3.7 Propuestas para la Baja de Cuentas por Cobrar	251
3.7.1 Baja de Cuentas por Cobrar una Vez Agotado el Recurso por Vía Judicial	251
3.7.2 Baja de Cuentas por Cobrar con Información Insuficiente del Deudor. 253	
3.7.3 Baja de Cuentas por Cobrar de Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo Según RUC Registrado en el SRI.....	253
3.8 Propuestas Alternativas para Optimizar la Gestión de Cobranza	254
3.8.1 Brindar Facilidades de Pago.....	255
3.8.2 Motivar a los Usuarios para el Pago de sus Obligaciones	255
3.8.3 Colocar más Puntos de Pago	256
3.8.4 Actualizar de Manera Periódica la Base de Datos	256
3.8.5 Implementar más Requisitos para Realizar Trámites	256
3.8.6 Mejorar el Sistema Informático.....	257
3.8.7 Estructurar de Mejor Manera los Catastros	257
3.8.8 Evaluar Permanentemente el Trabajo Realizado por los Servidores y Servidoras de Cartera y Coactivas.	258
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES.....	259
4.1 Conclusiones.....	259
4.2 Recomendaciones.....	263
BIBLIOGRAFÍA	267
ANEXOS	270

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Catastro Diciembre 2018	270
Anexo 2. Contrato por Arrendamiento de Espacios de Parqueo del SERT	278
Anexo 3. Contrato por Arrendamiento de Espacios en las Terminales Terrestres	283



Anexo 4. Notificación de Infracciones del SERT	288
Anexo 5. Comprobante de Pago de Infracción del SERT	289
Anexo 6. Comprobante por Cliente N° 340455	290
Anexo 7. Comprobante por Cliente N° 34056	291
Anexo 8. Comprobante de Diario N° 1648	292
Anexo 9. Comprobante de Recaudación N° 22	293
Anexo 10. Anulación de Pago	294
Anexo 11. Asientos de Coactivas N° 494	295
Anexo 12. Asientos de Coactivas N° 495	296
Anexo 13. Asientos de Coactivas N° 496	297
Anexo 14. Asientos de Coactivas N° 497	298
Anexo 15. Comprobante por Cliente N° 257604	299
Anexo 16. Asientos de Coactivas N° 500	300
Anexo 17. Asientos de Coactivas N° 501	301
Anexo 18. Comprobante por Cliente N° 314455	302
Anexo 19. Asientos de Coactivas N° 514	303
Anexo 20. Asientos de Coactivas N° 515	304
Anexo 21. Comprobante por Cliente N° 327322	305
Anexo 22. Historial de Infracciones de Saldaña Zeas Luis Eduardo	306
Anexo 23. Asiento de Coactivas N° 492	307
Anexo 24. Asiento de Coactivas N° 493	308
Anexo 25. Historial de Infracciones de Sola Gutierrez Victor Hugo	309
Anexo 26. Asiento de Coactivas N° 498 Fuente: Sistema MY NOUS	310
Anexo 27. Asiento de Coactivas N° 499	311
Anexo 28. Historial de Infracciones de Espinoza Pizarro Luis Angel	312
Anexo 29. Asiento de Coactivas N° 510	313
Anexo 30. Asiento de Coactivas N° 511	314
Anexo 31. Historial de Infracciones de Jimbo Albarracín Eloy Antonio	315
Anexo 32. Asiento de Coactivas N° 512 Fuente: Sistema MY NOUS	316
Anexo 33. Asiento de Coactivas N° 513	317
Anexo 34. Historial de Infracciones de Morocho Huiracocha Rómulo Bolivar	318
Anexo 35. Asientos de Coactivas N° 508	319
Anexo 36. Asientos de Coactivas N° 509	320



Anexo 37. Informe Extraoficial de Recaudaciones por Infracciones del SERT realizadas por la ANT.....	321
Anexo 38. Comprobante de Diario N° 1645.....	322
Anexo 39. Cambio de Estado de Infracciones SERT de Pendiente a Cobrado	324
Anexo 40. Convenio de Recaudación entre la EMOV EP y la ANT	325
Anexo 41. Convenio de Recaudación entre la EMOV EP y la ANT	326
Anexo 42. Protocolo del Trabajo de Titulación.....	327

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Servidores y servidoras que conforman el SERT, Terminales Terrestres y el área financiera, 2018.....	37
Tabla 2. Análisis Horizontal a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación, en USD.....	75
Tabla 3. Análisis Vertical a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación, en USD.....	77
Tabla 4. Análisis Horizontal a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros, en USD.	80
Tabla 5. Análisis Vertical a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros, en USD.....	82
Tabla 6. Análisis a los Ingresos Corrientes, en USD.....	85
Tabla 7. Capital de Trabajo Neto, en USD.	88
Tabla 8. Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.....	88
Tabla 9. Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.	90
Tabla 10. Número de plazas de estacionamiento en parqueaderos	92
Tabla 11. Sectores y número de plazas de parqueo tarifado	94
Tabla 12. Infracciones y Sanciones SERT	99
Tabla 13. Efectividad de las Recaudaciones del SERT 2013 - 2015, en USD.	107
Tabla 14. Efectividad de las Recaudaciones del SERT 2016- 2018, en USD.	108
Tabla 15. Variación de las Recaudaciones del SERT, en USD.	110
Tabla 16. Comportamiento Histórico de la Cartera del SERT, en USD.	113



Tabla 17. Representatividad de las Cuentas de la Cartera del SERT, en USD	114
Tabla 18. Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total, en USD.....	115
Tabla 19. Capital de Trabajo Neto, en USD.	117
Tabla 20. Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.....	117
Tabla 21. Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.	119
Tabla 22. Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes, en USD.....	121
Tabla 23. Composición de la Cartera del SERT por Cuenta y Antigüedad, en USD.	123
Tabla 24. Composición de la Cartera del SERT Catastro por Usuario, Antigüedad y Número de deudas, en USD.	125
Tabla 25. Composición de la Cartera Infracciones del SERT por Tenencia de Títulos de Crédito, en USD.	126
Tabla 26. Composición de la Cartera SERT Catastro por Tenencia de Título de Crédito, en USD.....	126
Tabla 27. Tipo de Infracciones SERT.....	127
Tabla 28. Composición de la Cartera por Tipo de Infracción y Antigüedad, en USD.....	129
Tabla 29. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar SERT Catastro, en USD.	133
Tabla 30. Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar SERT Catastro, en USD.	134
Tabla 31. Registro Contable según la EMOV EP al Cierre de Cuentas por Cobrar SERT, en USD.....	135
Tabla 32. Registro Contable según la EMOV EP a la Apertura de Cuentas por Cobrar SERT, en USD.....	136
Tabla 33. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación del SERT, en USD.....	137



Tabla 34. Comparación de la Cartera SERT Catastro entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.	138
Tabla 35. Comparación de la Cartera Infracciones del SERT entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.	138
Tabla 36. Descripción del caso que genera descuadre en la Cuenta 113.17.04.02.01	139
Tabla 37. Asiento Contable del Ajuste realizado por Contabilidad al 31/Diciembre/2018.....	140
Tabla 38. Ajuste Contable que debió realizar Contabilidad.....	141
Tabla 39. Descripción de los casos que genera descuadre en la Cuenta 124.98.01.01.02	145
Tabla 40. Descripción de los casos que genera descuadre en la Cuenta 126.07.01.01.02	147
Tabla 41. Asientos de Ajuste para las diferencias encontradas en la Cartera por Infracciones del SERT, en USD.....	149
Tabla 42. Cuadre de la Cartera por Infracciones del SERT con los ajustes realizados, en USD.	152
Tabla 43. Deudores Fallecidos por Infracciones del SERT, en USD.	153
Tabla 44. Deudor en Estado Pasivo del SERT Catastro, en USD.	153
Tabla 45. Deudor en Estado Pasivo del SERT Catastro Susceptible a Gestión de Cobro, en USD.....	153
Tabla 46. Deudores en Estado Pasivo por Infracciones del SERT, en USD...	154
Tabla 47. Deudores en Estado Pasivo por Infracciones del SERT Susceptibles a Gestión de Cobro, en USD.	157
Tabla 48. Deudores del SERT Catastro con Inconsistencias en la Razón Social con el RUC, en USD.	160
Tabla 49. Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Incorrecto, en USD.....	161
Tabla 50. Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Incorrecto Susceptibles a Corrección, en USD.....	166
Tabla 51. Deudores por Infracciones del SERT sin Nombres, Apellidos y Cédula / Razón Social y RUC, en USD.....	166



Tabla 52. Deudores por Infracciones del SERT con Inconsistencias en los Nombres y Apellidos con la C.I. / Razón Social con el RUC, en USD.....	168
Tabla 53. Deudores por Infracciones del SERT con Inconsistencias en los Nombres y Apellidos con la C.I. / Razón Social con el RUC Susceptibles a Corrección, en USD.	169
Tabla 54. Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Correcto, pero que requieren Completar la Base Datos con Nombres y Apellidos o Razón Social, en USD.....	170
Tabla 55. Cartera del SERT Depurada, en USD.	171
Tabla 56. Registro Contable para la Baja de Cuentas por Cobrar del SERT, en USD.....	173
Tabla 57. Detalle de la Cartera del SERT por su Antigüedad con las respectivas Cuentas Contables a utilizarse, en USD.....	174
Tabla 58. Número de Usuarios Catastrados a Diciembre 2018, en USD.....	177
Tabla 59. Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres 2013 - 2015, en USD.....	183
Tabla 60. Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres 2016 - 2018, en USD.....	184
Tabla 61. Variación de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres, en USD.	186
Tabla 62. Comportamiento Histórico de la Cartera de las Terminales Terrestres, en USD.....	188
Tabla 63. Representatividad de las Cuentas de la Cartera de las Terminales Terrestres, en USD.	194
Tabla 64. Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total, en USD.....	196
Tabla 65. Capital de Trabajo Neto, en USD.	198
Tabla 66. Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.....	198
Tabla 67. Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.....	200
Tabla 68. Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes, en USD.	202



Tabla 69. Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Cuenta y Antigüedad, en USD.	204
Tabla 70. Composición de la Cartera Frecuencias de Vehículos Interparroquiales T-SUR por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	205
Tabla 71. Composición de la Cartera Arriendos de Bodegas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	205
Tabla 72. Composición de la Cartera Arriendos de Oficinas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	206
Tabla 73. Composición de la Cartera Arriendos de Locales Comerciales T.T. por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	207
Tabla 74. Composición de la Cartera Arriendos de Locales Comerciales Terminal de Transferencia por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	208
Tabla 75. Composición de la Cartera Arriendos de Kioscos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	209
Tabla 76. Composición de la Cartera Arriendos de Baterías Sanitarias por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	211
Tabla 77. Composición de la Cartera Arriendos de Espacios T.T. por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	212
Tabla 78. Composición de la Cartera Arriendos a Carretilleros por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	212
Tabla 79. Composición de la Cartera Arriendos de Espacios Publicitarios por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	213
Tabla 80. Composición de la Cartera Arriendos a Taxis Tacos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	213
Tabla 81. Composición de la Cartera Multas de Sellaje por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	214
Tabla 82. Composición de la Cartera Alícuotas de Arriendos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	217
Tabla 83. Composición de la Cartera Energía Eléctrica por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	219
Tabla 84. Composición de la Cartera Agua Potable por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.	220



Tabla 85. Composición de la Cartera Consumo de Gas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.....	220
Tabla 86. Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Tenencia de Títulos	221
Tabla 87. Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Tenencia de Títulos, en USD.....	221
Tabla 88. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.	224
Tabla 89. Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.	225
Tabla 90. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar por Alícuotas y Servicios Básicos, en USD.	228
Tabla 91. Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar por Alícuotas y Servicios Básicos, en USD.	229
Tabla 92. Registro Contable según la EMOV EP al Cierre de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.	230
Tabla 93. Registro Contable según la EMOV EP a la Apertura de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD	232
Tabla 94 Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación Terminales Terrestres, en USD.....	233
Tabla 95. Comparación de la Cartera de las Terminales Terrestres entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.....	234
Tabla 96. Deudores Fallecidos de las Terminales Terrestres, en USD.....	236
Tabla 97. Deudores en Estado Pasivo de las Terminales Terrestres, en USD	237
Tabla 98. Deudores en Estado Pasivo de las Terminales Terrestres Susceptibles a Gestión de Cobro, en USD	237
Tabla 99. Deudores de las Terminales Terrestres del año 2018 con Inconsistencias en la Razón Social con el RUC, Susceptibles a Corrección, en USD.....	239
Tabla 100. Deudores de las Terminales Terrestres con Cédula o RUC Incorrecto Susceptibles a Corrección, en USD.....	240
Tabla 101. Deudores de Multas por Sellaje con Cédula Incorrecta y sin Nombres y Apellidos, en USD.	241



Tabla 102. Cartera de la Terminales Terrestres Depurada, en USD.	242
Tabla 103. Registro Contable para la Baja de Cuentas por Cobrar de las Terminales Terrestres, en USD.	245
Tabla 104. Detalle de la Cartera de las Terminales Terrestres por su Antigüedad con las respectivas cuentas contables a utilizarse, en USD.	246
Tabla 105. Comportamiento Histórico de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.	247
Tabla 106. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.	248
Tabla 107. Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables del SERT, en USD.	249
Tabla 108. Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables de las Terminales Terrestres, en USD.	249
Tabla 109. Registro Contable de los Ajustes de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.	250

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación de las Oficinas Administrativas de la EMOV EP.	33
Ilustración 2. Instalaciones de la EMOV EP en la calle Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero vía a Misicata.	33
Ilustración 3. Normativa General.	42
Ilustración 4. Sector Público.	46
Ilustración 5. Tipos de Empresas Públicas.	47
Ilustración 6. Empresas Públicas del GAD Municipal de Cuenca.	47
Ilustración 7. Clasificación de Ingresos.	49
Ilustración 8. Proceso de Cobranza.	51
Ilustración 9. Principios Contables.	52
Ilustración 10. Tipos de movimientos.	56
Ilustración 11. Cuentas por Cobrar generados por ingresos corrientes.	57
Ilustración 12. Cuentas de Dudosa Recuperación.	59
Ilustración 13. Registros contables del manejo de Cuentas por Cobrar, en USD.	62
Ilustración 14. Normas de Control Interno de Contabilidad Gubernamental.	68



Ilustración 15. Razón Financiera.....	72
Ilustración 16. Indicadores Financieros de Cartera.....	72
Ilustración 17. Indicadores Presupuestarios de Cartera	73
Ilustración 18. Parqueaderos controlados por la EMOV EP	93
Ilustración 19. Servicios que comprenden del SERT	96
Ilustración 20. Flujograma por Cuentas por Cobrar de Infracciones del SERT	101
Ilustración 21. Flujograma del Proceso previo al establecimiento del Juicio de Coactiva.	105
Ilustración 22. Efecto Contable al usar la Cuenta 113.17.04.02.01 en el ajuste del Caso N° 1, en USD.	140
Ilustración 23. Efecto Contable al usar la Cuenta 124.98.01.01.02 en el ajuste del Caso N° 1, en USD.	141
Ilustración 24. Movimientos Contables de Cuentas por Cobrar por Infracciones del SERT del 31/12/18.....	143
Ilustración 25. Flujograma de Cuentas por Cobrar Arrendamiento de Espacios en las Terminales Terrestres	179
Ilustración 26. Flujograma para la Baja de las Cuentas por Cobrar.....	252

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama.....	35
Gráfico 2. Mapa de Procesos.....	38
Gráfico 3. Cadena de Valor.....	39
Gráfico 4. Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto..	89
Gráfico 5. Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes	91
Gráfico 6. Nivel de Morosidad en la Cartera del SERT.....	110
Gráfico 7. Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total..	116
Gráfico 8. Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto	118
Gráfico 9. Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes.....	120
Gráfico 10. Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes.....	121
Gráfico 11. Nivel de Morosidad en la Cartera de las Terminales Terrestres ..	186



Gráfico 12. Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total	197
Gráfico 13. Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto	199
Gráfico 14. Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes.....	201
Gráfico 15. Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes.....	202



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Verónica Estefanía Ríos Jiménez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067, DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 26 de octubre de 2020

Verónica Estefanía Ríos Jiménez

C.I: 0106726805



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Lesly Anabel Quinde Peralta en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067, DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 26 de octubre de 2020



Lesly Anabel Quinde Peralta

C.I: 0105701395



Cláusula de Propiedad Intelectual

Verónica Estefanía Ríos Jiménez, autora del trabajo de titulación "ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067, DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 26 de octubre de 2020

Verónica Estefanía Ríos Jiménez

C.I: 0106726805



Cláusula de Propiedad Intelectual

Lesly Anabel Quinde Peralta, autora del trabajo de titulación "ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067, DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 26 de octubre de 2020



Lesly Anabel Quinde Peralta

C.I: 0105701395



AGRADECIMIENTOS

Agradezco con todo el amor y respeto a Dios y a mis padres Blanca y Segundo, por guiarme y apoyarme incondicionalmente en todas mis actividades, principalmente en la culminación de mi carrera profesional, gracias a sus consejos, compañía y aporte puedo cumplir uno de los más importantes objetivos de mi vida.

A mis docentes universitarios, principalmente a mi tutora Eco. Ligia Gutiérrez por su gran don de gente, paciencia y predisposición para encaminarnos en el desarrollo de este trabajo de titulación.

Y a mis amigas y a todas las demás personas que me apoyaron y contribuyeron en la realización de esta tesis.

Verónica Ríos J.

Gracias a Dios y a la vida que me ha rodeado de personas maravillosas como mi familia y amigos, de forma particular, debo ser grata con mis padres y hermana por su constante apoyo y confianza depositada en mí.

El amor y enseñanza recibido a lo largo de los años transcurridos en las aulas de la Universidad, se los debo a mis profesores que me han formado y de manera especial a la Eco. Ligia Gutiérrez.

Lesly Quinde P.



DEDICATORIA

Todo el esfuerzo empleado en el desarrollo de esta tesis lo dedico a mis padres, por ser el pilar fundamental en mi vida y por haberme formado con valores y principios, también se la dedico a mis hermanos Christopher y Jennifer para que vean en su hermana mayor un gran ejemplo de superación y constancia para lograr lo que anhelamos.

Verónica Ríos J.

A mis padres, hermana, y todas aquellas personas que incondicionalmente me han acompañado y ayudado en mi formación profesional.

Lesly Quinde P.



ABREVIATURAS

ANT: Agencia Nacional de Tránsito

Art.: Artículo

C.I.: Cédula de Identidad

Ctas. por Cob.: Cuentas por Cobrar

EMOV EP: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

NCI: Norma de Control Interno

OIAT: Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito

RTV: Revisión Técnica Vehicular

RUC: Registro Único del Contribuyente

S.A: Sociedad Anónima

SBU: Salario Básico Unificado

SERT: Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado

SRI: Servicio de Rentas Internas

SUR: Sistema Único de Recaudación

T.T.: Terminal Terrestre

T-SUR: Terminal Sur

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

USD: Dólares Estadounidenses



INTRODUCCIÓN

El Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2008) da la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de crear empresas públicas mediante acto normativo legalmente expedido, las cuales tienen como objetivo la gestión de sectores estratégicos. La Constitución de la República (2009) en su Art. 313 determina como sector estratégico el transporte, por lo que la EMOV EP fue constituida por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2010.

La EMOV EP en cumplimiento de sus funciones, desarrolla actividades tales como: regular y controlar el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, y la administración de las Terminales Terrestres, de las cuales se generan cuentas pendientes de cobro por catastro, infracciones por estacionamiento en zonas prohibidas, arrendamiento de espacios, servicios básicos de arriendos en las Terminales Terrestres y otros.

Una de las problemáticas que afectan a la Empresa Pública es su elevado monto en cartera pendiente por recuperar, por lo que el objetivo principal del trabajo de titulación es el análisis de la cartera vencida y de dudosa recuperación del SERT y de las Terminales Terrestres, en cuanto al reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión en relación a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N° 067, además con los resultados alcanzados se brinda a las máximas autoridades recomendaciones útiles para la toma de decisiones.

El desarrollo del presente trabajo de titulación está compuesto por cuatro capítulos, en el capítulo I se detalla la información esencial de la Empresa Pública, consecutivamente, en el capítulo II se efectúa una revisión del marco teórico y normativa técnica aplicable en el estudio, para luego, en el capítulo III efectuar un análisis de la efectividad de las recaudaciones de los ingresos, un análisis al comportamiento histórico de la cartera, aplicación de indicadores, clasificación de la cartera por períodos de vencimiento, usuario, títulos y rubros, una evaluación de los registros contables involucrados en el manejo de cuentas por cobrar, un análisis comparativo de los montos de la



cartera reflejados en Contabilidad y Tesorería, y un análisis a la base de datos de los deudores; finalmente, en el capítulo IV se describen las conclusiones y recomendaciones que permitan la correcta toma de decisiones de la alta gerencia de la Empresa Pública.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, constituida por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2010, con la finalidad de facilitar la gestión administrativa de la municipalidad y dado que la prestación de su servicio se enmarca en uno de los sectores estratégicos definidos en el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador; se plantea el proyecto integrador, el mismo que nace de la necesidad de la Empresa Pública para verificar la correcta aplicación del Acuerdo Ministerial N° 067 referente a su reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión de cartera vencida y de dudosa recuperación, debido a que los montos por cuentas pendientes de recuperación se han incrementado al pasar de los años, por la inexistencia de políticas de cobranza y procesos de depuración; donde el incumplimiento del pago de los usuarios provoca que el nivel de morosidad crezca y que la liquidez de la Empresa Pública se vea afectada.

Otro aspecto relevante del presente proyecto integrador, se basa en el volumen de transacciones y variedad de tasas que maneja la Empresa Pública en la prestación de servicios en las Terminales Terrestres, así como del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado; los montos de la cartera sujeta a estudio al 31 de diciembre de 2018 son detallados a continuación:

Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres		51.246,92
113.13	Ctas por Cob. Tasas y Contribuciones	160,00
113.17	Ctas por Cob. Rentas de Inversiones y Multas	5.346,60
113.19	Ctas por Cob. Otros Ingresos	1.417,10
124.98	Ctas por Cob. de Años Anteriores	3.443,98
126.07	Deudores Financieros no Recuperables	40.879,24
Cuentas por Cobrar SERT		2.789.544,73
113.17	Ctas por Cob. Rentas de Inversiones y Multas	1.272.892,75
124.98	Ctas por Cob. de Años Anteriores	981.625,38
126.07	Deudores Financieros no Recuperables	535.026,60



Provisión de Cuentas Incobrables		-57.590,58
126.99	(-) Provisión para Incobrables	-57.590,58

La importancia que tiene la correcta gestión de cartera en el funcionamiento de la Empresa Pública es vital, debido a que un correcto manejo le permite dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 067, así como ejecutar un eficiente proceso de cobranza, con el fin de disponer de recursos necesarios para la prestación de sus servicios, dando cumplimiento a sus objetivos institucionales.

Con la elaboración del proyecto integrador, se plantean recomendaciones que permitan mejorar los procesos de recaudación de cuentas por cobrar del SERT y Tasas en las Terminales Terrestres manejados por la EMOV EP, en términos de eficiencia y eficacia.

El desarrollo del proyecto integrador constituirá un impacto significativo en la Empresa Pública, debido a que el estudio está enfocado en el análisis al manejo de la cartera en dos de sus principales operaciones, siendo estos los servicios del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y la administración de Terminales Terrestres, que condicionan el logro de sus objetivos institucionales. Por ello, con los resultados del análisis y el planteamiento de recomendaciones será posible mejorar los procesos de cobranza, enfocados en medidas de motivación de pago para los usuarios; permitiendo a la máxima autoridad y a los directivos, la correcta toma de decisiones.

Además, permitirá a los usuarios de la información, como son las unidades de tesorería, gerencia, contabilidad, finanzas, cartera y cobranza, dar cumplimiento al marco normativo vigente en el reconocimiento, clasificación y cálculo de provisiones de cartera, así como disponer de adecuados procesos de recaudación en el desempeño de sus funciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La EMOV EP en la ejecución de sus actividades y dando cumplimiento a sus competencias, genera ingresos que dan origen a cuentas pendientes de cobro provenientes del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y las Terminales Terrestres, donde se ha identificado que su manejo y control



desde una perspectiva contable y financiera mantienen las siguientes deficiencias:

- Inexistencia de políticas de gestión de cobro de cartera vencida.
- Gran volumen de cuentas pendientes de cobro originadas por la falta de gestión y control pertinente.
- Deficiente coordinación entre áreas para el manejo y control de la cartera.
- Ineficiente aplicación de actividades de control de cartera definidas por la Empresa Pública.
- Inexistencia de evaluaciones sobre el nivel de cumplimiento de las recaudaciones de cuentas por cobrar.
- Demora en el proceso de actualización de valores pendientes de cobro.
- Incorrecto manejo de las cuentas contables definidas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.
- Falta de seguimiento de la cartera que debe darse de baja.
- Inconsistencias en la base de datos específicamente en la información personal de los algunos deudores debido a que los nombres o razón social no coinciden con sus números de cédula o RUC.

Con estos antecedentes se determina claras deficiencias en el manejo de las cuentas por cobrar, las cuales ocasionan dificultades en el desarrollo de la Empresa Pública ocasionando problemas al cumplimiento de su misión, visión, y objetivos institucionales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión según el Acuerdo Ministerial N° 067 de cartera vencida y de dudosa recuperación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT y



Tasas en los Terminales Terrestres, manejados por la EMOV EP, desarrollando recomendaciones que permitan a la alta gerencia la correcta toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el reconocimiento, registro y cálculo de provisión, de la cartera vencida y de dudosa recuperación, garantizando que la información operativa, contable y financiera sea fiable, confiable y oportuna.
- Clasificar la cartera por períodos de vencimiento, usuario, títulos y rubros de la cartera, permitiendo un análisis de la concentración de la cartera.
- Depurar la cartera vencida y de dudosa recuperación permitiendo la toma de decisiones adecuadas para el fortalecimiento institucional.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

El proyecto integrador se fundamentará en una investigación de tipo descriptiva, explicativa, analítica, aplicada y concluyente:

- **Investigación Descriptiva**

Se describirán los procesos empleados por los servidores y servidoras de la Empresa Pública relacionados con el manejo y control de cartera.

- **Investigación Explicativa**

Se ejecutará una explicación de la información obtenida producto del análisis, para determinar su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la Empresa Pública, para ello se pretende conocer las razones por las que existe un incremento de incobrabilidad de la cartera.

- **Investigación Analítica**

Se emplearán análisis a la información presentada en los Estados Financieros, registros contables, base de datos, entre otra información que



refleje los procesos aplicados y ejecutados por los servidores y servidoras de la Empresa Pública.

- **Investigación Aplicativa**

El trabajo de titulación permitirá aplicar los conocimientos y aptitudes alcanzadas en la formación académica, con el fin de brindar un aporte que permita la correcta toma de decisiones de la alta gerencia de la Empresa Pública.

- **Investigación Concluyente**

Con la culminación del trabajo de titulación será posible definir una propuesta alternativa para optimizar la gestión de cobranza, así como plantear recomendaciones que permitan mejorar los procesos de cobro.

Método de Investigación

Para el desarrollo del trabajo de titulación es necesario la implementación de herramientas metodológicas tanto en la recolección y análisis de datos, donde el enfoque a emplearse es el mixto, es decir, un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. Dentro del enfoque cuantitativo, se empleará un análisis a los montos reflejados en las cuentas por cobrar, mediante procesos de medición, además se efectuarán procesos de análisis financiero y presupuestario para determinar su tendencia y comportamiento.

Y un enfoque cualitativo debido a que se empleará el uso de técnicas de recolección de datos como la observación, las entrevistas e indagaciones con el personal de cartera, cobranza y coactivas, así como con el área financiera y contable; empleando la revisión de documentos que dispone la Empresa Pública, de modo que se logre alcanzar toda la información necesaria, suficiente y fiable para el proceso de análisis.

La información será obtenida mediante fuente primaria que comprende la información proporcionada por la Empresa Pública, y a través de consultas en normativa interna y externa, libros, otras investigaciones similares y en páginas web, que comprenden fuentes secundarias y terciarias.



CAPÍTULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV EP

1.1. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca con la finalidad de regular la movilidad y tránsito en la ciudad, el 10 de mayo de 1999 emitió la Ordenanza de Planificación, Organización y Regulación del Tránsito y Transporte Terrestre en el Cantón Cuenca, posteriormente el 25 de octubre del 2000 se creó la Empresa Pública Municipal de Servicio de Terminales de Transporte Terrestre de la Ciudad de Cuenca – EMTET; de igual forma se consideró importante regular detalladamente los procedimientos por lo que se expidió la Ordenanza que norma el Establecimiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular de Cuenca y la Delegación de Competencias a CUENCAIRE (Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, 2010, pág. 1).

Ocho años después se aprobó la Constitución de la República del Ecuador (2008) que en su Art. 14 indica que la población tiene el derecho de vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado en el cual se garantice la sostenibilidad y el buen vivir, igualmente en su Art. 264 numeral 6 señala que es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos la planificación, regulación y control del tránsito y transporte público en su territorio cantonal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, en virtud del Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), mantiene la potestad de crear Empresas Públicas con el fin de gestionar los sectores estratégicos, servicios públicos, uso de recursos naturales o bienes públicos, entre otros.

Además la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009) expresa que tiene por objeto regular "... la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las Empresas Públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local..." (pág. 1).



Es por ello que el 09 de abril de 2010 mediante Ordenanza Municipal expedida por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, nace la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP; donde en su Art. 1 define que sus funciones son: “... gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión...” (pág. 2).

Además, en su Art. 3 define que entre las atribuciones de la Empresa Pública están:

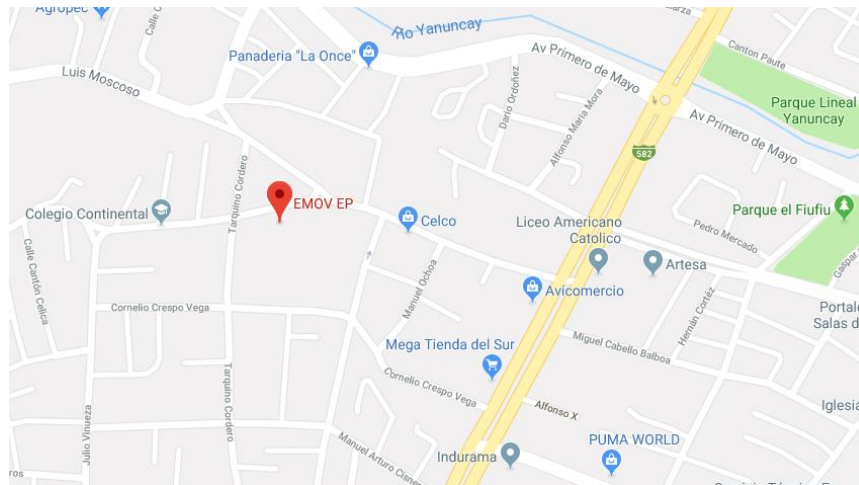
- a) Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de sus servicios, de conformidad con la Ley; (pág. 3)
- d) Organizar, administrar y regular estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares, de conformidad con la planificación; (pág. 3)
- f) Conceder autorizaciones para el estacionamiento de vehículos en las vías públicas y en áreas administradas por la Municipalidad; (pág. 3)
- h) Organizar, administrar y regular las terminales terrestres y los servicios que sean afines o complementarios con las actividades de los mismos; (pág. 3)
- j) Determinar, regular y fiscalizar el parque automotor en las diferentes modalidades del servicio de transporte público y privado en el cantón. (pág. 3)

1.2. Ubicación

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca en la calle Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero vía a Misicata, donde funcionan las oficinas administrativas, además dispone de otras instalaciones para facilitar a la ciudadanía el acceso a sus servicios, ubicadas en el Parque de la Madre, Terminal Terrestre, así como RTV en Mayancela , RTV en Capulispamba, el Centro de Retención Vehicular (CRV) ubicado en el sector de San Joaquín,

vía Medio Ejido - Sayausí y el Centro de Detención de Infractores de Tránsito (CDIT) ubicado en las calles Enrique Arízaga 2-77 y Francisco Cisneros, en la Vía Medio Ejido - Sayausí.

Ilustración 1. Ubicación de las Oficinas Administrativas de la EMOV EP



Fuente: Google Maps (2019).

Ilustración 2. Instalaciones de la EMOV EP en la calle Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero vía a Misicata



Fuente: Observación directa

1.3. Misión

Trabajar por un sistema de movilidad responsable en el Cantón Cuenca de manera sustentable y eficaz, mediante la gestión, administración, regulación y control de tránsito, transporte terrestre y movilidad no



motorizada, precautelando el bienestar, la vida y la salud de la ciudadanía, mediante la concientización. (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP, 2016)

1.4. Visión

Contando con Talento Humano Motivado y Comprometido, con el apoyo de procesos y tecnología de punta, en el término de ocho años, generar una cultura permanente de convivencia entre la movilidad motorizada y no motorizada, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y al ordenamiento del cantón. (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP, 2016)

1.5. Valores

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2016) define los lineamientos que direccionan el actuar de todos los miembros de la Empresa Pública, que son los siguientes:

- Transparencia.
- Capacidad y excelencia para la prestación de un servicio integral e integrado.
- Vocación de trabajo en equipo.
- Respeto y amabilidad en la relación con el cliente usuario.
- Capital humano motivado.
- Conciencia del empoderamiento de la responsabilidad ambiental.
- Responsabilidad social.

1.6. Objetivos

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2016), detalla los siguientes objetivos de la Empresa Pública:

- Diseñar y ejecutar prioritariamente el proyecto de fortalecimiento institucional, a través de una estructura institucional. (pág. 4)
- Implementar un plan de posicionamiento institucional y de imagen corporativa. (pág. 4)

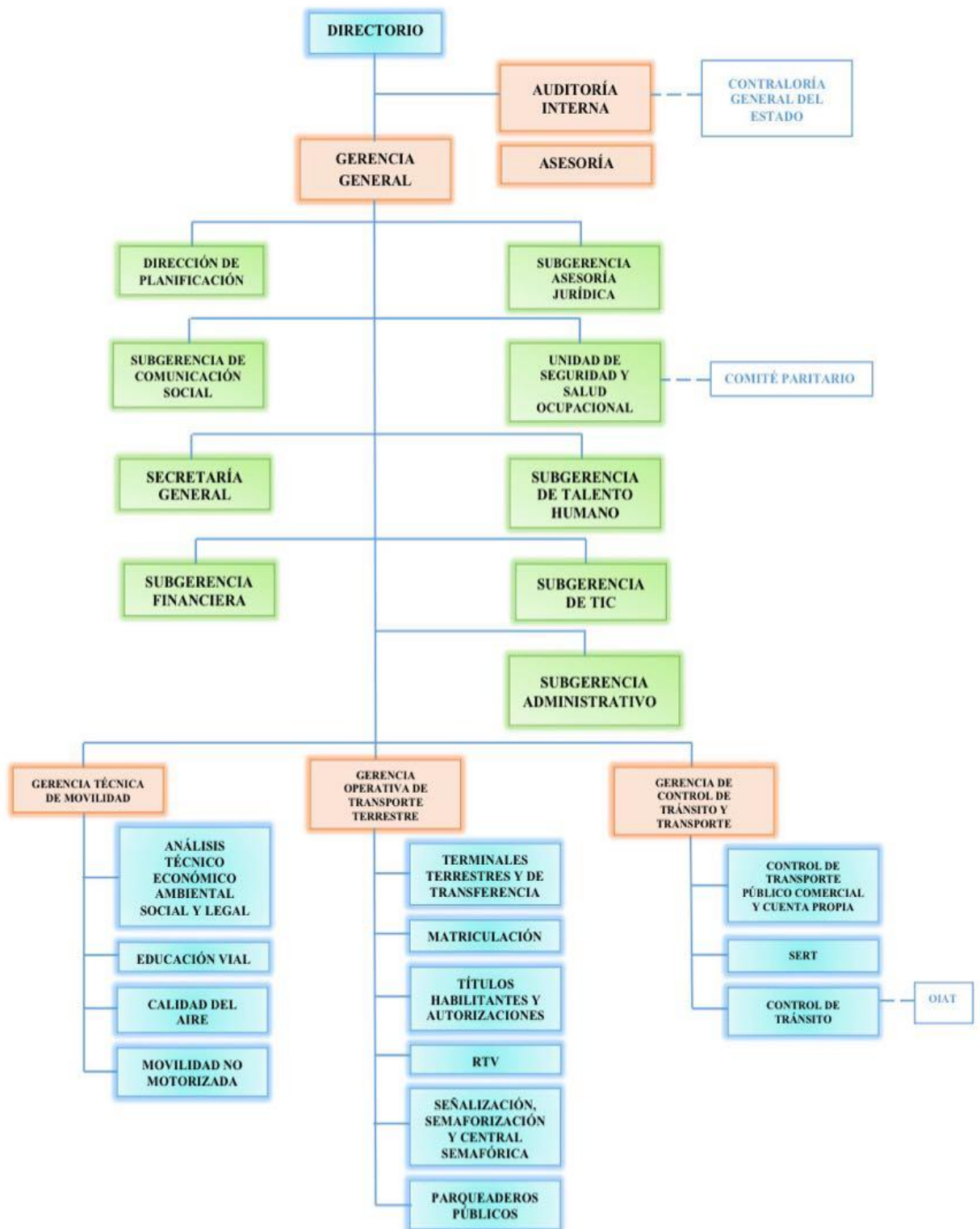


- Establecer un modelo de negocios que permita la sostenibilidad financiera de la Empresa. (pág. 4)
- Ejecutar proyecto y campañas permanentes de educación ciudadana. (pág. 4)
- Proponer reformas a la normativa vigente relativa a la Movilidad en lo local. (pág. 4)
- Promover la tecnificación e investigación científica en temas de Movilidad: convenios de cooperación interinstitucional, alianzas estratégicas, contratos de servicios. (pág. 5)
- Proponer un Plan de Movilidad elaborado de manera participativa con los actores del sistema para el cantón Cuenca. (pág. 5)
- Mejorar los estándares de calidad que garanticen la seguridad ciudadana en atención a las políticas públicas de Movilidad. (pág. 5)
- Propender a la prestación de servicio de transporte público de calidad, que brinde seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad, accesibilidad, a los usuarios del cantón Cuenca, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud ambientalmente sustentable, fortaleciendo la generación productiva y económica del cantón. (pág. 5)

1.7. Estructura Orgánica y Funcional

La estructura orgánica definida por la EMOV EP busca mostrar de forma clara y dinámica la estructura jerárquica, líneas de comunicación, niveles de autoridad y asesoría de la Empresa Pública, con el fin de facilitar el desarrollo de sus procesos.

Gráfico 1. Organigrama



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP (2016).

Elaboración: las autoras



La totalidad de la nómina a diciembre de 2018 fue de 710 servidores y servidoras, donde el 19,15% conforman el SERT, los Terminales Terrestres y el área financiera, considerando que dichas áreas están inmersas al análisis a desarrollarse en el trabajo de investigación.

Tabla 1. Servidores y servidoras que conforman el SERT, Terminales Terrestres y el área financiera, 2018.

Unidad / Puesto Institucional	N° Servidoras/es
SERT	76
Asistente Técnico de Control	9
Auxiliar de Control	67
Financiero	56
Analista de Contabilidad	2
Analista de Control Previo	1
Analista de Tesorería	1
Asistente Administrativo de Cartera	2
Asistente Administrativo de Contabilidad	4
Asistente Administrativo de Tesorería	1
Asistente Financiero	1
Auxiliar de Cartera	4
Auxiliar de Presupuestos	1
Auxiliar de Recaudación	31
Auxiliar de Tesorería	1
Auxiliar de Ventas	1
Contadora	1
Especialista de Control Previo	1
Experto en Presupuestos	1
Juez de Coactivas	1
Subgerente Financiero	1
Terminales Terrestres	4
Auxiliar de Control	4
Total	135

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, (2019).

Elaboración: las autoras.

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP (2016) en su Art. 34, numeral del 64 al 70, define que es competencia del departamento de cartera:

64. Análisis y confirmación de saldos para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. (pág. 34)



- 65. Informes de gestión de cobros de multas realizadas a los usuarios deudores. (pág. 34)
- 66. Informe de cobros realizados mediante sistema de persuasión. (pág. 34)
- 67. Informes y notificaciones de deudas de arriendos de locales del TTT y Terminales de Transferencia. (pág. 34)
- 68. Análisis mensual de verificación de eficiencia en la recaudación de las cuotas vencidas. (pág. 34)
- 69. Reporte de irregularidades en el saldo, para investigación y análisis para toma de las acciones correctivas y los ajustes pertinentes. (pág. 34)
- 70. Informe de comprobación de la legalidad de los documentos de respaldo, que garanticen la integridad y existencia física. (pág. 34)

1.8. Mapa de Procesos

Se muestra de forma gráfica y dinámica las relaciones entre los cuatro procesos definidos de la Empresa Pública.

Gráfico 2. Mapa de Procesos



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP (2016).

Elaboración: las autoras

1.9. Cadena de Valor

Con la cadena de valor es posible describir de forma gráfica el desarrollo de las actividades ejecutadas por la EMOV EP, identificando aquellas actividades esenciales para el funcionamiento y desarrollo de la Empresa Pública.

Gráfico 3. Cadena de Valor



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP (2016).

Elaboración: las autoras.

1.10. Servicios que ofrece

La EMOV EP debe prestar sus servicios públicos en cumplimiento de los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, continuidad, seguridad y precios equitativos (Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, 2010, pág. 2).



De la diversidad de servicios enmarcados en la movilidad, tránsito y transporte que presta la Empresa Pública y para facilitar su entendimiento, los servicios se clasifican de acuerdo a los lugares donde se prestan los mismos.

- **Terminal Terrestre de Cuenca**

Centraliza y controla el tráfico de llegada y salida de pasajeros interparroquiales, intercantonales e interprovinciales, con especial atención a la seguridad para los usuarios (as) de los servicios de transporte, con controles de las unidades y choferes, por el personal de la EMOV EP, cumpliendo con las normativas nacionales y locales. Ofrece locales comerciales, kioscos, patio de comidas, sala de espera, oficinas de expendio de boletos para el transporte de los usuarios (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, 2014).

- **Terminal Interparroquial El Arenal**

Ofrece una instalación segura a los usuarios para iniciar o terminar sus viajes interparroquiales con la seguridad de que las unidades y choferes están bajo el estricto control de la EMOV EP (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, 2014).

- **Terminales de Transferencia del Sistema Integrado de Transporte Norte y Sur**

Estructurado para recibir a los usuarios del transporte urbano desde las rutas alimentadoras e integrar sus viajes entre las troncales de mayor afluencia dentro del Transporte Urbano de la ciudad de Cuenca, con espacios cómodos para los usuarios en sus frecuencias entre la Terminal Terrestre de Cuenca y el Mercado el Arenal (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, 2014).

- **Parqueaderos del Parque de la Madre, Mercado 9 de Octubre, 24 de Mayo, Terminal Terrestre y El Arenal**

Infraestructura adecuada, seguridad privada, espacios seguros y cubiertos con iluminación adecuada para los usuarios, con espacios cómodos y bien ubicados para realizar sus tareas con mayor facilidad. Se ofrece, además, la



posibilidad de arriendos por mes (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, 2014).

- **Centro de Matriculación de Mayancela y Capulispamba**

Situados los puntos de atención de Revisión Técnica Vehicular. Se realizan los siguientes tipos de trámites:

- Renovaciones de matrícula de vehículos de servicio particular. (pág. 1)
- Matriculación con traspaso de dominio de vehículos particulares. (pág. 1)
- Duplicados de matrícula por pérdida o deterioro de vehículos particulares. (pág. 1)
- Matriculación con cambios de motor, tipo y color de vehículos particulares. (pág. 1)
- Matriculación y asignación de placas en coordinación con ANT, de vehículos de remate, prescripción adquisitiva de dominio o gemelos. (pág. 2)
- Levantamientos e ingreso de gravámenes o prohibiciones. (pág. 2)

- **Centro de Matriculación del Terminal Terrestre y Parque de la Madre**

Ubicado en una zona estratégica para las casas comercializadoras y concesionarios de vehículos nuevos. Donde se realizan los siguientes tipos de trámites:

- Matriculación de vehículos nuevos particulares, públicos y estatales. (pág. 3)
- Matriculación de vehículos nuevos particulares, importados por el propietario, o por menaje de casa. (pág. 3)
- Matriculación de vehículos nuevos particulares, importados por discapacidad. (pág. 3)



- Matriculación de vehículos nuevos particulares, con donaciones, sorteos y diplomáticos. (pág. 3)
- Matriculación con cambio de servicio de público a particular y viceversa, con consideraciones de cambios de color, motor y tipo. (pág. 3)
- Matriculación y asignación de placas en coordinación con ANT, de vehículos de remate, prescripción adquisitiva de dominio o gemelos. (pág. 3)
- Replaqueos de motos. (pág. 3)
- Asignaciones de placas. (pág. 3)
- Atención de archivo para la emisión de certificaciones de matrícula, propiedad, gravamen, historial vehicular, y orígenes. (pág. 3)
- Levantamientos e ingreso de gravámenes o prohibiciones. (pág. 3)

1.11. Base Legal

1.11.1. Normativa General

La normativa que comprende la Carta Suprema, Normas Internacionales, Códigos, Leyes, Reglamentos, Resoluciones, Decretos Ejecutivos y Ordenanzas Municipales, a las que está sujeta la EMOV EP es la siguiente:

Ilustración 3. Normativa General

Tipo de norma	Norma
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Norma Internacional	Convención sobre la Circulación por Carretera
Código	Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
	Código Orgánico General de Procesos – COGEP
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIN
	Código de Trabajo
	Código Orgánico Administrativo – COA
	Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP
	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional – LOGJCC
	Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS
	Ley Orgánica de Empresas Públicas
Reglamentos	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
	Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública
	Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
	Reglamento de La Ley Orgánica de La Contraloría General del Estado
Resoluciones	Resolución Declaratoria de Información Reservada
	Resolución de Jornada Especial
Decreto Ejecutivo	Decreto ejecutivo 975 reforma al Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
	Decreto Ejecutivo 544
Ordenanzas Municipales	Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP
	Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP
	Ordenanza por la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca ratifica la Delegación a la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte, EMOV EP, La competencia para la regulación y control del Tránsito, Transporte y Seguridad Vial en el Cantón Cuenca
	Ordenanza Municipal sobre Discapacidades del Cantón Cuenca
	Codificación a la Ordenanza que norma el establecimiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular de Cuenca y la delegación de competencias a CUENCAIRE, Corporación para el Mejoramiento del Aire de Cuenca



Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Cuenca

Ordenanza para el cobro de tasas de los servicios que se prestan en la EMOV EP

Ordenanza para la aplicación del sistema de recaudo en el transporte público en buses dentro del cantón Cuenca

Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca

Ordenanza que crea la tasa por servicios de gestión, mantenimiento y manejo de parques, plazoletas, parterres, márgenes de los ríos y áreas verdes públicas y determinación de deberes y responsabilidades por afecciones a las áreas verdes y vegetación del cantón Cuenca

Ordenanza para la regulación y control de la publicidad y señalética en los vehículos de las diferentes modalidades de transporte autorizadas dentro del cantón Cuenca y otros componentes del Sistema Integrado de Transporte

Ordenanza para la aplicación del sistema integrado de recaudo en el transporte público dentro del cantón Cuenca

Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca

Ordenanza de control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas y móviles

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP (2019).

Elaboración: las autoras

1.11.2. Normativa Interna

La base legal interna a la que se rigen todos los servidores y servidoras de la EMOV EP para el desarrollo de sus funciones y actividades, y para dar cumplimiento a los procesos de la Empresa Pública son los siguientes:

- Código de Ética.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de la EMOV EP.
- Reglamento de Administración del Talento Humano.
- Reglamento de Horas Suplementarias y/o Extraordinarias.



- Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Reglamento para la administración de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales y espacios en los terminales terrestres de la EMOV EP.
- Reglamento de procedimiento disciplinario y sanción administrativa aplicada a las personas privadas de libertad dentro del Centro de Detención de Infractores de Tránsito de la EMOV EP (CDIT).
- Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito Y Transporte de Cuenca EMOV EP.
- Reglamento para el Otorgamiento de Facilidades de Pago de Multas y Obligaciones para con la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito Y Transporte de Cuenca EMOV EP.
- Reglamento para la Asociatividad Público – Privada.
- Políticas de Inclusión.
- Resolución que declara a la Institución Libre de Humo.

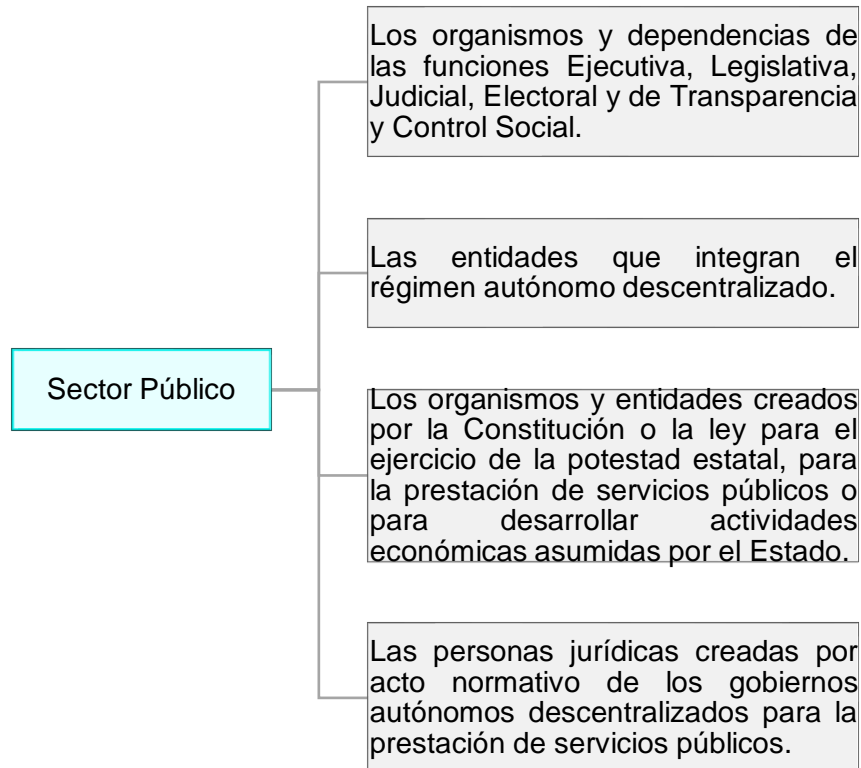
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Conceptualización

2.1.1. Sector Público

El Sector Público de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Art. 225, comprende:

Ilustración 4. Sector Público



Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008).

Elaboración: las autoras

2.1.2. Empresa Pública

Se define a una Empresa Pública como la entidad que forma parte del Estado en los términos preestablecidos en la Constitución de la República, son personas jurídicas de derecho público, que cuenta con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Las empresas públicas son encargadas de cubrir las necesidades enmarcadas en los sectores estratégicos, prestación de servicios públicos, manejo sustentable de recursos naturales o bienes públicos, además de

actividades económicas que le competen al Estado (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009, pág. 4).

En el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas se determinan a las Empresas Públicas como:

Ilustración 5. Tipos de Empresas Públicas

Empresas Subsidiarias	Empresas Filiales	Agencias y Unidades de Negocio
<ul style="list-style-type: none">• Sociedades mercantiles de economía mixta, establecidas por empresas públicas.• El Estado o sus organismos tengan la mayoría accionaria.	<ul style="list-style-type: none">• Sucursales, las cuales son dirigidas por un gerente.• Desarrollan actividades de manera descentralizada y desconcentrada.	<ul style="list-style-type: none">• Áreas administrativo-operativas de las empresas públicas.• Gestionadas por un administrador con poder especial.• No cuentan con personería jurídica propia.• Desarrollan actividades de manera descentralizada y desconcentrada.

Fuente: Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009).

Elaboración: las autoras.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010) en el Art. 53 determina que una de las competencias del Concejo Municipal es:

- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales. (pág. 30)

Las Empresas Públicas creadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca con el fin de facilitar el ejercicio de sus funciones son ocho:

Ilustración 6. Empresas Públicas del GAD Municipal de Cuenca

	EMOV EP Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca.
--	--

	EMUVI EP Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca.
	EMUCE EP Empresa Pública Municipal de Servicios de Cementerios, salas de velaciones y exequias de Cuenca.
	EMAC EP Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca.
	EMURPLAG EP Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado de Cuenca.
	EDEC EP Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca.
	ETAPA EP Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Cuenca.
	FARMASOL EP Empresa Pública de Farmacias Municipales Solidarias

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca (2019).
Elaboración: las autoras.

2.1.3. Sectores Estratégicos

Los sectores estratégicos enmarcados en el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), comprende: "...la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley" (pág. 149).

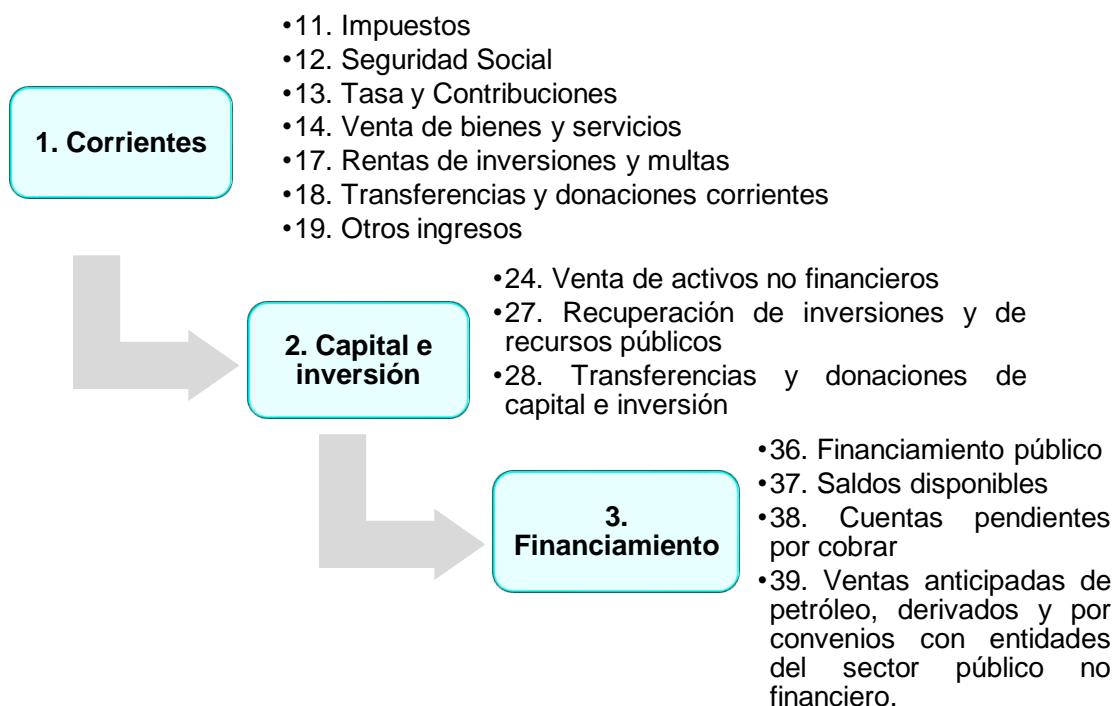
2.1.4. Ingresos del Sector Público

Los ingresos que obtienen las entidades, organismos y dependencias del sector público son recursos provenientes de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y donaciones, entre otros.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas en su Art. 78 clasifica a los ingresos fiscales en ingresos permanentes y no permanentes, donde los ingresos permanentes son aquellos recursos que se obtienen de forma continua y periódica, sin embargo, los ingresos no permanentes son originados en situaciones esporádicas, por lo tanto no son predecibles en el tiempo, como por ejemplo la venta de bienes de larga duración (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 28).

Los ingresos públicos de acuerdo a su clasificación económica son los siguientes:

Ilustración 7. Clasificación de Ingresos



Fuente: Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2018).

Elaboración: las autoras.



2.1.5. Ingresos de Autogestión

Se denominan ingresos de autogestión aquellos recursos que las Entidades, Organismos y Dependencias del Sector Público no Financiero generan mediante la prestación de servicios, venta de bienes, cobro de tasas, contribuciones, arrendamientos, multas, rentas de inversiones, entre otros, los recursos se captan por medio de cuentas en bancos corresponsales, así como de forma directa en las mismas instituciones (Normas de Control Interno del Sector Público, 2009, pág. 14).

2.1.5.1. Tasas y Contribuciones

El Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público (2018) define a las tasas y contribuciones como: "... gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionan" (pág. 9).

Así mismo el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero (2018) define a las tasas y contribuciones como: "... las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de los gravámenes determinados en disposiciones legales por la prestación de bienes y servicios" (pág. 46).

2.1.5.2. Rentas por Arrendamiento de Bienes

El Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público (2018) establece que los ingresos por renta de arrendamientos de bienes son: "Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público" (pág. 16).

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero (2018) reconoce a las rentas por arrendamientos como un ingreso al cual lo denomina como: "Comprende las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de la rentabilidad de inversiones y de conceptos no clasificados en los rubros anteriores" (pág. 43).

2.1.6. Estrategia y Técnicas de Cobro

Previo a la determinación de procedimientos efectivos de cobro se requiere segmentar la cartera por monto, cliente, antigüedad, etc.; con el fin de determinar los procesos de cobranza y criterios de negociación de plazos



enmarcados en cada segmento definido; para ello se definen las siguientes fases dentro del proceso de cobranza (Morales Castro & Morales Castro , 2014, pág. 146).

Prevención: actividades que tienen como finalidad evitar que exista incumplimiento de pago de cuentas, por ende, reducir el índice de morosidad aplicando procesos eficientes y eficaces de cobranza (pág. 146).

Cobranza: proceso de acción de cobro en instancias tempranas a la generación de una cuenta pendiente de recuperación (pág. 146).

Recuperación: acciones para cobro de cuentas que se encuentran un largo tiempo inmóvil y han caído en mora (pág. 146).

Extinción: proceso de registro del cobro efectivo de las cuentas, debido al eficiente proceso de cobranza empleado (pág. 146).

Estrategias de cobranza en base al grado de cumplimiento de pagos:

Ilustración 8. Proceso de Cobranza

Cobranza Normal	Se emplea el uso de medios tradicionales, mediante notificaciones de saldo adeudado al usuario.
Cobranza Preventiva	Puede emplearse el uso de recordatorios con fechas de vencimiento, mediante el uso de correos electrónicos, llamadas telefónicas, otras.
Cobranza Administrativa	Comprende las cuentas por cobrar a las que no se ejecutan un proceso de gestión de cobro y que se encuentran por vencerse. Para ello se requiere segmentar la cartera y priorizarla con el fin de aplicar políticas eficientes de cobro.
Cobranza Domiciliaria	Se efectúa visitas domiciliarias a usuarios.
Cobranza Extrajudicial	Se emplea a cuentas vencidas donde la aplicación de procesos de cobro no han sido eficaces, para ello se recomienda verificar si el usuario es persona natural o jurídica, definir su ubicación y establecer un contacto con el fin de negociar el pago.
Cobranza Judicial	Se emplea procesos de coactiva como el embargo de bienes donde interviene la función judicial.

Fuente: Morales Castro & Morales Castro (2014).

Elaboración: las autoras



2.2. Marco Legal Gubernamental

2.2.1. Marco Conceptual

2.2.1.1. Entes Contables

Los entes contables son aquellos organismos, dependencias, entidades, fondos o proyectos originados por ley, decreto u ordenanza, que posee existencia propia e independencia, además gestiona los recursos, obligaciones el Estado y tiene el compromiso de la correcta aplicación de la contabilidad gubernamental, cabe indicar que las instituciones, organismos y dependencias que son parte del Gobierno Central conforman un ente contable (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 11).

2.2.1.2. Principios Contables

Ilustración 9. Principios Contables

Devengado	Los efectos de los eventos económicos se deben registrar en el momento que suceden, es decir cuando un valor económico se crea, intercambia, transfiere, transforma o extingue; independientemente que esté pendiente o se efectúe un pago o cobro de efectivo, es decir el registro se efectúa cuando se presta un servicio, se entrega un bien, nace una obligación, etc.
Asociación Contable Presupuestaria	La asociación contable presupuestaria se da entre el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero y en Clasificador presupuestario de ingresos y gastos; donde los flujos de débitos y créditos mantendrán asociación únicamente a un concepto del clasificador presupuestario, y se compararán con las estimaciones presupuestarias con el fin de detectar las desviaciones de la ejecución, por excepción la asociación presupuestaria se dará en más de un concepto contable. En los ingresos, las cuentas de nivel 1 del subgrupo cuentas por cobrar estarán asociadas a los grupos del clasificador para comparar con el presupuesto y



	<p>programa de caja, y las cuentas de nivel 2 asociadas con los ítems o partidas, tal como se demuestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero: <p>113.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones (Débito)</p> <p>623.01.09 Rodaje de Vehículos Motorizados (Crédito)</p> <ul style="list-style-type: none">- Clasificador presupuestario: <p>13.01.09 Rodaje de Vehículos Motorizados</p> <p>Y en los gastos las cuentas de nivel 1 del subgrupo cuentas por pagar estarán asociadas a los grupos del clasificador para comparar con el presupuesto, y las cuentas de nivel 2 asociadas con la partida o ítem del clasificador.</p>
Medición Económica	<p>Se registrarán transacciones y operaciones con valor económico expresado en términos monetarios, en la moneda de curso legal del país.</p>
Hecho Económico	<p>Toda operación o actividad efectuada por la entidad debe ser registrada contablemente, ya sea una compra, venta, crédito, abono, ajuste, etc.</p>
Igualdad Contable	<p>Se cumple el principio de partida doble (debe = haber), manteniendo una igualdad entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio).</p> <p>Recursos disponibles + Fuentes de financiamiento = Asignación de gastos.</p>
Realización	<p>Las variaciones en el patrimonio se reconocerán cuando los hechos económicos cumplan con los requisitos legales, en las actividades con varias opciones de valuación se considerará la que disponga menor probabilidad de sobrevalorar o subvalorar dichas variaciones.</p>



Características Cualitativas	Los atributos de la información financiera se detallan a continuación: <hr/> Relevancia: información financiera capaz de influir en el logro de objetivos, cuando tiene valor confirmatorio, predictivo o ambos. <ul style="list-style-type: none">• Valor confirmatorio: confirma o modifica expectativas presentes o pasadas.• Valor predictivo: información sobre operaciones, objetivos y costos de prestación de servicios futuros y la futura asignación de recursos para financiar el servicio. <hr/> Representación Fiel: información financiera expuesta de manera objetiva, creíble, prudente, sin incorrecciones que garantice su utilidad y la toma de decisiones. <hr/> Prudencia: cautela al exponer determinados hechos o transacciones que mantienen algún grado de incertidumbre, evitando sobrevaloración de activos e ingresos o subvaloración de obligaciones y gastos. La información financiera se presentará sin omisiones o desvíos materiales, además será completa e integra. <hr/> Importancia Relativa: las normas, principios y procedimientos técnicos se aplicará en sentido práctico, asegurando que no se modifique la información contable y presupuestaria. <hr/> Comprensibilidad: la información financiera debe ser comprensible, clara, clasificada, descrita y presentada de manera concisa que permita a los usuarios de la información conocer y captar su significado. <hr/> Oportunidad: la información financiera y contable se debe presentar en el momento adecuado para la toma de decisiones financieras y económicas oportunas, para ello se fijan plazos en la presentación de los Estados Financieros.
-------------------------------------	---



Comparabilidad: característica cualitativa y cuantitativa que permite comparar los Estados Financieros en diferentes períodos, con el fin de simular situaciones para analizar cambios que permitan la toma de decisiones acertadas.

Verificabilidad: permite que los usuarios de la información financiera y contable mantengan seguridad que los Estados Financieros reflejan los hechos económicos.

Fuente: Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016).
Elaboración: las autoras

2.2.2. Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental

2.2.2.1. Reconocimiento de Hechos Económicos

- **Reconocimiento de Activos**

El Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016), define que un activo se reconocerá cuando: "... es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad" (pág. 15).

- **Reconocimiento de Ingresos**

Se indica el reconocimiento de un ingreso en el estado de resultados, el momento que se presente un aumento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, coherente con incremento en los activos o disminución en el pasivo, diferente a las contribuciones de capital, de igual manera el monto debe ser medible de manera factible (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 15).

- **Períodos de Contabilización**

En cada período mensual se registrarán todos los hechos económicos que ocurran empleando el uso de las cuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, sin anticipar o posponer registros; al cierre de cada período mensual no se modificarán datos de los registros contables, considerando que los ajustes por incorrecciones u otras



razones que hubieran serán efectuados en el próximo mes que se encuentre abierto (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 16).

Además, el Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016), define que:

Las transacciones cuya documentación de respaldo se reciba con posterioridad al término de un período mensual o al cierre de un ejercicio fiscal, según el caso, se registrarán en el mes o en el año siguiente, en la fecha de su recepción. (págs. 16 - 17)

2.2.2.2. Agrupación de los Hechos Económicos

- **Tipos de Movimientos**

En la contabilización de hechos económicos se efectúa cuatro tipos de movimientos contables.

Ilustración 10. Tipos de movimientos

Movimiento de Apertura	Al iniciar un nuevo ejercicio económico, se deben registrar los saldos de la cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
Movimiento Financiero	Reconoce el registro de hechos económicos con afectación inmediata o futura en las disponibilidades monetarias, dentro del proceso contable es fundamental la concurrencia de cuentas de Activos Operacionales o de Deuda Flotante.
Movimiento de Ajuste	Económico: Reconoce los ajustes económicos, que involucren regulaciones o actualizaciones de cuentas del activo, pasivo o patrimonio, como pueden ser depreciaciones, deterioro, entre otros. De Años Anteriores: dentro de estos movimientos se registran todas aquellas transacciones que se han suscitado fuera del ejercicio económico, estos eventos se contabilizan en el ejercicio vigente; el objetivo principal de la identificación de las transacciones es la comparabilidad.



Movimiento de Cierre

Los asientos de cierre no serán empleados para la elaboración de reportes, solo será de utilidad para obtener el resultado del ejercicio y habilitar los saldos a trasladarse. Se efectúan asientos de cierre en cuentas de ingresos, gastos, cartera de anticipos de fondos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones en proyectos y programas, y donaciones entregadas y recibidas.

Fuente: Acuerdo Ministerial N° 067 (2016).

Elaboración: las autoras

2.2.2.3. Cuentas por Cobrar

• **Definición**

En el rubro correspondiente a cuentas por cobrar se registran los aumentos y disminuciones procedentes de la prestación de servicios y/o venta de mercancías. Los montos registrados son concernientes a la actividad principal que desarrolla la entidad, es decir, son los derechos que tiene la organización frente a los usuarios, que representan un beneficio futuro esperado (Romero López, 2014).

Según el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, en cuentas por cobrar son registrados y controlados los fondos y recursos derivados de derechos a la percepción de recursos, que fueron generados en el ejercicio fiscal vigente (01 de enero al 31 de diciembre) (Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, 2018, pág. 2).

Las cuentas contables empleadas para el registro de las cuentas por cobrar, según el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero son:

Ilustración 11. Cuentas por Cobrar generados por ingresos corrientes

113	Cuentas por Cobrar
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos
113.12	Cuentas por Cobrar Seguridad Social
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios



113.17 Cuentas por Cobrar Renta de Inversiones y Multas

113.18 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes

113.19 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos

Fuente: Catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero (2018).
Elaboración: las autoras.

- **Reconocimiento Inicial**

La normativa vigente, estipula que se registra en cuentas por cobrar, todos aquellos hechos económicos que representen derechos monetarios para las instituciones del sector público, se debitarán en el correspondiente subgrupo de la cuenta contra el ingreso, para efectuar su cobro se debitará una cuenta de Disponibilidades y acreditará la Cuentas por Cobrar (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 18).

2.2.2.4. Cartera Vencida

- **Definición**

Son aquellas cuentas que son registradas y controlan los fondos y recursos derivados de derechos a la percepción de recursos, que no fueron recuperados o cobrados en el ejercicio económico que se generaron (Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, 2018, pág. 2).

- **Reconocimiento**

La cartera vencida comprende las cuentas por cobrar que no fueron efectivizadas en el tiempo estimado de su recuperación, donde aún existe probabilidad de cobro.

2.2.2.5. Cuentas de Dudosa Recuperación

- **Definición**

La definición de Cuentas de dudosa recuperación dada en el Acuerdo Ministerial N° 067 (2016) determina que en esta cuenta se registran y controlan rubros correspondientes a derechos que mantienen las entidades del sector público que son considerados irrecuperables en un futuro, estos



valores son susceptibles a la baja definitiva de acuerdo a la normativa legal vigente.

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no financiero (2018) estipula las cuentas que van a ser utilizadas para el registro de Cuentas de dudosa recuperación, las mismas que son:

Ilustración 12. Cuentas de Dudosa Recuperación

126	Cuentas de Dudosa Recuperación
126.01	Activos Temporales no Recuperables
126.03	Activos Permanentes no Recuperables
126.05	Préstamos no Recuperables
126.07	Deudores Financieros no Recuperables
126.99	(-) Provisión para Incobrables

Fuente: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero (2018).
Elaboración: las autoras.

- **Reconocimiento**

El Acuerdo Ministerial N° 067 (2016) determina que los rubros que se registran en Cuentas de Dudosa Recuperación son:

Las inversiones financieras en títulos, valores o préstamos que a la fecha de vencimiento de los documentos, créditos o cuotas pactadas, luego de agotar todos los mecanismos de gestión de cobranza, denoten fundadas expectativas de la escasa o nula posibilidad de recuperación...(pág. 47)

- **Medición en el Reconocimiento**

Los valores son trasladados por medio de un asiento de ajuste al correspondiente subgrupo 126 Cuentas de Dudosa Recuperación, de igual manera son tratados los rubros registrados en Cuentas por Cobrar de Años Anteriores del subgrupo de Deudores Financieros (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 48).

- **Provisiones**

Al finalizar un ejercicio económico y de manera previa al análisis y expectativas reales de cobro, se realizará una provisión del 10% de los rubros clasificados como cuentas de dudosa recuperación (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 48).



- **Medición Posterior al Reconocimiento**

La condonación o la baja de cuentas de dudosa recuperación, las mismas que serán facultadas por las autoridades competentes, función que se encuentra respaldada por disposiciones legales, además se aplicará a la provisión acumulada (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 48).

- **Recuperación de Inversiones no Recuperables dadas de baja**

Para proceder a la recuperación de inversiones dadas de baja se reconocerá un ingreso de gestión en el ejercicio económico que se efectúa la recaudación o recuperación (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 48).

2.2.2.6. Registro Contable de los Movimientos de Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros, Cuentas de Dudosa Recuperación y Provisión de Cuentas Incobrables

El manejo contable de Cuentas por Cobrar involucra una serie de movimientos o registros que se detallan a continuación: (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016)

El registro contable del reconocimiento de Cuentas por Cobrar se efectúa al debitar una Cuenta por Cobrar y acreditar el Ingreso, dando cumplimiento al principio del devengado que establece que se reconocerá un ingreso independientemente que se efectivice su cobro, considerando que existe afectación presupuestaria en el devengado.

El saldo de las Cuentas por Cobrar mantenidos al 31 de diciembre de cada año, mediante asiento de cierre será trasladado a Cuentas por Cobrar Año Anterior o Cuentas por Cobrar Años Anteriores con o sin afectación presupuestaria, del grupo 124. En el siguiente ejercicio económico para efectuar la recuperación, mediante asientos de tipo financiero, se trasladará el monto de la cartera vencida que efectivamente se va a recuperar a Cuentas por Cobrar Año Anterior o Cuentas por Cobrar Años Anteriores, con o sin afectación presupuestaria, del grupo 113.



Al final de cada ejercicio económico se reconocerá la provisión de cuentas incobrables por un monto igual al 10% de la cartera de dudosa recuperación. Una vez transcurridos cinco años de gestión de cobro de cartera, mediante asiento de ajuste se trasladará a Deudores Financieros no recuperables el monto de las Cuentas por Cobrar Años Anteriores que mantengan escasa o nula probabilidad de recuperación.

El registro de la baja de Cuentas por Cobrar se efectúa bajo dos posibilidades: con provisión suficiente o provisión insuficiente. En el primer caso, el monto acumulado de la provisión durante los años anteriores cubrirá la totalidad de Deudores Financieros no Recuperables que se va dar de baja. En cambio, en el segundo caso, dado que el monto acumulado de la provisión no cubre el valor que se busca dar de baja, se reconoce la diferencia como gasto – Amortización de Incobrables.

En el supuesto caso que se efectúe el cobro de una cuenta dada de baja, se efectúa el reverso de la baja solo por el monto a recuperarse, así como el registro de la inmovilización y reactivación de las cuentas incobrables; para luego reconocer un ingreso bajo el concepto de Otros Ingresos no Clasificados.

Tal como se describe previamente, se expone a continuación los registros contables con o sin afectación presupuestaria de los movimientos de Cuentas por Cobrar:



Ilustración 13. Registros contables del manejo de Cuentas por Cobrar, en USD.

Diario General Integrado						Ejecución Presupuestaria				
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
Reconocimiento y registro de Cuentas por Cobrar por Renta de Inversiones y Multas.										
xx/xx/2018	113.17	Ctas. por Cob. Renta de Inversiones y Multas		80.000,00						
	113.17.04	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	80.000,00							
	625.04	Multas			80.000,00					
	625.04.02	Infracciones Ordenanzas Municipales	80.000,00			17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales			80.000,00
Recaudación del 62,50% del total de ingresos devengados por Infracciones a Ordenanzas Municipales.										
xx/xx/2018	111.01	Cajas Recaudadoras		50.000,00						
	111.01.01	Caja Parque de la Madre	50.000,00							
	113.17	Ctas. por Cob. Renta de Inversiones y Multas			50.000,00					
	113.17.04	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	50.000,00							
Cierre al final del año del reconocimiento de cuentas pendiente de cobro por Renta de Inversiones y Multas.										
31/12/2018	124.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores		30.000,00						
	124.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	30.000,00							
	113.17	Ctas. por Cob. Renta de Inversiones y Multas			30.00,00					
	113.17.04	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	30.000,00							



Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
Apertura de Cuentas por Cobrar Renta de Inversiones y Multas por el monto que se va a recuperar o cobrar.										
xx/xx/2020	113.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores		20.000,00						
	113.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	20.000,00							
	124.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores			20.000,00					
	124.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	20.000,00			38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			20.000,00
Recuperación de Cuentas por Cobrar luego del año de su reconocimiento.										
xx/xx/2020	111.01	Cajas Recaudadoras		20.000,00						
	111.01.01	Caja Parque de la Madre	20.000,00							
	113.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores			20.000,00					
	113.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	20.000,00							
Reconocimiento y registro de Cuentas de Dudosa de Recuperación una vez que ha transcurrido 5 años de gestión de cobro.										
31/12/2023	126.07	Deudores Financieros no recuperables		10.000,00						
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	10.00,00							
	124.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores			10.000,00					
	124.98.01	Ctas. por Cob. del Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	10.00,00							



Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
Registro de Provisión del 10% de Cuentas Incobrables.										
31/12/2023	638.54	Amortización Incobrables		1.000,00						
	638.54.01	Amortización Incobrables - Infracciones Estacionamiento Tarifado	1.000,00							
	126.99	(-) Provisión para Incobrables			1.000,00					
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	1.000,00							
Registro de baja de Cuentas Incobrables con provisión suficiente.										
xx/xx/2025	126.99	(-) Provisión para Incobrables		10.000,00						
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	10.000,00							
	126.07	Deudores Financieros no recuperables			10.000,00					
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	10.000,00							
Registro de baja de Cuentas Incobrables con provisión insuficiente en un 15%.										
xx/xx/2025	126.99	(-) Provisión para Incobrables		8.500,00						
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	8.500,00							
	638.54	Amortización Incobrables		1.500,00						
	638.54.01	Amortización Incobrables - Infracciones Estacionamiento Tarifado	1.500,00							



Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
	126.07	Deudores Financieros no recuperables			10.000,00					
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	10.000,00							
Reverso de las Cuentas Incobrables dadas de baja con provisión suficiente, para proceder a efectuar el cobro en el primero año.										
xx/xx/2025	126.07	Deudores Financieros no recuperables		2.000,00						
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	2.000,00							
	126.99	(-) Provisión para Incobrables			2.000,00					
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	2.000,00							
Reverso de las Cuentas Incobrables dadas de baja con provisión insuficiente, para proceder a efectuar el cobro en el primero año.										
xx/xx/2025	126.07	Deudores Financieros no recuperables		2.000,00						
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	2.000,00							
	126.99	(-) Provisión para Incobrables			500,00					
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	500,00							
	638.54	Amortización Incobrables			1.500,00					
	638.54.01	Amortización Incobrables- Infracciones Estacionamiento Tarifado	1.500,00							
Reverso de las Cuentas Incobrables a cuentas por cobrar de años anteriores, para el cobro el primer año de la baja.										



Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
xx/xx/2025	124.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores		2.000,00						
	124.98.01	Ctas. por Cob. del Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	2.000,00							
	126.07	Deudores Financieros no recuperables			2.000,00					
	126.07.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	2.000,00							
Reactivación de las Cuentas Incobrables dadas de baja para efectuar su cobro.										
xx/xx/2025	113.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores		2.000,00						
	113.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	2.000,00							
	124.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores			2.000,00					
	124.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	2.000,00			38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			2.000,00
Recuperación de Cuentas Incobrables en el primer año de haber sido dadas de baja										
xx/xx/2025	111.01	Cajas Recaudadoras		2.000,00						
	111.01.01	Caja Parque de la Madre	2.000,00							
	113.98	Ctas. por Cob. de Años Anteriores			2.000,00					
	113.98.01	Ctas. por Cob. de Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	2.000,00							
La recuperan Cuentas Incobrables luego del primer año de la baja, se reconocen como Otros Ingresos no Clasificados.										



Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
xx/xx/2028	113.19	Ctas. por Cob. Otros Ingresos		850,00						
	113.19.01	Ctas. por Cob. Cuentas Incobrables	850,00							
	625.24	Otros Ingresos no Clasificados			850,00					
	625.24.99	Otros no Especificados	850,00			19.04.99	Otros no Especificados			850,00
Recuperación de Cuentas de Incobrables consideradas como Otros Ingresos no Clasificados.										
xx/xx/2028	111.01	Cajas Recaudadoras		850,00						
	111.01.01	Caja Parque de la Madre	850,00							
	113.19	Ctas. por Cob. Otros Ingresos			850,00					
	113.19.01	Ctas. por Cob. Cuentas Incobrables	850,00							
C: Compromiso										
O: Obligación										
D: Devengado										

Fuente: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero (2018) & Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016).

Elaboración: las autoras



2.2.3. Normas de Control Interno del Sector Público para la Contabilidad Gubernamental

Ilustración 14. Normas de Control Interno de Contabilidad Gubernamental

NCI 405-01	Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	<p>La contabilidad gubernamental se basa en principios y normas técnicas, que regulan el registro de transacción y la preparación y presentación de los Estados Financieros.</p> <p>El fin de la contabilidad gubernamental es registrar todas las operaciones económicas, que indiquen derechos u obligaciones de recibir o entregar recursos.</p>
NCI 405-02	Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	<p>Se organizará según las necesidades institucionales, dirigido al control interno de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las operaciones se ejecutarán de acuerdo a la organización de la entidad.• La contabilización de las operaciones se realizará por el importe correcto, en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente.• Se prepare la información financiera en base a políticas y prácticas contables definidas por la profesión.• Se preparen los Estados Financieros de acuerdo a las regulaciones legales y a las necesidades gerenciales.
NCI 405-03	Integración contable de las operaciones financieras	<p>La contabilidad debe proporcionar información financiera válida, oportuna y confiable a los diferentes usuarios internos y externos de la información, es por ello que constituye un elemento central en el proceso financiero, debido a que integra y coordina las operaciones del Sistema de Administración Financiera, donde se reciben entradas de las transacciones de los subsistemas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presupuesto



- Contabilidad Gubernamental
- Tesorería
- Nómina
- Control Físico de Bienes
- Deuda Pública

Para luego clasificarlas y ordenarlas en base a principios y normas que permita registrar, preparar y presentar información actualizada y confiable.

Constituyen herramientas de integración: el Diario General Integrado y el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

La máxima autoridad de cada entidad delimitará y llevará a cabo procedimientos para el manejo de archivos físicos y magnéticos en cumplimiento de las disposiciones legales.

La entidad requiere contar con evidencia suficiente, competente, pertinente y legal de sus transacciones, para su posterior verificación, análisis, comprobación o auditoría.

El archivo mantendrá un orden cronológico y secuencial, además se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales – 7 años.

NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera

Los registros se efectuarán en el momento que ocurren para que la información sea relevante y útil, permitiendo la toma de decisiones.

Para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información el registro será oportuno en los libros de entrada, mayores generales y auxiliares; sin registrar por anticipado o con posterioridad a la ocurrencia de los hechos económicos.



	<p>No se registrarán los hechos económicos en cuentas diferentes a las definidas en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público no Financiero.</p> <p>Es esencial organizar, procesar y clasificar las operaciones con el fin de garantizar que la dirección disponga de manera oportuna la información financiera.</p>
<p>NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas</p>	<p>Permite constatar la conformidad de una situación con los registros contables, empleando pruebas cruzadas entre dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, para brindar confiabilidad.</p> <p>Se efectuarán conciliaciones de los saldos auxiliares con los saldos de la cuenta de mayor general, al detectar desviaciones o diferencias, se efectuarán los ajustes sustentado en explicaciones</p> <p>Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos; además dejarán constancia por escrito de las conciliaciones efectuadas, en caso de encontrar diferencias se ejecutará la notificación por escrito a la máxima autoridad para la toma de decisiones correctivas.</p>
<p>NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos</p>	<p>El análisis de los saldos permite constatar que los anticipos y cuentas por cobrar sean correctamente registradas y que pertenezcan a transacciones efectivamente realizadas.</p> <p>Los saldos se analizarán de forma mensual y al cierre de cada ejercicio fiscal por el responsable de cobranzas o de la Unidad de Administración Financiera, con el fin de determinar morosidad,</p>



		<p>gestión de cobro empleada, derechos y antigüedad de las cuentas.</p> <p>Se efectuarán correcciones inmediatas a problemas para evitar prescripción o incobrabilidad de valores.</p> <p>El responsable de la Unidad de Administración Financiera por lo menos una vez al año emitirá estados de cuenta a los deudores.</p>
NCI 405-11	Conciliación y constatación	<p>Las conciliaciones de los saldos auxiliares con el saldo de la cuenta del mayor general serán efectuadas por un servidor o servidora independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general.</p> <p>Se ejecutarán constataciones físicas sorprendidas por lo menos una vez al mes y al final del ejercicio fiscal de los valores pendientes de cobro, por los responsables independientes del registro, manejo y control del efectivo.</p> <p>En las constataciones físicas se validará la legalidad de los documentos de respaldo para garantizar integridad y existencia física.</p>

Fuente: Normas de Control Interno del Sector Público (2009).

Elaboración: las autoras

2.3. Indicadores Financieros y Presupuestarios de Cartera

Según Córdoba Padilla (2014a), el análisis financiero se define como:

Conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y las perspectivas de la empresa. El fin fundamental del análisis financiero es poder tomar decisiones adecuadas en el ámbito de la empresa. En realidad, resulta difícil evaluar o juzgar el proceso contable sin conocer los posibles usos que se le puede dar a la información que este genera. (pág. 163)

Los indicadores financieros son las herramientas que permiten realizar un análisis integral de los estados financieros, evaluando de esta manera la



realidad económica y financiera de una empresa (Córdoba Padilla, Análisis Financiero, 2014, pág. 165).

Ilustración 15. Razón Financiera

Razón	Concepto	Fórmula
Capital de Trabajo Neto	Es el remanente entre el activo y pasivo corriente, que representa los recursos reales con los que cuenta la empresa con el fin de pagar sus pasivos en el corto plazo.	$Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente$

Fuente: Baena Toro (2014).

Elaboración: las autoras

La representatividad de la cartera frente a diferentes rubros es importante considerarla, ya que si dichos valores son elevados puede llegar afectar la liquidez de la Empresa Pública, y el desarrollo de actividades planificadas; entre los indicadores planteados están:

Ilustración 16. Indicadores Financieros de Cartera

Indicador	Concepto	Fórmula
Representatividad de la Cartera frente al Total de la Cartera	Mediante este porcentaje se establece el peso de una cuenta por cobrar específica con respecto al total de la cartera.	$\frac{Cuentas\ por\ Cobrar}{Total\ Cuentas\ por\ Cobrar}$
Importancia de la Cartera frente al Capital de Trabajo Neto	Este indicador permite determinar el grado de dependencia del capital de trabajo neto frente a la cartera.	$\frac{Cuentas\ por\ Cobrar}{Capital\ de\ Trabajo\ Neto}$

Fuente: Manual Específico de Auditoría de Gestión (2009).

Elaboración: las autoras

Mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios, se logrará una medición en eficiencia, eficacia y economía tanto de los recursos presupuestados como de los utilizados.



Los indicadores de economía, evalúan “el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a los programas de la entidad” (Cubero Abril, 2009, pág. 129).

Ilustración 17. Indicadores Presupuestarios de Cartera

Indicador	Concepto	Fórmula
Cartera Vencida	Representan los valores pendientes de cobrar, lo óptimo es tener 0.	$Valor\ Facturado - Valor\ Recaudado$
Importancia de la Cartera frente a los Ingresos Corrientes	Evalúa la significatividad de la cartera vencida en la situación financiera, con el propósito de determinar la utilización de estrategias de recuperación de cartera.	$\frac{Cuentas\ por\ Cobrar}{Total\ Ingresos\ Corrientes} \times 100$
Importancia de los Ingresos frente al Total de Ingresos Corrientes	Evalúa la representatividad de los ingresos de determinado rubro, con el propósito de examinar la incidencia de la gestión de cobro.	$\frac{Ingresos\ por\ cartera\ analizada}{Total\ Ingresos\ Corrientes} \times 100$
Índice de Recaudación	Mide la eficiencia en el cobro de valores pendientes a los usuarios de los servicios frente a lo efectivamente cobrado.	$\frac{Valor\ Cobrado}{Valor\ Ejecutado} \times 100$

Fuente: Manual Específico de Auditoría de Gestión (2009).

Elaboración: las autoras



CAPÍTULO III: ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN DE LA CARTERA DEL SERT Y DE LAS TERMINALES TERRESTRES

3.1. Análisis Financiero

Si bien el punto central de análisis son las Cuentas por Cobrar y con el fin de efectuar un análisis minucioso, detallado, y en consecuencia determinar observaciones de la cartera del SERT y de las Terminales Terrestres, es importante efectuar un análisis preliminar financiero y presupuestario a la Empresa Pública.

Para ello, se efectúa un análisis financiero general al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados, prestando mayor atención a la cartera vigente, de años anteriores, de dudosa recuperación y a los ingresos de autogestión respectivamente, durante los 6 períodos de análisis que comprenden los años del 2013 al 2018. El análisis se basa en examinar el comportamiento de las cuentas de año a año y su representatividad a nivel de cuenta.

Durante los años 2013 al 2015 la información contable y presupuestaria era manejado en el Sistema Nous, sin embargo, para mejorar la calidad en la presentación de la información, del año 2016 hasta la actualidad se maneja el Sistema My Nous.

3.1.1. Análisis Horizontal y Vertical a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación

El Estado de Situación Financiera o también conocido anteriormente como Balance General refleja la situación financiera de la Empresa Pública a una fecha determinada, mediante el activo, pasivo y patrimonio. Es elaborado bajo directrices ya definidas por el Ente regulador de Contabilidad del Sector Público. El punto principal de estudio se ubica en el Activo, por ello se realiza un análisis horizontal y vertical en valores relativos a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros que comprenden las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores y Cuentas de Dudosa Recuperación, tal como se detalla a continuación:

**3.1.1.1 Análisis Horizontal****Tabla 2.** Análisis Horizontal a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación, en USD.

Cuenta	2013	2014	Var.	2015	Var.	2016	Var.	2017	Var.	2018	Var.
Cuentas por Cobrar	1.298.627,04	1.831.935,27	41,07%	3.792.989,24	107,05%	4.524.439,84	19,28%	4.662.991,88	3,06%	5.062.249,26	8,56%
Tasas y Contribuciones	-	-	-	-	-	2.645,00	100,00%	-	-100,00%	65.320,00	100,00%
Rentas de Inversiones y Multas	935.913,14	1.668.342,77	78,26%	3.791.309,22	127,25%	4.296.576,06	13,33%	4.451.896,95	3,61%	4.644.317,03	4,32%
Otros Ingresos	38.039,34	2.503,03	-93,42%	1.594,45	-36,30%	7.042,52	341,69%	2.414,10	-65,72%	11.759,13	387,10%
Impuesto al Valor Agregado	324.674,56	161.089,47	-50,38%	85,57	-99,95%	218.176,26	254868,17%	208.680,83	-4,35%	340.853,10	63,34%
Deudores Financieros	799.596,98	1.235.020,20	54,46%	1.139.041,41	-7,77%	3.230.185,99	183,59%	5.769.611,19	78,62%	6.855.527,71	18,82%
Ant. de Fondos de Años Ant.	6.177,58	105.680,77	1610,71%	19.919,29	-81,15%	16.105,34	-19,15%	9.736,96	-39,54%	8.165,16	-16,14%
Ctas. por Cob. de Años Ant.	40.764,14	134.202,22	229,22%	-	-100,00%	-	-	-	-	-	-
Ctas. por Cob. a Inst. en Liqui.	-	-	-	62.585,20	100,00%	62.585,20	0,00%	62.585,20	0,00%	62.585,20	0,00%
Ant. de Fondos de Años Ant.	-	-	-	57.958,42	100,00%	57.958,42	0,00%	58.085,35	0,22%	55.451,39	-4,53%
Ctas. por Cobrar de Años Ant.	752.655,26	995.137,21	32,22%	998.578,50	0,35%	3.093.537,03	209,79%	5.639.203,68	82,29%	6.729.325,96	19,33%
Cuentas de Dudosa Recuperación	-	-	-	-	-	(743.341,52)	100,00%	(743.341,52)	0,00%	518.315,26	169,73%
Deudores Finan. no Recup.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	575.905,84	100,00%
(-) Provisión para Incobrables	-	-	-	-	-	(743.341,52)	100,00%	(743.341,52)	0,00%	(57.590,58)	-92,25%
Total	2.098.224,02	3.066.955,47	46,17%	4.932.030,65	60,81%	7.011.284,31	42,16%	9.689.261,55	38,20%	12.436.092,23	28,35%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



En la Tabla 2 se evidencia que, solamente durante el año 2016 y 2018 quedaron cuentas pendientes de cobro por concepto de Tasas y Contribuciones; lo que indica que en los otros años existió mayor concientización de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones o se efectuó una efectiva gestión de cobro.

Las Cuentas por Cobrar por Renta de Inversiones y Multas durante el año 2013 al 2015 se incrementaron progresivamente hasta un 127,25%; sin embargo, para los siguientes años su comportamiento mejoró significativamente debido a que para el año 2017 y 2018 su incremento fue tan solo del 3,61% y 4,32% respectivamente.

El comportamiento de las Cuentas por Cobrar por Otros Ingresos fue cambiante, en el año 2016 y 2018 se presentó los niveles más altos de crecimiento, en un 341,69% y 387,10% respectivamente.

Dentro de los Deudores Financieros, se evidencia incoherencia en el manejo de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores durante el año 2013 y 2014, donde se reconocen valores pendientes de cobro de años anteriores con y sin ejecución presupuestaria. Sin embargo, a partir del año 2015 se estandariza el manejo de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con ejecución presupuestaria.

El comportamiento de las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con ejecución presupuestaria es cambiante, el nivel de crecimiento más grande con un 209,79% se da para el año 2016, sin embargo, a partir de dicho año, el nivel de crecimiento se ha reducido sustancialmente, hasta llegar a un incremento del 19,33% para el año 2018.

Se reconocieron valores por concepto de Deudores Financieros no Recuperables solo para el año 2018, a su vez el monto de su provisión si corresponde al 10% del monto total de cuentas incobrables. Sin embargo, se reconocen valores por provisión de cuentas incobrables en el año 2016 y 2017 sin la existencia de Deudores Financieros no Recuperables.

**3.1.1.2 Análisis Vertical****Tabla 3. Análisis Vertical a las Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación, en USD.**

Cuenta	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Cuentas por Cobrar	1.298.627,04	100,00%	1.831.935,27	100,00%	3.792.989,24	100,00%	4.524.439,84	100,00%	4.662.991,88	100,00%	5.062.249,26	100,00%
Tasas y Contribuciones	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2.645,00	0,06%	-	0,00%	65.320,00	1,29%
Rentas de Inversiones y Multas	935.913,14	72,07%	1.668.342,77	91,07%	3.791.309,22	99,96%	4.296.576,06	94,96%	4.451.896,95	95,47%	4.644.317,03	91,74%
Otros Ingresos	38.039,34	2,93%	2.503,03	0,14%	1.594,45	0,04%	7.042,52	0,16%	2.414,10	0,05%	11.759,13	0,23%
Impuesto al Valor Agregado	324.674,56	25,00%	161.089,47	8,79%	85,57	0,002%	218.176,26	4,82%	208.680,83	4,48%	340.853,10	6,73%
Deudores Financieros	799.596,98	100,00%	1.235.020,20	100,00%	1.139.041,41	100,00%	3.230.185,99	100,00%	5.769.611,19	100,00%	6.855.527,71	100,00%
Ant. de Fondos de Años Ant.	6.177,58	0,77%	105.680,77	8,56%	19.919,29	1,75%	16.105,34	0,50%	9.736,96	0,17%	8.165,16	0,12%
Ctas. por Cob. de Años Ant.	40.764,14	5,10%	134.202,22	10,87%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Ctas. por Cob. a Inst. en Liqui.	-	0,00%	-	0,00%	62.585,20	5,49%	62.585,20	1,94%	62.585,20	1,08%	62.585,20	0,91%
Ant. de Fondos de Años Ant.	-	0,00%	-	0,00%	57.958,42	5,09%	57.958,42	1,79%	58.085,35	1,01%	55.451,39	0,81%
Ctas. por Cobrar de Años Ant.	752.655,26	94,13%	995.137,21	80,58%	998.578,50	87,67%	3.093.537,03	95,77%	5.639.203,68	97,74%	6.729.325,96	98,16%
Cuentas de Dudosa Recuperación	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	(743.341,52)	100,00%	(743.341,52)	100,00%	518.315,26	100,00%
Deudores Finan. no Recup.	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	575.905,84	111,11%
(-) Provisión para Incobrables	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	(743.341,52)	100,00%	(743.341,52)	100,00%	(57.590,58)	-11,11%
Total	2.098.224,02		3.066.955,47		4.932.030,65		7.011.284,31		9.689.261,55		12.436.092,23	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



En la Tabla 3 se evidencia que las Cuentas por Cobrar por concepto de Renta de Inversiones y Multas durante los años 2013 al 2018 constituyen el rubro más representativo del total de Cuentas por Cobrar, en el año 2015 con un 99,96% existió mayor representatividad.

Más del 90% de los valores que quedaron pendientes de cobro durante los años 2014 al 2018 corresponde a valores por concepto de Renta de Inversiones y Multas.

Durante los años 2013 al 2018 las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con ejecución presupuestaria con una representatividad superior al 80%, constituye el rubro más significativo del total de los Deudores Financieros; donde su representatividad a partir del año 2016 ha incrementado de forma progresiva, hasta representar en el año 2018 el 98,16% del total de Deudores Financieros.

En las Cuentas de Dudosa Recuperación, para el año 2016 y 2017 el monto total está conformado por la Provisión de Cuentas Incobrables debido a que se efectuó su reconocimiento sin la existencia de Deudores Financieros no Recuperables, sin embargo, en el año 2018 se procede al registro de Deudores Financieros no Recuperables y de su Provisión que representan el 111,11% y el -11,11% respectivamente.

3.1.2. Análisis Horizontal y Vertical a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros.

El Estado de Resultados o también llamado Estado de Pérdidas y Ganancias, es un informe detallado que refleja los ingresos y gastos efectuados dentro de un período contable, permite conocer el Resultado del Ejercicio alcanzado, sea pérdida o ganancia. Para los organismos, entidades y dependencias del Sector Público la estructura para su elaboración ya viene dada por el Ente de Control.

Con el fin de analizar los cambios presentados entre el año 2013 al 2018 se realiza un análisis horizontal dando mayor énfasis a los ingresos que dan



origen a las cuentas pendientes de cobro sujetas análisis. Además, se determina la representatividad de los ingresos a nivel de cuenta.

**3.1.2.1 Análisis horizontal****Tabla 4.** Análisis Horizontal a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros, en USD.

Nombre	2013	2014	Var.	2015	Var.	2016	Var.	2017	Var.	2018	Var.
Tasas y Contribuciones	3.363.748,62	3.791.308,19	12,71%	4.402.924,79	16,13%	4.392.509,17	-0,24%	4.552.683,53	3,65%	4.850.029,43	6,53%
Tasas Generales	3.363.748,62	3.791.308,19	12,71%	4.402.924,79	16,13%	4.392.509,17	-0,24%	4.552.683,53	3,65%	4.850.029,43	6,53%
Rentas de Inversiones, Multas y Otros	4.256.955,72	5.117.576,25	20,22%	9.174.408,77	79,27%	10.557.527,62	15,08%	11.132.197,91	5,44%	12.789.677,45	14,89%
Rentas de Inversiones	2.860,05	-	-100,00%	22.040,15	100,00%	20.373,30	-7,56%	21.394,95	5,01%	27.797,85	29,93%
Rentas de Arrendamientos de Bienes	839.871,19	820.839,18	-2,27%	884.739,34	7,78%	969.545,96	9,59%	1.449.128,76	49,46%	1.776.839,64	22,61%
Intereses por Mora	-	-	-	-	-	295,45	100,00%	-	-100,00%	-	-
Multas	3.289.069,45	4.175.047,25	26,94%	8.191.919,27	96,21%	9.454.524,08	15,41%	9.506.934,66	0,55%	10.869.536,65	14,33%
Garantías y Fianzas	1.083,99	-	-100,00%	-	-	11.124,00	100,00%	-	-100,00%	-	-
Indemnizaciones y Valores no Reclamados	-	-	-	1.908,00	100,00%	19.751,42	935,19%	8.652,82	-56,19%	6.031,65	-30,29%
Remates de Bienes y Especies	-	-	-	-	-	19.626,00	100,00%	77.381,72	294,28%	11.068,03	-85,70%
Otros Ingresos no Clasificados	124.071,04	121.689,82	-1,92%	73.802,01	-39,35%	62.287,41	-15,60%	67.267,00	7,99%	96.583,46	43,58%
Ingresos por Chatarrización	-	-	-	-	-	-	-	1.438,00	100,00%	1.820,17	26,58%
Total	7.620.704,34	8.908.884,44	16,90%	13.577.333,56	52,40%	14.950.036,79	10,11%	15.684.881,44	4,92%	17.639.706,88	12,46%

Fuente: Estado de Resultados 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



En la Tabla 4 se evidencia que, dentro de Tasas y Contribuciones, los ingresos por concepto de Tasas Generales mantienen un comportamiento cambiante, del año 2013 al 2015 existió un incremento hasta del 16,13%, para luego, en el año 2016 disminuir en un 0,24%. Sin embargo, se evidencia una mejor situación en los próximos años, debido a que los ingresos se han incrementado progresivamente hasta un 6,53%. Lo ideal, es superar el incremento reflejado en el año 2015.

Dentro de los Ingresos por Renta de Inversiones y Multas, las Rentas de Inversiones a pesar de mantener un comportamiento cambiante, para el año 2018 dichos ingresos se incrementaron hasta en un 29,93%.

Los Ingresos por concepto de Renta de Arrendamientos de Bienes se han incrementado considerablemente, el nivel de crecimiento más representativo fue del 49,46% en el año 2017. Por lo tanto, el trabajo ejecutado por la Empresa Pública para captar más ingresos por servicios de arriendo es óptimo.

Los Otros Ingresos no Clasificados que comprenden las alícuotas por arrendamientos y servicios básicos de espacios arrendados en las Terminales Terrestres presentan un comportamiento desfavorable entre el año 2013 al 2016, donde los ingresos tendieron a reducirse hasta en un 39,35%; sin embargo, a partir del 2017 los ingresos han crecido progresivamente hasta un 43,58%.

Finalmente, se evidencia que los ingresos por concepto de Multas en el año 2013 bordeaban los 3 millones, cinco años después, superan los 10 millones; por lo tanto, es notable, el crecimiento de infracciones cometidas por los ciudadanos, que traen consigo el pago de multas.

**3.1.2.2 Análisis Vertical****Tabla 5.** Análisis Vertical a los Ingresos por Tasas y Contribuciones y Rentas de Inversiones, Multas y Otros, en USD.

Nombre	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Tasas y Contribuciones	3.363.748,62	100,00%	3.791.308,19	100,00%	4.402.924,79	100,00%	4.392.509,17	100,00%	4.552.683,53	100,00%	4.850.029,43	100,00%
Tasas Generales	3.363.748,62	100,00%	3.791.308,19	100,00%	4.402.924,79	100,00%	4.392.509,17	100,00%	4.552.683,53	100,00%	4.850.029,43	100,00%
Rentas de Inversiones, Multas y Otros	4.256.955,72	100,00%	5.117.576,25	100,00%	9.174.408,77	100,00%	10.557.527,62	100,00%	11.132.197,91	100,00%	12.789.677,45	100,00%
Rentas de Inversiones	2.860,05	0,07%	-	0,00%	22.040,15	0,24%	20.373,30	0,19%	21.394,95	0,19%	27.797,85	0,22%
Rentas de Arrendamientos de Bienes	839.871,19	19,73%	820.839,18	16,04%	884.739,34	9,64%	969.545,96	9,18%	1.449.128,76	13,02%	1.776.839,64	13,89%
Intereses por Mora	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	295,45	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Multas	3.289.069,45	77,26%	4.175.047,25	81,58%	8.191.919,27	89,29%	9.454.524,08	89,55%	9.506.934,66	85,40%	10.869.536,65	84,99%
Garantías y Fianzas	1.083,99	0,03%	-	0,00%	-	0,00%	11.124,00	0,11%	-	0,00%	-	0,00%
Indemnizaciones y Valores no Reclamados	-	0,00%	-	0,00%	1.908,00	0,02%	19.751,42	0,19%	8.652,82	0,08%	6.031,65	0,05%
Remates de Bienes y Especies	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	19.626,00	0,19%	77.381,72	0,70%	11.068,03	0,09%
Otros Ingresos no Clasificados	124.071,04	2,91%	121.689,82	2,38%	73.802,01	0,80%	62.287,41	0,59%	67.267,00	0,60%	96.583,46	0,76%
Ingresos por Chatarrización	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1.438,00	0,01%	1.820,17	0,01%
Total	7.620.704,34		8.908.884,44		13.577.333,56		14.950.036,79		15.684.881,44		17.639.706,88	

Fuente: Estado de Resultados 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



En la Tabla 5 se evidencia que durante los años 2013 al 2018, las Tasas Generales constituyen la totalidad de los ingresos por Tasas y Contribuciones. Además, del año 2013 al 2018 dentro de los Ingresos por Rentas de Inversiones y Multas, las Multas constituye el rubro más representativo dentro de este grupo, el porcentaje de representatividad del año 2013 al 2016 se ha incrementado progresivamente hasta un 89,55%; sin embargo, para el año 2018, la representatividad se redujo hasta el 84,99%.

El segundo rubro más significativo son las Rentas por Arrendamiento de Bienes, donde en el año 2013 con un 19,73% se evidencia el índice de mayor representatividad; a partir del año 2014 al 2016 la representatividad se ha reducido gradualmente hasta un 9,18%; sin embargo, en los próximos años el índice de representatividad ha incrementado hasta un 13,89%.

El tercer rubro más representativo son los Otros Ingresos no Clasificados, donde su mayor incidencia con un 2,91% se evidencia en el año 2013, es importante recalcar que del año 2016 al 2018 su participación en promedio se ha mantenido, a pesar de ello, su representatividad va reduciendo en referencia a los años anteriores. Lo efectivo, es superar el índice de participación reflejado en el año 2013.

Se concluye que, la principal fuente de ingresos corrientes de la Empresa Pública proviene del cobro de Multas.

3.2. Análisis a los Ingresos Corrientes

Analizar las fuentes de ingresos corrientes permite definir el origen de los ingresos de la Empresa Pública, ya sean por el ejercicio de actividades propias institucionales o por la contribución de terceros. Los ingresos constituyen la principal fuente para llevar a cabo las actividades que le dan existencia a la Empresa Pública.

Si bien la EMOV EP fue creada para brindar un servicio público, tiene la necesidad de generar ingresos con el fin de llevar a cabo sus programas y proyectos institucionales; de ahí la importancia de gestionar el cobro de la



cartera generada por la prestación de sus servicios, debido a que son recursos que condicionan su funcionamiento.

La clasificación de las fuentes de ingresos está ya definida por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Los ingresos corrientes que percibe la Empresa Pública son por concepto de Tasas y Contribuciones, Renta de Inversiones y Multas, Transferencias y Donaciones, y Otros Ingresos.

Por ello, se analizan los ingresos corrientes codificados, ejecutados y efectivamente cobrados dentro de cada ejercicio económico.

El monto codificado representa la asignación inicial más el modificado, es decir representa el ingreso presupuestado que se espera ejecutar; mientras que lo ejecutado refleja el monto de los ingresos efectivamente reconocidos durante el ejercicio económico. Un análisis del porcentaje de ejecución permite conocer el grado de efectividad para ejecutar los ingresos presupuestados.

Lo cobrado comprende el monto recaudado del total de los ingresos ejecutados, determinar el monto que queda pendiente de cobro permite medir el grado de morosidad y la efectividad en la gestión de cobro.



Tabla 6. Análisis a los Ingresos Corrientes, en USD.

2013	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	12.595.532,11	12.948.049,67	102,80%	11.974.097,19	973.952,48	7,52%
Tasas y Contribuciones	2.910.257,59	3.363.748,62	115,58%	3.363.748,62	0,00	0,00%
Ventas de Bienes y Servicios	1,00	-	0,00%	-	-	-
Rentas de Inversiones y Multas	3.265.166,54	4.131.800,69	126,54%	3.195.887,55	935.913,14	22,65%
Transferencias y Donaciones	6.362.002,00	5.327.345,33	83,74%	5.327.345,33	0,00	0,00%
Otros Ingresos	58.104,98	125.155,03	215,39%	87.115,69	38.039,34	30,39%
2014	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	12.535.610,72	14.475.060,69	115,47%	12.804.214,89	1.670.845,80	11,54%
Tasas y Contribuciones	3.722.495,28	3.791.308,19	101,85%	3.791.308,19	0,00	0,00%
Ventas de Bienes y Servicios	1,00	-	0,00%	-	-	-
Rentas de Inversiones y Multas	3.136.220,45	4.995.886,43	159,30%	3.327.543,66	1.668.342,77	33,39%
Transferencias y Donaciones	5.548.723,88	5.566.176,25	100,31%	5.566.176,25	0,00	0,00%
Otros Ingresos	128.170,11	121.689,82	94,94%	119.186,79	2.503,03	2,06%
2015	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	19.108.763,53	19.622.055,13	102,69%	15.829.151,46	3.792.903,67	19,33%
Tasas y Contribuciones	4.230.779,79	4.402.924,79	104,07%	4.402.924,79	0,00	0,00%
Rentas de Inversiones y Multas	8.758.883,54	9.098.698,76	103,88%	5.307.389,54	3.791.309,22	41,67%
Transferencias y Donaciones	6.044.721,57	6.044.721,57	100,00%	6.044.721,57	0,00	0,00%
Otros Ingresos	74.378,63	75.710,01	101,79%	74.115,56	1.594,45	2,11%
2016	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	19.052.389,42	19.415.736,81	101,91%	15.109.473,23	4.306.263,58	22,18%
Tasas y Contribuciones	4.211.629,17	4.392.509,17	104,29%	4.389.864,17	2.645,00	0,06%
Rentas de Inversiones y Multas	10.262.271,40	10.444.738,79	101,78%	6.148.162,73	4.296.576,06	41,14%
Transferencias y Donaciones	4.465.700,02	4.465.700,02	100,00%	4.465.700,02	0,00	0,00%



Otros Ingresos	112.788,83	112.788,83	100,00%	105.746,31	7.042,52	6,24%
2017	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	20.274.516,77	20.141.342,68	99,34%	15.687.031,63	4.454.311,05	22,12%
Tasas y Contribuciones	4.585.802,59	4.552.683,53	99,28%	4.552.683,53	0,00	0,00%
Rentas de Inversiones y Multas	11.057.548,70	10.977.458,37	99,28%	6.525.561,42	4.451.896,95	40,55%
Transferencias y Donaciones	4.456.634,48	4.456.461,24	100,00%	4.456.461,24	0,00	0,00%
Otros Ingresos	174.531,00	154.739,54	88,66%	152.325,44	2.414,10	1,56%
2018	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Cobrado	P.C	% P. C
Ingresos Corrientes	22.818.807,22	22.372.221,22	98,04%	17.650.825,06	4.721.396,16	21,10%
Tasas y Contribuciones	4.850.089,93	4.850.029,43	100,00%	4.784.709,43	65.320,00	1,35%
Rentas de Inversiones y Multas	13.120.682,10	12.674.174,14	96,60%	8.029.857,11	4.644.317,03	36,64%
Transferencias y Donaciones	4.732.514,34	4.732.514,34	100,00%	4.732.514,34	0,00	0,00%
Otros Ingresos	115.520,85	115.503,31	99,98%	103.744,18	11.759,13	10,18%
% Ejec.: Porcentaje de Ejecución						
PC: Monto Pendiente de Cobro						
% P.C: Porcentaje Pendiente de Cobro						

Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



Por lo tanto, en la Tabla 6 se denota que los ingresos por Tasas y Contribuciones se ejecutan por encima de lo presupuestado, a excepción del año 2017 donde se ejecutó el 99,28%, a pesar de ello, se evidencia un alto grado de efectividad para ejecutar los ingresos presupuestados. Similar comportamiento refleja los ingresos por Renta de Inversiones y Multas y, Otros Ingresos, donde, el nivel más bajo de ejecución fue del 96,60% y 88,66% en el año 2018 y 2017 respectivamente. Es evidente que el nivel de ejecución de los ingresos de autogestión es óptimo.

Cabe indicar que solo para el año 2013 los ingresos por Transferencias y Donaciones con un 83,74% de ejecución, no alcanzó el 100% de lo presupuestado.

En promedio los ingresos por Tasas y Contribuciones son recaudados en su totalidad, el nivel de morosidad más elevado es de 1,35% el año 2018, Sin embargo, los montos pendientes de cobro por Rentas de Inversiones y Multas son representativos, el 41,67% de morosidad se evidencia en el año 2015, siendo este, el año donde quedaron más cuentas pendientes de cobro.

Referente a Otros Ingresos, el porcentaje pendiente de cobro más alto con un 30,39% se refleja en el año 2013, a pesar de que en los años siguientes se da una reducción, se presentan fluctuaciones en los valores por recuperar, generando un incremento en la morosidad para el año 2018 a un 10,18%.

Los ingresos por Transferencias y Donaciones, no registran valores pendientes de cobro, estos rubros corresponden a Transferencias Recibidas del Municipio de Cuenca y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, se concluye que el nivel de morosidad más alto se da en los ingresos por Renta de Inversiones y Multas.

3.3. Aplicación de Indicadores de Cartera

3.3.1. Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto

Con la aplicación del indicador es posible conocer la dependencia del Capital de Trabajo Neto con respecto a las Cuentas por Cobrar, para ello se analizan los años del 2013 al 2018. Para el cálculo se toman en cuenta los valores de



cartera correspondientes al grupo 113 Cuentas por Cobrar; además es necesario aplicar previamente el indicador de Capital de Trabajo Neto.

Fórmula:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Cálculo:

Tabla 7. Capital de Trabajo Neto, en USD.

Año	Datos		Resolución
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	
2013	7.447.989,34	750.023,12	6.697.966,22
2014	6.557.638,95	1.547.176,54	5.010.462,41
2015	7.719.238,84	1.844.350,87	5.874.887,97
2016	5.660.960,29	1.880.548,76	3.780.411,53
2017	7.233.205,38	1.789.246,35	5.443.959,03
2018	9.685.684,80	1.848.218,40	7.837.466,40

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018.

Elaboración: las autoras

Fórmula:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Capital de Trabajo Neto}}$$

Cálculo:

Tabla 8. Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.

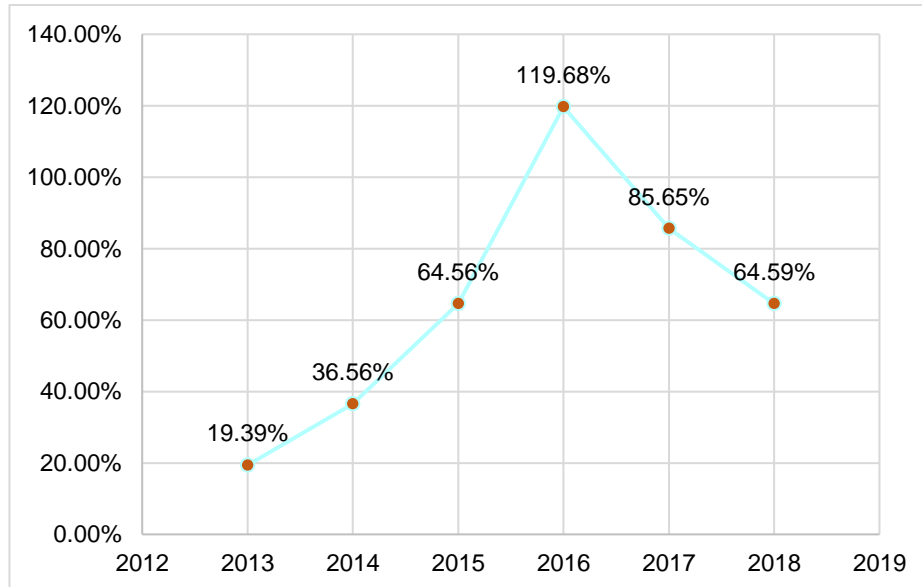
Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar	1.298.627,04	19,39%
Capital de Trabajo Neto	6.697.966,22	
2014		
Cuentas por Cobrar	1.831.935,27	36,56%
Capital de Trabajo Neto	5.010.462,41	
2015		
Cuentas por Cobrar	3.792.989,24	64,56%
Capital de Trabajo Neto	5.874.887,97	
2016		
Cuentas por Cobrar	4.524.439,84	119,68%
Capital de Trabajo Neto	3.780.411,53	
2017		
Cuentas por Cobrar	4.662.991,88	85,65%
Capital de Trabajo Neto	5.443.959,03	



2018		
Cuentas por Cobrar	5.062.249,26	64,59%
Capital de Trabajo Neto	7.837.466,40	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018.
Elaboración: las autoras

Gráfico 4. Importancia de la Cartera Total Frente al Capital de Trabajo Neto



Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018.
Elaboración: las autoras

Las Cuentas por Cobrar conforman un monto de relevancia dentro del Capital de Trabajo Neto; por lo que la participación más relevante se evidencia en el año 2016 debido a que superó el 100% de importancia, no siendo así en el primer año de análisis, donde apenas fue el 19,39%. En los años 2017 y 2018 la participación de las Cuentas por Cobrar en el Capital de Trabajo Neto presenta una disminución considerable.

Es decir, a medida que transcurren los años las Cuentas por Cobrar van perdiendo representatividad frente a los fondos disponibles una vez que se han cubierto todas las deudas a corto plazo. A pesar de ello, se debe recalcar que, el índice de participación de los valores pendientes de cobro en el Capital de Trabajo Neto supera el 50%, recalcando su impacto en la liquidez de la Empresa Pública.



3.3.2. Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes

El indicador de cartera demuestra la actitud que debe tomar el Departamento de Cartera ante la gestión de cobro de manera efectiva, con el fin de que la cartera vencida no crezca y se recauden más recursos para el desarrollo de las actividades la Empresa Pública. Los valores tomados para el cálculo pertenecen a la cartera del grupo 113 Cuentas por Cobrar, 124 Deudores Financieros y 126 Cuentas de Dudosa Recuperación.

Fórmula:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Total Ingresos Corrientes}}$$

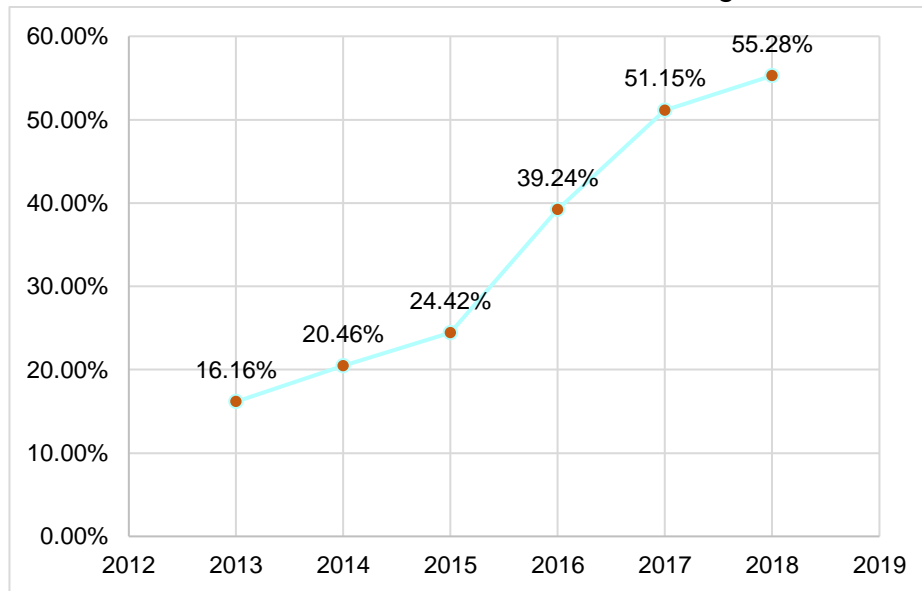
Cálculo:

Tabla 9. Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar	2.092.046,44	16,16%
Total Ingresos Corrientes	12.948.049,67	
2014		
Cuentas por Cobrar	2.961.274,70	20,46%
Total Ingresos Corrientes	14.475.060,69	
2015		
Cuentas por Cobrar	4.791.567,74	24,42%
Total Ingresos Corrientes	19.622.055,13	
2016		
Cuentas por Cobrar	7.617.976,87	39,24%
Total Ingresos Corrientes	19.415.736,81	
2017		
Cuentas por Cobrar	10.302.195,56	51,15%
Total Ingresos Corrientes	20.141.342,68	
2018		
Cuentas por Cobrar	12.367.481,06	55,28%
Total Ingresos Corrientes	22.372.221,22	

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013-2018.

Elaboración: las autoras

Gráfico 5. Indicador de Cartera Total Frente a los Ingresos Corrientes

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013-2018.

Elaboración: las autoras

La cartera vencida total en el año 2013 bordea el 16,16% del total de los ingresos corrientes, se evidencia un crecimiento progresivo, de tal manera que en el 2018 llega a representar el 55,28%, lo que indica que los mecanismos empleados para la recuperación de la cartera no están siendo desarrollados de forma efectiva.

3.4. Análisis de la Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido

El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado fue creado por la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca con el fin de controlar la ocupación de las vías públicas dentro de la jurisdicción de la ciudad de Cuenca, promoviendo el uso correcto del espacio público, a través de la gestión del tránsito de vehículos motorizados y bicicletas, precautelando la circulación peatonal. Para ello se definen zonas de parqueo con diferentes tarifas y horarios que son controlados y monitoreados por servidores de la Empresa Pública. El adecuado funcionamiento del SERT se encuentra regulado bajo Ordenanza Municipal.



El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado comprende los siguientes servicios:

- Estacionamiento en parqueaderos, los mismos que se encuentran ubicados en el Parque de la Madre, El Arenal, Mercado 9 de Octubre, 24 de Mayo y Terminal Terrestre.

Tabla 10. Número de plazas de estacionamiento en parqueaderos

Parqueadero	Autos	Motos	Bicicletas	Total	Horarios de Atención
El Arenal	485	15	-	500	Lunes, Jueves, Viernes y Sábado: 3:00 am - 19:00 pm Domingos: 3:00am - 17:00pm
Parque de la Madre	197	16	10	223	Miércoles a Sábado: 24 horas Domingo a Martes: 6:00am - 22:00pm
24 de Mayo	122	20	-	142	Lunes a Viernes: 6:30am - 22:30pm Sábado: 6:30am - 15:30pm
9 de Octubre	96	-	5	101	Lunes a Sábado: 6:00am - 19:00pm Domingos: 7:00am a 15:00pm
Terminal Terrestre	58	-	-	58	Lunes a Domingo: 24 horas
Total	958	51	15	1024	

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP.
Elaboración: las autoras

Ilustración 18. Parquederos controlados por la EMOV EP
Parquadero El Arenal



Parquadero Parque de la Madre



Parquadero 24 de Mayo



Parqueadero 9 de Octubre



Parqueadero Terminal Terrestre



Fuente: Observación directa

- Estacionamiento en zonas tarifadas con tarjetas, los mismos que se controlan mediante sectores.

Tabla 11. Sectores y número de plazas de parqueo tarifado

Sector	N° de plazas
Centro Histórico	1424
Feria Libre	225
Ejido	388
Santa Inés	215
Mercado 27 de Febrero	62
Total	2314

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP.
Elaboración: las autoras



- SERT Catastro, consiste en el arrendamiento de espacios tarifados de parqueo mediante la celebración de un contrato en donde se otorga el uso exclusivo de una plaza de parqueo a residentes y entidades ubicadas en la zona de parqueo tarifado; se lo conoce como SERT catastro, debido a que el control de los valores que deben cancelar los arrendatarios se efectúa por medio de un catastro.

Se detalla un ejemplar de un contrato de arrendamiento de espacios de parqueo en el Anexo 2; para el mes de diciembre del año 2018 el catastro se encontraba conformado por 12 usuarios arrendatarios, tal como se detalla en el Anexo 1 Catastro Diciembre 2018.

- Infracciones del SERT constituidas por 17 tipos de contravenciones tal como se detalla en la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca.

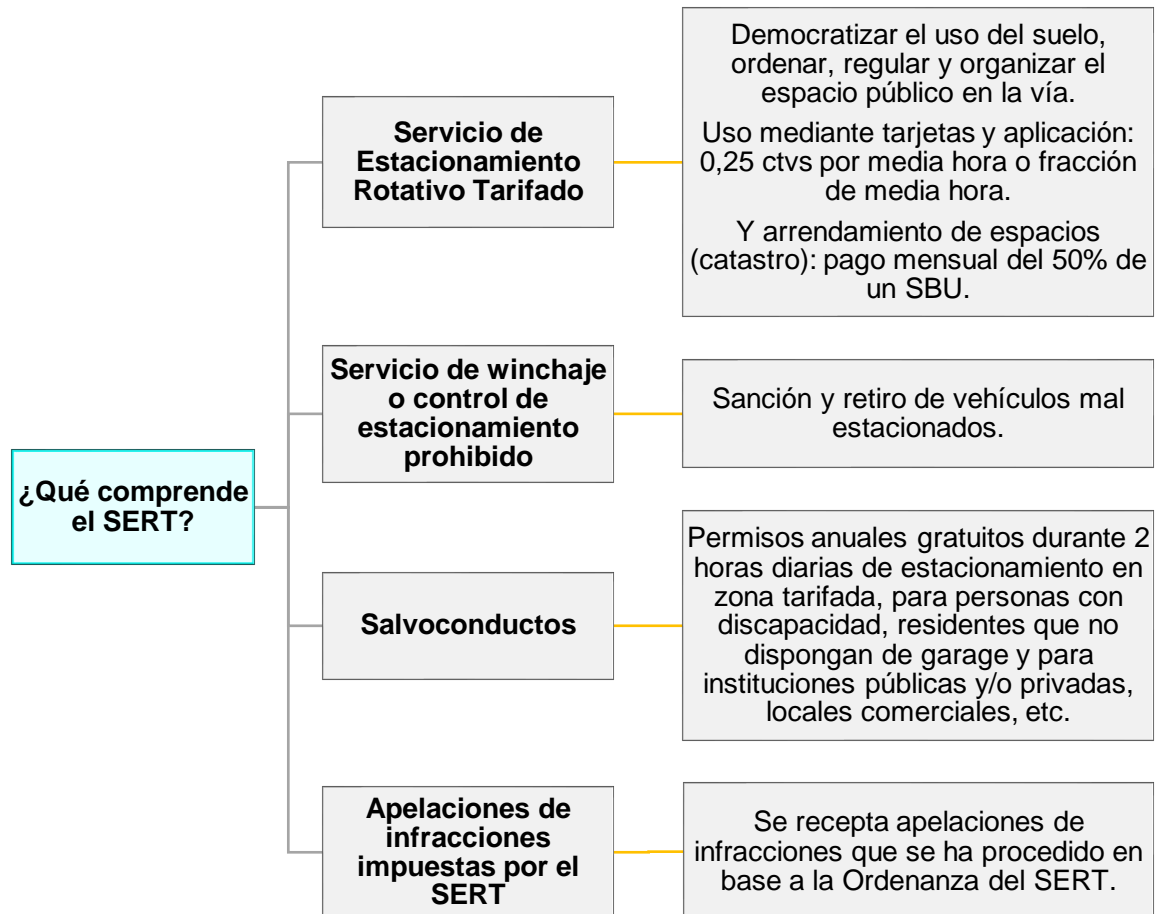
Sin embargo, es esencial recalcar que no todos los servicios que forman parte del SERT generan cuentas por cobrar, únicamente el Estacionamiento Rotativo Tarifado catastro y las infracciones del SERT, generan cuentas pendientes de cobro durante todos los años de análisis.

3.4.1 Base Legal que regula el SERT

El SERT constituye una de las áreas manejadas por la Gerencia de Control de Transporte Terrestre y Tránsito de la EMOV EP.

En la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el Cantón Cuenca (2012), dentro del Art. 2 define al SERT como: "...una herramienta de gestión de tránsito, que democratiza el uso del suelo, ordena y organiza el espacio público, coadyuva al mejoramiento de la seguridad en la vía pública y facilita la circulación peatonal, de bicicletas y vehicular motorizada..." (pág. 3).

Los servicios que forman parte del SERT son:

Ilustración 19. Servicios que comprenden del SERT

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP (2019).

Elaboración: las autoras

- **Misión**

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP (2016) se especifica la misión del SERT, la misma que manifiesta que se basa en:

Regular, controlar y optimizar los espacios públicos de establecimientos en vía del Cantón Cuenca por medio de la rotatividad y el traslado de vehículos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza, generando orden vehicular y contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental en el centro histórico y los lugares destinados para este fin, aportar para mejorar el



desplazamiento de las personas para de esta manera lograr la optimización de la gestión ciudadana. (pág. 26)

- **Atribuciones y Responsabilidades**

La EMOV EP para la consecución de su misión deberá cumplir y llevar a cabo responsabilidades que han sido señaladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la EMOV EP (2016) estas son:

- a) Regular y controlar la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca, así como buscar un descongestionamiento, por medio de la rotatividad. (pág. 26)
- b) Gestionar y mantener permanentemente la operación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido – SERT. (pág. 26)
- c) Propuesta de políticas relativas a la democratización en la utilización de las zonas destinadas al parqueo. (pág. 26)
- d) Gestionar el sistema de retiro de vehículos infractores. (pág. 26)
- e) Elaborar informes relativos a mejorar la operatividad del sistema, propuestas que optimicen el control en vía pública y proyectos de mayor cobertura del servicio. (pág. 27)
- f) Elaborar informes de factibilidad para: la autorización de estacionamiento momentáneo y el arrendamiento de estacionamientos en la vía pública. (pág. 27)
- g) Elaborar la planificación anual del área e informar periódicamente sobre su ejecución. (pág. 27)

- **Zonas Prohibidas**

De acuerdo al Art. 12 de la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca (2012) constituyen zonas prohibidas "... aquellas que para garantizar la seguridad vial, el orden y el cuidado de los bienes públicos, y la apropiada circulación de peatones, ciclistas y vehículos motorizados, estén señalizadas como tales vertical y horizontalmente, conforme a la planificación municipal" (pág. 4).



El Art. 13 de la Ordenanza Municipal (2012) se define que:

Está prohibido estacionar cualquier tipo de vehículo automotor en los siguientes lugares: vías peatonales y pasos cebra, vías o carriles por los que circulan sistemas de transporte público, carriles exclusivo de transporte público y bicicleta, espacios habilitados exclusivamente para el embarque y desembarque de pasajeros, vías que determine la entidad de planificación de tránsito de la Municipalidad, espacios destinados a estacionamiento de los vehículos de mujeres embarazadas o personas con discapacidad, así como sus rampas de acceso, puertas de garaje o zonas de circulación peatonal, espacios destinados de estacionamiento reservado, doble columna respecto de otros vehículos ya estacionados, a una distancia menos de 6 metros de las bocacalles y de los hidrantes. (pág. 4)

Tal como se detalla en el Art. 10 el usuario tendrá 10 minutos de tolerancia solo cuando el vehículo es estacionado en una zona tarifada, más no, cuando se estacione en zonas prohibidas, por lo que el vehículo será sancionado y retirado al patio de custodia; para retirar el vehículo se deben cancelar los valores pendientes mantenidos con la EMOV EP (Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca, 2012).

- **Sujeto Activo y Pasivo de Tasas del SERT**

El Art. 33, 34 y 35 de la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca (2012) establece que el hecho generador del cobro de la tasa, es que los vehículos motorizados ocupen espacios públicos señalados como zonas de parqueo tarifado; el sujeto activo de la tasa es la EMOV EP, así como se ha establecido que son sujetos pasivos todas aquellas personas naturales o jurídicas, que sean usuarios del sistema de estacionamiento rotativo tarifado en el ciudad.



- **Valores de Tasas SERT**

La tasa base para plaza estacionamiento es de 0,25 centavos por cada media hora o fracción de media hora, la tasa es sujeta a modificaciones pero no podrán sobre pasar el 150% del valor fijado como tasa base; la tasa mensual por arrendamiento espacios de parqueo tarifado equivale al 50% de un SBU, debe contar con un informe técnico de factibilidad, además del cumplimiento de ciertas condiciones descritas en la Ordenanza, como, no existir más de dos espacios arrendados dentro de una misma cuadra y que existe la justificación lógica de la necesidad del espacio. (Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca, 2012, pág. 8).

- **Exoneraciones**

En el Art. 44 de la Ordenanza Municipal (2012) se define que las exoneraciones son concedidas mediante salvoconducto a los vehículos de las siguientes entidades: "...Corporación Municipal de Cuenca, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Ejército Nacional, Empresa Eléctrica y ambulancias." (pág. 9).

Además, las personas con discapacidad y las personas residentes que no dispongan de garaje hasta por 3 horas al día, podrán tramitar el salvoconducto.

- **Infracciones y Sanciones**

Tabla 12. Infracciones y Sanciones SERT

Infracción	Sanción porcentaje del SBU
Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	5%
Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo	5%
Alteración y/o falsificación de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP	10%
Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida	20%
Incursión con vehículos en ciclo vías, zonas peatonales, o vías que se encuentren momentáneamente cerradas al tránsito motorizado	20%



Detener el vehículo generando doble fila	10%
Estacionar el vehículo y realizar ventas en la vía pública	10%
Incurción con vehículos en carriles exclusivos de transporte público	20%
Uso indebido de salvoconductos.	50%
Remolque del vehículo con grúa por parqueo en zona prohibida	15%
Remolque de un vehículo con grúa por exceso en el tiempo máximo autorizado de parqueo	10%
Inmovilización de vehículos pesados parqueados en zonas prohibidas o en las vías señaladas en esta ordenanza	50%
Vehículos pesados circulando en el Centro Histórico de Cuenca en horas no autorizadas	50%
Realizar carga o descarga en vehículos menores a 3.5 toneladas en el Centro Histórico, fuera del horario autorizado	20%
Realizar carga o descarga en vehículos pesados o menores a 3.5 toneladas, fuera del horario autorizado, según las distintas zonas de la ciudad	20%
Obstruir vías o veredas con bienes o materiales	Retiro de material a costa de propietario y multa de 20%
Remolque de vehículo con grúa por tener 3 o más multas impagas por cualquiera de las infracciones previstas en esta ordenanza	10% deuda por multas pendientes

Fuente: Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca (2012).

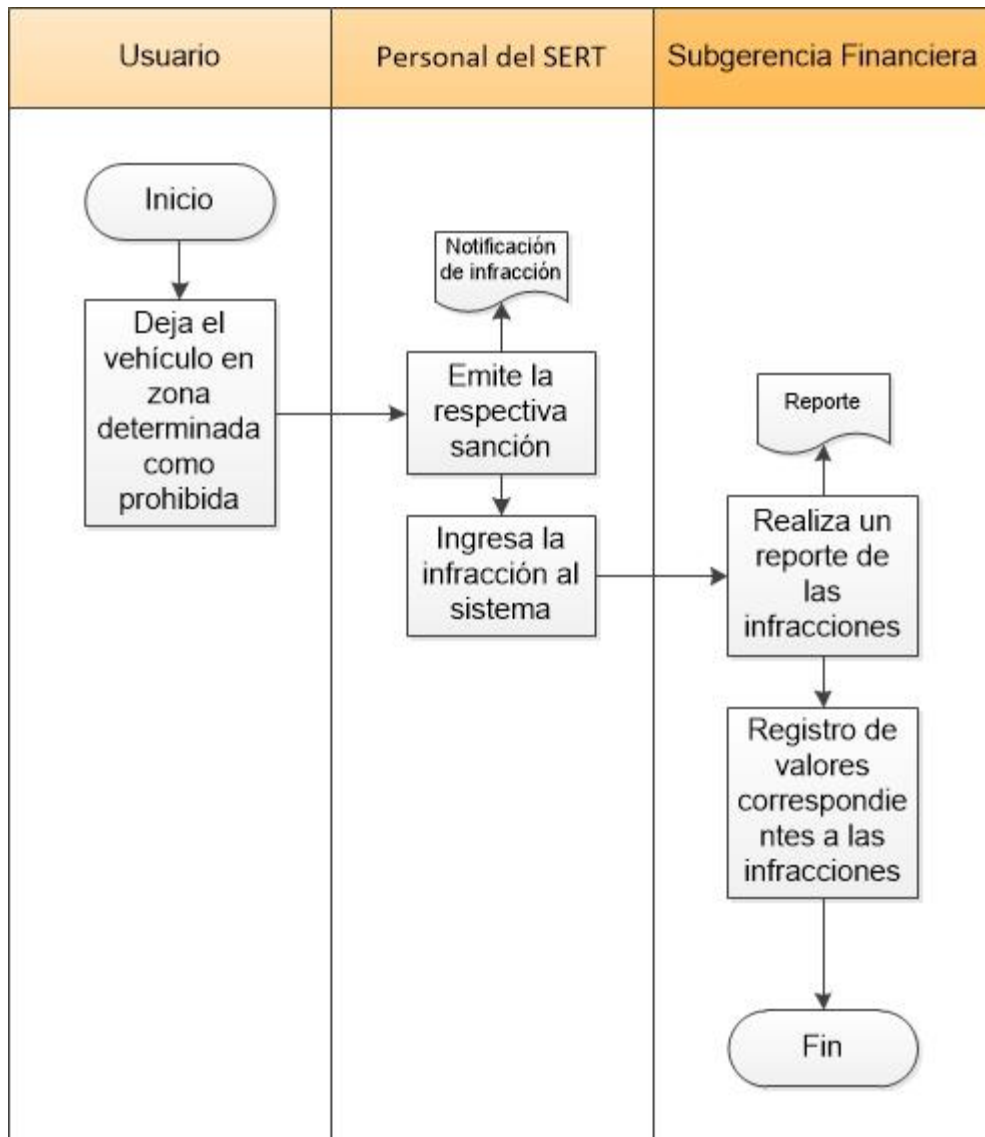
Elaboración: las autoras

Al cometimiento de alguna infracción detallada anteriormente, un servidor o servidora de la EMOV EP perteneciente al área del SERT entregará una notificación donde se detalla la información del patio de custodia, hora, lugar y fecha, identificación del vehículo infractor, el tipo y valor de la infracción cometida, tal como se detalla en el Anexo 4. Luego, una vez que el usuario proceda a efectuar el pago dentro de los 7 días después de cometida la infracción tal como lo define el Art. 54 de la Ordenanza Municipal, recaudación entregará un comprobante de pago como se muestra en el Anexo 5.

- **¿Cómo se generan las cuentas por cobrar por infracciones del SERT?**

Con la elaboración de un flujograma se detalla de una forma más dinámica el proceso que da origen a las cuentas por cobrar por infracciones del SERT, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 20. Flujograma por Cuentas por Cobrar de Infracciones del SERT



Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP.
Elaboración: las autoras

El proceso para generar cuentas por cobrar por cualquier tipo de infracción del SERT, inicia con el cometimiento de la infracción, que en este caso se cita



un ejemplo: el usuario deja estacionado su vehículo en una zona determinada como prohibida, posteriormente el personal de la EMOV EP en el ejercicio de sus funciones verifica que se esté incumpliendo la Ordenanza Municipal para proceder a notificar la sanción al usuario infractor. Luego, al final de su jornada entrega las notificaciones de las sanciones para su digitación en el sistema. Finalmente, la Subgerencia Financiera emite un reporte y procede al registro de los valores correspondientes a la infracción, generando así cuentas pendientes de cobro por infracciones del SERT.

3.4.2 Procesos de Recaudación de Ingresos del SERT

Con el fin de conocer los procesos de recaudación, se aplicó una serie de entrevistas a las y los servidores del área relacionada con el estudio.

Para llevar a cabo las recaudaciones de ingresos del SERT se emplean diferentes procesos de acuerdo a cada tipo de servicio prestado:

- **SERT Tarjetas:** el proceso inicia con la comercialización de especies de parqueo en diferentes locales comerciales aledaños a las zonas tarifadas, se garantiza el cobro al contado de forma inmediata a la venta de las tarjetas de parqueo. Por lo tanto, no se genera cartera por dicho concepto.
- **Estacionamiento en Parquaderos:** la recaudación por el servicio de parquadero se efectúa de forma inmediata y en efectivo, donde el usuario al hacer uso del servicio y previo a abandonar el parquadero procede a cancelar un valor en base al tiempo de parqueo utilizado.
- **SERT Catastro:** el arrendamiento de espacios tarifados en la vía pública se sustenta en la celebración de un contrato de arrendamiento, donde el arrendador inmediatamente forma parte del catastro y se obliga a efectuar los pagos mensuales acordados.
- **Infracciones del SERT:** el proceso de cobro se efectúa en el momento que el infractor acude a los puntos de recaudación de la Empresa Pública dentro de los 7 días de haber cometido la infracción. Se emplean dos mecanismos para notificar el cometimiento de infracciones: notificación adhesiva colocada en un lugar visible, por



lo general se coloca en la ventana del vehículo o cuando el vehículo es trasladado a un centro de retención vehicular se coloca en la acera en donde se encontraba ubicado el vehículo infractor; el otro mecanismo de notificación es mediante la aplicación móvil implementada desde el año 2019.

La recuperación de los ingresos del SERT Catastro y de las Infracciones al depender de la responsabilidad del deudor para cumplir con sus obligaciones, si generan cuentas por cobrar donde se requiere emplear una efectiva gestión de cobro.

3.4.2.1 Etapa Extrajudicial

Proceso de recuperación de cartera sin ir a juicio, es decir sin demandar al deudor.

La cobranza extrajudicial se aplica a la cartera por Infracciones y SERT Catastro, debido a que solo por dichos conceptos se generan cuentas por cobrar. Además, no existe una base legal que guíe la aplicación de mecanismos de cobranza extrajudicial; el proceso que se emplea es el siguiente:

Una vez vencidos los días de plazo para que el usuario acuda a cancelar sus deudas, se procede a notificar al deudor mediante llamadas telefónicas durante el horario laboral del Departamento de Cartera. A partir del segundo semestre del año 2019 a más de las llamadas telefónicas se envían correos electrónicos y realizan hasta 3 notificaciones personales al deudor en su domicilio o lugar de trabajo dentro de los 60 días desde la generación de la deuda.

3.4.2.2 Etapa Judicial

Al final, una vez que se haya empleado todos los mecanismos de cobro por vía extrajudicial, se inicia el proceso de cobranza judicial basado en el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca “EMOV EP” (2014), el cual define que, actúan en procesos de coactiva, la Gerencia General, Subgerencia Financiera y Subgerencia Jurídica.



El Gerente General como representante legal de la Empresa Pública ejerce la acción coactiva, haciéndose extensiva la responsabilidad hacia el Tesorero, Secretario Abogado y Juez de Coactivas; el proceso judicial como última instancia tiene como fin, hacer efectivo los montos adeudados por infractores del SERT y arrendatarios de espacios de parqueo tarifado.

El proceso inicia con la notificación del Título de Crédito, concediéndose el plazo de 8 días para su pago. Luego la Subgerencia Financiera emitirá una Orden de Cobro con la siguiente información: nombre de la Empresa Pública, número, lugar y fecha de emisión, identificación del deudor, valor adeudado, indicación del cobro de intereses, informe de mecanismos de cobro empleados en etapa extrajudicial y, firma de la Subgerente Financiera y Tesorero.

Previo a que la Subgerencia Financiera emita el Título de Crédito y la Orden de Cobro al Juez de Coactivas, verificará si el Título de Crédito ya ha sido cancelado, si se le ha otorgado facilidades de pago, si han existido cambios en la razón social o direcciones, si no tiene el deudor otras cuentas activas o, entre otras consideraciones importantes para su validez.

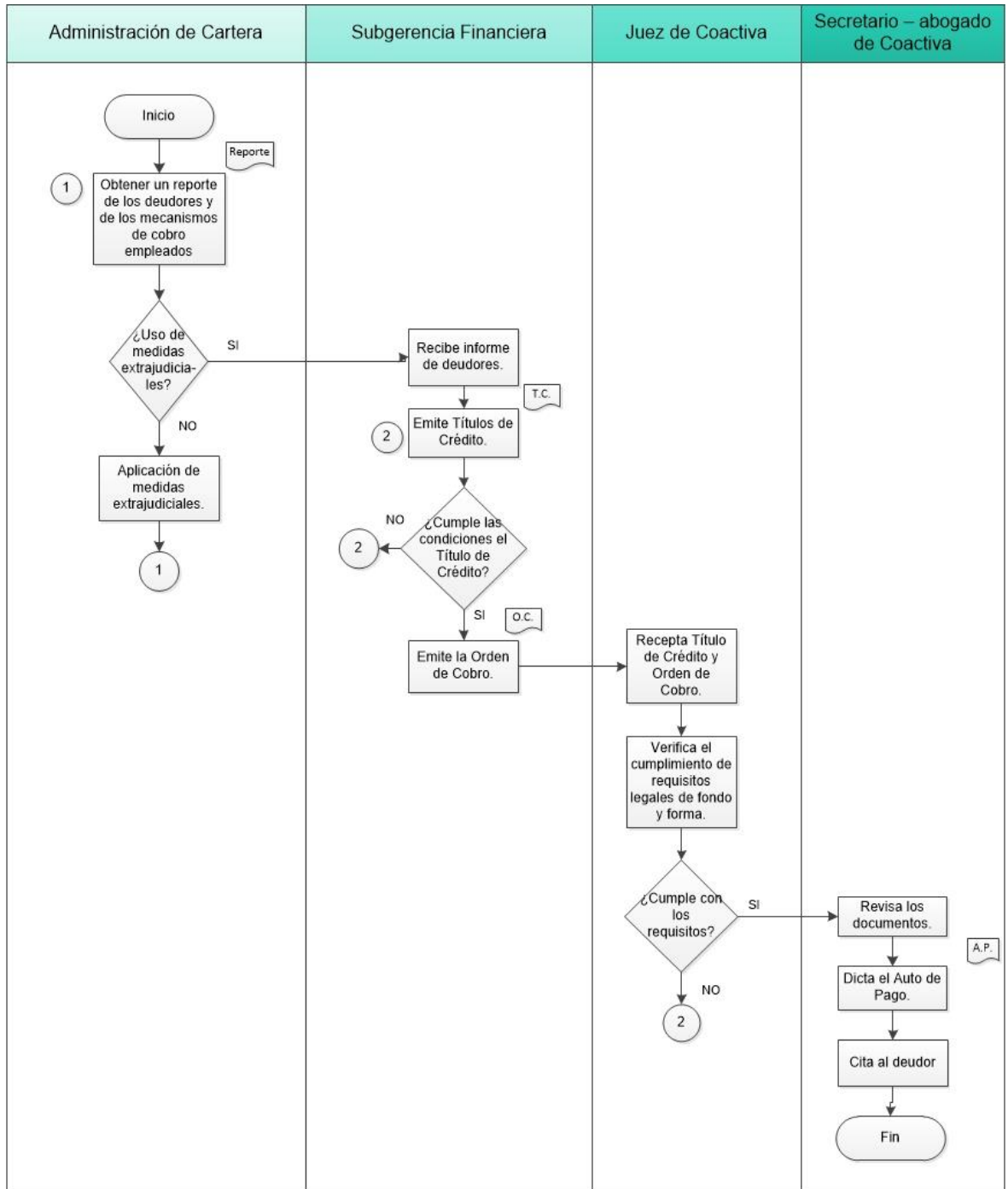
Para luego, el Juez de Coactivas entregar al Secretario Abogado todos los documentos de sustento para iniciar los juicios coactivos.

Finalmente, el Juez de Coactivas emite el Auto de Pago donde se detalla además de la información del deudor y valor de la deuda, información del juicio, juzgado y medidas cautelares si hubiera.

Si el proceso coactivo resulta favorable se procede a la recuperación de la cartera, caso contrario es dada de baja.

El proceso se detalla en el siguiente flujograma:

Ilustración 21. Flujograma del Proceso previo al establecimiento del Juicio de Coactiva.



Fuente: Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP (2014).

Elaboración: las autoras



3.4.3 Efectividad de las Recaudaciones del SERT

Medir la efectividad de las recaudaciones permite conocer el grado de eficiencia y eficacia que desempeña el departamento de cartera y coactivas como el departamento de tesorería en la gestión de las cuentas por cobrar; permitiendo la toma de decisiones que eviten que la cartera crezca a medida que pasen los años, que la liquidez se vea afectada a largo plazo y hasta que se tenga que dar de baja valores incobrables.

Con el fin de analizar la efectividad de las recaudaciones de los servicios que comprenden el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado se procede a revisar los ingresos ejecutados y cobrados reflejados en el Estado de Resultados y en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos de cada ejercicio económico. Los ingresos ejecutados comprenden el total de las emisiones pertenecientes al SERT.

Con la información detallada a continuación es posible medir el nivel de efectividad de las recaudaciones.

**Tabla 13. Efectividad de las Recaudaciones del SERT 2013 - 2015, en USD.**

Cuenta	2013			2014			2015		
	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad
SERT Tarjetas	444.738,72	100,00%		549.773,12	100,00%		839.155,00	100,00%	
Estacionamiento Terminal Terrestre	215.217,64	100,00%		216.364,76	100,00%		195.190,53	100,00%	
Estacionamiento El Arenal	52.356,28	100,00%		-			-		
Estacionamiento 9 de Octubre	128.256,35	100,00%		130.861,22	100,00%		140.660,84	100,00%	
Estacionamiento Parque de la Madre	58.076,34	100,00%		123.924,83	100,00%		169.418,95	100,00%	
Estacionamiento 24 de Mayo	-			-			30.081,48	100,00%	
Estacionamiento Winchaje	10.246,08	100,00%		10.529,30	100,00%		21.858,36	100,00%	
SERT Catastro	18.883,90	95,79%	4,21%	20.265,18	76,55%	23,45%	22.321,50	93,03%	6,97%
Remolque de Vehículos en CRV	42.252,35	100,00%		53.893,30	100,00%		101.402,68	100,00%	
Estacionamiento de Vehículos en CRV	84.977,39	100,00%		179.932,08	100,00%		205.238,30	100,00%	
Winchaje	377.579,69	100,00%		288.099,00	100,00%		733.925,10	100,00%	
Infracciones del SERT	935.776,49	63,31%	36,69%	1.075.949,10	64,16%	35,84%	1.969.637,80	49,57%	50,43%
Total	2.368.361,23	85,47%	14,53%	2.649.591,89	85,27%	14,73%	4.428.890,54	77,54%	22,46%

Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2015.

Elaboración: las autoras

**Tabla 14. Efectividad de las Recaudaciones del SERT 2016- 2018, en USD.**

Cuenta	2016			2017			2018		
	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad
SERT Tarjetas	924.117,00	100,00%		942.953,85	100,00%		983.074,28	100,00%	
Estacionamiento Terminal Terrestre	207.505,11	100,00%		232.537,37	100,00%		227.162,42	100,00%	
Estacionamiento El Arenal	-			28.323,73	100,00%		264.519,97	100,00%	
Estacionamiento 9 de Octubre	123.018,91	100,00%		124.100,12	100,00%		139.784,67	100,00%	
Estacionamiento Parque de la Madre	185.201,62	100,00%		196.779,82	100,00%		194.592,04	100,00%	
Estacionamiento 24 de Mayo	96.410,50	100,00%		91.769,04	100,00%		99.283,58	100,00%	
Estacionamiento Winchaje	23.391,52	100,00%		22.770,75	100,00%		19.504,46	100,00%	
SERT Catastro	25.739,00	92,78%	7,22%	36.945,50	94,45%	5,55%	44.582,00	94,81%	5,19%
Remolque de Vehículos en CRV	105.775,68	100,00%		75.496,80	100,00%		113.236,72	100,00%	
Estacionamiento de Vehículos en CRV	296.624,74	100,00%		310.297,00	100,00%		326.250,00	100,00%	
Winchaje	702.606,60	100,00%		529.910,70	100,00%		341.163,15	100,00%	
Infracciones del SERT	2.155.088,00	47,10%	52,90%	2.320.681,83	44,69%	55,31%	2.552.366,65	50,22%	49,78%
Total	4.845.478,68	76,43%	23,57%	4.912.566,51	73,83%	26,17%	5.305.519,94	76,01%	23,99%

Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2016 – 2018.

Elaboración: las autoras



Tal como se muestra en la Tabla 13 y 14, el total de ingresos ejecutados pertenecientes al área del SERT durante los años 2013 al 2018 se han incrementado progresivamente, demostrando una efectiva gestión de la Empresa Pública para captar ingresos, además, dicho comportamiento se lo atribuye al nivel elevado de infracciones cometidas por los ciudadanos, donde el 48,11% del total de emisiones del SERT en el año 2018 corresponde solo a ingresos ejecutados por infracciones a la Ordenanza Municipal.

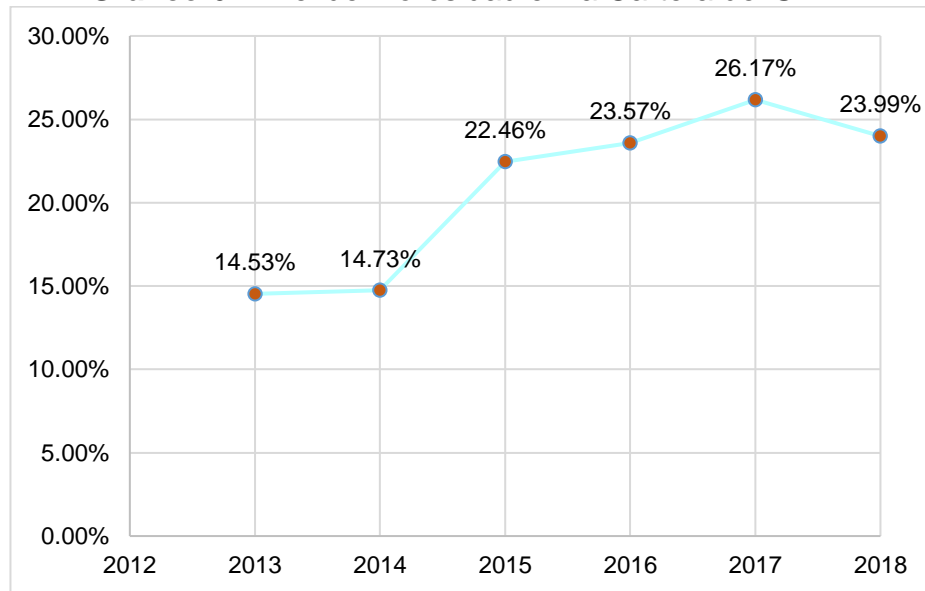
Además, se evidencia que, durante todos los años de análisis, la cartera del SERT está compuesta por valores correspondientes a infracciones y a arrendamiento de espacios de parqueo tarifado conocido como SERT Catastro.

Las infracciones del SERT constituyen el rubro con el nivel más alto de morosidad en cada año, el nivel más representativo se observa en año 2017, donde el 55,31% de los ingresos por infracciones no fueron recuperados.

En el Gráfico 6 se evidencia la tendencia del nivel de morosidad de la cartera del SERT, donde a partir del año 2013 al 2017 el comportamiento es creciente hasta llegar al nivel de morosidad más representativo, en el que un 26,17% de los ingresos ejecutados quedaron pendientes de cobro

Sin embargo, es importante considerar que el nivel de morosidad para el año 2018 bajó a un 23,99%. A pesar de la reducción evidenciada en el último año, es notable, que en promedio el nivel de morosidad de la cartera del SERT oscila entre el 20,91%.

Gráfico 6. Nivel de Morosidad en la Cartera del SERT



Fuente: Estado de Situación Financiera & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

Es posible concluir que, a pesar de no ser tan representativo el nivel de morosidad, el monto total no recuperado por Infracciones y el SERT Catastro es representativo, en el año 2018 de \$ 5.305.519,94 ingresos ejecutados, \$ 1.272.892,75 no fueron recuperado.

A continuación, se efectúa un análisis al comportamiento año a año de las recaudaciones de los ingresos del SERT, el cual permite determinar como la cultura de cumplimiento de las obligaciones de los usuarios contribuye a recaudar de dichos ingresos.

Tabla 15. Variación de las Recaudaciones del SERT, en USD.

Año	Monto Recaudado	% Variación
2013	2.024.254,63	
2014	2.259.215,21	11,61%
2015	3.433.953,84	52,00%
2016	3.703.603,88	7,85%
2017	3.626.986,90	-2,07%
2018	4.032.627,19	11,18%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



Como se observa en la Tabla 15, el incremento más alto de las recaudaciones se dio en el año 2015, no obstante, se evidencia una reducción del 2,07% en el año 2017, por lo que se puede concluir que los mecanismos empleados para la gestión de cobro no fueron efectivos, ni tampoco existió un compromiso de los ciudadanos para cancelar sus deudas con la Empresa Pública.

3.4.4 Detalle y Comportamiento Histórico de la Cartera del SERT

El monto total de la cartera del SERT reflejado en la Tabla 16 está compuesta por valores pendientes de cobro del grupo Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación

Efectuar un análisis al comportamiento de la cartera permite conocer el comportamiento que tienen los valores pendientes de cobro a medida que transcurren los años; evidenciar el mayor crecimiento o reducción de la cartera, así como analizar la acumulación de valores pendientes de cobro por la falta de políticas de cobranza, seguimiento, desinterés y desconocimiento de los ciudadanos infractores y arrendatarios de plazas de parqueo para cumplir con sus obligaciones, donde de no ser notificados y consecuentemente sancionados hacen caso omiso al cumplimiento de sus obligaciones.

Como se observa en la Tabla 16 la cartera del SERT está compuesto por dos rubros que son las infracciones del SERT y el SERT Catastro, de las cuales se evidencia el siguiente comportamiento:

- **SERT Catastro**

En el año 2014 con un 73,33%, las cuentas por cobrar a arrendatarios de plazas de parqueo tarifado, sufrieron el crecimiento más representativo; para luego evidenciar en el año 2015 una reducción del 10,89%. A pesar del comportamiento evidenciado en el año 2015, existe un alto monto pendiente de cobro al final del año 2018, debido a que supera a la cartera más bajo reflejado en el año 2013. Por ende, se concluye que los procesos de gestión de cobro no fueron efectivos.



- **Infracciones del SERT**

Si bien el monto no cobrado por infracciones del SERT se redujo un 3,29% en el año 2014, durante los años 2015 al 2018 la cartera se ha incrementado, el nivel más significativo de crecimiento con un 45,95% se da en el año 2016.

Es evidente que, al pasar de los años, las infracciones pendientes de cobro van acumulándose debido a los ineficientes mecanismos de gestión de cobro empleados, de modo que, no lograr recuperar un monto tan alto por infracciones del SERT condiciona la disponibilidad del efectivo de la Empresa Pública.

**Tabla 16.** Comportamiento Histórico de la Cartera del SERT, en USD.

Cuenta	2013	2014	Var.	2015	Var.	2016	Var.	2017	Var.	2018	Var.
SERT Catastro	6.482,13	11.235,31	73,33%	10.012,13	-10,89%	10.910,47	8,97%	10.170,13	-6,79%	10.436,13	2,62%
Infracciones del SERT	1.046.334,20	1.011.953,21	-3,29%	1.246.924,81	23,22%	1.819.917,01	45,95%	2.389.165,32	31,28%	2.779.108,60	16,32%
Total	1.052.816,33	1.023.188,52	-2,81%	1.256.936,94	22,85%	1.830.827,48	45,66%	2.399.335,45	31,05%	2.789.544,73	16,26%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

A nivel general, a pesar de la reducción de la cartera total del SERT del 2,81% evidenciada en el año 2013; para el año 2018, el monto pendiente de cobro es el más alto de todos los años de estudio. Es posible concluir que, a medida que pasan los años la recuperación de la cartera del SERT es desfavorable; si para el año 2013 el monto pendiente de cobro bordeaba el un millón, luego de cinco años bordea entre los dos millones, sin duda el nivel de incobrabilidad es muy significativo.

3.4.5 Representatividad de las Cuentas que Conforman la Cartera del SERT

Analizar la representatividad que tiene cada cuenta que forma parte de la cartera total del SERT permite ubicar a la cartera que tiene más dificultades para ser cobrada y que requiere implementar mecanismos más efectivos para la gestión de cobro, con el fin de evitar la acumulación y la prescripción de la cartera por su antigüedad.

Además, es posible definir el rubro en donde está concentrada la mayor parte de la cartera del SERT; así como guiar a los usuarios de la información a una correcta toma de decisiones.



Como se observa en la Tabla 17 durante los años 2013 al 2018 la cartera por Infracciones del SERT constituyen en promedio el 99,35% del total de la cartera del SERT.

A partir del año 2015 al 2018 el peso de la cartera por infracciones se ha incrementado progresivamente, hasta llegar a un nivel de representatividad del 99,63%. Mientras que la cartera del SERT Catastro, a partir del año 2014 al 2018 se ha reducido gradualmente hasta representar tan solo el 0,37% del total de la cartera del SERT.

Evidenciando que, la mayor cantidad de valores no recuperados están concentrados en la cartera por Infracciones del SERT, debido a su ineficiente gestión de cobro y seguimiento a la acumulación de la cartera; como se detalla en la Tabla 23 existen infracciones originados desde el año 2003 que no se han recuperado.

Tabla 17. Representatividad de las Cuentas de la Cartera del SERT, en USD

Cuenta	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
SERT Catastro	6.482,13	0,62%	11.235,31	1,10%	10.012,13	0,80%	10.910,47	0,60%	10.170,13	0,42%	10.436,13	0,37%
Infracciones del SERT	1.046.334,20	99,38%	1.011.953,21	98,90%	1.246.924,81	99,20%	1.819.917,01	99,40%	2.389.165,32	99,58%	2.779.108,60	99,63%
Total	1.052.816,33	100,00%	1.023.188,52	100,00%	1.256.936,94	100,00%	1.830.827,48	100,00%	2.399.335,45	100,00%	2.789.544,73	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



3.4.6 Aplicación de Indicadores de Cartera

3.4.6.1 Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total

Mediante la aplicación del indicador de representatividad de la cartera SERT, es posible conocer el peso de la cartera analizada frente al total de las cuentas por cobrar. Para el cálculo de este indicador se toman valores pendientes de cobro pertenecientes al grupo 113 Cuentas por Cobrar, 124 Deudores Financieros y 126 Cuentas de Dudosa Recuperación.

Fórmula:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Total Cuentas por Cobrar}}$$

Cálculo:

Tabla 18. Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar SERT	1.052.816,33	50,32%
113 - Cuentas por Cobrar	344.106,60	
124 - Deudores Financieros	708.709,73	
Cuentas por Cobrar	2.092.046,44	
2014		
Cuentas por Cobrar SERT	1.023.188,52	34,55%
113 - Cuentas por Cobrar	390.376,68	
124 - Deudores Financieros	632.811,84	
Cuentas por Cobrar	2.961.274,70	
2015		
Cuentas por Cobrar SERT	1.256.936,94	26,23%
113 - Cuentas por Cobrar	994.936,70	
124 - Deudores Financieros	262.000,24	
Cuentas por Cobrar	4.791.567,74	
2016		
Cuentas por Cobrar SERT	1.830.827,48	24,03%
113 - Cuentas por Cobrar	1.141.874,80	
124 - Deudores Financieros	688.952,68	
Cuentas por Cobrar	7.617.976,87	
2017		
Cuentas por Cobrar SERT	2.399.335,45	23,29%
113 - Cuentas por Cobrar	1.285.579,61	
124 - Deudores Financieros	1.113.755,84	
Cuentas por Cobrar	10.302.195,56	

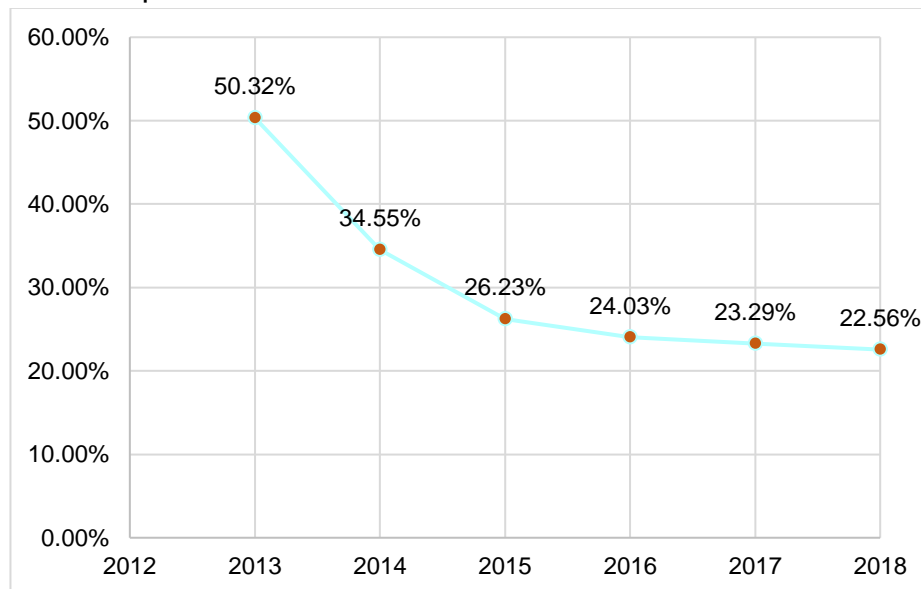


2018		
Cuentas por Cobrar SERT	2.789.544,73	22,56%
113 - Cuentas por Cobrar	1.272.892,75	
124 - Deudores Financieros	981.625,38	
126 - Cuentas de Dudosa Recuperación	535.026,60	
Cuentas por Cobrar	12.367.481,06	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

Gráfico 7. Representatividad de la Cartera SERT Frente a la Cartera Total



Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 - 2018.

Elaboración: las autoras

El porcentaje de representación de la cartera SERT permite conocer con precisión el peso que tiene este grupo en particular frente al total de cartera de la Empresa Pública, en principio en el año 2013 representaba el 50,32%, sin embargo, con el pasar de los años, se aprecia un comportamiento decreciente hasta representar un 22,56% de la cartera total; además durante los años 2015 al 2018 se evidencia un comportamiento constante, que en promedio fue del 24,03%.

3.4.6.2 Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto

Con la aplicación de éste indicador es posible conocer la dependencia del Capital de Trabajo Neto con respecto a las Cuentas por Cobrar. Para el cálculo se toman en cuenta los valores de cartera SERT correspondientes al grupo 113 Cuentas



por Cobrar; además es necesario la aplicación previa del indicador Capital de Trabajo Neto.

Fórmula Capital de Trabajo Neto:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Cálculo:

Tabla 19. Capital de Trabajo Neto, en USD.

Año	Datos		Resolución
	Activo corriente	Pasivo corriente	
2013	7.447.989,34	750.023,12	6.697.966,22
2014	6.557.638,95	1.547.176,54	5.010.462,41
2015	7.719.238,84	1.844.350,87	5.874.887,97
2016	5.660.960,29	1.880.548,76	3.780.411,53
2017	7.233.205,38	1.789.246,35	5.443.959,03
2018	9.685.684,80	1.848.218,40	7.837.466,40

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

Fórmula:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Capital de Trabajo Neto}}$$

Cálculo:

Tabla 20. Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.

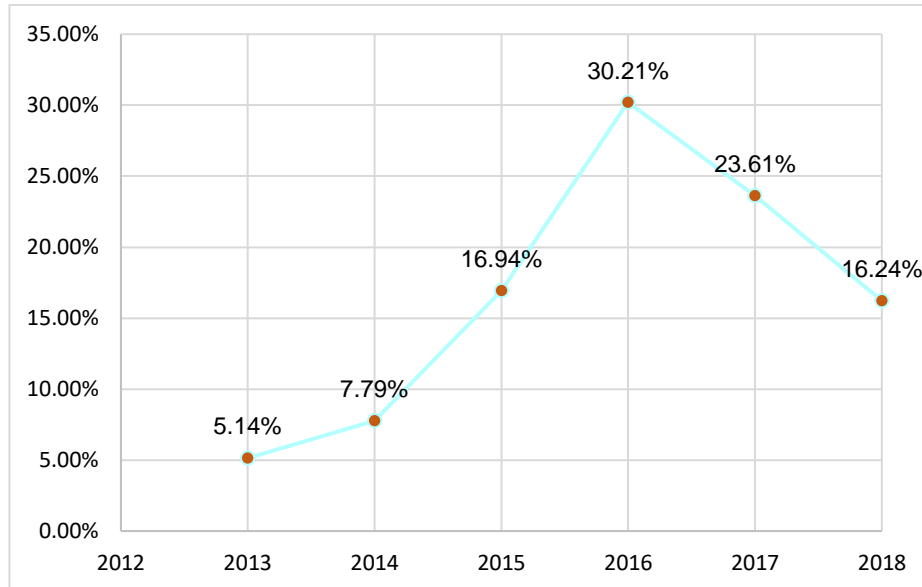
Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar SERT	344.106,60	5,14%
Capital de Trabajo Neto	6.697.966,22	
2014		
Cuentas por Cobrar SERT	390.376,68	7,79%
Capital de Trabajo Neto	5.010.462,41	
2015		
Cuentas por Cobrar SERT	994.936,70	16,94%
Capital de Trabajo Neto	5.874.887,97	
2016		
Cuentas por Cobrar SERT	1.141.874,80	30,21%
Capital de Trabajo Neto	3.780.411,53	
2017		
Cuentas por Cobrar SERT	1.285.579,61	23,61%
Capital de Trabajo Neto	5.443.959,03	

2018		
Cuentas por Cobrar SERT	1.272.892,75	16,24%
Capital de Trabajo Neto	7.837.466,40	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

Gráfico 8. Importancia de la Cartera SERT Frente al Capital de Trabajo Neto



Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras

Las Cuentas por Cobrar SERT tienen un nivel considerable de importancia para la Empresa Pública, puesto que conforman una parte representativa del Capital de Trabajo Neto. Durante los años 2013 y 2014, el porcentaje de participación no fue significativo; no obstante, para el año 2016 con un 30,21% se evidencia el nivel más alto de representatividad; para luego, notarse un decrecimiento en los años 2017 y 2018 hasta un nivel de participación del 16,24%.

3.4.6.3 Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes

El indicador de cartera demuestra la actitud que debe tomar el Departamento de Cartera para una gestión de cobro efectiva, con el fin de que la cartera vencida no crezca y sea posible recuperar más recursos que permitan el desarrollo de las actividades la Empresa Pública. Los valores tomados para el cálculo pertenecen a la cartera SERT del grupo 113 Cuentas por Cobrar, 124 Deudores Financieros y 126 Cuentas de Dudosa Recuperación.

**Fórmula:**

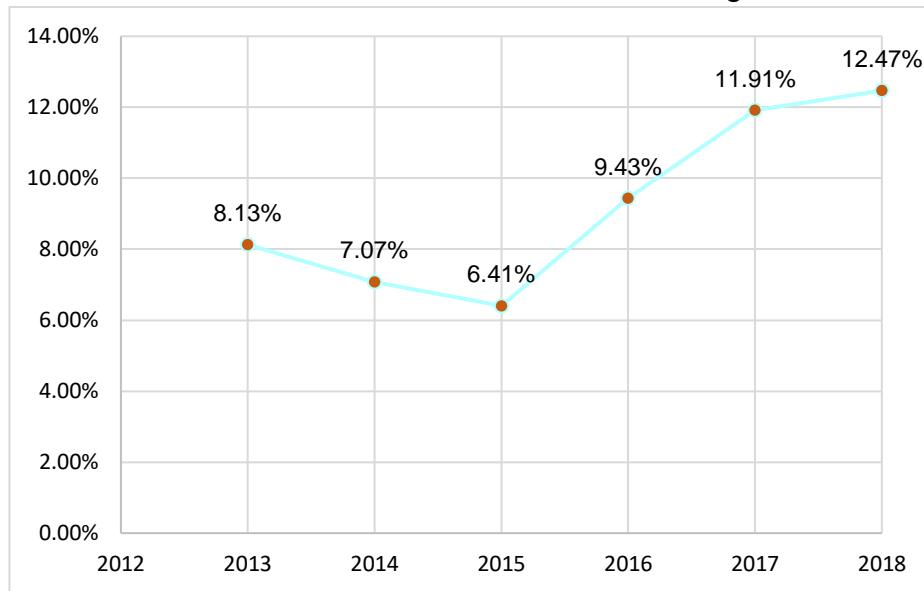
$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Total Ingresos Corrientes}}$$

Cálculo:**Tabla 21.** Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar SERT	1.052.816,33	8,13%
113 - Cuentas por Cobrar	344.106,60	
124 - Deudores Financieros	708.709,73	
Total Ingresos Corrientes	12.948.049,67	
2014		
Cuentas por Cobrar SERT	1.023.188,52	7,07%
113 - Cuentas por Cobrar	390.376,68	
124 - Deudores Financieros	632.811,84	
Total Ingresos Corrientes	14.475.060,69	
2015		
Cuentas por Cobrar SERT	1.256.936,94	6,41%
113 - Cuentas por Cobrar	994.936,70	
124 - Deudores Financieros	262.000,24	
Total Ingresos Corrientes	19.622.055,13	
2016		
Cuentas por Cobrar SERT	1.830.827,48	9,43%
113 - Cuentas por Cobrar	1.141.874,80	
124 - Deudores Financieros	688.952,68	
Total Ingresos Corrientes	19.415.736,81	
2017		
Cuentas por Cobrar SERT	2.399.335,45	11,91%
113 - Cuentas por Cobrar	1.285.579,61	
124 - Deudores Financieros	1.113.755,84	
Total Ingresos Corrientes	20.141.342,68	
2018		
Cuentas por Cobrar SERT	2.789.544,73	12,47%
113 - Cuentas por Cobrar	1.272.892,75	
124 - Deudores Financieros	981.625,38	
126 - Cuentas de Dudosa Recuperación	535.026,60	
Total Ingresos Corrientes	22.372.221,22	

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013 - 2018.

Elaboración: las autoras

Gráfico 9. Indicador de Cartera SERT Frente a los Ingresos Corrientes

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013 - 2018.

Elaboración: las autoras

La cartera vencida del SERT frente a los Ingresos Corrientes del año 2013 fue del 8,13%, para luego en el año 2015 evidenciar una baja a un 6,41% debido a un crecimiento considerable de los ingresos corrientes y más no por el cumplimiento de las obligaciones de más usuarios infractores y arrendatarios del SERT; sin embargo, a partir del año 2016 al 2018 el nivel de representatividad sufrió un crecimiento progresivo hasta un 12,47%, lo que permite concluir que, el proceso de recuperación de cartera fue ineficiente.

3.4.6.4 Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes

Con la aplicación del indicador mencionado se puede conocer la importancia de los Ingresos del SERT, en relación al total de Ingresos Corrientes, el cálculo se efectúa durante los años 2013 al 2018.

Fórmula:

$$\frac{\text{Total Ingresos SERT}}{\text{Total Ingresos Corrientes}}$$



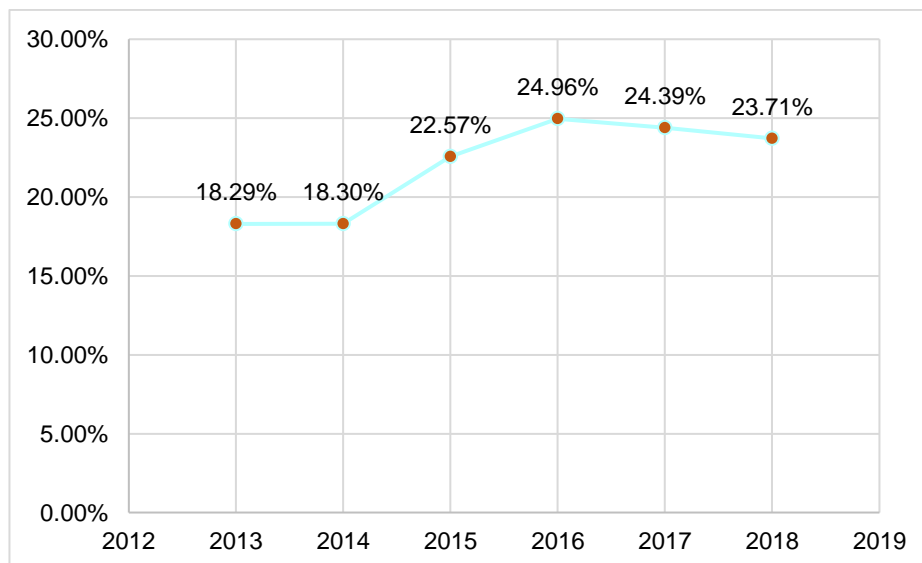
Cálculo:

Tabla 22. Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Total Ingresos SERT	2.368.361,23	18,29%
Total Ingresos Corrientes	12.948.049,67	
2014		
Total Ingresos SERT	2.649.591,89	18,30%
Total Ingresos Corrientes	14.475.060,69	
2015		
Total Ingresos SERT	4.428.890,54	22,57%
Total Ingresos Corrientes	19.622.055,13	
2016		
Total Ingresos SERT	4.845.478,68	24,96%
Total Ingresos Corrientes	19.415.736,81	
2017		
Total Ingresos SERT	4.912.566,51	24,39%
Total Ingresos Corrientes	20.141.342,68	
2018		
Total Ingresos SERT	5.305.519,94	23,71%
Total Ingresos Corrientes	22.372.221,22	

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.
Elaboración: las autoras

Gráfico 10. Importancia de los Ingresos SERT Frente al Total de Ingresos Corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.
Elaboración: las autoras



Los ingresos del SERT son representativos frente al total de Ingresos Corrientes que percibe la EMOV EP; en los años 2013 y 2014 con un 18,29% se evidencia el nivel de representatividad más baja, a partir de dicho año hasta el año 2017 el peso de los ingresos del SERT ha incrementado; además durante los años 2015 al 2018 el nivel de participación se mantuvo en promedio en un 23,91%.

Se considera importante recalcar que la reducción de la participación de los ingresos del SERT reflejado en el último año, no se da por la disminución de ingresos ejecutados por dicho concepto, al contrario, la razón radica en que los ingresos corrientes incrementaron considerablemente, tal como se detalla en la Tabla 22.

3.4.7 Composición de la Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado

Clasificar la cartera desde diferentes perspectivas permite, además de medir el nivel de concentración de la cartera, definir un escenario más claro de cómo y hacia dónde dirigir más esfuerzos en la gestión de cuentas por cobrar, así como evaluar el trabajo desempeñado por el departamento de cartera y coactivas en base a la antigüedad y acumulación de cuentas no recuperadas. Con el fin de facilitar y dinamizar la comprensión, se efectúa la clasificación de la cartera del SERT por cuenta y antigüedad; usuario, antigüedad y número de deudas; tenencia de títulos de crédito y; por tipo de infracción y antigüedad.

El análisis de la composición de la cartera se realiza con la base de datos suministrada por el Departamento de TIC, misma información que es manejada por Tesorería a través del Sistema Único de Recaudación SUR.



3.4.7.1 Composición de la Cartera por Cuenta y Antigüedad

Como se evidencia en la Tabla 23 el 45,67% de la cartera total del SERT está concentrada en el año 2018, la misma que tiene mayor probabilidad de ser recuperada debido a que es cartera reciente. No obstante, es evidente que la representatividad de la cartera a partir del año 2014 se ha incrementado progresivamente, lo que indica que, al pasar de los años el nivel de morosidad crece. Por ende, es necesario implementar mecanismos efectivos de gestión de cobro a fin de evitar que la cartera no recuperada condicione la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Además, con el empleo de estrategias efectivas para la gestión de cobro, es probable recuperar la cartera del año 2014 al 2017 antes que prescriba por su antigüedad, la misma que representa el 48,13%.

Finalmente, el 6,20% del total de la cartera lo conforman las cuentas por cobrar con más de 5 años de antigüedad, que, al ser una cartera muy antigua, tiene baja o nula probabilidad de ser recuperada.

Tabla 23. Composición de la Cartera del SERT por Cuenta y Antigüedad, en USD.

Cuenta	2018	2017	2016	2015	2014	2013 -2003	Total
Infracciones SERT	1.270.558,00	561.956,80	419.545,80	306.988,80	50.439,70	167.366,20	2.776.855,30
SERT Catastro	2.316,00	-	-	636,00	1.908,00	5.576,13	10.436,13
\$ Total Cartera SERT	1.272.874,00	561.956,80	419.545,80	307.624,80	52.347,70	172.942,33	2.787.291,43
% Total Cartera SERT	45,67%	20,16%	15,05%	11,04%	1,88%	6,20%	100,00%

Fuente: Sistema SUR.
Elaboración: las autoras



3.4.7.2 Composición de la Cartera por Usuario, Antigüedad y Número de deudas

La base de datos de la cartera por Infracciones del SERT está compuesta por 72.404 registros, tal como se detalla en el Anexo Digital 1, hoja 1 – Base de Datos de Infractores del SERT. Es por ello que, es imposible, efectuar una clasificación de la cartera por usuario, antigüedad y número de infracciones debido a la amplitud de registros y al elevado número de deudores; sin embargo, se determina que el usuario que adeuda el monto más alto es el Sr. Moncayo Salavarría Miguel Ángel con C.I 0300115532, por un valor de \$4.670,40 correspondientes a 63 infracciones cometidas en los años 2015 al 2018.

En la Tabla 24 se detalla la composición por usuario, antigüedad y número de deudas de la cartera perteneciente al SERT Catastro, donde se evidencia que, el monto pendiente de cobro más alto corresponde a deudas que se vienen arrastrando del año 2007 al 2013. Además, el contribuyente Ferretería Distribuidora del Sur adeuda el monto más alto por arrendamiento de espacios de parqueo tarifado, valores pertenecientes a los años 2013, 2014 y 2015, es claro que no se efectúa seguimiento a la acumulación de deudas. Por ende, se concluye que la gestión de cobro no es efectiva, debido a que existen montos representativos que no se ha recuperado desde hace más de diez años atrás.

Los contribuyentes Ferretería Distribuidora del Sur, Durán Arce María y Hotel Crespo S.A. mantienen entre 17 y 13 deudas acumuladas sin cancelar, los dos últimos contribuyentes adeudan valores de hace más de 5 años atrás.

**Tabla 24.** Composición de la Cartera del SERT Catastro por Usuario, Antigüedad y Número de deudas, en USD.

Deudor	2018		2015		2014		2013 -2007		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0100254085001 - Hotel Inca Real	1.158,00	6					-	0	1.158,00	6
0100999184 - González Delgado Gladis							15,00	1	15,00	1
0102209681 - Calovi Fontana María	193,00	1					-	0	193,00	1
0102684024001 - Ferretería Distribuidora del Sur			636,00	4	1.908,00	12	159,00	1	2.703,00	17
0102684602001 - Durán Arce María							1.170,00	13	1.170,00	13
0102900024 - Parra Mora Aida							323,56	4	323,56	4
0103538278 - Balanceados Campeón – Dra. López Bravo							540,00	3	540,00	3
0103801569001 - Felicia Hotel y Suits	579,00	3					-	0	579,00	3
0105309934001 - León Bernal Tania	193,00	1					-	0	193,00	1
0190002152001 - Hotel Crespo S.A.							2.340,00	13	2.340,00	13
0190150283001 - Importaciones Espacri	193,00	1					-	0	193,00	1
0190158748001 - Bazar la Victoria Ulloa Pacheco Cía. Ltda.							270,00	3	270,00	3
0700875875001 - Comercial Delgado							578,57	7	578,57	7
1400263701001 - Jarrín Blanca							90,00	1	90,00	1
1990905726001 - HiperCell Cía. Ltda.							90,00	1	90,00	1
Total	2.316,00	12	636,00	4	1.908,00	12	5.576,13	47	10.436,13	75
Monto: Monto adeudado.										
N°: Número de deudas.										

Fuente: Sistema SUR.
Elaboración: las autoras



3.4.7.3 Composición de la Cartera por Tenencia de Títulos de Crédito

La composición de la cartera por tenencia de títulos muestra en otras palabras un detalle de cuantos usuarios adeudan cierto número de infracciones. Se conoce que por cada infracción cometida se genera un título de cobro.

La composición de la cartera vencida por infracciones del SERT se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 25. Composición de la Cartera Infracciones del SERT por Tenencia de Títulos de Crédito, en USD.

Variables	De 1 a 10 Títulos	De 11 a 20 Títulos	De 21 a 30 Títulos	De 31 Títulos a más	Total
Número de usuarios	44398	103	34	24	44559
Monto	2.711.642,05	29.341,55	13.738,55	22.133,15	2.776.855,30
Porcentaje	97,65%	1,06%	0,49%	0,80%	100,00%

Fuente: Sistema SUR.

Elaboración: las autoras

El 97,65% de la cartera corresponde a infractores que adeudan entre 1 a 10 títulos; además, se evidencia que más del 98% de la cartera pertenece a infractores que dejan acumular sus deudas hasta por 20 infracciones, debido a su falta de cultura al cumplimiento de sus obligaciones.

La composición de la cartera vencida del SERT Catastro se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 26. Composición de la Cartera SERT Catastro por Tenencia de Título de Crédito, en USD.

Variables	De 1 a 4 Títulos	De 5 a 8 Títulos	De 9 a 12 Títulos	De 13 Títulos a más	Total
Número de usuarios	10	2	0	3	15
Monto	2.486,56	1.736,57	-	6.213,00	10.436,13
Porcentaje	23,83%	16,64%	0,00%	59,53%	100,00%

Fuente: Sistema SUR.

Elaboración: las autoras

Se evidencia que la concentración de la cartera con un 59,53% indica que más de la mitad de la cartera corresponde a 13 y más títulos de crédito de tan



solo 3 usuarios, sin duda, es claro que la gestión de cobro no es efectiva, debido a que no existe seguimiento a la acumulación de deudas por usuario.

3.4.7.4 Composición de la Cartera por Tipo de Infracción y Antigüedad

Mediante la composición de la Cartera por Antigüedad y Tipo de Infracción SERT, se determinan las sanciones que mayor reiteración presentan durante los años 2003 al 2018.

Siendo importante detallar los tipos de infracciones con su código correspondiente en la siguiente tabla:

Tabla 27. Tipo de Infracciones SERT

Tipo	Descripción
B20	Ausencia de Tarjeta u Otro Medio definido por la EMOV EP para el Uso de Zonas Tarifadas.
B21	Excederse en el Tiempo Máximo Permitido de Parqueo.
B22	Alteración y/o Falsificación de Tarjeta u Otro Medio definido por la EMOV EP.
B23	Estacionar un Vehículo Motorizado en Zona Prohibida.
B24	Incursión con Vehículos en Ciclovías, Zonas Peatonales, o Vías que se encuentren momentáneamente cerradas al Tránsito Motorizado.
B25	Detener el Vehículo generando Doble Vía.
B26	Estacionar el Vehículo y Realizar Ventas en la Vía Pública.
B27	Detener o Estacionar el Vehículo Obstaculizando el Espacio asignado para Paradas de Transporte Público.
B28	Incursión con Vehículos en Carriles Exclusivos de Transporte Público.
B29	Uso Indevido de Salvoconductos.
B33	Vehículos Pesados circulando en el Centro Histórico de Cuenca en horas no Autorizadas.
B34	Realizar Carga o Descarga en Vehículos Menores a 3.5 Toneladas en el Centro Histórico fuera del Horario Autorizado.
B35	Realizar Carga o Descarga en el Vehículo Pesado o Menores a 3.5 Toneladas fuera del Horario Autorizado, según las Distintas Zonas de la Ciudad.
B36	Obstruir Vías o Veredas con Bienes o Materiales.
C21	Tarjeta no Visible.
C22	Vehículo sin Tarjeta.
C23	Tarjeta Mal Llenada.
C24	Tarjeta Vencida.
C25	Infracción a Moto.
C40	Vehículo en Lugar Prohibido.
C41	Vehículo en Bocacalle.
C42	Vehículo Estacionado en Rampa de Minusválidos.
C43	Vehículo en Lugares Público.
C44	Vehículo en Parada de Bus.
C45	Vehículo en Hidrante.
C46	Vehículo en Entrada de Garaje.



C47	Vehículo sobre Vereda.
C48	Vehículo Mal Estacionado.

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP.
Elaboración: las autoras



Tabla 28. Composición de la Cartera por Tipo de Infracción y Antigüedad, en USD.

Tipo de Infracción	2018	2017	2016	2015	2014	2013 - 2003	Total	
							Monto	N° Infracciones
B20	125.045,10	62.944,30	64.873,50	63.189,00	12.954,70	4.652,70	333.659,30	18012
B21	140.060,10	60.300,00	58.505,10	40.285,20	3.859,00	1.039,30	304.048,70	16240
B22	23.430,20	8.887,50	5.856,00	7.434,00	1.122,00	185,60	46.915,30	1253
B23	924.778,80	400.350,00	268.717,20	170.982,00	27.948,00	11.931,60	1.804.707,60	24007
B24	5.712,80	975,00	1.244,40	141,60			8.073,80	106
B25	3.010,80	1.762,50	1.024,80	2.725,80	884,00	506,20	9.914,10	272
B26	115,80					63,60	179,40	5
B27	32.578,40	9.975,00	7.100,40	6.442,80	136,00		56.232,60	745
B28	77,20			70,80		63,60	211,60	3
B29	193,00			177,00			370,00	2
B33	9.457,00	9.937,50	5.490,00	9.381,00	2.040,00	318,00	36.623,50	199
B34	3.165,20	1.275,00	1.610,40	3.044,40	408,00	371,20	9.874,20	135
B35	2.933,60	5.550,00	5.124,00	3.044,40	1.088,00	1.108,40	18.848,40	259
B36				70,80			70,80	1
C21						1.910,00	1.910,00	191
C22						60.370,00	60.370,00	6037
C23						3.638,00	3.638,00	340
C24						20.550,00	20.550,00	2055
C25						250,00	250,00	25
C40						47.712,00	47.712,00	1988
C41						3.744,00	3.744,00	156
C42						2.856,00	2.856,00	119
C43						72,00	72,00	3



Tipo de Infracción	2018	2017	2016	2015	2014	2013 - 2003	Total	
							Monto	N° Infracciones
C44						432,00	432,00	18
C45						24,00	24,00	1
C46						1.104,00	1.104,00	46
C47						2.208,00	2.208,00	92
C48						2.256,00	2.256,00	94
Total	1.270.558,00	561.956,80	419.545,80	306.988,80	50.439,70	167.366,20	2.776.855,30	72404

Fuente: Sistema SUR.
Elaboración: las autoras



Como se observa en las Tablas 27 y 28 existen dos tipos de denominaciones literales para las infracciones, C y B, considerándose importante señalar que se identificaban con la letra C a las infracciones del año 2003 al 2012, en el siguiente año al ver la necesidad de mejorar la descripción de las mismas y para diferenciarlas de las anteriores denominaciones, se generan nuevos códigos de las infracciones del SERT con la letra B.

El 64,99% de morosidad de la cartera por infracciones del SERT se da en el tipo de infracción B23 Estacionar un Vehículo Motorizado en Zona Prohibida, donde existen 24.007 infracciones por dicho concepto que no se han recuperado entre el año 2013 al 2018, como se observa el monto de cuentas pendientes de cobro por la infracción B23 se ha incrementado progresivamente.

La segunda y tercera infracción más representativa por su nivel de morosidad son la B20 Ausencia de Tarjeta u Otro Medio definido por la EMOV EP para el Uso de Zonas Tarifadas y la B21 Excederse en el Tiempo Máximo Permitido de Parqueo.

3.4.8 Análisis de los Asientos Contables de Reconocimiento, Cierre y Apertura Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros, Cuentas de Dudosa Recuperación del SERT

Un análisis a los registros contables permite determinar el nivel de cumplimiento de la Normativa de Contabilidad del Sector Público, específicamente al manejo de los códigos y cuentas contables detalladas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

Por ello se ejecuta un diagnóstico de la información proporcionada por el Departamento de Contabilidad a través de los Estados Financieros a la clasificación y registro del reconocimiento, cierre y apertura de Cuentas por Cobrar del SERT; así como al traslado de cartera vencida a Cuentas de Dudosa Recuperación. Con el fin de dar cumplimiento a la Normativa y garantizar que la información operativa, contable y financiera sea fiable y oportuna.



Se omite el manejo del Impuesto al Valor Agregado en los asientos contables analizados referentes al arrendamiento de espacios de parqueo del SERT.

3.4.8.1 Reconocimiento de Cuentas por Cobrar

El reconocimiento de Cuentas por Cobrar constituye el primer asiento contable para el registro de un hecho económico que representa un derecho monetario para la EMOV EP, dado que involucra el reconocimiento de un Ingreso.

Tal como se detalla en la Tabla 29 el registro contable de las cuentas por cobrar del SERT Catastro realizado por la Empresa Pública durante los años 2013 y 2014 fue incorrecto, debido a que el arrendamiento de espacios de parqueo del SERT fue reconocido como Tasas y Contribuciones dentro de Control y Vigilancia Municipal; para luego en el año 2015, también registrar de forma errónea al usar la cuenta Especies Fiscales. Se recalca que se reconoce como Especies Fiscales únicamente el monto ejecutado por tarjetas de parqueo en zonas tarifadas del SERT.

La Normativa define que el Arrendamiento de Bienes forma parte del rubro Renta por Inversiones y Multas. Debido a que el arrendamiento de espacios de parqueo del SERT se emplea en la vía pública y la misma no es un bien de la Empresa Pública, el ingreso es por concepto de Otras Rentas por Arrendamiento de Bienes, además al reconocer un ingreso, se realiza la correspondiente ejecución presupuestaria en el devengado considerando el número y nombre de la partida correspondiente. En la Tabla 30 se detalla el asiento contable que debió haber sido realizado por la Empresa Pública, durante los años 2013 al 2015.



Tabla 29. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar SERT Catastro, en USD.

2013 y 2014									
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.13.01.010	Ctas por Cob. Control y Vigilancia Municipal		18.883,90						
113.13.01.010.01.02	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	18.883,90							
623.01.10.001	Estacionamiento Rotativo Tarifado			18.883,90					
623.01.10.001.02	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	18.883,90			13.01.10	Control y Vigilancia Municipal			18.883,90
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar por arriendo de espacios de parqueo tarifado.								
2015									
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.13.01.006	Ctas por Cob. Especies Fiscales		22.321,50						
113.13.01.006.02.02	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	22.321,50							
623.01.06.002	Estacionamiento Rotativo Tarifado			22.321,50					
623.01.06.002.02	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	22.321,50			13.01.06	Especies Fiscales			22.321,50
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar por arriendo de espacios de parqueo tarifado.								
Total			41.205,40	41.205,40					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera & Estado de Resultados 2013 – 2015.

Elaboración: las autoras

**Tabla 30.** Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar SERT Catastro, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.17.02.99	Ctas por Cob. Otros Arrendamientos		18.883,90						
113.17.02.99.09	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	18.883,90							
625.02.99	Otras Rentas por Arrendamientos de Bienes			18.883,90					
625.02.99.09	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	18.883,90			17.02.99	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes			18.883,90
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar por arriendo de espacios de parqueo tarifado.								
Total			18.883,90	18.883,90					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados 2013 – 2015 & Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero (2018).

Elaboración: las autoras

Es relevante recalcar que a partir del año 2016 los registros contables de reconocimiento de Cuentas por Cobrar del SERT se ejecutan de forma correcta bajo la Normativa del Sector Público.



3.4.8.2 Cierre de Cuentas por Cobrar en el Año del Reconocimiento

El saldo de las Cuentas por Cobrar del grupo 113 mantenidos al 31 de diciembre de cada año, mediante asiento de cierre debe ser trasladado a una cuenta del grupo 124 Cuentas por Cobrar Año Anterior o Años Anteriores con o sin afectación presupuestaria. Con el fin de que, en el siguiente año, el grupo 113 solamente presente valores pendientes de cobro originados en ese ejercicio económico.

En el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre se refleja los montos que no fueron recuperados dentro del ejercicio económico dentro del grupo 113, por lo que se concluye que, al final del ejercicio económico no se realizan asientos de cierre de las cuentas por cobrar por Infracciones del SERT y SERT Catastro. La Empresa Pública traslada las cuentas por cobrar de cada ejercicio económico al grupo 124.98 Cuentas por Cobrar Años Anteriores con ejecución presupuestaria dentro de los 31 días de enero del próximo año. El asiento contable de cierre para el traslado de cuentas por cobrar del SERT del año 2018, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 31. Registro Contable según la EMOV EP al Cierre de Cuentas por Cobrar SERT, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
124.98.01.01	Ctas por Cob. Años Anteriores SERT		1.272.892,75	
124.98.01.01.01	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	2.316,00		
124.98.01.01.02	Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	1.270.576,75		
113.17.02.99	Ctas por Cob. Otros Arrendamientos			2.316,00
113.17.02.99.09	Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	2.316,00		
113.17.04.02	Ctas por Cob. Infracción a Ordenanzas Municipales			1.270.576,75
113.17.04.02.01	Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	1.270.576,75		
	Registro de asiento de cierre el 31 de diciembre de 2018.			
	Total		1.272.892,75	1.272.892,75

Fuente: Estado de Situación Financiera 2018

Elaboración: las autoras

**3.4.8.3 Apertura de Cuentas por Cobrar**

De forma previa a registrar el cobro de una Cuenta por Cobrar luego del primer año de su reconocimiento, mediante asiento de tipo financiero se apertura el monto a recuperarse en una cuenta del grupo 113.98 o 113.85/83 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con o sin ejecución presupuestaria respectivamente.

La Empresa Pública, realiza el asiento de apertura por el monto que se va a recuperar de Cuentas por Cobrar del SERT en la cuenta 113.98 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con ejecución presupuestaria, dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 067, el registro se detalla a continuación:

Tabla 32. Registro Contable según la EMOV EP a la Apertura de Cuentas por Cobrar SERT, en USD

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.98.01.01	Ctas por Cob. Años Anteriores SERT		146,40						
113.98.01.01.02	Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	146,40							
124.98.01.01	Ctas por Cob. Años Anteriores SERT			146,40					
124.98.01.01.02	Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	146,40			38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			146,40
	Registro de asiento de apertura de valores por infracciones del SERT en el año 2018 y que se van a recuperar en el próximo año.								
Total			146,40	146,40					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP
Elaboración: las autoras



3.4.8.4 Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación

Una vez transcurridos cinco años de gestión de cobro de la cartera, mediante asiento de ajuste se trasladará a una cuenta 126.07 Deudores Financieros no recuperables el monto de la cuenta 124.98 Cuentas por Cobrar Años Anteriores que mantengan escasa o nula probabilidad de recuperación.

La Empresa Pública para trasladar la cartera a Deudores Financieros no Recuperables no considera la antigüedad de la misma, olvidando que, de forma previa a reconocer cuentas incobrables, deben emplearse mecanismos de gestión de cobro durante 5 años. Sin embargo, en el asiento de ajuste se emplean los códigos y cuentas contables de manera correcta, tal como se detalla a continuación:

Tabla 33. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación del SERT, en USD

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
126.07.01.01	Deudores Financieros no Recuperables SERT		535.026,60	
126.07.01.01.02	Infracciones del SERT	535.026,60		
124.98.01.01	Ctas por Cob. de Años Anteriores SERT			535.026,60
124.98.01.01.02	Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	535.026,60		
	Reconocimiento de deudores financieros no recuperables por Infracciones del SERT.			
Total			535.026,60	535.026,60

Fuente: Estado de Situación Financiera 2018

Elaboración: las autoras

3.4.9 Análisis Comparativo de la Cartera del SERT Reflejada en Contabilidad y Tesorería

Efectuar un análisis comparativo de los montos pendientes de cobro del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado al 31 de diciembre de 2018 reflejados en dos fuentes de información interna del departamento financiero, Contabilidad y Tesorería; permite establecer las diferencias por posibles desviaciones generadas por errores u omisiones en procesos de digitación, registro contable, recaudación y en cambios de la base de datos ejecutado por TIC.



- **SERT Catastro**

El arrendamiento de espacios de parqueo del SERT controlado mediante la celebración de un contrato no evidencia diferencias entre el sistema manejado por Contabilidad y Tesorería, solamente existen valores pendientes de cobro registrados en Cuentas por Cobrar y Cuentas por Cobrar de Años Anteriores, tal como se muestra a continuación:

Tabla 34. Comparación de la Cartera SERT Catastro entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.

Cuenta	Código	Contabilidad	Tesorería	Diferencia
SERT Catastro	113.17.02.99.09	2.316,00	2.316,00	-
	124.98.01.01.01	8.120,13	8.120,13	-
Total		10.436,13	10.436,13	-

Fuente: Sistema MY NOUS & SUR

Elaboración: las autoras

- **Infracciones del SERT**

Las Infracciones del SERT reguladas por el incumplimiento de la Ordenanza Municipal mantienen un monto elevado pendiente de cobro; del análisis comparativo se determina que los montos de la cartera reflejados en el sistema de Contabilidad difieren en \$2.253,30 con el de Tesorería, es decir el valor de la cartera de Contabilidad está sobrevalorada, tal como se detalla a continuación:

Tabla 35. Comparación de la Cartera Infracciones del SERT entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.

Cuenta	Código	Contabilidad	Tesorería	Diferencia
Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	113.17.04.02.01	1.270.576,75	1.270.558,00	18,75
	124.98.01.01.02	973.505,25	981.502,60	-7.997,35
	126.07.01.01.02	535.026,60	524.794,70	10.231,90
Total		2.779.108,60	2.776.855,30	2.253,30

Fuente: Sistema MY NOUS & SUR

Elaboración: las autoras

Al obtener las diferencias, se procedió a efectuar un análisis a la composición de la base de datos y a los registros contables de cierre manuales que fueron realizados el 31 de diciembre de 2018.

Por lo cual se determinó las siguientes razones que dieron origen a las desviaciones encontradas, las mismas que son detalladas a continuación:



El primer caso responde a \$18,75 de diferencia que existe en la cuenta 113.17.04.02.01

Tabla 36. Descripción del caso que genera descuadre en la Cuenta 113.17.04.02.01

N°	Fecha de la Infracción	C.I.	Apellidos y Nombres	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
1	19/10/2017	0104865738	Carvallo González María Dolores	<p>Se efectuaron dos cobros por la misma infracción, según comprobantes de pago 340455 y 340456. Por lo que Contabilidad realizó el reverso del cobro afectando a una cuenta 113.17.04.02.01.</p> <p>Al ser una infracción generada en el año 2017 la cuenta que debió haber sido utilizada es la 124.98.01.01.02. Sin embargo, se determina innecesario realizar un asiento de ajuste actualmente, debido a que el saldo reflejado en la cuenta 113.17.04.02.01 ya se trasladó a una cuenta 124.98.01.01.02 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores. A continuación se justifica lo antes dicho.</p>	18,75	19/11/2018	Anexo 6, 7, 8.

Elaboración: las autoras



Mediante asiento de cierre hasta el 31 de enero del próximo año, las cuentas por cobrar del año vigente, son trasladadas a una cuenta del grupo 124 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores. Por ello, se determina que actualmente no se debe efectuar ningún ajuste contable, porque, los \$18,75 que se registraron en la cuenta 113.17.04.02.01 ya fueron trasladados a una cuenta 124.98.01.01.02.

Con el fin de aclarar lo antes dicho, se explica a continuación las dos situaciones: 1) ajuste con afectación a la cuenta 113.17.04.02.01 y 2) ajuste con afectación a la cuenta 124.98.01.01.02.

- 1) El asiento de ajuste realizado por Contabilidad para reversar el cobro de la infracción y reconocer valores a devolver a favor de la usuaria, fue el siguiente:

Tabla 37. Asiento Contable del Ajuste realizado por Contabilidad al 31/Diciembre/2018

Código	Detalle	Debe	Haber
111.01	Cajas Recaudadoras	-18,75	
113.17.04.02.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado		-18,75
	Registro de reversa, por cobro duplicado en el Caso N° 1.		

Fuente: Sistema My Nous

Elaboración: las autoras

El efecto que genera el ajuste en las Cuentas por Cobrar del año vigente, es incrementar el valor a \$1.270.576,75, monto que hasta el 31 de enero del próximo año es transferido a Cuentas por Cobrar de Años Anteriores. Para reflejar el monto total de la cartera de años anteriores se suma el valor transferido de la cuenta 113.17.04.02.01 y la cartera arrastrada de años anteriores; por lo tanto, el monto total es de \$2.244.082,00.

Ilustración 22. Efecto Contable al usar la Cuenta 113.17.04.02.01 en el ajuste del Caso N° 1, en USD.

Saldo de la cuenta 113.17.04.02.01 al 31 de diciembre de 2018 – Contabilidad	
Debe	Haber
1.270.558,00	
	-18,75
1.270.576,75	



En enero del 2019, la cuenta 124.98.01.01.02 refleja:		
Debe	Haber	
973.505,25		Monto arrastrado de años anteriores
1.270.576,75		Monto transferido de la 113.17.04.02.01
2.244.082,00		Saldo Final

Elaboración: las autoras

- 2) El asiento de ajuste que debió haberse realizado para reversar el cobro de la infracción generada en el año 2017 y reconocer valores a devolver a favor de la usuaria, es el siguiente:

Tabla 38. Ajuste Contable que debió realizar Contabilidad

Código	Detalle	Debe	Haber
124.98.01.01.02	Ctas. por Cob. Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado	18,75	
212.03.33	Valores por devolver y justificar Tesorería		18,75
	Registro de reversa, por cobro duplicado en el Caso N° 1.		

Elaboración: las autoras

Por lo tanto, las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores se incrementan a \$973.524,00; para luego, sumar a dicho valor, la cartera del año vigente que es trasladada mediante asiento de cierre.

Ilustración 23. Efecto Contable al usar la Cuenta 124.98.01.01.02 en el ajuste del Caso N° 1, en USD.

Saldo de la cuenta 124.98.01.01.02 al 31 de diciembre de 2018 – Contabilidad		
Debe	Haber	
973.505,25		
18,75		
973.524,00		
En enero del 2019, la cuenta 124.98.01.01.02 refleja:		
Debe	Haber	
973.524,00		Monto arrastrado de años anteriores
1.270.558,00		Monto transferido de la 113.17.04.02.01
2.244.082,00		Saldo Final

Elaboración: las autoras

Se concluye, que el saldo final de la cartera de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores es el mismo, ya sea que el ajuste haya afectado a una cuenta



124.98.01.01.02 o 113.17.04.02.01, debido a que, el monto de las dos cuentas se termina consolidando en uno solo.



Del caso N° 2 al 6 se sustenta la diferencia de \$7.997,35 de la cuenta 124.98.01.01.02, considerando que incluye el monto de \$18,75 relacionados con el primer caso.

La diferencia de \$7.978,60 es producto del registro manual de 15 asientos de cierre realizados por Contabilidad el 31 de diciembre de 2018, los mismos que se detallan a continuación:

Ilustración 24. Movimientos Contables de Cuentas por Cobrar por Infracciones del SERT del 31/12/18

Movimiento	Fecha	Tipo de Asiento	Detalle	Debe	Heber	Saldo	Caso
	31/12/2018					1.516.510,45	
105040	31/12/2018	CO0003957	EGUEZ GUERRERO JORGE ANGEL.- NUT: 30986 DEVOLUCIÓN DE MULTA SE	0,00	-146,40	1.516.656,85	2
106317	31/12/2018	AC0000493	SALDAÑA ZEAS LUIS EDUARDO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS D	0,00	68,00	1.516.588,85	5.1
106327	31/12/2018	AC0000495	ALVAREZ SIGUENZA LUIS ALCIDES.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVA	0,00	54,40	1.516.534,45	3
106363	31/12/2018	AC0000497	REINOSO SANCHEZ LIGIA SULEMA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS	0,00	34,00	1.516.500,45	4.1
106847	31/12/2018	AC0000499	SOLA GUTIERREZ VICTOR HUGO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS D	0,00	17,00	1.516.483,45	5.2
106849	31/12/2018	AC0000501	RAMON QUEZADA WILSON OSWALDO.- REGISTRO POR COBRO DE COACT	0,00	10,00	1.516.473,45	4.2
107397	31/12/2018	AC0000509	MOROCHO HUIRACOCCHA ROMULO BOLIVAR.- REGISTRO POR COBRO DE C	0,00	10,00	1.516.463,45	5.5
107400	31/12/2018	AC0000511	ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS D	0,00	68,00	1.516.395,45	5.3
107402	31/12/2018	AC0000513	JIMBO ALBARRACIN ELOY ANTONIO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIV	0,00	10,00	1.516.385,45	5.4
107404	31/12/2018	AC0000515	SAA CRUZ LORENA CUMANDA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE	0,00	15,90	1.516.369,55	4.3
108085	31/12/2018	CD0001645	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NU	0,00	1.450,40	1.514.919,15	6
108085	31/12/2018	CD0001645	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NU	0,00	2.304,50	1.512.614,65	6
108085	31/12/2018	CD0001645	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NU	0,00	1.551,50	1.511.063,15	6
108085	31/12/2018	CD0001645	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NU	0,00	1.475,90	1.509.587,25	6
108085	31/12/2018	CD0001645	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NU	0,00	1.055,40	1.508.531,85	6

Fuente: Sistema My Nous



Previo a detallar cada situación detectada, es importante indicar lo siguiente:

1. Contabilidad realizó los ajustes contables por Infracciones del SERT de años anteriores, el día 31 de diciembre de 2018, de forma previa a clasificar en el mismo día la cartera a una cuenta 126.07.01.01.02. Es por ello, que los ajustes se realizan con afectación a la cuenta 124.98.01.01.02.
2. El sistema de recaudación permite registrar el cobro por Infracciones del SERT de dos formas: por **cobro directo** en donde el recaudador efectúa el cobro al generar ese momento la cuenta por cobrar y, desde **cartera** donde el recaudador selecciona la cuenta por cobrar desde su origen, la misma que de forma previa a registrar el cobro ya consta dentro del auxiliar de cuentas por cobrar.
3. La Agencia Nacional de Tránsito tiene la facultad de ejercer el cobro por Infracciones del SERT, por lo cual, emite un reporte extraoficial con información aproximada de las recaudaciones, para luego enviar a detalle las infracciones y montos exactos recaudados a través de un reporte oficial.

A continuación, se explica de forma más detallada cada situación detectada:

**Tabla 39.** Descripción de los casos que genera descuadre en la Cuenta 124.98.01.01.02

N°	Fecha de la Infacción	C.I.	Apellidos y Nombres	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
2	14/01/2013	0910079961	Eguez Guerrero Jorge Ángel	<p>Se realizó un cobro por dos infracciones a quien no era propietario del vehículo en la fecha de la infracción, por lo que Contabilidad realizó un asiento contable para reversar del cobro afectando a la cuenta 124.98.01.01.02 y, reconocer valores a devolver al usuario.</p> <p>Por lo tanto, se determina que Tesorería debe solicitar a TIC generar una cuenta por cobrar a nombre del Sr. Pugo Lata Jacinto Segundo propietario del vehículo en la fecha de la infracción y deudor real.</p>	146,40	21/11/2018	Anexo 9 y 10.
3	30/09/2014	0101036515	Álvarez Sigüenza Luis Alcides	<p>Contabilidad determinó que se cobraron Intereses por Infracciones de Tránsito cuando debieron haber sido Infracciones del SERT, por ello, realizó:</p> <p>1) El reverso del asiento de cobro de Intereses por Infracciones de Tránsito</p> <p>2) El registro del cobro de Infracciones del SERT afectando a la cuenta 124.98.01.01.02.</p> <p>Sin embargo, se determina que el valor cobrado en realidad corresponde a Intereses por Infracciones del SERT.</p> <p>Técnicamente no es posible reversar los ingresos por Infracciones del SERT reconocidos en años anteriores, por lo tanto, se recomienda efectuar el asiento 1, con afectación al Patrimonio.</p>	54,40	02/01/2018	Anexo 11 y 12.



N°	Fecha de la Infracción	C.I.	Apellidos y Nombres	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
4.1	25/09/2014	0101451227	Reinoso Sánchez Ligia Sulema	Contabilidad determinó que se cobraron de forma incorrecta valores por Infracciones de Tránsito cuando debieron haber sido Infracciones del SERT, por ello, se efectuó:	34,00	14/3/2018	Anexo 13, 14, y 15.
4.2	06/06/2012	0700997588	Ramón Quezada Wilson Oswaldo	1) El reversó del cobro por Infracciones de Tránsito. 2) El registro del cobro por Infracciones del SERT afectando a la cuenta 124.98.01.01.02.	10,00	31/05/2018 y 07/09/2018	Anexo 16, 17, y 18
4.3	17/05/2013	0103059309	Saa Cruz Lorena Cumandá	Sin embargo, al verificar los cobros, se determinó, que se realizaron cobros duplicados por Infracciones del SERT. En consecuencia, se recomienda efectuar el asiento 2, reconociendo valores por devolver a los usuarios.	15,90	12/10/2018	Anexo 19, 20 y 21.
5.1	30/06/2014	0107153678	Saldaña Zeas Luis Eduardo	Se cobraron Infracciones de Tránsito siendo en realidad Infracciones del SERT. Por ello, Contabilidad realizó:	68,00	28/02/2018	Anexo 22, 23 y 24.
5.2	11/07/2014	1708211642	Sola Gutiérrez Víctor Hugo	1) El reverso del cobro por Infracciones de Tránsito. 2) El registro del cobro por Infracciones del SERT.	17,00	30/05/2018	Anexo 25, 26 y 27.
5.3	31/10/2014	0103739165	Espinoza Pizarro Luis Ángel	Por lo tanto, se determina que los ajustes realizados por Contabilidad son correctos; no obstante, mantiene una cartera menor en referencia a los auxiliares reflejados por Tesorería, por ello se recomienda efectuar el asiento 3 con afectación al Patrimonio.	68,00	17/07/2018	Anexo 28, 29 y 30.
5.4	25/01/2005	0102380631	Jimbo Albarracín Eloy Antonio	Las infracciones del año 2009 y 2005 no se disminuyeron de la cuenta 126.07.01.01.02 debido a que a la fecha de registro de los ajustes la cartera no estaba clasificada en Cuentas de Dudosa Recuperación.	10,00	12/10/2018	Anexo 31, 32 y 33.
5.5	19/06/2009	0103278610	Morocho Huiracocha Rómulo Bolívar		10,00	13/12/2018	Anexo 34, 35 y 36.



N°	Fecha de la Infacción	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
6	Años Anteriores al 2013	Contabilidad efectuó el registro de cobros por Infracciones del SERT de años anteriores, los cuales fueron recaudados por la Agencia Nacional de Tránsito durante los meses de Julio a Noviembre de 2018. El ajuste debe afectar a la cuenta 126.07.01.01.02 por ser cuentas por cobrar de años anteriores, tal como se detalla en el asiento 8.	7.837,70	Julio a Noviembre de 2018	Anexo 37 y 38.

Elaboración: las autoras

La diferencia detectada en la cuenta 126.07.01.01.02 por un monto de \$10.231,90, corresponden a los casos detallados a continuación:

Tabla 40. Descripción de los casos que genera descuadre en la Cuenta 126.07.01.01.02

N°	Fecha de la Infacción	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
7	2003, 2004, 2005, 2006, 2009, 2013 y 2014.	A lo largo del año 2018, se realizó el cobro de valores por Infracciones de Tránsito siendo en realidad Infracciones del SERT, donde, Contabilidad OMITIÓ: 1) El reverso del cobro por Infracciones de Tránsito 2) El registro del cobro por Infracciones del SERT. Sin embargo, si se realizó la actualización del estado de las infracciones de pendiente a cobrado en la base de datos el día 28/12/2018. Por lo tanto, se recomienda realizar el asiento 4.	230,00	2018	Anexo 39



N°	Fecha de la Infacción	Descripción del Caso	Monto	Fecha de Cobro	Sustento
8	Años Anteriores al 2013	Contabilidad omitió el registro de cobros por Infracciones del SERT recaudadas por la Agencia Nacional de Tránsito durante los meses de Abril a Junio de 2018. No obstante, si se actualizó el estado de las infracciones a cobrado. Por ello, se recomienda realizar los asientos 5, 6 y 7.	2.781,00	Abril a Junio de 2018	Reporte Oficial que reposa en la EMOV EP.
Mediante reporte extraoficial la Agencia Nacional de Tránsito emite los cobros realizados por infracciones del SERT en los meses de Julio a Noviembre de 2018, por un monto de \$ 7.837,70 (Caso N° 6), mientras que mediante información oficial se determina lo siguiente:					
9	Años Anteriores al 2013	Contabilidad debe registrar el cobro de Infracciones del SERT de años anteriores que fueron recaudadas por la ANT, las cuales ya fueron actualizadas el estado a cobrado en base al informe extraoficial. Por lo tanto, se recomienda realizar el asiento 8.	7.028,30	Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre de 2018	Reporte Oficial que reposa en la EMOV EP.
10		Contabilidad debe registrar el cobro de Infracciones del SERT recaudadas por la ANT, las cuales de forma previa a la recepción del informe oficial y al registro contable del cobro, fueron actualizadas a estado cobrado, con el fin de otorgar continuidad a los procesos de los usuarios. Por lo tanto, se recomienda realizar el asiento 8.	192,60		Anexo 40
11		Contabilidad debe reconocer valores a devolver a los usuarios que cancelaron sus infracciones tanto en la ANT como en la EMOV EP, debido a que constituyen cobros duplicados. Por lo tanto, se recomienda realizar el asiento 8.	616,80		Anexo 41

Elaboración: las autoras



Con el fin de corregir las diferencias detectadas, se recomienda realizar los ajustes contables detallados en la Tabla 41:

Tabla 41. Asientos de Ajuste para las diferencias encontradas en la Cartera por Infracciones del SERT, en USD.

Libro Diario				Ejecución Presupuestaria				
Código	Detalle	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
	1							
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Rotativo Tarifado	54,40						
611.07	Patrimonio Empresas Públicas		54,40					
	Registro de ajuste correspondiente al caso N° 3							
	2							
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado	59,90						
212.03.33	Valores por devolver y justificar tesorería		59,90					
	Registro de ajuste correspondiente a los casos N° 4.1, 4.2 y 4.3.							
	3							
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado	173,00						
611.07	Patrimonio Empresas Públicas		173,00					
	Registro del ajuste correspondiente a los casos N° 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5							
	4							
124.98.01.03.01	Ctas. por cobrar Años Ant. Multas de Tránsito	230,00						
126.07.01.01.02	Deudores Financieros no Recuperables Infracciones Estacionamiento Tarifado		230,00					
	Registro del ajuste correspondiente al caso N° 7.							



Código	Detalle	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
	5							
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado	2.781,00						
126.07.01.01.02	Deudores Financieros no Recuperables Infracciones Estacionamiento Tarifado		2.781,00					
	Registro del ajuste correspondiente al Caso N° 8: Reverso de Cuentas de Dudosa Recuperación a Ctas. por Cob. de Años Anteriores.							
	6							
113.98.01.01.01	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado	2.781,00						
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado		2.781,00	38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			2.781,00
	Registro del ajuste correspondiente al caso N° 8: activación de Ctas. por Cob. de Años Anteriores para proceder con el cobro.							
	7							
111.35.03	Otros Valores por Efectivizar ANT	2.781,00						
113.98.01.01.01	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado		2.781,00					
	Registro del ajuste correspondiente al caso N° 8: cobro de infracciones recaudadas por la ANT							
	8							
124.98.01.01.02	Ctas. por cobrar Años Ant. Infracciones Estacionamiento Tarifado	7.837,70						
126.07	Deudores Financieros no Recuperables		7.220,90					



Código	Detalle	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
126.07.01.01.02	Deudores Financieros no Recuperables Infracciones Estacionamiento Tarifado							
212.03.33	Valores por devolver y justificar tesorería		616,80					
	Registro del ajuste correspondiente al caso N° 6, 9, 10 y 11.							
Total		13.917,00	13.917,00					
C: Compromiso								
O: Obligación								
D: Devengado								

Elaboración: las autoras



Con los ajustes contables propuestos y el registro de la cuenta por cobrar en el Sistema Único de Recaudación SUR a nombre del señor Pugo Lata Jacinto Segundo con número de identidad 0101519361 y fecha de la infracción el 14/01/2013 (caso N°2), la cartera por Infracciones del SERT reflejada en el sistema de Contabilidad y Tesorería sufre los siguientes cambios:

Tabla 42. Cuadre de la Cartera por Infracciones del SERT con los ajustes realizados, en USD.

N° Caso	Cartera Total según Contabilidad	Cartera Total según Tesorería	N° Caso
	2.779.108,60	2.776.855,30	
3	54,40	146,40	2
4.1, 4.2 y 4.3	59,90		
5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5	173,00		
7	(230,00)		
8	(2.781,00)		
6	7.837,70		
9 y 10	(7.220,90)		
	2.777.001,70	2.777.001,70	

Elaboración: las autoras

Se concluye que la cartera total por Infracciones del SERT del año 2003 al 2018 asciende a \$2.777.001,70.

3.4.10 Análisis de la Base de Datos de la Cartera del SERT

3.4.10.1 Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo según el SRI

De la verificación de la base de datos y búsqueda en la página web del Registro Civil y del SRI, se determinan deudores fallecidos y contribuyentes que han cesado sus actividades económicas, es decir que se encuentran en estado pasivo. Dichos valores pendientes de cobro por su condición se liquidan y deben darse de baja, sin embargo, se requiere que el Departamento Jurídico mediante informe y con aprobación de la autoridad competente se efectúe la baja de las cuentas por cobrar una vez que se hayan empleado todos los mecanismos que permitan recuperar dichos valores. Además, se debe detallar que algunos deudores cumplen otra condición para ser dados de baja, que es la antigüedad de las cuentas debido a su baja probabilidad de cobro.



Las cuentas pendientes de cobro del SERT con 72.404 registros detalla: el número, tipo y fecha de la infracción, número de cédula o RUC del propietario del vehículo infractor, nombres y apellidos o razón social del deudor, placa del vehículo, monto adeudado, dirección y teléfonos del deudor.

El monto total de cuentas por cobrar por infracciones del SERT que corresponde a deudores fallecidos es de \$ 32.641,85.

Dado que existen 701 deudores por infracciones del SERT fallecidos, se imposibilita detallar cada uno, es por ello que se desarrolla una tabla resumen del número de deudores por año, monto y número de infracciones:

Tabla 43. Deudores Fallecidos por Infracciones del SERT, en USD.

Año	N° de fallecidos	N° de Infracciones	Monto
2018	155	212	9.920,20
2017	147	171	8.006,25
2016	135	167	6.935,70
2015	38	48	1.699,20
2014	14	17	578,00
2013 -2003	212	417	5.502,50
Total	701	1.032	32.641,85

Fuente: Sistema SUR

Elaboración: las autoras

Para la revisión integra de los infractores fallecidos dirigirse al Anexo Digital 1, hoja 2 – Deudores Fallecidos por Infracciones del SERT.

Los deudores por arrendamiento de espacios de parqueo – SERT Catastro e Infracciones del SERT, en estado pasivo según RUC registrado en el SRI se detallan a continuación:

Tabla 44. Deudor en Estado Pasivo del SERT Catastro, en USD.

Deudor	2010	
	Monto	N°
1990905726001 - HiperCell Cía. Ltda.	90,00	1

Fuente: Sistema SUR

Elaboración: las autoras

Tabla 45. Deudor en Estado Pasivo del SERT Catastro Susceptible a Gestión de Cobro, en USD.

Deudor	2010	
	Monto	N°
0190158748001 - Bazar La Victoria Ulloa Pacheco Cía. Ltda.	270,00	3

Fuente: Sistema SUR

Elaboración: las autoras



Tabla 46. Deudores en Estado Pasivo por Infracciones del SERT, en USD.

Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0992570148001 - Agrospecialities S.A.	77,2	1											77,2	1
1790967662001 - Continex S.A.	77,2	1											77,2	1
1790354954001 - El Fenix Del Ecuador C A	38,6	1											38,6	1
0190366758001 - Fasaytursa S.A.	96,5	2			18,3	1							114,8	3
0992490241001 - Francio S.A.	19,3	1			18,3	1							37,6	2
0990310416001 - Laboratorios Gilob S.A.	77,2	1											77,2	1
0992659157001 - Lactocomerce S.A.	19,3	1											19,3	1
0990616418001 - Predial Anjusa S.A.	77,2	1											77,2	1
0990177864001 - Simopack S.A.											166	11	166	11
0190088448001 - U.S.V. Construcciones											24	1	24	1
0992439610001 - Faccrom S.A											24	1	24	1
0190154386001 - Anden Flor SA Andeflor											58	3	58	3
0990445176001 - Leasing del Pacifico S. A.											10	1	10	1
0991339647001 - Tromarsa C.A.											10	1	10	1
0990959277001 - Inmobiliaria Elica C.A.											10	1	10	1
0990772169001 - Hufecar C.A.											444	43	444	43
0990891486001 - Circulo de Compras Continental Conticirculo S. A.											58	3	58	3
0992248688001 - Tecnociv S.A.											10	1	10	1
1791085604001 - Acmetrans Ecuador SA											44	3	44	3
0990375577001 - J.P. Construcciones CA											24	1	24	1
0992551895001 - Agrofirts S.A											10	1	10	1
0992276479001 - Vicmasu S.A.											10	1	10	1
1000745529001 - Rivera Simisterra Antonio Evaristo											24	1	24	1
0190395944001 - C-Ohm Solución Integral	19,3	1											19,3	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0190333981001 - Empresa Vial del Azuay Emvial S.A.											10	1	10	1
0992553316001 - Servicios Asociados S. A. Serviaso											10	1	10	1
0791723191001 - Asociación de Producción y Comercialización de Maracuya y Otros Críticos Luz y Guía	19,3	1											19,3	1
0391010560001 - Cía. Turismo Virgen del Abuga Cotuvirabu S.A.	154,4	2	75	1	18,3	1							247,7	4
1792270375001 - Compañía de Transporte y Servicios Turísticos Ecuador Unido	154,4	2											154,4	2
0190384357001 - Construcredit Inmobiliaria Internacional Cía. Ltda.	19,3	1			73,2	1							92,5	2
0190322637001 - Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera Ltda.	77,2	1											77,2	1
0190371921001 - Luis Alvear e Hijos Cía. Ltda.	77,2	1	18,75	1									95,95	2
1791895029001 - Reposición de Vehículos Reponer S A	77,2	1											77,2	1
0391010285001 - Transporte Turístico Ecuacañar S. A.	19,3	1											19,3	1
1792333768001 - Mieuxtel Telecomunicaciones S.A.					18,3	1							18,3	1
0992325305001 - Veyse S A					73,2	1							73,2	1
0190322068001 - Pejoja Cía. Ltda.					73,2	1							73,2	1
0190157679001 - Obras Hospitalarias de la Orden Malta					18,3	1							18,3	1
1790849465001 – Tecnistamp					18,3	1							18,3	1
0190153738001 - Expectours Cía. Ltda.					18,3	1							18,3	1
1791436776001 - Lemuye SA					18,3	1							18,3	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
1792229707001 - Compañía de Servicios Remistran					18,3	1							18,3	1
1191702200001 - Fundación Futuro Ambiente y Desarrollo Local			75	1									75	1
0190374564001 - García Hurtado María Stella			150	2									150	2
0992640561001 - Feldani S.A			75	1									75	1
0992794178001 - Consermerch S. A.			18,75	1									18,75	1
1791852079001 - Sumiservicios S.A			75	1									75	1
0992208856001 - Triyit S.A.			18,75	1									18,75	1
0992498501001 - Virgen de Guadalupe S.A. Virgua S.A.			18,75	1									18,75	1
0190329127001 - Limpieza Integral El Mejor			75	1									75	1
0190437205001 - OVC Ecuador			18,75	1									18,75	1
0990581975001 - Emelgur Empresa Eléctrica Regional Guayas-Los Ríos S.A.											10	1	10	1
0790092074001 - Yolanda Beltrán Cía. Ltda.											20	2	20	2
0990033749001 - Amazonas Cía. Anónima de Seguros											10	1	10	1
0990006202001 - Anton Hermanos Compañía Limitada											10	1	10	1
0991276033001 - Cervezas Regionales S.A. Cerveza											24	1	24	1
0360015420001 - Instituto Ingapirca del Pueblo Cañarí											20	2	20	2
0190051838001 – Prolacem											44	3	44	3
0992618582001 - Rovello Ramírez Asociados S.A.											24	1	24	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0991298010001 - Tecaire S.A.											10	1	10	1
0991509836001 - Agrícola Ganadera Reysahiwal Agr S.A											24	1	24	1
1791255119001 - Sociedad Productora de Alimentos Soprodal Cía. Ltda.											10	1	10	1
0990701644001 - Agrocol Inversiones Agroindustriales Cía. Ltda.							123,9	4	85	2	171,2	9	380,1	15
0990038236001 - Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil SA											10	1	10	1
0100953694001 - Vega de la Cuadra Jaime José											10	1	10	1
0992241403001 - Sociedad Atlántico Pacífico S.A. Atlanpa											24	1	24	1
1791175425001 - Agro Andex Cía. Ltda.							53,1	2			10	1	63,1	3
1791249917001 - Tiendas Bohno Cía. Ltda.							35,4	2					35,4	2
2290326616001 - Alborajle Alquiler de Vehículos S.A							17,7	1					17,7	1
Total	1.100,10	20	618,75	12	384,30	12	230,10	9	85,00	2	1.377,20	103	3.795,45	158
Monto: Monto Total de Infracciones.														
N°: Número de Infracciones														

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Tabla 47. Deudores en Estado Pasivo por Infracciones del SERT Susceptibles a Gestión de Cobro, en USD.

Deudor	2018		2017		2016		2015		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0992518359001 - Delisoda S. A.	57,9	3	18,75	1					10	1	86,65	5
0990497699001 - Pacificard S A	77,2	1									77,2	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0991397205001 - Pacifitel S.A.									40	4	40	4
1768037700001 - Petrocomercial Filial De Petroecuador									10	1	10	1
0992901675001 - Svincolo S.A.							17,7	1			17,7	1
0968517070001 - Subsecretaria de Recursos Pesqueros							70,8	1			70,8	1
0190158748001 - Bazar La Victoria Ulloa Pacheco Cía. Ltd.	96,5	2									96,5	2
0190340546001 - Laboratorio Celular Comunicaciones Labelcom Cía. Ltda.			93,75	2							93,75	2
1790477142001 - Banco Promerica S.A.					36,6	2					36,6	2
0190121356001 - Vazcorp Sociedad Financiera S.A.					18,3	1					18,3	1
0990810303001 - Heladosa S.A.			75	1	73,2	1					148,2	2
1768142680001 - Ministerio de Coordinación de la Política					73,2	1			24	1	97,2	2
1760001550001 - Ministerio de Energía y Minas					73,2	1					73,2	1
1791796780001 - Universidad Politécnica Salesiana					18,3	1					18,3	1
0190376478001 - Segproin Cía. Ltda.			75	1							75	1
0160006470001 - Dirección Provincial de Salud Azuay			18,75	1							18,75	1
0190316890001 - Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A.									204	12	204	12
0160024880001 - Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo Y Becas Azuay									10	1	10	1
0160001160001 - ETAPA EP. Cuenca									10	1	10	1
1760010380001 - Programa Operación Rescate Infantil Ori									24	1	24	1
0160028280001 - Coordinación Zonal 6 Del Ministerio de Industrias y Productividad									10	1	10	1
1791873637001 - Telecomunicaciones Móviles del Ecuador Telecsa S.A.									10	1	10	1
1768015300001 - Unidad Educativa Experimental Fae N° 3									14,6	1	14,6	1
Total	231,60	6	281,25	6	292,80	7	88,50	2	366,60	25	1.260,75	46



Monto: Monto Total de Infracciones.

N°: Número de Infracciones

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Con respecto a los deudores en estado pasivo según el SRI del SERT Catastro, se ha determinado 2 deudores HiperCell por un monto de \$90, adicionalmente Bazar La Victoria Ulloa Pacheco Cía. Ltda. constituye un caso susceptible a gestión de cobro, debido a que continúa en funcionamiento con otro RUC, la misma que acumula 3 valores vencidos desde el año 2010. De las Infracciones del SERT los deudores en estado pasivo acumulan un monto es de \$3.795,45, de los cuales Hufecar C.A. adeuda un total de 43 infracciones, por un valor de \$444,00, situación por la cual se determina que no se lleva un seguimiento de la cartera adecuada. En relación a los casos susceptibles a gestión de cobro de Infracciones del SERT, corresponden a empresas que continúan desarrollando actividades económicas con otro RUC, e incluso otras mantienen el mismo nombre comercial, los montos suman un total de \$1.260,75.



3.4.10.2 Información Inconsistente

Además, se determinó la existencia de información inconsistente e incorrecta reflejada en la base de datos de los deudores, relacionada con números de cédula, RUC, nombres y apellidos y razón social, situaciones que imposibilitan llevar a cabo una efectiva gestión de cobro debido a que no se cuenta con información verás del deudor para así efectuar principalmente procesos de notificación de deudas.

Para una mejor comprensión se detallan cuatro situaciones en las que se agrupó a la información inconsistente encontrada:

- Inconsistencia de nombres y apellidos con C.I. o de la razón social con RUC
- Cédula / RUC incorrecto
- Deudor sin nombre y cédula o sin razón social y RUC
- Deudor con cédula / RUC correcto, pero que requieren completar la base datos con nombres y apellidos / razón social.

De la cartera del SERT Catastro solamente dos deudores, que acumulan 13 deudas, mantienen inconsistencias entre el RUC y la razón social ingresada en el sistema, por lo que se requiere actualizar la base de datos con la información real; el monto adeudado asciende a \$1.736,57 los cuales son detallados a continuación:

Tabla 48. Deudores del SERT Catastro con Inconsistencias en la Razón Social con el RUC, en USD.

Año	RUC	Razón Social ingresada en el sistema	Razón Social según RUC (SRI)	Monto	N° deudas
2018	0100254085001	Hotel Inca Real	Sarmiento Bojórquez Segundo Teófilo	1.158,00	6
2009	0700875875001	Comercial Delgado	Delgado Sigüenza José Rodrigo	578,57	7
Total				1.736,57	13

Fuente: Sistema SUR

Elaboración: las autoras

168 infracciones que representan \$6.867,70 corresponden a deudores que fueron registrados con su número de identificación incorrecto y que por lo tanto constituyen cuentas incobrables, en la Tabla 49 se detalla lo antes dicho.

**Tabla 49.** Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Incorrecto, en USD.

Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0100091114 - Barreto Guachichulca José											10,00	1	10,00	1
010044669 - Quinde Robles Bolívar Aquiles											40,00	4	40,00	4
0103127326 - Pineda Riera Kleber											20,00	2	20,00	2
0106854564 - Uyaguari Morocho Verónica	77,20	1											77,20	1
018365005 - López Hidalgo Allyzon José	77,20	1											77,20	1
0300052807 - Zamora Muñoz Rogelio	19,30	1											19,30	1
0300986439 - Velecela Chabla Manuel Jesús			75,00	1									75,00	1
0300994853 - Tamay Padilla Manuel Me											10,00	1	10,00	1
0301523237 - Carpio Orellana Cristian											24,00	1	24,00	1
039227063 - Cupido Almario Wilfredo Simón	77,20	1											77,20	1
0702238450 - Sánchez Tamayo Deker Adrián											48,00	2	48,00	2
0905124843 - Alvear Zambrano Enma Enri											10,00	1	10,00	1
096498161 - Nava Cuenca David Eduardo					18,30	1							18,30	1
1010180246 - Zambrano Medina Lilia Andrea	19,30	1			73,20	1							92,50	2
102572764 - Halab Khawam Jorge Dib	77,20	1											77,20	1
105488954 - Tillett Dek					36,60	2							36,60	2
107804651 - Romero Díaz Alex José	77,20	1											77,20	1
119604487 - León Malave José Luis	77,20	1											77,20	1
12950172 - Braendie Guerrero Juan					73,20	1							73,20	1
13015135 - Estupiñan Nazate William Fernando											63,60	1	63,60	1
13214106 - Álvarez Solís Luz Melia											10,00	1	10,00	1
132899194 - Saco Ahmar Samir Jesús			18,75	1									18,75	1
133057823 - Nava Montilla Bryan Eduardo	38,60	1											38,60	1
139091728 - Arcila Osio Jesús Miguel	77,20	1											77,20	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
147047429 - Torres Quintero Erikson David	77,20	1											77,20	1
148046458 - Torres Quintero Michael Daniel	77,20	1											77,20	1
16135482 - Casta Duque Adán Danilo	77,20	1											77,20	1
165131678 - Saldaña Natareno Gerardo Mauricio	77,20	1											77,20	1
167033801 - Damián Ventura Marco Antonio	19,30	1											19,30	1
19116860 - Paeres Rodríguez Carlos			18,75	1									18,75	1
19349130 - Henao Ospina Marino			75,00	1									75,00	1
205671398 - Hampton Robert Dale			75,00	1									75,00	1
215536567 - Rapuano Ronald James											10,00	1	10,00	1
2290273377001 - Larsen Diego Andrés											10,00	1	10,00	1
25455825 - Gaston Mariano Delaporte											10,00	1	10,00	1
3069523795 - Suvorov Sergii											34,00	2	34,00	2
422047098 - Palm Christopher Rankin	57,90	3											57,90	3
433978066 - Kaufman Marc Bowden							141,60	5					141,60	5
435079791 - Martin Lucanus Earl							70,80	1					70,80	1
442979353 - Mordente Peter											48,00	2	48,00	2
450523092 - Ordoñez Susana Patricia Y Otros	77,20	1											77,20	1
481124597 - Christine Esther Anderson	77,20	1											77,20	1
492426795 - Albornoz Santely Amy Nicole			18,75	1									18,75	1
493213155 - Jeremy Spencer Cohn	19,30	1											19,30	1
497089867 - Buhler Gary					18,30	1							18,30	1
498825699 - Akhtar Michael Merrill					18,30	1							18,30	1
505593922 - Kelly Caldwell Wilson	19,30	1											19,30	1
505728992 - Hetzel Todd Michael					18,30	1							18,30	1
5203225 - Gamboa Urbina Hermes Adolfo			75,00	1									75,00	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
5231100 - Pavón Bravo Campo Eli	77,20	1											77,20	1
530688502 - Sewell Stephen Dale							17,70	1					17,70	1
531023690 - Doyle Thomas Gerard			75,00	1									75,00	1
532042318 - Niola Jimbo Erik Steven					18,30	1							18,30	1
535830292 - Sackinger Jr Willis Leo											10,00	1	10,00	1
542884484 - Bujdoso Szabolcs Laszlo	96,50	2			146,40	2							242,90	4
565642823 - Álvarez Marcus William	77,20	1											77,20	1
6196065 - Mera Alvarado Nancy	19,30	1											19,30	1
6197627 - Foulkes Aguad Roberto Verner			18,75	1									18,75	1
6197627 - Roberto Verner Foulkes Aguad			18,75	1	36,60	2							55,35	3
66906233 - Muñoz Mondragón Ana María	77,20	1											77,20	1
6883882 - Heredia Altamirano Arcenio	96,50	2											96,50	2
710782 - Brito Romero Fausto	96,50	2											96,50	2
815898 - Boutvine Nikolai					54,90	3							54,90	3
8170082666 - José Grisalez Rubio	173,70	3											173,70	3
8170097920 - Ruiz Vanegas Eudolio	38,60	2											38,60	2
8170104775 - Juez Barbosa Hover Darío											34,00	2	34,00	2
8170245537 - Batalla Escobar Luis Enrique							17,70	1					17,70	1
8170696127 - López Suarez Luis Fernando					73,20	1							73,20	1
8170729696 - Cruz Camacho Leonardo							106,20	3					106,20	3
8400003235 - Polonia Aguirre Javier	77,20	1											77,20	1
910277198 - Craston Sarah Jean					73,20	1	70,80	1					144,00	2
91298372 - Gálvez Rugeles Felix Alberto	77,20	1											77,20	1
93288175 - Grisalez Rubio José	19,30	1	75,00	1	73,20	1							167,50	3
Aae092825 - Nicolás Díaz Alfonso			75,00	1									75,00	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
97454166 - Castro de la Hoz Dayana del Carmen	77,20	1	75,00	1									152,20	2
Q000942000 - Álzate Correa Gustavo			75,00	1									75,00	1
Jx786344 - Izquierdo Sigüenza Roberto Ezequiel					73,20	1							73,20	1
31905948n - Cardozo Mauricio	77,20	1											77,20	1
Ap787416 - Betancur Marín Jaime Esteban			18,75	1									18,75	1
Ao265289 - Ortiz Laverde Salvador Hernando					54,90	3							54,90	3
12560065n - Medrano Humberto David							35,40	2					35,40	2
Fb471768 - Rosero Solarte Servio Augusto									17,00	1			17,00	1
A4934229 - Vélez Coraizaca Oscar Orlando					18,30	1							18,30	1
Ap665689 - Gómez Cabarcas Ramón María					18,30	1							18,30	1
M65864173 - Jeongho Choi											10,00	1	10,00	1
A4934229 - Oscar Orlando Vélez Coraizaca	77,20	1			73,20	1							150,40	2
Aq207872 - Salazar Cuellar Verna María			18,75	1									18,75	1
Cc12961170 - Valverde Perafan Moisés											10,00	1	10,00	1
Aad021355 - Arias González Manuel Jesús							70,80	1					70,80	1
Fb411192 - Barbosa Ospina Liliana Patricia											14,60	1	14,60	1
A2184614 - Bjornsson Axel							17,70	1					17,70	1
11cl89975 - Fouche Yann			75,00	1									75,00	1
Aag368818 - González Fernández Alan Zicri	19,30	1											19,30	1
Paa670570 - Herrería Escandón Cristina	77,20	1											77,20	1
P650342492 - Jemma Rhoda Williams	77,20	1											77,20	1
Aab310453 - Patricio Antonio Lara Giorgetti	154,40	2											154,40	2
Re033153 - Chilpe Escandón Olfer Rolando	77,20	1											77,20	1
Rc24978658 - González Díaz Gabriela							17,70	1					17,70	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 - 2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
17244038n - Lacase Francisco Alberto			112,50	3									112,50	3
P047200 - Lebron García Salvador	38,60	2											38,60	2
Cc39358962 - Lopera García Luisa Fernanda			18,75	1									18,75	1
Hc807871 - Macmullin Brian Todd					18,30	1							18,30	1
A1972431 - Molina Arizaga María Cristina	77,20	1											77,20	1
Aq626191 - Ocampo Pérez Alonso David									17,00	1			17,00	1
Fb378558 - Olga Cecilia Ordoñez Camilo	77,20	1	75,00	1									152,20	2
M25154490 - Park Youngqu	154,40	2											154,40	2
Fb522858 - Parra Escobar Sandra Milena			75,00	1									75,00	1
Wp803038 - Rezaie Morteza			75,00	1									75,00	1
Aai124702 - Saez Pérez José	19,30	1											19,30	1
G40735258 - Zhang Guohua											34,00	2	34,00	2
Au246143 - Acosta Vanegas Carlos Roberto			37,50	1									37,50	1
At717374 - Cifuentes Quintero Sebastián							70,80	1					70,80	1
At488328 - Córdoba García Luz Adriana			18,75	1									18,75	1
Au489011 - Durán Pinilla Silverio					73,20	1							73,20	1
F12866110 - Iglesias Dassonvalle Fernando José					18,30	1							18,30	1
I237528 - León García Margarita											30,00	3	30,00	3
Fb587553 - López Morales Horacio			75,00	1									75,00	1
Fb455767x - Montoya Marín Diego			93,75	2									93,75	2
Au004798 - Ocampo Quintero Jenny Alejandra			37,50	2									37,50	2
Total	3.126,60	56	1.500,00	31	1.079,70	29	637,20	18	34,00	2	63,60	1	6.867,70	168

Monto: Monto Total de Infracciones.

N°: Número de Infracciones

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



De los infractores con cédula o RUC incorrecto, es posible corregir en el sistema, los errores de digitación de 5 números de identificación de infractores del SERT, los registros se detallan a continuación:

Tabla 50. Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Incorrecto Susceptibles a Corrección, en USD.

Año	Cédula / RUC	Nombres y Apellidos / Razón Social Ingresada en el sistema	N° infracciones	Monto	Cédula / RUC correcto
2018	171033195800	Medina Iza Richard Paul	1	19,30	171033195801
2017	010352252	Coellar González Pedro Daniel	1	18,75	0103522520
2011	1760001470005	Proyecto Forestal Crea	1	24,00	1760001470001
2006	9009753519	Pérez Jaramillo John Javier	1	24,00	090975351
2003	1760001200245	Ministerio de Bienestar Social	2	20,00	1760001200001
Total			6	106,05	

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

El número de infracciones registradas sin nombres - apellidos y cédula o sin RUC y razón social es de 3.359, que representa un monto igual a \$54.058,10, según Anexo Digital 1, Hoja 3 – Deudores sin nombres, razón social, C.I y RUC; dicha situación ocasiona que sea imposible efectuar la gestión de cobranza de dichas cuentas debido a que solo se dispone el número de la placa del vehículo infractor y no la información primordial del deudor. Además, más del 81% de la cartera corresponde a infracciones cometidas hace más de 5 años, las mismas que son consideradas cuentas incobrables debido a su antigüedad. La tabla resumen de las infracciones sin ninguna información de los deudores se detalla a continuación:

Tabla 51. Deudores por Infracciones del SERT sin Nombres, Apellidos y Cédula / Razón Social y RUC, en USD.

Año	Monto	N° de infracciones
2018	96,50	2
2017	750,00	19
2016	4.117,50	116
2015	3.309,90	106
2014	1.462,00	35
2013 – 2003	44.322,20	3081
Total	54.058,10	3359

Fuente: Sistema SUR



Elaboración: las autoras

Existe información inconsistente debido a que el número de cédula o RUC no coincide con los nombres – apellidos o razón social que se encuentran dentro de la base de datos, del total de cuentas por cobrar 29 infracciones por un total de \$769,15 son cuentas incobrables:

**Tabla 52.** Deudores por Infracciones del SERT con Inconsistencias en los Nombres y Apellidos con la C.I. / Razón Social con el RUC, en USD.

Deudores	2018		2017		2016		2015		2014		2012 - 2003		Total		
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	
0100267483 - Salazar Pulla Juventino												34,00	2	34,00	2
0101815066 - Romero Guamán Manuel							88,50	2						88,50	2
0101891398 - Ortega Carlos Jorge												78,00	5	78,00	5
0102171899 - Arias Mogrovejo Claudio												20,00	2	20,00	2
0105203954 - Arias Farez Jessica Alexandra					18,30	1								18,30	1
0190153665001 - Profiandina S.A			18,75	1										18,75	1
0300917739 - Albarracín Peñafiel Felipe Santiago	77,20	1												77,20	1
0301585717 - Zumba Urbina Michelle Estefanía	19,30	1												19,30	1
0602481889 - Viera Ruiz María Augusta									68,00	1				68,00	1
0701533127 - Valdiviezo Ullauri María del Auxilio												34,00	2	34,00	2
0703332189 - Aguilar Pineda Ángel Maycol							17,70	1	17,00	1				34,70	2
0704038090 - Ambuludi Carrión Marly Eugenia							17,70	1						17,70	1
0917985533 - Cashug Carrillo Gregorio												24,00	1	24,00	1
0991312080001 - Medisumi Corporación Farmacéutica	77,20	1												77,20	1
0991419667001 - Discorsanti S.A.	19,30	1												19,30	1
0992618779001 - Appliances Chefmaster S.A.												24,00	1	24,00	1
0992827203001 - Salpa Ecuador S.A.							17,70	1						17,70	1
1700730300 - Pérez De La Fuente Hugo Oswaldo							17,70	1						17,70	1
1708844608 - Pozo Acosta Silvana de Lourdes												10,00	1	10,00	1
1792231485001 - Rutaslan Tours Cía. Ltda.							70,80	1						70,80	1
Total	193,00	4	18,75	1	18,30	1	230,10	7	85,00	2		224,00	14	769,15	29
Monto: Monto de Infracciones															
N°: Número de Infracciones															

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Sin embargo, 14 deudores que suman 20 infracciones y un monto de \$1.012,30 mantienen un error leve, que producto de la consulta del número de identificación en la página web del Registro Civil y del SRI, es posible determinar los nombres y apellidos o la razón social correcta del deudor para su posterior actualización en la base de datos, el detalle de dichos infractores se muestra a continuación:

Tabla 53. Deudores por Infracciones del SERT con Inconsistencias en los Nombres y Apellidos con la C.I. / Razón Social con el RUC Susceptibles a Corrección, en USD.

Año	Cédula / RUC	Nombres y Apellidos / Razón Social Ingresada en el sistema	N° de infracciones	Monto	Nombres y Apellidos / Razón Social correcta
2018	0103856654	Chauca Granda José Luis	1	19,30	Vintimilla Granda José Luis
2018	0104146055	Maldonado Ochoa Bruno Vicente	1	77,20	Maldonado Montaleza Bruno Vicente
2018	0300994035	Martha Teresa	3	231,60	Sarmiento Toalongo Martha Teresa
2018	0104932892	Méndez Zhuin Mauricio Sebastián	2	96,50	Méndez Cordero Mauricio Sebastián
2018	1104823933	Morales Klever	1	77,20	Díaz Morales Klever Juvenal
2018	1900329382	Tucson G1 Gaa 4x2 Ta Bhwds6b 4186	1	77,20	Cañar Alba Edwin Raúl
2018	0106021942	Vélez Cobos Mayra Fernanda	2	154,40	Vélez Cobos Tania Fernanda
2017	0102932795	Zhuin Granda Juan Carlos	1	18,75	Cordero Granda Juan Carlos
2017	0105475545	Ochoa Sarmiento Juan Gabriel	2	56,25	Mosquera Ochoa Juan Gabriel
2016	0401589395	Pantoja Tapia Kevin Alexander	1	18,30	Realde Pantoja Kevin Alexander
2015	0201530540	Ribadeneira	1	70,80	Ribadeneira Hidalgo Jorge Luis
2015	0301310470	Urgiles Calle Rafael Patricio	1	70,80	Argudo Urgiles Rafael Patricio
2004	1400457808	Sigcha Suquilanda Mirian Alexandra	2	20,00	Plaza Sigcha Mirian Alexandra
2003	0100675545	Piedra Rodas Esterl	1	24,00	Piedra Rodas Rafael Olmedo
Total			20	1.012,30	

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Finalmente, se determina que al momento de ingresar 529 infracciones en el sistema se omitió el registro de nombres y apellidos o razón social del infractor; sin embargo, es posible complementar la información esencial del deudor para proceder a su gestión de cobro dado que el número de identificación ingresado es correcto. El número de registros es amplio, tal como se detalla en el Anexo Digital 1, hoja 4 – Información de los deudores (nombres y apellidos o razón social) por completar en la base de datos, por ello se muestra a continuación una tabla resumen:

Tabla 54. Deudores por Infracciones del SERT con Cédula o RUC Correcto, pero que requieren Completar la Base Datos con Nombres y Apellidos o Razón Social, en USD.

Año	Monto	N° Infracciones
2017	768,75	20
2016	3.330,60	86
2015	2.035,50	59
2014	561,00	22
2013 - 2003	4.549,90	342
Total	11.245,75	529

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

3.4.11 Depuración de la Cartera del SERT

El proceso de depuración de la cartera tiene como fin castigar a la cartera incobrable y reflejar los montos pendientes de cobro con mayor probabilidad de ser recuperados, con el fin de garantizar que los mecanismos de gestión de cobro se apliquen bajo un esquema de costo-beneficio.

Una vez igualada la cartera de Tesorería con la de Contabilidad y, con el detalle de la cartera con nula probabilidad de cobro, por ser cuentas pertenecientes a personas fallecidas, a entidades en estado pasivo es decir entidades liquidadas, y por la inexistencia e inconsistencia de la información del deudor para proceder con un cobro efectivo; es posible determinar la cartera real y sobre la cual se debe tomar decisiones estratégicas con el fin alcanzar resultados efectivos al emplear mecanismos de gestión de cobro.

En la siguiente tabla, se refleja la cartera del SERT depurada:



Tabla 55. Cartera del SERT Depurada, en USD.

Cartera SERT	Año	Cartera	Fallecidos	Deudores en Estado Pasivo	C.I. / RUC Incorrecto	Sin nombres, apellidos y cédula / razón social y RUC	Inconsistencias en los nombres y apellidos con la C.I. / razón social con el RUC	Cartera Depurada
Infracciones del SERT	2018	1.270.558,00	9.920,20	1.100,10	3.126,60	96,50	193,00	1.256.121,60
	2017	561.956,80	8.006,25	618,75	1.500,00	750,00	18,75	551.063,05
	2016	419.545,80	6.935,70	384,30	1.079,70	4.117,50	18,30	407.010,30
	2015	306.988,80	1.699,20	230,10	637,20	3.309,90	230,10	300.882,30
	2014	50.439,70	578,00	85,00	34,00	1.462,00	85,00	48.195,70
	2013	14.488,20	47,70	127,20	63,60	1.653,60	-	12.596,10
	2012	12.496,40	272,80	54,00	24,60	1.422,60	24,00	10.698,40
	2011	11.322,00	342,00	102,00	58,00	1.912,00	10,00	8.898,00
	2010	11.408,00	278,00	118,00	-	2.192,00	34,00	8.786,00
	2009	9.930,00	492,00	58,00	10,00	1.408,00	10,00	7.952,00
	2008	11.670,00	484,00	420,00	44,00	1.654,00	58,00	9.010,00
	2007	13.920,00	646,00	160,00	116,00	1.902,00	-	11.096,00
	2006	10.552,00	602,00	54,00	20,00	1.934,00	-	7.942,00
	2005	12.592,00	420,00	68,00	40,00	3.664,00	10,00	8.390,00
	2004	29.432,00	980,00	108,00	20,00	12.250,00	10,00	16.064,00
2003	29.702,00	938,00	108,00	94,00	14.330,00	68,00	14.164,00	
Total	2.777.001,70	32.641,85	3.795,45	6.867,70	54.058,10	769,15	2.678.869,45	
SERT Catastro	2018	2.316,00	-	-	-	-	-	2.316,00
	2015	636,00	-	-	-	-	-	636,00
	2014	1.908,00	-	-	-	-	-	1.908,00
	2013	159,00	-	-	-	-	-	159,00
	2011	270,00	-	-	-	-	-	270,00
	2010	3.653,56	-	90,00	-	-	-	3.563,56
	2009	1.478,57	-	-	-	-	-	1.478,57
	2007	15,00	-	-	-	-	-	15,00
	Total	10.436,13	-	90,00	-	-	-	10.346,13
Total Cartera SERT	2.787.437,83	32.641,85	3.885,45	6.867,70	54.058,10	769,15	2.689.215,58	

Elaboración: las autoras



El monto de la cartera por Infracciones del SERT ya depurada asciende a 2.7 millones de dólares, donde solo el 3.53% de la cartera debe darse de baja por su nula probabilidad de recuperación.

No obstante, la cartera del SERT Catastro presenta un escenario más favorable, debido a que ni el 1% del total de la cartera es considerada incobrable.

Una vez determinado el monto total por cuentas incobrables, se procede a realizar el registro contable de la baja de las cuentas, desde dos perspectivas: 1) la baja se cubrirá con la provisión de cuentas incobrables en caso de ésta ser suficiente, caso contrario, 2) se reconocerá un gasto por amortización de cuentas incobrables por la proporción que no sea posible cubrir con la provisión.

Por ello, la baja de cuentas incobrables tanto por Infracciones del SERT como del SERT Catastro se efectúa con provisión insuficiente, debido a que la provisión al 31/12/2018 de cuentas incobrables por Infracciones del SERT es de \$53.502,66 monto que no cubre los \$98.132,25 de cartera determinada como incobrable, mientras que al no haberse provisionada las cuentas por cobrar del SERT Catastro, el total de la cartera determinada como incobrable por dicho concepto, debe cubrirse con el reconocimiento de un gasto, tal como se indica en la siguiente Tabla:

**Tabla 56.** Registro Contable para la Baja de Cuentas por Cobrar del SERT, en USD.

Baja de Cuentas Incobrables por Infracciones del SERT					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx/xx/2020	126.99	(-) Provisión para Incobrables		53.502,66	
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	53.502,66		
	638.54	Amortización Incobrables		44.629,59	
	638.54.01	Amortización Incobrables - Infracciones Estacionamiento Tarifado	44.629,59		
	126.07/ 124.98	Deudores Financieros no recuperables/Ctas por Cob. de Años Anteriores			98.132,25
	126.07.01/ 124.98.01	Ctas. por Cob. Infracciones Estacionamiento Tarifado	98.132,25		
		Baja de cuentas incobrables por Infracciones del SERT con provisión insuficiente			
Baja de Cuentas Incobrables del SERT Catastro					
cFecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx/xx/2020	638.54	Amortización Incobrables		90,00	
	638.54.02	Amortización Incobrables – SERT Catastro	90,00		
	124.98	Ctas por Cob. de Años Anteriores SERT			90,00
	124.98.01	SERT Años Ant. SERT Catastro	90,00		
		Baja de cuentas incobrables del SERT Catastro con provisión insuficiente.			

Elaboración: las autoras



Contabilizado los asientos por la baja de la cartera incobrable, se debe realizar la clasificación de la cartera por su antigüedad (cartera con antigüedad de hasta y más de 5 años) mediante asiento de ajuste.

El Catálogo General de las Cuentas Contables del Sector Público no Financiero detalla las cuentas contables que deben usarse en el manejo de cuentas por cobrar, considerando la antigüedad de la cartera.

En la siguiente Tabla se muestra claramente las cuentas contables y el monto que debe reflejar cada una de ellas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

Tabla 57. Detalle de la Cartera del SERT por su Antigüedad con las respectivas Cuentas Contables a utilizarse, en USD.

Cartera SERT	Con 5 años de antigüedad (2018 - 2014)	Más de 5 años de antigüedad (2013 - antes)	Total
Infracciones del SERT	124.98.01.01.02	126.07.01.01.02	
	2.563.272,95	115.596,50	2.678.869,45
SERT Catastro	124.98.01.01.01	126.07.01.01.01	
	4.860,00	5.486,13	10.346,13
Total	2.568.132,95	121.082,63	2.689.215,58

Elaboración: las autoras

Clasificar a la cartera por su antigüedad permite calcular bajo la normativa el monto exacto de la provisión de las cuentas por cobrar con antigüedad de más de 5 años.

3.5 Análisis de la Cartera de las Terminales Terrestres

Por otro lado, y no menos importante se encuentra la gestión de las Terminales Terrestres desempeñada por la Empresa Pública, donde el Terminal Terrestre, Terminal Interparroquial y Terminales de Transferencia Norte y Sur de la ciudad de Cuenca forman parte de dicho rubro. A fin de garantizar que visitantes y turistas accedan a servicios de calidad, la Empresa Pública actúa como arrendador de espacios destinados para diferentes actividades comerciales, los mismos que se encuentran regulados bajo el Reglamento para la Administración de Contratos de Arrendamiento de los



Locales Comerciales y Espacios de las Terminales Terrestres de la EMOV EP.

La cartera de las Terminales Terrestres se origina de los valores no recuperados por arriendo de bodegas, oficinas, locales comerciales, baterías sanitarias, carretilleros, betuneros, arriendo de espacios publicitarios, taxis tacos, alícuotas por arrendamiento de espacios y servicios básicos, siempre y cuando el medidor corresponda a la Empresa Pública, frecuencia de vehículos interparroquiales y multas por sellaje.

Con el fin de comprender a que hace referencia los montos cobrados por frecuencia de vehículos y las multas por sellaje, se detalla de manera general cada uno de ellos:

Frecuencia de Vehículos Interparroquiales

Las compañías de transporte interparroquial deben cancelar una tarifa por el derecho a ingresar a la Terminal Interparroquial El Arenal y a transitar por vías o autopistas.

Multas por Sellaje

Dentro de este rubro se registran los valores correspondientes a las multas impuestas a los buses que rompen o rasgan el sello que es puesto por servidores de la EMOV EP el momento de salir del Terminal Terrestre o del Terminal Interparroquial, este sello debe permanecer intacto hasta la siguiente estación ya sea frente al Hospital del Río y en el Control Sur, lugares desde los cuales ya es permitido recoger pasajeros. El sello de control y seguridad tiene la finalidad de que en los transcurros mencionados no se recojan más pasajeros

3.5.1 Base Legal que Regula el Arrendamiento de Locales Comerciales y Espacios en los Terminales Terrestres

La gestión de las Terminales Terrestres constituye una de las áreas manejadas por la Gerencia Operativa de Transporte Terrestre. El principal servicio que se brinda en los Terminales Terrestre comprende el arrendamiento de espacios y locales comerciales.



- **Contrato de Arrendamiento**

Se define a un contrato de arrendamiento, como un acuerdo entre dos partes que se obligan de manera recíproca, tanto el arrendador – EMOV EP a conceder el goce de una cosa y arrendatario – persona natural o jurídica a cumplir con el pago por goce de un espacio; el contrato se convierte en ley que debe ser cumplida sin poder invalidarlo salvo consentimiento de las partes o por causas legales (Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en los Terminales Terrestres de la EMOV EP, 2018, pág. 3).

Un ejemplar de un contrato se muestra en el Anexo 4.

- **Condiciones de los Locales y Espacios Arrendados**

Según el Art. 4 del Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en las Terminales Terrestres de la EMOV EP (2018) los espacios y locales de arrendamiento deberán: “a) Disponer, permanentemente, de los servicios de agua potable y de luz eléctrica, b) No generar acciones o situaciones de riesgo que amenacen peligro o ruina; y, c) Estar aptos para la ocupación inmediata, luego del procedimiento establecido” (pág. 3).

- **Catastro por Arrendamientos**

Una vez celebrado el contrato de arrendamiento, se distribuirá un ejemplar a la Subgerencia Jurídica, Gerencia Operativa de Transporte Terrestre, Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual por medio del Tesorero es responsable de generar el catastro (Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en los Terminales Terrestres de la EMOV EP, 2018, pág. 5).

Según el Art. 11 del Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en las Terminales Terrestres de la EMOV EP (2018) El catastro por arrendamiento comprende: “... canon arrendatario, alícuotas, servicios generales como energía eléctrica y agua potable (únicamente si los medidores pertenecen a la EMOV EP), y el valor del IVA para los casos que así se determine” (pág. 5).



La Subgerencia Administrativa es responsable de la determinación del valor del canon arrendaticio, fundamentada en análisis técnicos.

El catastro del mes de diciembre del año 2018 estaba compuesto por 362 usuarios, conformado de la siguiente manera:

Tabla 58. Número de Usuarios Catastrados a Diciembre 2018, en USD.

Ítem	Usuarios	Monto	IVA	Total
Alícuotas por Arriendos	128	4.902,01		4.902,01
Baterías Sanitarias	9	1.845,90	221,50	2.067,40
Betuneros	5	53,50	6,40	59,90
Tarifa por Frecuencia de Taxis	1	98,40		98,40
Bodegas	7	1.202,91	144,36	1.347,27
Carretilleros	15	164,40	19,68	184,08
Espacios T.T	14	2.437,54	292,54	2.730,08
Frecuencia de Veh. Interparroquiales T-SUR	4	2.005,00		2.005,00
Kioscos	57	5.998,58	719,81	6.718,39
Locales Comerciales Terminal de Transf.	11	1.555,05	186,60	1.741,65
Locales Comerciales T.T	28	9.560,59	1.147,29	10.707,88
Oficinas	29	3.781,70	453,78	4.235,48
Agua Potable	1	10,00		10,00
Energía Eléctrica	47	999,66		999,66
Taxis Tacos	6	495,00	59,40	554,40
Total	362	35.110,24	3.251,36	38.361,60

Fuente: Anexo 2 Catastro Diciembre 2018

Elaboración: las autoras

- **Del Pago**

De acuerdo al Art. 19 del Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en las Terminales Terrestres de la EMOV EP (2018), define que:

... el pago debe realizarse dentro de los cinco primeros días de cada mes, si el arrendatario incumpliera con esta disposición en un período de dos meses, será causal suficiente para que la EMOV EP, anticipada y unilateralmente de por terminado este contrato... (pág. 7)

La EMOV EP a través de la Subgerencia Financiera, dispondrá efectuar el cobro de los valores pendientes mediante gestión de cobranza, en caso de que el arrendatario sea notificado con una obligación(es) vencida y pese a ello



cumplido el término que se le conceda, no cancele la deuda, se procederá al cierre de su local hasta que se cancele dicho(s) rubros(s) (pág. 7).

- **Del Desahucio**

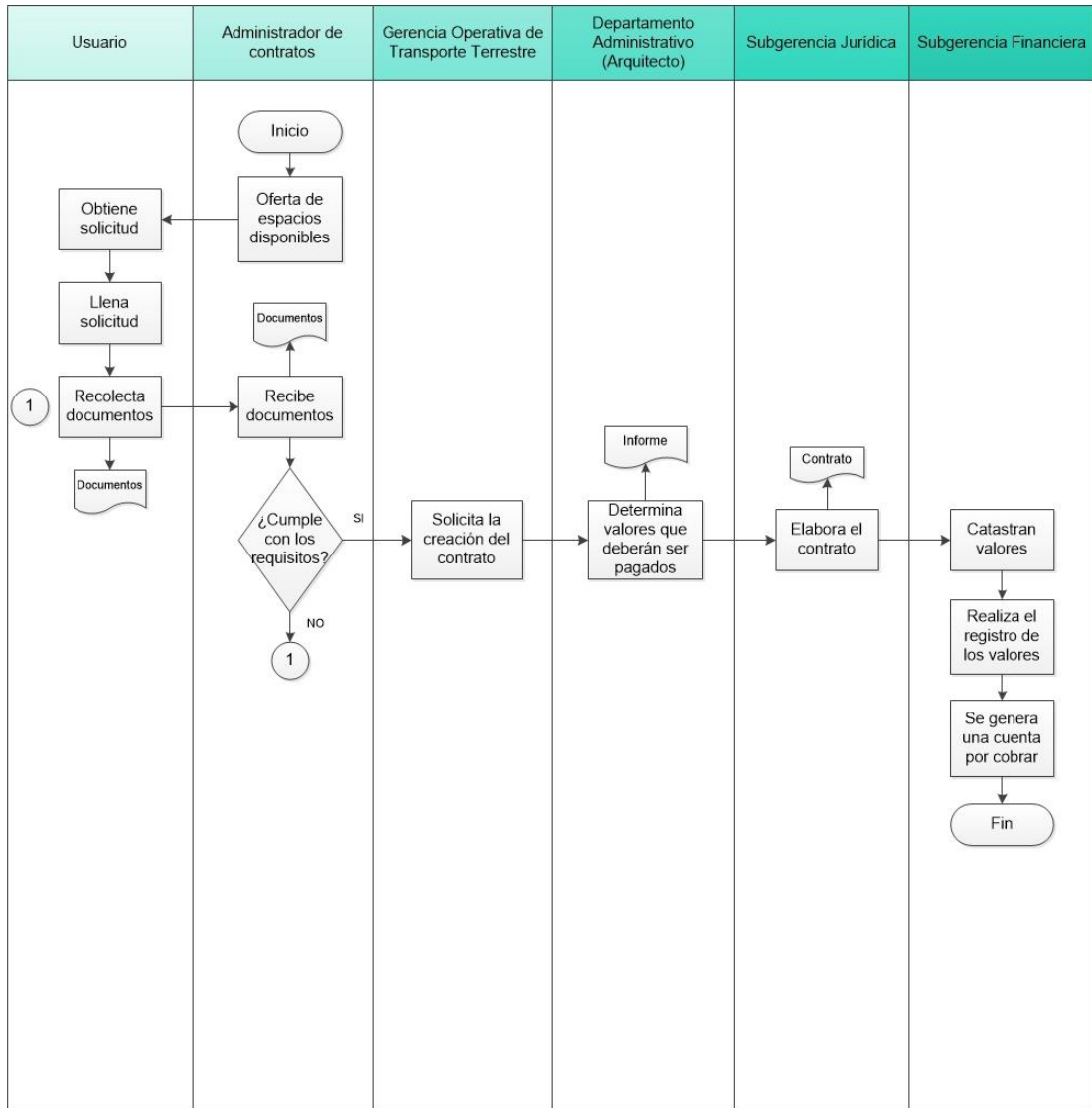
El desahucio es la petición de desocupación del inmueble que será notificada por el Administrado(es) de contratos, a la Gerencia General de la EMOV EP para que sea la máxima Autoridad quien dirija una solicitud al notario...

El desahucio opera generalmente por atrasos en el pago de las pensiones consecutivas de arrendamiento (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP, pág. 7).

- **¿Cómo se generan las cuentas por cobrar por arrendamiento de espacios en las Terminales Terrestres?**

Con la elaboración de un flujograma se detalla de una forma más dinámica el proceso que da origen a las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de arrendamiento, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 25. Flujograma de Cuentas por Cobrar Arrendamiento de Espacios en las Terminales Terrestres



Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP.
Elaboración: las autoras

El proceso inicia por la oferta de espacios por parte del Administrador de contratos de las Terminales Terrestres, para que luego, la persona interesada obtenga la solicitud a ser llenada y adjunte toda la documentación requerida, entre ellos: copias de cédulas, copia del certificado de votación y carta de pagos de servicios básicos; para luego ser entregados al Administrador de contratos, si la documentación no cumple con los lineamientos el proceso debe volver a un inicio hasta que el usuario adjunte y cumpla con todos los requisitos definidos; caso contrario el proceso continúa.



El Administrador de contratos procede a entregar los documentos a la Gerencia Operativa de Transporte Terrestre, quien solicita un informe al Departamento Administrativo en el que consten los valores por concepto de arriendo, alícuotas y servicios básicos (en caso de aplicar) los cuales van a ser catastrados; la Subgerencia Jurídica con el anexo del Departamento Administrativo (Arquitecto) procede a la redacción del contrato de arrendamiento, para su posterior celebración entre las dos partes.

Una vez celebrado el contrato se envía una copia a la Subgerencia Financiera, específicamente a Tesorería quienes son encargados de registrar al arrendatario en el sistema con el fin de generar el catastro, el mismo que determina el valor de las cuentas por cobrar por arrendamiento de espacios en las Terminales Terrestres de forma mensual.

3.5.2 Procesos de Recaudación de Ingresos de las Terminales Terrestres

Los procesos de recaudación de ingresos de las Terminales Terrestres son diferenciados, de acuerdo a cada tipo de servicio prestado.

- **Arriendos de Bodegas, Oficinas, Locales Comerciales, Kioscos, Baterías Sanitarias, Espacios Betuneros, Carretilleros, Taxis Tacos; Alícuotas y Servicios Básicos por Arriendos:** la recaudación inicia con la celebración de un contrato de arrendamiento y el registro de los arrendatarios en el catastro, donde el usuario debe acercarse dentro de los primeros 5 días de cada mes a los puntos de recaudación a efectuar el pago por el servicio de arriendo, alícuota o servicios básicos en caso de que aplique.
- **Frecuencia de Vehículos, Encomiendas, Pasajeros, Taxis:** las compañías de transporte interparroquial e interprovincial acuden cada mes a los puntos de recaudación a cancelar una tarifa por el derecho a ingresar al Terminal Terrestre y al Terminal Interparroquial El Arenal.
- **Multas por Sellaje:** cuando la unidad de transporte interprovincial, intercantonal o interparroquial incumpla al romper o rasgar el sello de control y seguridad colocado por los servidores de la Empresa Pública



al momento de salir del Terminal Terrestre o Terminal Interparroquial, antes de llegar a la siguiente estación donde es permitido recoger pasajeros, se le entrega una notificación para que acuda a cancelar el valor de la multa.

El incumplimiento de pago de los usuarios y el no emplear una etapa preventiva para recuperar los ingresos de las Terminales Terrestres, ocasiona que existan cuentas por cobrar, las mismas que requieren ser gestionadas en una siguiente instancia.

3.5.2.1 Etapa Extrajudicial

Los mecanismos de gestión de cobro se aplican únicamente a cuentas por cobrar por arriendos, alícuotas y servicios básicos en las Terminales Terrestres, de la siguiente manera: en caso de que el usuario en los 5 primeros días de cada mes no haya ejecutado el pago, el Departamento de Cartera procede a notificar mediante circular al servidor o servidora encargada de la administración de los contratos dicha situación, para que a su vez se notifique directamente al arrendatario, anteriormente el proceso finalizaba en esta instancia.

Sin embargo, a partir del segundo semestre del año 2019, en caso de que, a pesar de la notificación ejecutada, el usuario haga caso omiso y no proceda a ejecutar el pago, la Subgerencia Financiera procede a clausurar los locales comerciales por falta de pago.

No obstante, el proceso se dificulta por el ineficiente control de vencimientos de los contratos y la inexistencia de seguimientos exhaustivos y continuos a las fechas de cumplimiento de las obligaciones de los arrendatarios debido a las limitaciones en el Sistema Único de Recaudación SUR, imposibilitando ejecutar una efectiva gestión de cobro.

Los mecanismos de gestión de cobro extrajudicial no tienen un sustento legal para su aplicación.

3.5.2.2 Etapa Judicial

Se ejecuta el mismo proceso coactivo aplicado en la cartera del SERT, tal como se detalla en el punto 3.4.2.2.



3.5.3 Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres

Efectuar un análisis a las recaudaciones de los ingresos ejecutados pertenecientes a las Terminales Terrestres permite determinar el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de las cuentas por cobrar que desempeña el departamento de cartera y coactivas como el departamento de tesorería, con el fin de evitar un crecimiento progresivo de la cartera, que genere cuentas incobrables por su antigüedad y que la liquidez de la Empresa Pública se vea afectada a largo plazo.

Con el fin de medir la efectividad de las recaudaciones de los ingresos de las Terminales Terrestres se ejecuta un análisis de los ingresos ejecutados y cobrados, los cuales son reflejados en el Estado de Resultados y en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos de cada ejercicio económico. Las emisiones detalladas a continuación son los ingresos ejecutados pertenecientes a las Terminales Terrestres.

**Tabla 59.** Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres 2013 - 2015, en USD.

Cuenta	2013			2014			2015		
	Emisiones	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad
Frecuencias Vehículos Interprovinciales	86.372,00	100,00%		88.135,00	100,00%		96.210,00	100,00%	
Frecuencias de Encomiendas	20.980,00	100,00%		21.865,00	100,00%		24.114,00	100,00%	
Frecuencia de Pasajeros	383.705,60	100,00%		488.702,40	100,00%		502.210,40	100,00%	
Frecuencia de Vehículos Interkantones	79.189,50	100,00%		81.854,00	100,00%		83.176,50	100,00%	
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	17.493,00	100,00%		22.599,00	100,00%		22.417,50	100,00%	
Frecuencia de Taxis	22.065,84	100,00%		21.305,12	100,00%		24.783,96	100,00%	
Arriendo de Bodegas	29.287,89	71,75%	28,25%	16.832,30	97,06%	2,94%	11.033,16	100,00%	
Arriendo de Oficinas	56.119,05	69,09%	30,91%	43.836,09	93,55%	6,45%	44.149,20	99,39%	0,61%
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	112.451,81	98,67%	1,33%	109.240,08	99,39%	0,61%	105.989,52	99,76%	0,24%
Arriendo de Locales Comerciales T.Transf.	16.725,81	77,34%	22,66%	28.737,78	93,03%	6,97%	23.790,12	94,09%	5,91%
Arriendo de Kioscos	69.382,95	93,73%	6,27%	71.674,68	97,85%	2,15%	70.839,00	97,11%	2,89%
Arriendos Baterías Sanitarias	18.603,51	93,60%	6,40%	23.919,61	95,42%	4,58%	22.150,80	97,43%	2,57%
Arriendo de Espacios T.T	17.732,74	94,75%	5,25%	16.013,19	81,46%	18,54%	18.771,72	97,64%	2,36%
Arriendos Betuneros	770,40	86,11%	13,89%	759,70	84,51%	15,49%	755,12	97,17%	2,83%
Arriendos Carretilleros	1.617,84	91,01%	8,99%	1.850,46	86,58%	13,42%	1.789,04	82,89%	17,11%
Arriendo de Taxis Tacos	5.940,00	94,19%	5,81%	6.030,00	93,03%	6,97%	5.940,00	95,71%	4,29%
Multas por Sellaje	8.220,00	97,08%	2,92%	5.460,00	97,25%	2,75%	7.430,00	98,25%	1,75%
Alícuotas por Arriendos	80.253,70	55,48%	44,52%	55.011,50	95,70%	4,30%	51.633,01	97,08%	2,92%
Energía Eléctrica de Arriendos en T.T.	3.088,56	95,26%	4,74%	3.396,77	95,93%	4,07%	3.283,68	97,32%	2,68%
Agua Potable de Arriendos en T.T.	54,00	0,00%	100,00%						
Consumo de Gas Locales Terminal de Transf.	2.201,87	4,04%	95,96%						
Total	1.032.256,07	92,61%	7,39%	1.107.222,68	98,64%	1,36%	1.120.466,73	99,35%	0,65%

Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2015.



Elaboración: las autoras

Tabla 60. Efectividad de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres 2016 - 2018, en USD.

Cuenta	2016			2017			2018		
	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad	Emisión	% Recaudación	% Morosidad
Frecuencias Vehículos Interprovinciales	101.292,00	100,00%		103.996,00	100,00%		118.226,00	100,00%	
Frecuencias de Encomiendas	32.701,00	100,00%		29.265,00	100,00%		20.498,00	100,00%	
Frecuencia de Pasajeros	486.505,00	100,00%		495.285,10	100,00%		498.439,10	100,00%	
Frecuencia de Vehículos Intercantoniales	87.262,50	100,00%		87.393,54	100,00%		90.790,50	100,00%	
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	24.079,00	89,02%	10,98%	24.060,00	100,00%		24.060,00	99,33%	0,67%
Frecuencia de Taxis	32.126,24	100,00%		32.397,84	100,00%		28.712,68	100,00%	
Arriendo de Bodegas	9.069,00	100,00%		12.838,92	99,83%	0,17%	18.267,12	99,34%	0,66%
Arriendo de Oficinas	47.777,23	97,08%	2,92%	45.145,80	99,86%	0,14%	45.380,40	98,84%	1,16%
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	105.989,52	98,63%	1,37%	108.250,03	99,19%	0,81%	115.159,94	99,83%	0,17%
Arriendo de Locales Comerciales T.Transf.	23.790,12	76,01%	23,99%	23.790,12	98,10%	1,90%	19.088,06	100,00%	
Arriendo de Kioscos	71.651,48	87,20%	12,80%	71.352,94	97,29%	2,71%	72.568,41	98,68%	1,32%
Arriendos Baterías Sanitarias	22.246,50	93,66%	6,34%	23.060,80	96,51%	3,49%	23.320,80	93,30%	6,70%
Arriendo de Espacios T.T	19.337,05	93,36%	6,64%	36.848,32	84,58%	15,42%	27.973,36	98,64%	1,36%
Arriendos Betuneros	770,40	84,72%	15,28%	759,70	91,55%	8,45%	642,00	100,00%	
Arriendos Carretilleros	1.708,00	76,21%	23,79%	2.122,00	96,35%	3,65%	2.116,80	98,42%	1,58%
Arriendo Espacios Publicitarios							17.466,89	94,38%	5,62%
Arriendo de Taxis Tacos	5.940,00	97,22%	2,78%	5.940,00	100,00%		5.940,00	99,24%	0,76%
Multas por Sellaje	16.720,00	98,39%	1,61%	14.650,00	98,98%	1,02%	15.460,00	96,51%	3,49%
Alícuotas por Arriendos	52.098,88	87,73%	12,27%	56.534,12	96,51%	3,49%	60.050,84	98,18%	1,82%
Energía Eléctrica de Arriendos en T.T.	3.457,20	81,17%	18,83%	7.792,73	94,60%	5,40%	11.883,93	97,95%	2,05%
Agua Potable de Arriendos en T.T.				104,05	82,41%	17,59%	202,35	59,30%	40,70%
Total	1.144.521,12	97,29%	2,71%	1.181.587,01	98,94%	1,06%	1.216.247,18	99,43%	0,57%

Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2016 – 2018.

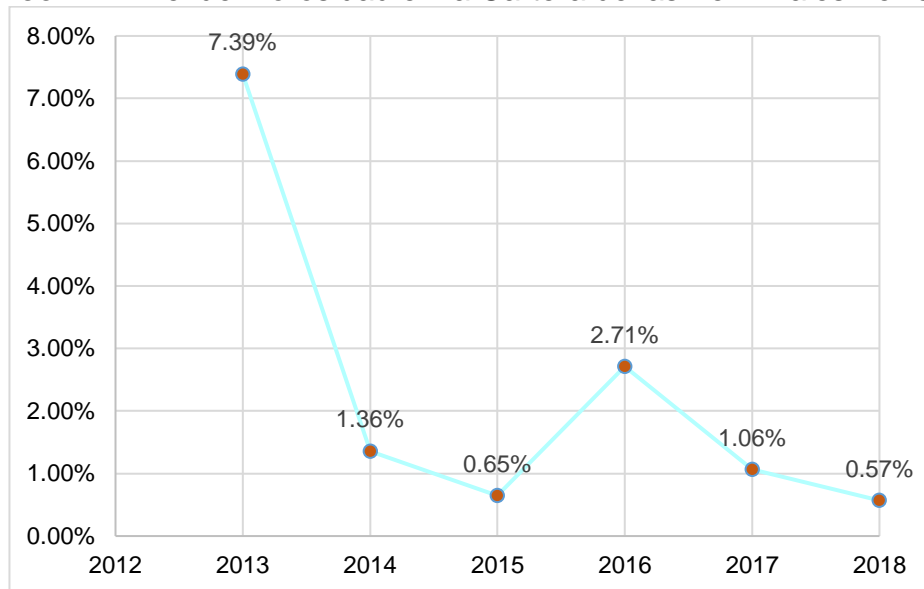
Elaboración: las autoras



La Tabla 59 y 60 muestra que el total de ingresos ejecutados de las Terminales Terrestres a partir del año 2013 al 2018 se han incrementado progresivamente, lo que indica que el trabajo empleado por la Empresa Pública con el fin de captar más recursos provenientes de la gestión de las Terminales Terrestres es eficiente. Además, a nivel general el nivel de morosidad es bajo en relación al porcentaje de recaudación de los ingresos ejecutados en cada ejercicio económico.

Los ingresos con el nivel más alto de morosidad en cada año fueron los siguientes: en el año 2013 con un 95,96% fue el consumo de gas, en el 2014 el arriendo de espacios en el Terminal Terrestre con un 18,54% de morosidad, en el año 2015 con un 17,11% el arriendo a carretilleros, en el año 2016 el arriendo de locales comerciales en el Terminal de Transferencias con un 23,99% y finalmente, en los años 2017 y 2018 con un 17,59% y 40,70% respectivamente el consumo de agua potable. Es notable, que en promedio el nivel de morosidad no supera el 50%, a excepción del año 2013 donde más del 90% del total de ingresos ejecutados por consumo de gas no se recuperó. En el Gráfico 11 se evidencia la tendencia del nivel de morosidad de la cartera de las Terminales Terrestres, donde el nivel más representativo se evidencia en el año 2013, en el que un 7,39% de los ingresos ejecutados quedaron pendientes de cobro; a partir del año 2014 el comportamiento del nivel de morosidad es cambiante, no obstante, es importante considerar que el nivel de morosidad al final del año 2018 es el más bajo de todos los años analizados.

Gráfico 11. Nivel de Morosidad en la Cartera de las Terminales Terrestres



Fuente: Estado de Resultados & Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.
Elaboración: las autoras

Es posible concluir que el nivel de morosidad de los ingresos de las Terminales Terrestres es poco representativo, debido a que para el año 2018 las recaudaciones superaron el 99% recalcando así su nivel de efectividad. A continuación, se efectúa un análisis al comportamiento año a año de las recaudaciones de los ingresos de las Terminales Terrestres, el cual permite determinar como la cultura de cumplimiento de las obligaciones de los usuarios contribuye a recaudar los ingresos.

Tabla 61. Variación de las Recaudaciones de las Terminales Terrestres, en USD.

Año	Monto Recaudado	% Variación
2013	956.002,56	
2014	1.092.184,35	14,24%
2015	1.113.172,16	1,92%
2016	1.113.456,90	0,03%
2017	1.169.040,65	4,99%
2018	1.209.323,48	3,45%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 – 2018.
Elaboración: las autoras

Como se observa en la Tabla 61 durante todos los años, las recaudaciones de los ingresos de las Terminales Terrestres han crecido, donde el nivel más representativo con un 14,24% de incremento se da en el año 2014.



3.5.4 Detalle y Comportamiento Histórico de la Cartera de las Terminales Terrestres

El monto total de la cartera de las Terminales Terrestres reflejado en la Tabla 62 está compuesta por valores pendientes de cobro del grupo Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación. La cartera analizada está conformada por 17 ítems o cuentas, referentes al arrendamiento de espacios, alícuotas y servicios básicos por arriendos, frecuencia de buses interparroquiales y multas por sellaje.

Efectuar un análisis al comportamiento de la cartera permite conocer y entender cuál es el comportamiento de las cuentas por cobrar a medida que transcurren los años; evidenciar el mayor crecimiento o reducción de la cartera, así como analizar la acumulación de valores pendientes de cobro por la falta de políticas de cobranza, seguimiento y desinterés de los arrendatarios para cumplir con sus obligaciones.

**Tabla 62.** Comportamiento Histórico de la Cartera de las Terminales Terrestres, en USD.

Cuenta	2013	2014	Var.	2015	Var.	2016	Var.	2017	Var.	2018	Var.
Frecuencias de Vehículos Interparroquiales T-Sur	1.440,00	1.440,00	0,00%	1.440,00	0,00%	4.085,00	183,68%	1.440,00	-64,75%	1.600,00	11,11%
Arriendo de Bodegas	8.602,57	825,20	-90,41%	386,96	-53,11%	385,94	-0,26%	351,80	-8,85%	450,90	28,17%
Arriendo de Oficinas	17.345,83	3.032,55	-82,52%	478,68	-84,22%	1.468,27	206,73%	81,02	-94,48%	540,65	567,30%
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	20.122,17	19.734,07	-1,93%	19.322,95	-2,08%	20.079,06	3,91%	19.890,02	-0,94%	19.205,95	-3,44%
Arriendo de Locales Comerciales Terminal de Transferencia	3.790,77	2.003,04	-47,16%	2.039,83	1,84%	6.491,79	218,25%	1.386,28	-78,65%	933,80	-32,64%
Arriendo de Kioscos	20.168,69	17.556,82	-12,95%	18.060,42	2,87%	25.664,79	42,11%	16.974,09	-33,86%	15.001,18	-11,62%
Arriendos Baterías Sanitarias	4.389,94	4.295,59	-2,15%	4.183,43	-2,61%	5.121,14	22,41%	4.004,81	-21,80%	4.641,72	15,90%
Arriendo de Espacios T.T	930,40	3.085,14	231,59%	1.424,06	-53,84%	2.210,71	55,24%	5.796,60	162,21%	2.919,60	-49,63%
Arriendos Betuneros	107,00	117,70	10,00%	21,40	-81,82%	117,70	450,00%	64,20	-45,45%	-	-100,00%
Arriendos Carretileros	145,52	248,24	70,59%	306,02	23,28%	551,82	80,32%	201,62	-63,46%	157,52	-21,87%
Arriendo Espacios Publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	982,08	100,00%
Arriendo de Taxis Tacos	345,00	510,00	47,83%	435,00	-14,71%	255,00	-41,38%	-	-100,00%	45,00	100,00%
Multas por Sellaje	854,00	834,00	-2,34%	914,00	9,59%	1.164,00	27,35%	994,00	-14,60%	1.444,00	45,27%
Alícuotas por Arriendos	37.070,95	3.100,85	-91,64%	2.874,86	-7,29%	7.907,03	175,04%	2.635,92	-66,66%	1.791,32	-32,04%
Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre	571,08	562,94	-1,43%	512,69	-8,93%	1.081,75	110,99%	845,70	-21,82%	675,61	-20,11%
Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	54,00	54,00	0,00%	54,00	0,00%	54,00	0,00%	72,30	33,89%	136,35	88,59%
Consumo de Gas Locales Terminal de Transferencia	2.112,82	1.829,51	-13,41%	1.829,51	0,00%	1.549,81	-15,29%	941,15	-39,27%	721,24	-23,37%
Total	118.050,74	59.229,65	-49,83%	54.283,81	-8,35%	78.187,81	44,04%	55.679,51	-28,79%	51.246,92	-7,96%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



De la Tabla 62 es posible analizar lo siguiente:

- **Frecuencias de Vehículos Interparroquiales Terminal Sur**

Durante los años 2013 al 2015 se mantuvieron valores pendientes de cobro, lo que indica que durante años consecutivos no fue posible recuperar valores por dicho concepto. Para el año 2016 se evidencia un escenario desfavorable debido a que la cartera creció en un 183,68%; sin embargo, para el año 2017 se reduce en un 64,75; para luego volver a incrementar en un 11,11% en el año 2018.

Si bien la cartera se redujo en el año 2017, existen valores que no se logran recuperar desde el año 2008, tal como se detalla en la Tabla 70. Composición de la cartera por usuario, antigüedad y número de deudas.

- **Arriendo de Bodegas**

Se evidencia un escenario favorable durante los años 2013 al 2017 debido a que la cartera se ha reducido, el nivel más alto de disminución con un 90,41% se refleja para el año 2014. No obstante, para el año 2018 el monto pendiente de cobro por arriendo de bodegas creció en un 28,17%.

- **Arriendo de Oficinas**

Si bien existió una reducción gradual de la cartera durante los años 2013 al 2015; para el año 2017, luego de evidenciar en el año 2016 un crecimiento representativo de un 206,73%, la cartera se redujo en un 94,48%. Sin embargo, para el año 2018 con un 567,30% se da el nivel más alto de crecimiento de la cartera.

- **Arriendo de Locales Comerciales en Terminal Terrestre**

En general, el nivel más representativo de reducción de la cartera fue de un 3,44% para el año 2018. A pesar de que la cartera ha disminuido, existe un alto monto pendiente de cobro por arriendo de locales comerciales ubicados en el Terminal Terrestre al final del año 2018.

El 88,81% de la cartera vencida al 2018 viene arrastrando valores desde el año 2005, tal como se detalla en la Tabla 73. Composición de la cartera por usuario, antigüedad y número de deudas.



- **Arriendo de Locales Comerciales en Terminal de Transferencia**

Para el año 2016 con un 218,25% se evidencia el nivel más alto de crecimiento de la cartera. No obstante, para el año 2017 y 2018 se muestra un escenario favorable debido a que los valores pendientes de cobro se redujeron hasta en un 78,65%. Lo que indica que en promedio la recuperación de cuentas por cobrar por arriendo de locales comerciales en los terminales de transferencia es eficiente.

- **Arriendo de Kioscos**

A pesar de haber sufrido una reducción hasta del 33,86% para el año 2017, al final del año 2018 quedó un alto monto pendiente de cobro por arriendo de kioscos.

Tal como se detalla en la Tabla 75 Composición de la por cartera usuario, antigüedad y número de deudas, existen valores pendientes de cobro a partir del año 2002.

- **Arriendo de Baterías Sanitarias**

Para el año 2016 con un crecimiento del 22,41%, se evidencia el comportamiento más representativo de la cartera. No obstante, para el año 2017 se redujo en un 21,80%, para luego en el año 2018 volver a incrementarse en un 15,90%.

A pesar del comportamiento cambiante de la cartera, en promedio el monto de las cuentas por cobrar por arriendo de baterías sanitarias entre el año 2013 al 2018 se ha mantenido.

- **Arriendo de Espacios en Terminal Terrestre**

Los niveles de crecimiento más representativo de la cartera con un 231,59% y 162,21% se evidencian para el año 2014 y 2017 respectivamente, para luego en el año 2018 disminuir en un 49,63%. No obstante, cabe recalcar, que los niveles de crecimiento de la cartera al ser superiores a las disminuciones, ha generado que el valor pendiente de cobro sea representativo.

- **Arriendo a Betuneros**



En el año 2015 con un 81,82%, la cartera por arriendo de espacios a betuneros sufrió la disminución más representativa; para luego evidenciar en el año 2016 un comportamiento desfavorable debido a que los valores pendientes de cobro crecieron en un 450%.

Cabe destacar que a partir del año 2017 la cartera se redujo gradualmente hasta no quedar valores pendientes de cobro al final del año 2018. Por lo tanto, la recuperación de cuentas por cobrar por arriendo de espacios a betuneros es efectiva.

- **Arriendo a Carretilleros**

Entre el año 2013 al 2016 la cartera fue creciendo progresivamente hasta un 80,32%. No obstante, un mejor escenario se observa en el año 2017 donde la cartera se redujo en un 63,46%. A partir de dicho año se demuestra un comportamiento eficiente, dado que sus montos pendientes de cobro van reduciendo al pasar de los años.

- **Arriendo de Espacios Publicitarios**

Solo para el año 2018 quedaron valores pendientes de cobro por arrendamiento de espacios publicitarios que se encuentran ubicados en las Terminales Terrestres.

- **Arriendo de Taxis Tacos**

Se evidencia una eficaz recuperación de la cartera durante los años 2015 al 2017 donde existió una reducción gradual hasta de un 100%, sin embargo, para el año 2018 si quedaron valores pendientes de cobro, que a pesar de no ser significativos indica recursos que no fueron recuperados.

- **Multas por Sellaje**

El nivel más significativo de reducción de la cartera con un 14,60% se evidencia en el año 2017, no obstante, para el año 2018 la cartera incremento en un 45,27%.

A pesar de las pequeñas disminuciones de las cuentas pendientes de cobro por multas de sellaje en el año 2014 y 2017, la cartera al final del año 2018 es la más alta de todos los años analizados.



- **Alícuotas por Arriendos**

Las cuentas por cobrar por alícuotas de arriendos presentaron una reducción significativa del 91,64% en el año 2014, para luego en el año 2016 con un 175,04% presentar el nivel más alto de crecimiento.

Sin embargo, en los años 2017 y 2018 las cuentas pendientes de cobro han disminuido; concluyendo que, a pesar del incremento evidenciado en el año 2016, la cartera al cierre del año 2018 es el más bajo de todos los años de análisis.

- **Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre**

En el año 2016 con un 110,99%, la cartera por servicio de energía eléctrica sufrió el crecimiento más representativo; para luego evidenciar en el año 2017 la reducción más significativa del 21,82%.

A pesar de las observaciones señaladas, la cartera reflejada al final del año 2018 es superior a la cartera de los años 2013 al 2015.

- **Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre**

Durante los años 2013 al 2016 los valores pendientes de cobro por servicio de agua potable se mantuvieron, es decir durante años consecutivos no fue posible recuperar valores por dicho concepto. Para el año 2017 y 2018 se evidencia un crecimiento progresivo hasta del 88,59%; señalando la existencia de problemas la lograr recuperar cuentas generadas por servicio de agua potable.

- **Consumo de Gas en Locales de Terminal de Transferencia**

El comportamiento de la cartera por dicho concepto es favorable, debido a que los valores pendientes de cobro se han reduciendo, en el año 2017 con un 39,27% se refleja el nivel de disminución más representativo.

A nivel general, a pesar del comportamiento variado que ha sufrido el total de la cartera de las Terminales Terrestres; para el año 2018, el monto pendiente de cobro es menor en referencia a los 5 años anteriores analizados. Es posible concluir que, a medida que pasan los años el escenario de recuperación de la cartera de las Terminales Terrestres es más favorable.



3.5.5 Representatividad de las Cuentas que Conforman la Cartera de las Terminales Terrestres

Analizar el peso que tiene cada ítem o cuenta frente al total de la cartera de las Terminales Terrestres permite ubicar a la cartera que tiene más problemas para ser recuperada y que requiere mayor esfuerzo para emplear mecanismos de gestión de cobro, con el fin de evitar la acumulación y antigüedad de la cartera.

Además, es posible determinar dentro de que rubro está concentrada la mayor parte de la cartera de las Terminales Terrestres; así como orientar a los usuarios de la información a una correcta toma de decisiones.

**Tabla 63.** Representatividad de las Cuentas de la Cartera de las Terminales Terrestres, en USD.

Cuenta	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	1.440,00	1,22%	1.440,00	2,43%	1.440,00	2,65%	4.085,00	5,22%	1.440,00	2,59%	1.600,00	3,12%
Arriendo de Bodegas	8.602,57	7,29%	825,20	1,39%	386,96	0,71%	385,94	0,49%	351,80	0,63%	450,90	0,88%
Arriendo de Oficinas	17.345,83	14,69%	3.032,55	5,12%	478,68	0,88%	1.468,27	1,88%	81,02	0,15%	540,65	1,05%
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	20.122,17	17,05%	19.734,07	33,32%	19.322,95	35,60%	20.079,06	25,68%	19.890,02	35,72%	19.205,95	37,48%
Arriendo de Locales Comerciales Terminal de Transferencia	3.790,77	3,21%	2.003,04	3,38%	2.039,83	3,76%	6.491,79	8,30%	1.386,28	2,49%	933,80	1,82%
Arriendo de Kioscos	20.168,69	17,08%	17.556,82	29,64%	18.060,42	33,27%	25.664,79	32,82%	16.974,09	30,49%	15.001,18	29,27%
Arriendos Baterías Sanitarias	4.389,94	3,72%	4.295,59	7,25%	4.183,43	7,71%	5.121,14	6,55%	4.004,81	7,19%	4.641,72	9,06%
Arriendo de Espacios T.T	930,40	0,79%	3.085,14	5,21%	1.424,06	2,62%	2.210,71	2,83%	5.796,60	10,41%	2.919,60	5,70%
Arriendos Betuneros	107,00	0,09%	117,70	0,20%	21,40	0,04%	117,70	0,15%	64,20	0,12%	-	0,00%
Arriendos Carretilleros	145,52	0,12%	248,24	0,42%	306,02	0,56%	551,82	0,71%	201,62	0,36%	157,52	0,31%
Arriendo Espacios Publicitarios	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	982,08	1,92%
Arriendo de Taxis Tacos	345,00	0,29%	510,00	0,86%	435,00	0,80%	255,00	0,33%	-	0,00%	45,00	0,09%
Multas por Sellaje	854,00	0,72%	834,00	1,41%	914,00	1,68%	1.164,00	1,49%	994,00	1,79%	1.444,00	2,82%
Alícuotas por Arriendos	37.070,95	31,40%	3.100,85	5,24%	2.874,86	5,30%	7.907,03	10,11%	2.635,92	4,73%	1.791,32	3,50%
Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre	571,08	0,48%	562,94	0,95%	512,69	0,94%	1.081,75	1,38%	845,70	1,52%	675,61	1,32%
Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	54,00	0,05%	54,00	0,09%	54,00	0,10%	54,00	0,07%	72,30	0,13%	136,35	0,27%
Consumo de Gas Locales Terminal de Transferencia	2.112,82	1,79%	1.829,51	3,09%	1.829,51	3,37%	1.549,81	1,98%	941,15	1,69%	721,24	1,41%
Total	118.050,74	100,00%	59.229,65	100,00%	54.283,81	100,00%	78.187,81	100,00%	55.679,51	100,00%	51.246,92	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 – 2018.

Elaboración: las autoras



Como se detalla en la Tabla 63 para el año 2013 la cartera perteneciente a alícuotas por arriendos con un 31,40% constituyen la cuenta más representativa del total de la cartera de las Terminales Terrestre.

Mientras que, en los años 2014, 2015, 2017 y 2018 la cartera por arriendo de locales comerciales en el Terminal Terrestre fue la más representativa, donde su nivel de participación ha crecido progresivamente, hasta llegar a pesar en el año 2018 el 37,48% del total de la cartera de las Terminales Terrestres.

Demostrando que, la mayor cantidad de valores no recuperados están concentrados en la cartera por arriendo de locales comerciales en el Terminal Terrestre, debido a la inexistencia de un seguimiento a la acumulación de deudas por usuario; de tal modo, que para el año 2018 existen solo 8 arrendatarios que adeudado un total de \$19.205,95, tal como se observa en la Tabla 73; de los cuales 7 usuarios al 31 de diciembre de 2018 no se encuentran registrados en el catastro, la única deudora registrada es Rivera Mora Ginger de los Ángeles con C.I. 0105350136, tal como se detalla en el Anexo 2 Catastro Diciembre 2018; lo que quiere decir que, existen montos por cobrar de usuarios que ya dieron por terminado el contrato de arrendamiento y que a su retiro no dejaron cancelando los valores adeudados con la Empresa Pública.

Finalmente, para el año 2016 las cuentas pendientes de cobro por concepto de arriendo de kioscos con una participación del 32,82%, es la cuenta más representativa del total de la cartera de las Terminales Terrestres.

3.5.6 Aplicación de Indicadores de Cartera

3.5.6.1 Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total

Mediante la aplicación del indicador de porcentaje de representación de la cartera de las Terminales Terrestres, es posible conocer el peso de la cartera de interés analizada frente a la cartera total. Para el cálculo de este indicador se toman valores pertenecientes al grupo 113 Cuentas por Cobrar, 124 Deudores Financieros y 126 Cuentas de Dudosa Recuperación.

**Fórmula:**

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Total Cuentas por Cobrar}}$$

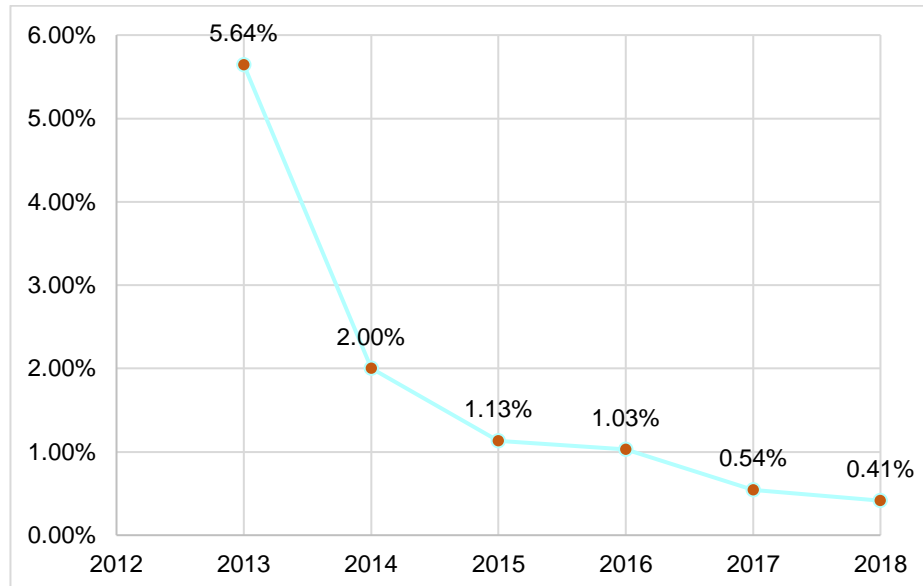
Cálculo:**Tabla 64.** Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	118.050,74	5,64%
113 - Cuentas por Cobrar	76.253,51	
124 - Deudores Financieros	41.797,23	
Cuentas por Cobrar	2.092.046,44	
2014		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	59.229,65	2,00%
113 - Cuentas por Cobrar	15.038,33	
124 - Deudores Financieros	44.191,32	
Cuentas por Cobrar	2.961.274,70	
2015		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	54.283,81	1,13%
113 - Cuentas por Cobrar	7.294,57	
124 - Deudores Financieros	46.989,24	
Cuentas por Cobrar	4.791.567,74	
2016		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	78.187,81	1,03%
113 - Cuentas por Cobrar	31.064,22	
124 - Deudores Financieros	47.123,59	
Cuentas por Cobrar	7.617.976,87	
2017		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	55.679,51	0,54%
113 - Cuentas por Cobrar	12.546,36	
124 - Deudores Financieros	43.133,15	
Cuentas por Cobrar	10.302.195,56	
2018		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	51.246,92	0,41%
113 - Cuentas por Cobrar	6.923,70	
124 - Deudores Financieros	3.443,98	
126 - Cuentas de Dudosa Recuperación	40.879,24	
Cuentas por Cobrar	12.367.481,06	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Gráfico 12. Representatividad de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente a la Cartera Total



Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Por medio de este indicador se concluye que, el porcentaje de participación de la cartera de las Terminales Terrestres no es muy representativa frente a la cartera total de la Empresa Pública, se evidencia que el año donde mayor representatividad tuvo la cartera fue el 2013 con un 5,64%; no obstante, el nivel de participación se ha reducido gradualmente hasta representar en el año 2018 tan solo el 0,41%; debido a que los niveles de recuperación de cartera son óptimos.

3.5.6.2 Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto

Con la aplicación de dicho indicador es posible conocer la dependencia del Capital de Trabajo Neto con respecto a las Cuentas por Cobrar. Para el cálculo se toman en cuenta los valores de cartera de las Terminales Terrestres correspondientes al grupo 113 Cuentas por Cobrar; además es necesario la aplicación previa del indicador de Capital de Trabajo Neto.

Fórmula Capital de Trabajo Neto:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

**Cálculo:****Tabla 65.** Capital de Trabajo Neto, en USD.

Año	Datos		Resolución
	Activo corriente	Pasivo corriente	
2013	7.447.989,34	750.023,12	6.697.966,22
2014	6.557.638,95	1.547.176,54	5.010.462,41
2015	7.719.238,84	1.844.350,87	5.874.887,97
2016	5.660.960,29	1.880.548,76	3.780.411,53
2017	7.233.205,38	1.789.246,35	5.443.959,03
2018	9.685.684,80	1.848.218,40	7.837.466,40

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Fórmula:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Capital de trabajo neto}}$$

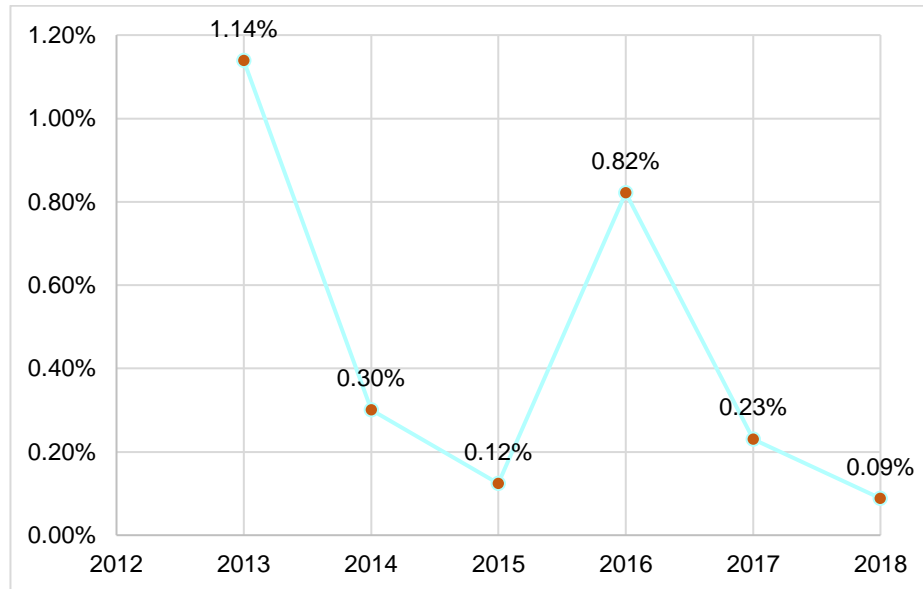
Cálculo:**Tabla 66.** Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	76.253,51	1,14%
Capital de Trabajo Neto	6.697.966,22	
2014		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	15.038,33	0,30%
Capital de Trabajo Neto	5.010.462,41	
2015		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	7.294,57	0,12%
Capital de Trabajo Neto	5.874.887,97	
2016		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	31.064,22	0,82%
Capital de Trabajo Neto	3.780.411,53	
2017		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	12.546,36	0,23%
Capital de Trabajo Neto	5.443.959,03	
2018		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	6.923,70	0,09%
Capital de Trabajo Neto	7.837.466,40	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Gráfico 13. Importancia de la Cartera de las Terminales Terrestres Frente al Capital de Trabajo Neto



Fuente: Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Las Cuentas por Cobrar de las Terminales Terrestres no forman una parte representativa del Capital de Trabajo Neto de la Empresa Pública; a pesar de las variaciones en cada año se demuestra una disminución significativa del nivel de participación, de tal manera que en el año 2018 la cuentas por cobrar de las Terminales Terrestres fue tan solo el 0,09% del Capital de Trabajo Neto; indicándose que, los valores no recuperados de las Terminales Terrestres no afectan significativamente en la liquidez de la Empresa Pública.

3.5.6.3 Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes

El indicador de cartera demuestra la actitud que debe tomar el Departamento de Cartera ante la gestión de cobro de manera efectiva, con el fin de que la cartera vencida no crezca y se recauden más recursos para el desarrollo de las actividades la Empresa Pública. Los valores tomados para el cálculo pertenecen a la cartera de las Terminales Terrestres del grupo 113 Cuentas por Cobrar, 124 Deudores Financieros y 126 Cuentas de Dudosa Recuperación.

**Fórmula:**

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Total Ingresos Corrientes}}$$

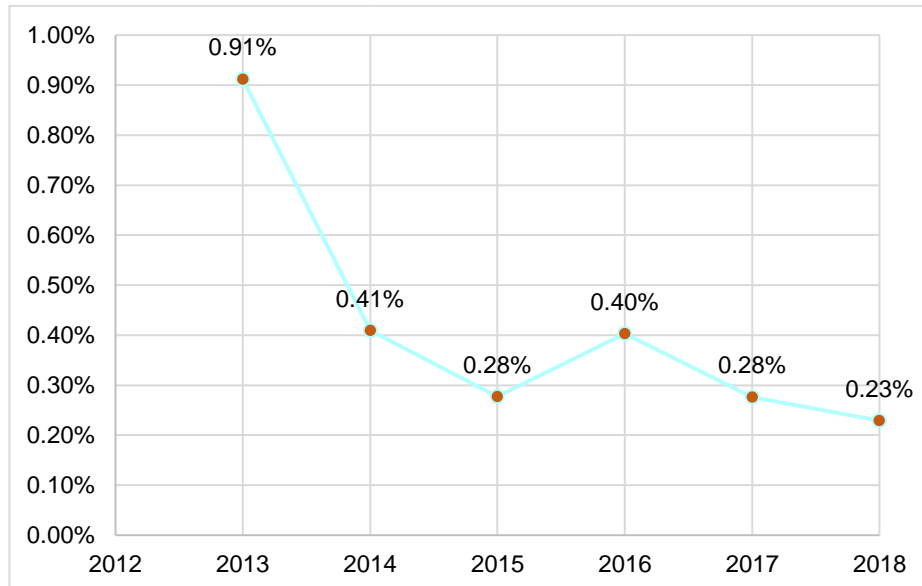
Cálculo:**Tabla 67.** Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	118.050,74	0,91%
113 - Cuentas por Cobrar	76.253,51	
124 - Deudores Financieros	41.797,23	
Total Ingresos Corrientes	12.948.049,67	
2014		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	59.229,65	0,41%
113 - Cuentas por Cobrar	15.038,33	
124 - Deudores Financieros	44.191,32	
Total Ingresos Corrientes	14.475.060,69	
2015		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	54.283,81	0,28%
113 - Cuentas por Cobrar	7.294,57	
124 - Deudores Financieros	46.989,24	
Total Ingresos Corrientes	19.622.055,13	
2016		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	78.187,81	0,40%
113 - Cuentas por Cobrar	31.064,22	
124 - Deudores Financieros	47.123,59	
Total Ingresos Corrientes	19.415.736,81	
2017		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	55.679,51	0,28%
113 - Cuentas por Cobrar	12.546,36	
124 - Deudores Financieros	43.133,15	
Total Ingresos Corrientes	20.141.342,68	
2018		
Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres	51.246,92	0,23%
113 - Cuentas por Cobrar	6.923,70	
124 - Deudores Financieros	3.443,98	
126 - Cuentas de Dudosa Recuperación	40.879,24	
Total Ingresos Corrientes	22.372.221,22	

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

Gráfico 14. Indicador de Cartera de las Terminales Terrestres Frente a los Ingresos Corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos & Estado de Situación Financiera 2013-2018

Elaboración: las autoras

La cartera vencida de las Terminales Terrestres demuestra un comportamiento particular debido a que se da un descenso del nivel de representatividad; en el año 2013 el porcentaje de representatividad es de 0,91%, mientras que en el año 2018 con un 0,23% se evidencia el nivel más bajo de representatividad, por lo que se concluye que el escenario de recuperación de los valores pendientes de cobro de las Terminales Terrestres es favorable.

3.5.6.4 Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes

Con la aplicación del indicador mencionado se puede conocer la importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres, en relación al Total de Ingresos Corrientes, el cálculo se efectúa de los años 2013 al 2018.

Fórmula:

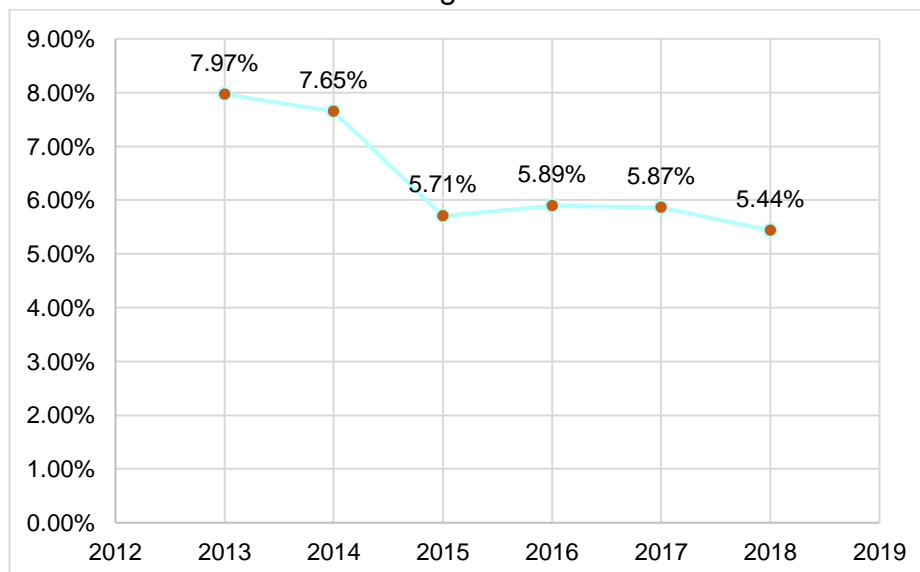
$$\frac{\text{Total Ingresos de las Terminales Terrestres}}{\text{Total Ingresos Corrientes}}$$

**Cálculo:****Tabla 68.** Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes, en USD.

Datos		Resolución
2013		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.032.256,07	7,97%
Total Ingresos Corrientes	12.948.049,67	
2014		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.107.222,68	7,65%
Total Ingresos Corrientes	14.475.060,69	
2015		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.120.466,73	5,71%
Total Ingresos Corrientes	19.622.055,13	
2016		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.144.521,12	5,89%
Total Ingresos Corrientes	19.415.736,81	
2017		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.181.587,01	5,87%
Total Ingresos Corrientes	20.141.342,68	
2018		
Total Ingresos Terminales Terrestres	1.216.247,18	5,44%
Total Ingresos Corrientes	22.372.221,22	

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 - 2018

Elaboración: las autoras

Gráfico 15. Importancia de los Ingresos de las Terminales Terrestres Frente al Total de Ingresos Corrientes

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2013 - 2018

Elaboración: las autoras



Los ingresos correspondientes a las Terminales Terrestres no tienen una representación tan significativa frente al total de los Ingresos Corrientes ejecutados en cada ejercicio económico, puesto que el porcentaje de participación decreció del 7,97% en el año 2013 a un 5,44% en el año 2018; además, cabe recalcar que del año 2015 al 2018 se evidencia un comportamiento promedio de participación del 5,72%.

3.5.7 Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres

Con el análisis efectuado a la base de datos, dotada por el Departamento de TIC, misma información que es reflejada por el Departamento de Tesorería a través del Sistema Único de Recaudación, es posible detallar la composición de la cartera desde diferentes perspectivas:

- Composición de la Cartera por Cuenta y Antigüedad.
- Composición de la Cartera por Antigüedad y Usuario.
- Composición de la Cartera por Tenencia de Títulos.

3.5.7.1 Composición de la Cartera por Cuenta y Antigüedad

Como se evidencia en la Tabla 69 las cuentas pendientes de cobro del año 2018 representan el 13,44% siendo el monto más alto de la cartera vencida desde el 2014, y que al ser un año reciente, la probabilidad de efectivizar dichos valores es más alta, siempre que se empleen efectivas medidas de gestión de cobro; la cartera de entre 2 y 5 años de antigüedad representa el 9,95% del total de la cartera que al ser un valor no tan representativo es probable que si se logre recuperar antes de su prescripción; finalmente, la cartera de 5 años atrás representa el 76,61% que al ser una cartera muy antigua tiene baja o nula probabilidad de ser recuperada, sin embargo, la Empresa Pública debe agotar todas los recursos necesarios para lograr recuperar la cartera, debido a su importancia significativa.

**Tabla 69.** Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Cuenta y Antigüedad, en USD.

Cuenta	2018	2017	2016	2015	2014	2013-2002	Total
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	160,00					1.440,00	1.600,00
Arriendo de Bodegas	120,90					330,00	450,90
Arriendo de Oficinas	524,74					15,91	540,65
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	197,88					19.008,07	19.205,95
Arriendo de Locales Comerciales Terminal de Transferencia					933,80	-	933,80
Arriendo de Kioscos	958,71	71,40				13.971,07	15.001,18
Arriendos Baterías Sanitarias	1.562,31					3.079,41	4.641,72
Arriendo de Espacios T.T	381,58	2.422,22				115,80	2.919,60
Arriendos Carretilleros	33,40			124,12		-	157,52
Arriendo Espacios Publicitarios	982,08					-	982,08
Arriendo de Taxis Tacos	45,00					-	45,00
Multas por Sellaje	540,00	150,00	160,00	130,00	100,00	640,00	1.720,00
Alícuotas por Arriendos	1.091,62	38,60			410,20	250,90	1.791,32
Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre	243,13	7,76				424,72	675,61
Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	82,35					54,00	136,35
Consumo de Gas Locales Terminal de Transferencia					577,65	143,59	721,24
\$ Total Cartera de las Terminales Terrestres	6.923,70	2.689,98	160,00	254,12	2.021,65	39.473,47	51.522,92
% Total Cartera de las Terminales Terrestres	13,44%	5,22%	0,31%	0,49%	3,92%	76,61%	100,00%

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



3.5.7.2 Composición de la Cartera por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas

La composición de la cartera por usuario, antigüedad y número de deudas permite mostrar a nivel de detalle el monto y la identificación de los deudores por cada cuenta contable.

Las cuentas pendientes de cobro generadas por la tarifa que deben cancelar las compañías de transporte interparroquial, por el derecho a ingresar a la Terminal Interparroquial El Arenal ascienden a un monto total de \$1.600,00 correspondiente a 16 deudas acumuladas de dos compañías de transporte, la cartera más representativa es del año 2008, tal como se detallan a continuación:

Tabla 70. Composición de la Cartera Frecuencias de Vehículos Interparroquiales T-SUR por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2009		2008		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0190313220001 – Transportes Occidental			384,00	4	1.056,00	11	1.440,00	15
0190409678001 – Compañía de Transporte Occidental Occitrans C.A.	160,00	1					160,00	1
Total	160,00	1	384,00	4	1.056,00	11	1.600,00	16
Monto: Monto adeudado								
N°: Número de deudas								

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

La cartera por arrendamiento de bodegas mantiene valores por cobrar del año 2018 y 2009 por un monto total de \$450,90, correspondiente a 13 deudas, el detalle se muestra a continuación:

Tabla 71. Composición de la Cartera Arriendos de Bodegas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2009		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0190315681001 - Río Cutilcay Paute S.A. Transcutilcay			330,00	11	330,00	11
0190360490001 - Asociación 15 de Noviembre	10,90	1			10,90	1
0190429733001 - Transportes Pullman Sucre PullSucre S.A.	110,00	1			110,00	1
Total	120,90	2	330,00	11	450,90	13



Monto: Monto adeudado
N°: Número de deudas

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

El arrendamiento de oficinas en las Terminales Terrestres mantiene cuentas pendientes por recuperar del año 2013 y 2018 que asciende a un monto total de \$540,65, pertenecientes a 4 deudores, tal como se detalla a continuación:

Tabla 72. Composición de la Cartera Arriendos de Oficinas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2013		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0190018911001 – Turismo Oriental Coop. de Transporte	318,18	1			318,18	1
0190149528001 – Quezada Aguirre Empresa de Transportes	54,86	1			54,86	1
0190335828001 – Expres Chordeleg CHORDEXPRES S. A.			15,91	1	15,91	1
0190429733001 - Transportes Pullman Sucre PULLSUCRE S.A.	151,7	1			151,7	1
Total	524,74	3	15,91	1	540,65	4
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Existen ingresos por el arrendamiento de locales comerciales en el Terminal Terrestre que no se han recuperado desde el año 2002, el monto total de dicha cartera asciende a \$19.205,95. El 80,53% de la cartera es adeudada por un solo arrendatario, correspondiente a 14 deudas acumuladas del año 2005, además, actualmente el usuario ya no arrienda ningún local comercial en el Terminal Terrestre; el detalla de la cartera se muestra a continuación:

**Tabla 73.** Composición de la Cartera Arriendos de Locales Comerciales T.T. por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2010		2009		2005		2002		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0101300901 - Guillen Vanegas Rosario									300,00	3	300,00	3
0102461688001 - Minchala Seminario Efrén							15.465,97	14			15.465,97	14
0105350136 - Rivera Moran Ginger de los Ángeles	197,88	2									197,88	2
0190155579001 - Cámara de Turismo Del Azuay			134,78	1	1.348,59	11					1.483,37	12
1791872452001 - Usa Donoso Express							1.410,00	8			1.410,00	8
0102900024 - Parra Mora Aida Virginia			168,73	6							168,73	6
0102879095 - Duma María del Rocío							20,00	1			20,00	1
0190300684001 - Cooperativa de Transporte Rio Paute							160,00	4			160,00	4
Total	197,88	2	303,51	7	1.348,59	11	17.055,97	27	300,00	3	19.205,95	50
Monto: Monto adeudado												
N°: Número de deudas												

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Sin embargo, los locales comerciales arrendados en los Terminales de Transferencias mantienen valores por cobrar solo del año 2014 por un valor igual a \$933,80, correspondientes a 2 usuarios que acumulan 7 deudas, en la siguiente tabla se detalla su composición:

Tabla 74. Composición de la Cartera Arriendos de Locales Comerciales Terminal de Transferencia por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2014	
	Monto	N° deudas
0102377363 - Yunga Lojano María	133,40	1
0915633309 - Jácome Moya Leonel	800,40	6
Total	933,80	7

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

El arrendamiento de kioscos tiene una cartera antigua desde el año 2002, el monto adeudado asciende a \$15.001,18 correspondiente a 14 años, el detalle de cada arrendatario por monto adeudado y número de deudas, se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 75.** Composición de la Cartera Arriendos de Kioscos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2017		2013 - 2002		Total	
	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas
0100103746 - Flores Vélez Leticia					121,10	2	121,10	2
0100190636001 - Sanizaca Mejía María					70,00	1	70,00	1
0100829092 - Ponce Nicolás					943,88	15	943,88	15
0100904937 - Calle Ávila Jorge					607,53	7	607,53	7
0101300902 - Baculima Luis Alberto					108,00	16	108,00	16
0101300904 - Sanizaca Guiracocha María					324,00	15	324,00	15
0101300917 - Yauri Elsa					324,00	15	324,00	15
0101300918 - Guacho José					200,00	4	200,00	4
0101300920 - Marín Gloria Azucena					2.010,00	36	2.010,00	36
0101300930 - Llivisaca Enma					200,00	5	200,00	5
0101790582 - Solano Sarmiento Luz			71,40	1			71,40	1
0102058658001 - Rosales Vélez José					1.327,20	10	1.327,20	10
0102565082 - Cárdenas Gómez Wilson					1.050,00	21	1.050,00	21
0102792405 - Parra Mora Rosa					871,41	21	871,41	21
0102879095 - Duma María del Roció					1.594,82	27	1.594,82	27
0102900024 - Parra Mora Aida					871,41	21	871,41	21
0103109658 - Duran Morocho Rómulo					1.289,12	46	1.289,12	46
0103116042 - Sumba Yunga María					54,00	1	54,00	1
0103697660 - Patiño Morocho Juan	48,15	1					48,15	1
0104707534 - Orellana Romero Xavier	395,80	2					395,80	2
0104933205 - Cárdenas Delgado Pablo	83,27	1					83,27	1
0105947410 - Saltos Llivichuzca Marco	78,32	1					78,32	1
0107128928 - Tenezaca Carchi Jenny	98,94	1					98,94	1
0300288743 - Tenezaca Calle María de Jesús	69,26	2					69,26	2
0301630935 - Yumbla Ayde					37,40	1	37,40	1



Deudor	2018		2017		2013 - 2002		Total	
	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas	Monto	N° deudas
0301645149 - Saltos Llivichusca Jorge	79,28	1					79,28	1
0914257720 - Sanisaca Pallazhco Luis					150,00	3	150,00	3
1102481999 - Paute Ramón Rosa					140,00	4	140,00	4
1600076713 - Quezada Carrión Augusto					490,00	7	490,00	7
1703958783 - Nugra Morocho Edgar					420,00	7	420,00	7
1713791604 - Garzón Navarrete Aurora					767,20	11	767,20	11
1900224492 - Galarza Calderón Humberto	105,69	1					105,69	1
Total	958,71	10	71,40	1	13.971,07	296	15.001,18	307

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Así mismo, el arrendamiento de baterías sanitarias dentro de las Terminales Terrestres tiene cuentas por cobrar del año 2005 al 2010 y del 2018, por un monto de \$4.641,72, perteneciente a 15 usuarios que acumulan 94 deudas. La deuda más alta por usuario pertenece a Quinche Tenezaca Blanca, de cuentas con antigüedad de más de 11 años que ascienden a \$1.766,00, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 76. Composición de la Cartera Arriendos de Baterías Sanitarias por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2010		2009		2008		2007 - 2005		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0100103746 - Flores Vélez Leticia									355,93	1	355,93	1
0100179480 - Loja Bermeo María									35,00	5	35,00	5
0101051423 - Valdez Albarracín Inés									16,00	4	16,00	4
0102135886 - Moscoso Novillo Andrés									175,00	5	175,00	5
0102242013 - Yanza Claudia Margarita									56,00	8	56,00	8
0102354735 - Carchipulla Bermeo Leticia									18,36	1	18,36	1
0102792405 - Parra Mora Rosa			323,56	4	80,89	1					404,45	5
0102879095 - Duma María del Roció									35,79	3	35,79	3
0103091781001 - Carpio Ochoa Luis									8,00	2	8,00	2
0103424891 - Zumba Cayancela Carlos							42,00	6	140,00	20	182,00	26
0301206074 - Quinche Tenezaca Blanca									1.766,00	19	1.766,00	19
0909290843 - González Almeida Nora	200,91	1									200,91	1
0914257720 - Sanisaca Pallazhco Luis									26,88	3	26,88	3
1306811397 - Rodríguez Cevallos Julia	1.170,00	9									1.170,00	9
1700680281 - Mediavilla Ayavaca José	191,40	2									191,40	2
Total	1.562,31	12	323,56	4	80,89	1	42,00	6	2.632,96	71	4.641,72	94
Monto: Monto adeudado												
N°: Número de deudas												

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Existen cuentas pendientes de cobro por el arrendamiento de espacios en el Terminal Terrestre del año 2013, 2017 y 2018 por un valor total a cobrar de \$2.919,60, correspondiente a 6 deudas de 5 usuarios:

Tabla 77. Composición de la Cartera Arriendos de Espacios T.T. por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2017		2013		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0104467493 - Cárdenas Pérez Christian			2.422,22	2			2.422,22	2
0190322637001 - COOPERA LTDA					115,80	1	115,80	1
0190379965001 – Compañía de Transporte Rutas Pucareñas	107,06	1					107,06	1
0990005737001 – Banco del Pacífico S.A.	159,64	1					159,64	1
1400546063 – Ordoñez Quezada Luis	114,88	1					114,88	1
Total	381,58	3	2.422,22	2	115,80	1	2.919,60	6
Monto: Monto adeudado								
N°: Número de deudas								

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

La utilización de espacios de las Terminales Terrestres para la prestación de servicios de carretillas, mantiene valores por cobrar del año 2015 y 2018 por un valor de \$157,52, de los cuales Barzallo Quito Vicente acumula 11 de las 15 deudas, tal como se detalla a continuación:

Tabla 78. Composición de la Cartera Arriendos a Carretilleros por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2015		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0100083427 - Barzallo Quito Vicente			117,70	11	117,70	11
0100155084 - Coronel Molina Luis			6,42	1	6,42	1
0101021681 - Saltos Ávila Luis	12,00	1			12,00	1
0915151591 - González Yunga Fernando	10,70	1			10,70	1
1900499920 - Morocho Tamay Jaime	10,70	1			10,70	1
Total	124,12	12	33,40	3	157,52	15
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

La Empresa Pública brinda servicios de arriendo para que entidades usen espacios de las terminales terrestres con el fin de colocar su publicidad,



producto de ello, han quedado \$982,08 por cobrar que corresponden al año 2018, el detalle del monto adeudado por cada deudor se muestra a continuación:

Tabla 79. Composición de la Cartera Arriendos de Espacios Publicitarios por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018	
	Monto	N° deudas
0103288353001 - Vera Vázquez Santiago	552,08	2
0190316564001 - Hospital Del Rio Hospirio S.A.	430,00	1
Total	982,08	3

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

El arrendamiento de espacios en los exteriores del Terminal Terrestre a cooperativas de taxis con el fin de brindar servicio de transporte, mantiene \$45,00 por cobrar del año 2018, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 80. Composición de la Cartera Arriendos a Taxis Tacos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018
0190301583001 - Cooperativa de Taxis Santa Fe.	45,00

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

El sellaje es un proceso efectuado por los funcionarios del SERT al colocar un sello de seguridad en la puerta principal de los buses de transporte interprovincial, intercantonal e interparroquial al salir de las Terminales Terrestres el cual es retirado en su próxima parada autorizada, en la que se encuentra ubicada una garita de control; este proceso se efectúa con el fin de controlar la subida de pasajeros en lugares no autorizados; por la alteración del sello de control se mantiene 168 multas por cobrar generadas durante los años 2006 al 2018; el detalle de la cartera se muestra a continuación:

**Tabla 81.** Composición de la Cartera Multas de Sellaje por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 -2006		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0101331163 - Fajardo Samaniego José Rolando					10,00	1					60,00	6	70,00	7
0101400303 - Express Chordeleg					10,00	1	10,00	1			20,00	2	40,00	4
0101400308											100,00	10	100,00	10
0101400322					10,00	1							10,00	1
0190007251001 - Cooperativa de Transporte Express Sucre	30,00	3	20,00	2					20,00	2	40,00	4	110,00	11
0190018067001 - Cooperativa de Transporte Pullman Viajeros	20,00	2					10,00	1					30,00	3
0190018911001 - Cooperativa de Transporte Turismo Oriental	40,00	4	30,00	3							10,00	1	80,00	8
0190031969001 - Cooperativa de Transporte Azuay	10,00	1									40,00	4	50,00	5
0190051730001 - Transportes Taxis De Azuay			30,00	3	10,00	1	10,00	1					50,00	5
0190056600001 - Cooperativa de Transporte Cuenca Azogues											30,00	3	30,00	3
0190056651001 - Cooperativa de Transporte Super Taxi Cuenca	20,00	2	10,00	1							10,00	1	40,00	4
0190093425001 - Empresa de Transporte San Luis	70,00	6									90,00	9	160,00	15
0190098281001 - Compañía de Transporte Santa Isabel	50,00	5					10,00	1			70,00	4	130,00	10
0190149528001 - Compañía de Transporte Quezada Aguirre			20,00	2									20,00	2
0190167585001 - Alpes Orientales Coop. de Transporte											10,00	1	10,00	1
0190300684001 - Cooperativa de Transporte Río Paute											10,00	1	10,00	1



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 -2006		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0190304434001 - Cooperativa de Transporte Santa Bárbara									10,00	1	10,00	1	20,00	2
0190303926001 - Empresa de Transporte Super Semeria	30,00	3											30,00	3
0190310388001 - Empresa de Transporte Pullman Sucre	30,00	3											30,00	3
0190311295001 - Cooperativa de Transporte Rutas Fernández Fernantrans S.A	10,00	1											10,00	1
0190315681001 - Compañía de Transporte Rio Cutilcay	10,00	1			30,00	3					10,00	1	50,00	5
0190315770001 - Cooperativa de Transporte Express Sigsig	10,00	1					10,00	1			10,00	1	30,00	3
0190361993001 - Empresa de Transportes Occidental S.A Emtrocc.	20,00	2											20,00	2
0390024843001 - Cooperativa de Transporte Jahuay					30,00	3							30,00	3
0391001731001 - Cooperativa de Transporte Cañar											30,00	3	30,00	3
0690018632001 - Cooperativa de Transporte Patria	30,00	3			40,00	4			20,00	2	10,00	1	100,00	10
0690023849001 - Cooperativa de Transporte Alausí	10,00	1			10,00	1							20,00	2
0790042557001 - Cooperativa de Transporte Asociados Tac			10,00	1							10,00	1	20,00	2
0790053419001 - Cooperativa de Transporte Rutas Orenses											10,00	1	10,00	1
0790082001001 - Cooperativa de Transporte Piñas Internacional	10,00	1									20,00	2	30,00	3
1090007870001 - Cooperativa de Transporte Flota Imbabura			10,00	1					10,00	1			20,00	2



Deudor	2018		2017		2016		2015		2014		2013 -2006		Total		
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	
1490004412001 - Cooperativa de Transporte 16 de Agosto												10,00	1	10,00	1
1190006820001 - Cooperativa de Transporte Loja Internacional	70,00	7			10,00	1	80,00	8	20,00	2	20,00	2	200,00	20	
1490004331001 - Cooperativa de Transporte Macas Limitada												10,00	1	10,00	1
1490004447001 - Cooperativa de Transporte Sucúa	10,00	1	10,00	1					10,00	1			30,00	3	
1690019392001 - Cooperativa de Transporte Centinela Del Oriente	10,00	1											10,00	1	
1790320359001 - Compañía Trans - Esmeraldas Internacional Teisa. S.A	50,00	5											50,00	5	
1890042852001 - Cooperativa de Transportes Santa			10,00	1					10,00	1			20,00	2	
Total	540,00	53	150,00	15	160,00	16	130,00	13	100,00	10	640,00	61	1.720,00	168	
Monto: Monto adeudado															
N°: Número de deudas															

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Con el fin de ejecutar trabajos de mantenimiento en las Terminales Terrestres, la Empresa Pública cobra alícuotas por arriendos, el monto total pendiente de cobro del año 2012, 2013, 2014, 2017 y 2018 asciende a \$1.791,32, equivalente a 45 deudas; el detalle de cada deudor por monto, número de deudas y año se detalla a continuación:

Tabla 82. Composición de la Cartera Alícuotas de Arriendos por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2017		2014		2013		2012		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0100904937 - Calle Ávila Jorge							38,60	1	212,30	6	250,90	7
0101790582 - Solano Sarmiento Luz			38,60	1							38,60	1
0102377363 - Yunga Lojano María					58,60	1					58,60	1
0103697660 - Patiño Morocho Juan	38,6	1									38,60	1
0104707534 - Orellana Romero Xavier	77,2	2									77,20	2
0104933205 - Cárdenas Delgado Pablo	38,6	1									38,60	1
0105350136 - Rivera Moran Ginger de los Ángeles	77,2	2									77,20	2
0105947410 - Saltos Llivichuzca Marco	38,6	1									38,60	1
0107128928 - Tenezaca Carchi Jenny	38,6	1									38,60	1
0190360490001 - Asociación 15 de Noviembre	38,6	1									38,60	1
0190379965001 - Compañía de Transporte Rutas Pucareñas	38,6	1									38,60	1
0190429733001 - Transportes Pullman Sucre Pullsucre S.A.	77,2	2									77,20	2
0300288743 - Tenezaca Calle María de Jesús	27,02	2									27,02	2
0301645149 - Saltos Llivichusca Jorge	38,6	1									38,60	1
0909290843 - González Almeida Nora	38,6	1									38,60	1



Deudor	2018		2017		2014		2013		2012		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0915633309 - Jácome Moya Leonel					351,60	6					351,60	6
0990005737001 - Banco del Pacifico S.A.	38,6	1									38,60	1
1306811397 - Rodríguez Cevallos Julia	331,2	9									331,20	9
1400546063 - Ordoñez Quezada Luis	38,6	1									38,60	1
1700680281 - Mediavilla Ayavaca José	77,2	2									77,20	2
1900224492 - Galarza Calderón Humberto	38,6	1									38,60	1
Total	1.091,62	30	38,60	1	410,20	7	38,60	1	212,30	6	1.791,32	45
Monto: Monto adeudado												
N°: Número de deudas												

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



La Empresa Pública brinda servicios complementarios al arrendamiento de espacios públicos en las Terminales Terrestres, como el servicio de energía eléctrica, agua potable y gas.

La cartera por el servicio de energía eléctrica es de \$675,61 que corresponden 36 cuentas por cobrar del año 2007, 2017 y 2018, el detalle de cada deudor se muestra a continuación:

Tabla 83. Composición de la Cartera Energía Eléctrica por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2017		2007		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0102354735 - Carchipulla Bermeo Leticia					36,72	2	36,72	2
0101790582 - Solano Sarmiento Luz			7,76	1			7,76	1
0103116042 - Sumba Yunga María					10,00	1	10,00	1
0103697660 - Patiño Morocho Juan	6,00	1					6,00	1
0104933205 - Cárdenas Delgado Pablo	18,22	1					18,22	1
0105350136 - Rivera Moran Ginger de los Ángeles	58,92	2					58,92	2
0105947410 - Saltos Llivichuzca Marco	17,00	1					17,00	1
0190379965001 - Compañía de Transporte Rutas Pucareñas	6,00	1					6,00	1
0301645149 - Saltos Llivichusca Jorge	12,75	1					12,75	1
0909290843 - González Almeida Nora	16,38	1					16,38	1
0990005737001 - Banco del Pacifico S.A.	20,00	1					20,00	1
1306811397 - Rodríguez Cevallos Julia	63,54	9					63,54	9
1700680281 - Mediavilla Ayavaca José	12,20	2					12,20	2
1713791604 - Garzón Navarrete Aurora					378,00	11	378,00	11
1900224492 - Galarza Calderón Humberto	12,12	1					12,12	1
Total	243,13	21	7,76	1	424,72	14	675,61	36
Monto: Monto adeudado								
N°: Número de deudas								

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



La cartera por el servicio de agua potable es de \$136,35 correspondientes a 12 deudas del año 2013 y 2018, el detalle de cada deudor se muestra a continuación:

Tabla 84. Composición de la Cartera Agua Potable por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2018		2013		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0101220127 - Castillo Libia Rebeca			18,00	1	18,00	1
0102565868 - Criollo Araujo Aida Beatriz			18,00	1	18,00	1
0300636586 - Pañora Cuzco Carmela			18,00	1	18,00	1
1306811397 - Rodríguez Cevallos Julia María	82,35	9			82,35	9
Total	82,35	9	54,00	3	136,35	12
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

La cartera por el servicio gas es de \$721,24 que corresponden a cuentas por cobrar del año 2013 y 2014, perteneciente a 4 usuarios, tal como se detalla a continuación:

Tabla 85. Composición de la Cartera Consumo de Gas por Usuario, Antigüedad y Número de Deudas, en USD.

Deudor	2014		2013		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0102392792 - Carabajo Fernández María de Lourdes	327,58	1			327,58	1
0102565868 - Criollo Araujo Aida			143,59	1	143,59	1
0300636586 - Pañora Cuzco Carmela	156,44	1			156,44	1
0103101366 - Rivera Rivas Klever	93,63	1			93,63	1
Total	577,65	3	143,59	1	721,24	4
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

3.5.7.3 Composición de la Cartera por Tenencia de Títulos de Crédito

La clasificación de la cartera por tenencia de títulos permite detallar el número y acumulación de deudas por usuario, en las siguientes tablas se detalla el número, monto, y porcentaje de representación:

**Tabla 86.** Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Tenencia de Títulos

Cuenta	De 1 a 10 Título	De 11 a 20 Títulos	De 21 a 30 Títulos	De 31 Títulos a más	Total
Frecuencias de Vehículos Interparroquiales	1	1			2
Bodegas	2	1			3
Oficinas	4				4
Locales Comerciales en T.T.	6	2			8
Locales Terminal Transferencia	2				2
Kioscos	21	5	4	2	32
Baterías Sanitarias	13	1	1		15
Espacios Terminal Terrestre	5				5
Carretilleros	4	1			5
Arriendo Espacios Publicitarios	2				2
Taxis Tacos	1				1
Sellaje	35	3			38
Alícuotas de arriendos	21				21
Energía Eléctrica	14	1			15
Consumo de Agua Potable	4				4
Consumo de Gas	4				4
Total	139	15	5	2	161

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Tabla 87. Composición de la Cartera de las Terminales Terrestres por Tenencia de Títulos, en USD.

Cuenta	De 1 a 10 Titulo	De 11 a 20 Títulos	De 21 a 30 Títulos	De 31 Títulos a más	Total
Frecuencias de Vehículos Interparroquiales	160	1.440,00			1.600,00
Bodegas	120,9	330			450,90
Oficinas	540,65				540,65
Locales Comerciales en T.T.	2.256,61	16.949,34			19.205,95
Locales Terminal Transferencia	933,8				933,80
Kioscos	4.847,34	2.467,08	4.387,64	3.299,12	15.001,18
Baterías Sanitarias	2.693,72	1.766,00	182		4.641,72
Espacios Terminal Terrestre	2.919,60				2.919,60
Carretilleros	39,82	117,7			157,52
Arriendo Espacios Publicitarios	982,08				982,08
Taxis Tacos	45				45,00
Sellaje	1.250,00	470			1.720,00
Alícuotas de arriendos	1.791,32				1.791,32



Energía Eléctrica	297,61	378			675,61
Consumo de Agua Potable	136,35				136,35
Consumo de Gas	721,24				721,24
\$ Total	19.736,04	23.918,12	4.569,64	3.299,12	51.522,92
% Total	38,31%	46,42%	8,87%	6,40%	100,00%

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Como se evidencia el 46,42% de la cartera corresponde a 15 usuarios que adeudan de 11 a 20 títulos; donde, la cuenta más representativa es Kioscos con 5 usuarios, mientras que, por monto, el rubro más significativo es Arriendo de Locales Comerciales donde apenas son 2 usuarios. Solamente, arrendatarios de kioscos han acumulado 31 o más títulos sin cancelar, lo que permite concluir que no se llevó a cabo procesos de seguimiento a la acumulación de deudas por usuario.

3.5.8 Análisis de los Asientos Contables de Reconocimiento, Cierre y Apertura Cuentas por Cobrar, Deudores Financieros y Cuentas de Dudosa Recuperación de las Terminales Terrestres

Se efectúa un análisis a los registros contables de las Cuentas por Cobrar de las Terminales Terrestres, con el fin de determinar el cumplimiento de la Normativa de Contabilidad del Sector Público, con respeto al manejo y uso de los códigos y cuentas contables detalladas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

El diagnóstico se efectúa a la información proporcionada por Contabilidad a través de los Estados Financieros, a la clasificación y registro del reconocimiento, cierre y apertura de Cuentas por Cobrar y Cuentas de Dudosa Recuperación.

Se omite el manejo del Impuesto al Valor Agregado en los asientos contables analizados referentes al arrendamiento de espacios en las Terminales Terrestres, se recalca que los ingresos por alícuotas, servicios básicos, frecuencia de vehículos y multas de sellaje no graban IVA.



3.5.8.1 Reconocimiento de Cuentas por Cobrar

El reconocimiento de Cuentas por Cobrar constituye el primer asiento contable para el registro de un hecho económico que representa un derecho monetario por el reconocimiento de un Ingreso.

Tal como se detalla en la Tabla 88 el registro contable de las cuentas por arriendo de espacios realizado por la Empresa Pública durante los años 2013 y 2014 fue incorrecto, debido a que fue reconocido como Tasas y Contribuciones dentro de la cuenta Otras Tasas Generales.

La Normativa define que el Arrendamiento de Bienes forma parte del rubro Renta por Inversiones y Multas. Por ello, la forma correcta es registrar el ingreso por concepto de arriendos de espacios dentro de las Terminales Terrestres como Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias y el arriendo de espacios para parqueadero de unidades de las Cooperativas de Taxi como Otra Renta por Arrendamiento de Bienes. En la Tabla 89 se detalla el asiento contable que debió haber sido realizado por la Empresa Pública, durante los años 2013 y 2014.



Tabla 88. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.

2013 y 2014									
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.13.01.099	Ctas por Cob. Otras Tasas Generales		328.632,00						
113.13.01.099.01.01	Taxis Tacos	5.940,00							
113.13.01.099.02.01	Bodegas	29.287,89							
113.13.01.099.02.02	Oficinas	56.119,05							
113.13.01.099.03.01	Locales Comerciales	112.451,81							
113.13.01.099.03.02	Locales Terminal de Transf.	16.725,81							
113.13.01.099.04.01	Kioscos	69.382,95							
113.13.01.099.04.02.01	Baterías Sanitarias	18.603,51							
113.13.01.099.04.02.02	Espacios T.T.	17.732,74							
113.13.01.099.04.02.03	Betuneros	770,40							
113.13.01.099.04.02.04	Maleteros - Carretilleros	1.617,84							
623.01.99.001	Arriendo Playas de Estacionamiento			5.940,00					
623.01.99.001.01	Arrendamiento de Taxis Tacos	5.940,00			13.01.99	Otras Tasas Generales			328.632,00
623.01.99.002	Arriendo Bodegas y Oficinas			85.406,94					
623.01.99.002.01	Arrendamiento de Bodegas	29.287,89							
623.01.99.002.02	Arrendamiento de Oficinas	56.119,05							
623.01.99.003	Arriendo de Locales Comerciales			129.177,62					
623.01.99.003.01	Arrendamiento de Locales Comerciales	112.451,81							
623.01.99.003.02	Arrendamiento de Locales Terminal de Transf.	16.725,81							
623.01.99.004	Arriendo de Kioscos y Otros			108.107,44					
623.01.99.004.01	Arrendamiento de Kioscos	69.382,95							
623.01.99.004.02.01	Arrendamiento de Baterías Sanitarias	18.603,51							
623.01.99.004.02.02	Arrendamiento de Espacios	17.732,74							



Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
623.01.99.004.02.03	Arrendamiento de Betuneros	770,40							
623.01.99.004.02.04	Arrendamiento de Maleteros - Carretilleros	1.617,84							
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar de espacios arrendados en las Terminales Terrestres.								
Total			328.632,00	328.632,00					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera & Estado de Resultados 2013 y 2014
Elaboración: las autoras

Tabla 89. Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.17.02.02	Ctas por Cob. Edificios, Locales y Residencias		322.692,00						
113.17.02.02.01.01	Bodegas	29.287,89							
113.17.02.02.01.02	Oficinas	56.119,05							
113.17.02.02.02.01.01	Locales Comerciales	112.451,81							
113.17.02.02.02.01.02	Locales Terminal de Transf.	16.725,81							
113.17.02.02.02.02	Kioscos	69.382,95							
113.17.02.02.02.03.01	Baterías Sanitarias	18.603,51							
113.17.02.02.02.03.02	Espacios T.T.	17.732,74							
113.17.02.02.02.03.03	Betuneros	770,40							
113.17.02.02.02.03.04	Maleteros - Carretilleros	1.617,84							
113.17.02.99	Ctas por Cob. Otros Arrendamientos		5.940,00						
113.17.02.99.01	Taxis Tacos	5.940,00							
625.02.02.01	Arrendamiento de Bodegas y Oficinas			85.406,94					



Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
625.02.02.01.01	Arrendamiento de Bodegas	29.287,89			17.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias			322.692,00
625.02.02.01.02	Arrendamiento de Oficinas	56.119,05							
625.02.02.02	Arrendamiento Locales Comerciales y Otros			237.285,06					
625.02.02.02.01.01	Arrendamiento de Locales Comerciales	112.451,81							
625.02.02.02.01.02	Arrendamiento de Locales Terminal de Transf.	16.725,81							
625.02.02.02.02	Arrendamiento de Kioscos	69.382,95							
625.02.02.02.03.01	Arrendamiento de Baterías Sanitarias	18.603,51							
625.02.02.02.03.02	Arrendamiento de Espacios	17.732,74							
625.02.02.02.03.03	Arrendamiento de Betuneros	770,40							
625.02.02.02.03.04	Arrendamiento de Maleteros - Carretilleros	1.617,84							
625.02.99.01	Otros Arrendamientos			5.940,00					
625.02.99.01.01	Arrendamiento de Taxis Tacos	5.940,00			17.02.99	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes			5.940,00
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar de espacios arrendados en las Terminales Terrestres.								
Total			328.632,00	328.632,00					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados 2013 – 2014 & Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero

Elaboración: las autoras



Igual comportamiento se evidencia en el reconocimiento de Cuentas por Cobrar por concepto de Alícuotas y Servicios básicos de espacios arrendados en las Terminales Terrestres durante los años 2013 y 2014, debido a que fueron reconocidos como Tasas y Contribuciones dentro de la cuenta Otras Tasas Generales, como se detalla en la Tabla 90.

La manera correcta de emplear el registro contable del reconocimiento de dichas cuentas, es considerarlas como Otros Ingresos dado que constituyen rubros adicionales al valor del arriendo, los mismos que son cancelados por el consumo de energía eléctrica, agua potable, gas y para trabajos de mantenimiento en las instalaciones de las Terminales Terrestres. En la Tabla 91 se muestra el registro contable que debió haber realizado la Empresa Pública.

**Tabla 90.** Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar por Alícuotas y Servicios Básicos, en USD.

2013 y 2014									
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.13.01.099	Ctas por Cob. Otras Tasas Generales		85.544,13						
113.13.01.099.03.03	Gas Locales Terminal de Transf.	2.201,87							
113.13.01.099.05.07	Energía Eléctrica	3.088,56							
113.13.01.099.08.01	Alícuotas por Arriendos	80.253,70							
623.01.99.003	Arriendo de Locales Comerciales			2.201,87					
623.01.99.003.03	Gas Locales Terminal de Transf.	2.201,87			13.01.99	Otras Tasas Generales			85.544,13
623.01.99.005	Servicio de Transporte			3.088,56					
623.01.99.005.07	Energía Eléctrica	3.088,56							
623.01.99.008	Alícuotas por Arriendos Terminal Terrestre			80.253,70					
623.01.99.008.01	Alícuotas por Arriendos	80.253,70							
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar de alícuotas y servicios básicos de espacios arrendados en las Terminales Terrestres.								
Total			85.544,13	85.544,13					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera & Estado de Resultados 2013 y 2014

Elaboración: las autoras



Tabla 91. Registro Contable según la Normativa al Reconocimiento de Cuentas por Cobrar por Alícuotas y Servicios Básicos, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.19.04.99	Ctas por Cob. Otros no Especificados		85.544,13						
113.19.04.99.01	Alícuotas por Arriendos	80.253,70							
113.19.04.99.02	Energía Eléctrica	3.088,56							
113.19.04.99.06	Gas Locales Terminal de Transf.	2.201,87							
625.24.99	Otros Ingresos no Especificados			85.544,13					
625.24.99.01	Alícuotas por Arriendos	80.253,70			19.04.99	Otros no Especificados			85.544,13
625.24.99.02	Energía Eléctrica	3.088,56							
625.24.99.06	Gas Locales Terminal de Transf.	2.201,87							
	Reconocimiento de Ctas por Cobrar de alícuotas y servicios básicos de espacios arrendados en las Terminales Terrestres.								
Total			85.544,13	85.544,13					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados 2013 y 2014 & Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero

Elaboración: las autoras



Es relevante recalcar que a partir del año 2016 los registros contables de reconocimiento de Cuentas por Cobrar de las Terminales Terrestres se ejecutan de forma correcta bajo la Normativa del Sector Público.

3.5.8.2 Cierre de Cuentas por Cobrar en el Año del Reconocimiento

El saldo de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de cada año que pertenecen al grupo 113, debe ser trasladado a una cuenta del grupo 124 Cuentas por Cobrar Año Anterior o Cuentas por Cobrar Años Anteriores con o sin ejecución presupuestaria, mediante asiento de cierre.

La Empresa Pública traslada las cuentas por cobrar de cada ejercicio económico al grupo 124.98 Cuentas por Cobrar Años Anteriores con ejecución presupuestaria dentro de los 31 días de enero del próximo año. Por ende, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre presenta los montos que no fueron recuperados dentro del ejercicio económico dentro del grupo 113.

El asiento contable de cierre para el traslado de cuentas por cobrar de las Terminales Terrestres del año 2018, se muestra a continuación:

Tabla 92. Registro Contable según la EMOV EP al Cierre de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
124.98.01.02	Ctas por Cob. Años Anteriores Terminales Terrestres		6.923,70	
124.98.01.02.01	Frecuencias Veh. Interparroquiales T-Sur	160,00		
124.98.01.02.06	Bodegas	120,90		
124.98.01.02.07	Oficinas	524,74		
124.98.01.02.08	Local Comercial T.T.	197,88		
124.98.01.02.09	Kioscos	958,71		
124.98.01.02.10	Baterías Sanitarias	1.562,31		
124.98.01.02.11	Espacios T.T.	381,58		
124.98.01.02.12	Carretilleros	33,40		
124.98.01.02.13	Arriendo Espacios Publicitarios	982,08		
124.98.01.02.14	Taxis Tacos	45,00		
124.98.01.02.15	Multas por Sellaje	540,00		
124.98.01.02.17	Alícuotas por Arriendos	1.091,62		
124.98.01.02.18	Energía Eléctrica de Arriendos en T.T.	243,13		
124.98.01.02.19	Agua Potable de Arriendos en T.T.	82,35		
113.13.01.01	Ctas por Cob. Peaje			160,00
113.13.01.01.05	Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	160,00		



Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
113.17.02.02	Ctas por Cob. Edificios, Locales y Residencias			4.761,60
113.17.02.02.01.01	Bodegas	120,90		
113.17.02.02.01.02	Oficinas	524,74		
113.17.02.02.02.01.01	Local Comercial T.T.	197,88		
113.17.02.02.02.02	Kioscos	958,71		
113.17.02.02.02.03.01	Baterías Sanitarias	1.562,31		
113.17.02.02.02.03.02	Espacios T.T.	381,58		
113.17.02.02.02.03.04	Carretilleros	33,40		
113.17.02.02.02.04	Arriendo Espacios Publicitarios	982,08		
113.17.02.99	Ctas por Cob. Otros Arrendamientos			45,00
113.17.02.99.01	Taxis Tacos	45,00		
113.17.04.16	Ctas por Cob. Infracciones a la LOTTTSV			540,00
113.17.04.16.02.01	Multas por Sellaje	540,00		
113.19.04.99	Ctas por Cob. Otros no Especificados			1.417,10
113.19.04.99.01	Alícuotas por Arriendos	1.091,62		
113.19.04.99.02	Energía Eléctrica de Arriendos en T.T.	243,13		
113.19.04.99.05	Agua Potable de Arriendos en T.T.	82,35		
	Registro de asiento de cierre al 31 de diciembre de 2018 de cuentas pendientes de cobro de Terminales Terrestres.			
	Total		6.923,70	6.923,70

Fuente: Estado de Situación Financiera 2018

Elaboración: las autoras

**3.5.8.3 Apertura de Cuentas por Cobrar**

Mediante asiento de tipo financiero se apertura de forma previa el monto a recuperarse de Cuentas por Cobrar en una cuenta del grupo 113.98 o 113.85/83 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con o sin ejecución presupuestaria respectivamente.

Como se detalla en la Tabla 93 la Empresa Pública, realiza el asiento de apertura de forma correcta al trasladar el monto que se va a recuperar a la cuenta 113.98 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con ejecución presupuestaria:

Tabla 93. Registro Contable según la EMOV EP a la Apertura de Cuentas por Cobrar Terminales Terrestres, en USD

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	Código	Partida	C	O	D
113.98.01.02	Ctas por Cob. Años Anteriores Terminales Terrestres		150,00						
113.98.01.02.08	Local Comercial T.T.	150,00							
124.98.01.02	Ctas por Cob. Años Anteriores Terminales Terrestres			150,00					
124.98.01.02.08	Local Comercial T.T.	150,00			38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			150,00
	Registro de asiento de apertura de valores por arriendos de locales comerciales que no se cobraron en el año 2018 y que se van a recuperar en el próximo año.								
Total			150,00	150,00					
C: Compromiso									
O: Obligación									
D: Devengado									

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP
Elaboración: las autoras



3.5.8.4 Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación

Luego de cinco años de gestión de cobro de la cartera, mediante asiento de ajuste se trasladará la cartera con escasa o nula probabilidad de recuperación a una cuenta 126.07 Deudores Financieros no recuperables.

La Empresa Pública reconoce a las cuentas de dudosa recuperación o con baja probabilidad de recuperación de las Terminales Terrestres sin considerar la antigüedad de la cartera, no obstante, los códigos y cuentas contables utilizadas son las correctas; tal como se muestra a continuación:

Tabla 94 Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de Cuentas de Dudosa Recuperación Terminales Terrestres, en USD

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
126.07.01.02	Deudores Financieros no Recuperables		40.879,24	
126.07.01.02.02	Bodegas	330,00		
126.07.01.02.03	Oficinas	15,91		
126.07.01.02.04	Local Comercial T.T.	19.008,07		
126.07.01.02.05	Kioscos	13.971,07		
126.07.01.02.06	Baterías Sanitarias	3.079,41		
126.07.01.02.07	Espacios T.T.	115,80		
126.07.01.02.09	Carretilleros	124,12		
126.07.01.02.10	Local Comercial Terminal de Transferencia	933,80		
126.07.01.02.11	Frecuencias Veh. Interparroquiales T-Sur	1.440,00		
126.07.01.02.13	Alícuotas de Arriendos	661,10		
126.07.01.02.14	Energía Eléctrica	424,72		
126.07.01.02.18	Consumo de Gas Locales T. de Transf.	721,24		
126.07.01.02.19	Consumo Agua Locales Comerciales	54,00		
124.98.01.02	Ctas por Cob. de Años Anteriores Terminales Terrestres			40.879,24
124.98.01.02.02	Bodegas		330,00	
124.98.01.02.03	Oficinas		15,91	
124.98.01.02.04	Local Comercial T.T.		19.008,07	
124.98.01.02.05	Kioscos		13.971,07	
124.98.01.02.06	Baterías Sanitarias		3.079,41	
124.98.01.02.07	Espacios T.T.		115,80	
124.98.01.02.09	Carretilleros		124,12	
124.98.01.02.10	Local Comercial Terminal de Transferencia		933,80	
124.98.01.02.11	Frecuencias Veh. Interparroquiales T-Sur		1.440,00	
124.98.01.02.13	Alícuotas de Arriendos		661,10	
124.98.01.02.14	Energía Eléctrica		424,72	
124.98.01.02.18	Consumo de Gas Locales T. de Transf.		721,24	
124.98.01.02.19	Consumo Agua Locales Comerciales		54,00	
	Reconocimiento de deudores financieros no recuperables de las Terminales Terrestres.			
	Total		40.879,24	40.879,24

Fuente: Estado de Situación Financiera 2018
Elaboración: las autoras



3.5.9 Análisis Comparativo de la Cartera de las Terminales Terrestres Reflejada en Contabilidad y Tesorería

El análisis comparativo a los valores pendientes de cobro de las Terminales Terrestres reflejados en dos fuentes de información interna de la Empresa Pública, conlleva definir diferencias producto de omisiones o errores en procesos de digitación, registro contable, recaudación y en cambios de la base de datos ejecutado por el área de TIC.

A continuación, se detallan los valores por cobrar al 31 de diciembre de 2018 reflejados en Contabilidad y Tesorería:

Tabla 95. Comparación de la Cartera de las Terminales Terrestres entre el sistema de Contabilidad y Tesorería, en USD.

Cuenta	Código	Contabilidad	Tesorería	Diferencia
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	113.13.01.01.05	160,00	160,00	-
	126.07.01.02.11	1.440,00	1.440,00	-
Arriendo de Bodegas	113.17.02.02.01.01	120,90	120,90	-
	126.07.01.02.02	330,00	330,00	-
Arriendo de Oficinas	113.17.02.02.01.02	524,74	524,74	-
	126.07.01.02.03	15,91	15,91	-
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	113.17.02.02.02.01.01	197,88	197,88	-
	126.07.01.02.04	19.008,07	19.008,07	-
Arriendo de Locales Comerciales Terminal de Transf.	126.07.01.02.10	933,80	933,80	-
Arriendo de Kioscos	113.17.02.02.02.02	958,71	958,71	-
	124.98.01.02.05	71,40	71,40	-
	126.07.01.02.05	13.971,07	13.971,07	-
Arriendos de Baterías Sanitarias	113.17.02.02.02.03.01	1.562,31	1.562,31	-
	126.07.01.02.06	3.079,41	3.079,41	-
Arriendos de Espacios T.T.	113.17.02.02.02.03.02	381,58	381,58	-
	124.98.01.02.07	2.422,22	2.422,22	-
	126.07.01.02.07	115,80	115,80	-
Arriendos Carretilleros	113.17.02.02.02.03.04	33,40	33,40	-
	126.07.01.02.09	124,12	124,12	-
Arriendo Espacios Publicitarios	113.17.02.02.02.04	982,08	982,08	-
Arriendo de Taxis Tacos	113.17.02.99.01	45,00	45,00	-
Multas por Sellaje	113.17.04.16.02.01	540,00	540,00	-
	124.98.01.02.15	904,00	1.180,00	-276,00



Cuenta	Código	Contabilidad	Tesorería	Diferencia
Alícuotas por Arriendos	113.19.04.99.01	1.091,62	1.091,62	-
	124.98.01.02.13	38,60	38,60	-
	126.07.01.02.13	661,10	661,10	-
Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre	113.19.04.99.02	243,13	243,13	-
	124.98.01.02.14	7,76	7,76	-
	126.07.01.02.14	424,72	424,72	-
Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	113.19.04.99.05	82,35	82,35	-
	126.07.01.02.19	54,00	54,00	-
Consumo de Gas Locales T. de Transf.	126.07.01.02.18	721,24	721,24	-
Total		51.246,92	51.522,92	-276,00

Fuente: Sistema MY NOUS & SUR

Elaboración: las autoras

Como se evidencia en la tabla comparativa anterior la diferencia detectada entre el sistema de Contabilidad y Tesorería corresponde a \$276,00 de la cuenta 124.98.01.02.15 Cuentas de Dudosa Recuperación por Multas de Sellaje. Producto de una indagación a la Especialista de Tesorería se concluyó que la diferencia corresponde a valores que se vienen arrastrando de años anteriores donde se omitió el respectivo registro contable, por lo que se determina que el valor real pendiente de cobro corresponde a \$1.180,00, monto que se refleja en el sistema de Tesorería. No obstante, el día 19/04/2019 mediante asiento de ajuste se corrigió la diferencia contable de \$276,00.

3.5.10 Análisis de la Base de Datos de la Cartera de las Terminales Terrestres

La cartera de las Terminales Terrestres que tiene 1.570 registros detalla: el código de la cuenta por cobrar, la fecha, número de cédula o RUC del deudor, nombres y apellidos o razón social del deudor, y monto adeudado.

3.5.10.1 Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo Según el SRI

Producto del análisis de la base de datos, se detallan los deudores que constan como fallecidos en la página web del Registro Civil, y a los contribuyentes en estado pasivo según el RUC registrado en el SRI, lo que indica, que ya no realizan actividades económicas; por lo tanto, dichos



deudores constituyen una cartera de difícil recuperación, donde el Departamento Jurídico asumiendo sus competencias, detallará el proceso para el tratamiento de las cuentas.

El número de deudores fallecidos de la cartera de las Terminales Terrestres, es de apenas 2 personas, donde el monto total asciende a \$1.527,03 los cuales son detallados a continuación:

Tabla 96. Deudores Fallecidos de las Terminales Terrestres, en USD.

Deudores	2005		2004		2003		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
Kioscos	400,00	8	721,10	14	50,00	1	1.171,10	23
0102565082 - Cárdenas Gómez Wilson	400,00	8	600,00	12	50,00	1	1.050,00	21
0100103746 - Flores Vélez Leticia			121,10	2			121,10	2
Baterías Sanitarias	355,93	1					355,93	1
0100103746 - Flores Vélez Leticia	355,93	1					355,93	1
Total	755,93	9	721,10	14	50,00	1	1.527,03	24
Monto: Monto adeudado								
N°: Número de deudas								

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Las entidades registradas en el SRI en estado pasivo pertenecientes a la cartera de las Terminales Terrestres suman un valor adeudado de \$1.525,80, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 97. Deudores en Estado Pasivo de las Terminales Terrestres, en USD

Deudores	2013		2005		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
Espacios Terminal Terrestre						
0190322637001 - Coopera Ltda.	115,80	1			115,80	1
Locales Comerciales						
1791872452001 - USA Donoso Express			1.410,00	8	1.410,00	8
Total	115,80	1	1.410,00	8	1.525,80	9
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

Además, se ha determinado un caso susceptible a gestión de cobro puesto que la Razón Social continúa siendo utilizada con otro RUC, la misma se detalla a continuación:

Tabla 98. Deudores en Estado Pasivo de las Terminales Terrestres Susceptibles a Gestión de Cobro, en USD

Deudores	2009		2008		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
Frecuencia de Vehículos Interparroquiales						
0190313220001 - Transportes Occidental	384,00	4	1.056,00	11	1.440,00	15
Total	384,00	4	1.056,00	11	1.440,00	15
Monto: Monto adeudado						
N°: Número de deudas						

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



3.5.10.2 Información Inconsistente

Resultado del análisis de la base de datos se encontró información errónea e inconsistente de los deudores, con respecto a cédula de identidad, RUC, nombres y apellidos y razón social, motivo por el cual se dificulta la recuperación de la cartera oportunamente.

Se efectuó una clasificación de la información encontrada con inconsistencias en tres grupos:

- Inconsistencia de nombres y apellidos con C.I. o de la razón social con RUC.
- Cédula / RUC incorrecto.
- Deudor con cédula o RUC incorrecto y sin nombre o razón social.

Se determinó que existen 4 deudores pertenecientes a la cuenta alícuotas por arriendo, bodegas, oficinas y sellaje donde su RUC no coincide con la razón social registrada en el sistema, debido a que son registros recientes es posible determinar la información correcta del deudor para su posterior actualización en la base de datos, el monto adeudado dentro de este grupo asciende a \$368,90:



Tabla 99. Deudores de las Terminales Terrestres del año 2018 con Inconsistencias en la Razón Social con el RUC, Susceptibles a Corrección, en USD.

Cuenta	RUC	Razón Social ingresada en el sistema	Razón Social según RUC ingresado - SRI	RUC según Razón Social ingresada – SRI	Monto	N° Deudas
Alícuotas	0190429733001	Transportes Pullman Sucre Pullsucre S.A.	Ejecutivo Cuencaexpress S.A.	0190310388001	77,20	2
Bodegas	0190429733001	Transportes Pullman Sucre Pullsucre S.A.	Ejecutivo Cuencaexpress S.A.	0190310388001	110,00	1
Oficinas	0190429733001	Transportes Pullman Sucre Pullsucre S.A.	Ejecutivo Cuencaexpress S.A.	0190310388001	151,70	1
Sellaje	0190303926001	Empresa de Transporte Super Semeria	Cooperativa De Transporte Interprovincial Santiago De Gualaceo	0190073998001	30,00	3
Total					368,90	7

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Se evidencia que existen deudores registrados con número de identidad o RUC incorrecto, sin embargo, es posible corregir los errores encontrados debido a que en los contratos de arriendo existe la información completa de los usuarios. Los deudores forman parte de las cuentas: kioscos, locales comerciales y sellaje por un monto total de \$3.506,00.

Tabla 100. Deudores de las Terminales Terrestres con Cédula o RUC Incorrecto Susceptibles a Corrección, en USD.

Deudor	2016		2015		2013		2007		2005		2004		2003		2002		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
Kioscos									500,00	2	920,00	2	1.332,00	5	414,00	5	3.166,00	14
0101300902 - Baculima Luis Alberto													84,00	1	24,00	1	108,00	2
0101300904 - Sanizaca Guiracocha María													264,00	1	60,00	1	324,00	2
0101300917 - Yauri Elsa													264,00	1	60,00	1	324,00	2
0101300918 - Guacho José											200,00	1					200,00	1
0101300920 - Marín Gloria Azucena									500,00	2	720,00	1	640,00	1	150,00	1	2.010,00	5
0101300930 - Llivisaca Enma													80,00	1	120,00	1	200,00	2
Locales Comerciales															300,00	1	300,00	1
0101300901 - Guillen Vanegas Rosario															300,00	1	300,00	1
Sellaje	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1									40,00	4
0101400303 - Express Chordeleg	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1									40,00	4
Total	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1	500,00	2	920,00	2	1.332,00	5	714,00	6	3.506,00	19

Monto: Monto adeudado

N°: Número de deudas

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras



Finalmente, por un total de \$110,00 existen deudores con número de identificación incorrecto y sin nombres y apellidos o razón social, por lo que es imposible efectuar su gestión de cobro debido a la falta de información. El monto adeudado no es muy representativo y además su probabilidad de cobro es baja debido a su antigüedad.

Tabla 101. Deudores de Multas por Sellaje con Cédula Incorrecta y sin Nombres y Apellidos, en USD.

Cédula / RUC	2016		2007		2006		Total	
	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
0101400308	10,00	1	90,00	9			100,00	10
0101400322					10,00	1	10,00	1
Total	10,00	1	90,00	9	10,00	1	110,00	11
Monto: Monto adeudado								
N°: Número de deudas								

Fuente: Sistema SUR
Elaboración: las autoras

3.5.11 Depuración de la Cartera de las Terminales Terrestres

Depurar la cartera permite reflejar los montos pendientes de cobro con mayor probabilidad de ser recuperados, con el fin de garantizar que los mecanismos de gestión de cobro se empleen bajo un escenario de costo-beneficio.

Igualada la cartera de Tesorería con la de Contabilidad y, con el detalle de la cartera con nula probabilidad de cobro, por ser cuentas pertenecientes a deudores fallecidas, a entidades en estado pasivo y a deudores con número de identificación incorrecto y sin nombres y apellidos. En la siguiente tabla, se detalla la cartera de las Terminales Terrestres depurada, considerando que se debe emplear mecanismos efectivos para recuperar la cartera con mayor probabilidad de recuperación.



Tabla 102. Cartera de la Terminales Terrestres Depurada, en USD.

Cartera Terminales Terrestres	Año	Cartera	Fallecidos	Deudores en Estado Pasivo	C.I. incorrecta y sin nombres y apellidos	Cartera Depurada
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	2018	160,00				160,00
	2009	384,00				384,00
	2008	1.056,00				1.056,00
	Total	1.600,00	-	-	-	1.600,00
Arriendo de Bodegas	2018	120,90				120,90
	2009	330,00				330,00
	Total	450,90	-	-	-	450,90
Arriendo de Oficinas	2018	524,74				524,74
	2013	15,91				15,91
	Total	540,65	-	-	-	540,65
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	2018	197,88				197,88
	2010	303,51				303,51
	2009	1.348,59				1.348,59
	2005	17.055,97		1.410,00		15.645,97
	2002	300,00				300,00
	Total	19.205,95	-	1.410,00	-	17.795,95
Arriendo de Locales Comerciales T. de Transferencia	2014	933,80				933,80
	Total	933,80	-	-	-	933,80
Arriendo de Kioscos	2018	958,71				958,71
	2017	71,40				71,40
	2013	98,94				98,94
	2012	508,59				508,59
	2011	93,47				93,47
	2010	1.887,06				1.887,06
	2009	743,57				743,57
	2008	30,24				30,24



	Año	Cartera	Fallecidos	Deudores en Estado Pasivo	C.I. incorrecta y sin nombres y apellidos	Cartera Depurada
	2007	2.371,28				2.371,28
	2006	1.676,00				1.676,00
	2005	1.776,00	400,00			1.376,00
	2004	2.655,10	721,10			1.934,00
	2003	1.716,82	50,00			1.666,82
	2002	414,00				414,00
	Total	15.001,18	1.171,10	-	-	13.830,08
Arriendos Baterías Sanitarias	2018	1.562,31				1.562,31
	2010	323,56				323,56
	2009	80,89				80,89
	2008	42,00				42,00
	2007	84,00				84,00
	2006	101,24				101,24
	2005	2.447,72	355,93			2.091,79
	Total	4.641,72	355,93	-	-	4.285,79
Arriendo de Espacios T.T	2018	381,58				381,58
	2017	2.422,22				2.422,22
	2013	115,80		115,80		-
	Total	2.919,60	-	115,80	-	2.803,80
Arriendos Carretilleros	2018	33,40				33,40
	2015	124,12				124,12
	Total	157,52	-	-	-	157,52
Arriendo Espacios Publicitarios	2018	982,08				982,08
	Total	982,08	-	-	-	982,08
Arriendo de Taxis Tacos	2018	45,00				45,00
	Total	45,00	-	-	-	45,00
Multas por Sellaje	2018	540,00				540,00
	2017	150,00				150,00
	2016	160,00			10,00	150,00



	Año	Cartera	Fallecidos	Deudores en Estado Pasivo	C.I. incorrecta y sin nombres y apellidos	Cartera Depurada
	2015	130,00				130,00
	2014	100,00				100,00
	2013	70,00				70,00
	2012	40,00				40,00
	2011	50,00				50,00
	2009	30,00				30,00
	2008	20,00				20,00
	2007	350,00			90,00	260,00
	2006	80,00			10,00	70,00
	Total	1.720,00	-	-	110,00	1.610,00
Alícuotas por Arriendos	2018	1.091,62				1.091,62
	2017	38,60				38,60
	2014	410,20				410,20
	2013	38,60				38,60
	2012	212,30				212,30
	Total	1.791,32	-	-	-	1.791,32
Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestre	2018	243,13				243,13
	2017	7,76				7,76
	2007	424,72				424,72
	Total	675,61	-	-	-	675,61
Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	2018	82,35				82,35
	2013	54,00				54,00
	Total	136,35	-	-	-	136,35
Consumo de Gas Locales Terminal de Transferencia	2014	577,65				577,65
	2013	143,59				143,59
	Total	721,24	-	-	-	721,24
Total Cartera T.T.		51.522,92	1.527,03	1.525,80	110,00	48.360,09

Elaboración: las autoras



El monto de la cartera de las Terminales Terrestres ya depurada asciende a \$48.360,09, donde las cuentas incobrables representan el 6,14% de la cartera total, las cuales pertenecen a la cartera por Arriendo de Locales Comerciales T.T, Kioscos, Baterías Sanitarias, Espacios T.T y Multas por Sellaje;

Determinado el monto total por cuentas incobrables, se procede a realizar el registro contable de la baja de las cuentas con provisión suficiente, debido a que la provisión al 31/12/2018 de cuentas incobrables de las Terminales Terrestres es de \$4.087,92 monto que cubre los \$3.162,83 de cartera determinada como incobrable, tal como se indica en la siguiente Tabla:

Tabla 103. Registro Contable para la Baja de Cuentas por Cobrar de las Terminales Terrestres, en USD.

Baja de Cuentas Incobrables de las Terminales Terrestres					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx/xx/2020	126.99	(-) Provisión para Incobrables		3.162,83	
	126.99.07	(-) Provisión para Incobrables – Deudores Financieros	3.162,83		
	126.07	Deudores Financieros no recuperables			3.162,83
	126.07.01	Ctas. por Cob. Terminales Terrestres	3.162,83		
		Baja de cuentas incobrables de las Terminales Terrestres con provisión suficiente.			

Elaboración: las autoras



Contabilizada la baja de la cartera incobrable, se debe realizar mediante asiento de ajuste la clasificación de la cartera por su antigüedad.

El Catálogo General de las Cuentas Contables del Sector Público no Financiero detalla las cuentas contables que deben usarse en el manejo de cuentas por cobrar, considerando la antigüedad de la cartera.

En la siguiente Tabla se detalla las cuentas contables y el monto que debe reflejar cada una de ellas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

Tabla 104. Detalle de la Cartera de las Terminales Terrestres por su Antigüedad con las respectivas cuentas contables a utilizarse, en USD.

Cartera Terminales Terrestres	Con 5 años de antigüedad (2018 - 2014)	Más de 5 años de antigüedad (2013 - antes)	Total
Frecuencias Vehículos Interparroquiales T-Sur	124.98.01.02.11 160,00	126.07.01.02.11 1.440,00	1.600,00
Arriendo de Bodegas	124.98.01.02.02 120,90	126.07.01.02.02 330,00	450,90
Arriendo de Oficinas	124.98.01.02.03 524,74	126.07.01.02.03 15,91	540,65
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	124.98.01.02.04 197,88	126.07.01.02.04 17.598,07	17.795,95
Arriendo de Locales Comerciales T. de Transf.	124.98.01.02.10 933,80	-	933,80
Arriendo de Kioscos	124.98.01.02.05 1.030,11	126.07.01.02.05 12.799,97	13.830,08
Arriendos Baterías Sanitarias	124.98.01.02.06 1.562,31	126.07.01.02.06 2.723,48	4.285,79
Arriendo de Espacios T.T	124.98.01.02.07 2.803,80	126.07.01.02.07 -	2.803,80
Arriendos Carretilleros	124.98.01.02.09 157,52	-	157,52
Arriendo Espacios Publicitarios	124.98.01.02.16 982,08	-	982,08
Arriendo de Taxis Tacos	124.98.01.02.20 45,00	-	45,00
Multas por Sellaje	124.98.01.02.15 1.070,00	126.07.01.02.15 540,00	1.610,00
Alícuotas por Arriendos	124.98.01.02.13 1.540,42	126.07.01.02.13 250,90	1.791,32
Energía Eléctrica de Arriendos en T. Terrestre	124.98.01.02.14 250,89	126.07.01.02.14 424,72	675,61



Agua Potable de Arriendos en T. Terrestre	124.98.01.02.19	126.07.01.02.19	
	82,35	54,00	136,35
Consumo de Gas Locales T. de Transferencia	124.98.01.02.18	126.07.01.02.18	
	577,65	143,59	721,24
Total	12.039,45	36.320,64	48.360,09

Elaboración: las autoras

3.6 Análisis a la Provisión de Cuentas Incobrables

3.6.1 Detalle y Comportamiento Histórico de la Provisión de Cuentas Incobrables

En el año 2013, 2014 y 2015 no se reconocen montos por concepto de provisión de cuentas incobrables, es por ello que para el año 2016 se evidencia un incremento del 100%. Sin embargo, en el año 2018 la provisión se redujo en un 92,25%, debido a que se efectuó la baja de cuentas con ninguna posibilidad de ser recuperadas, como se detalla en la Tabla 105.

Se debe recalcar que en los años 2016 y 2017 el monto de provisión de cuentas incobrables no está relacionado con la existencia de Deudores Financieros no Recuperables. No obstante, en el año 2018 la provisión si corresponde al 10% del monto total reconocido como cuentas incobrables del SERT y Terminales Terrestres.

Tabla 105. Comportamiento Histórico de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.

Cuenta	2013	2014	2015	2016	Var.	2017	Var.	2018	Var.
Provisión de Cuentas Incobrables	-	-	-	(743.341,52)	100,00%	(743.341,52)	0,00%	(57.590,58)	-92,25%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2013 - 2018.

Elaboración: las autoras

Terminales Terrestres	4.087,92
SERT (excepto Catastro)	53.502,66
Total	57.590,58



3.6.2 Análisis del Reconocimiento Contable de Provisión de Cuentas Incobrables

Solamente para el año 2016 se reconoce la Provisión de Cuentas Incobrables a pesar de la inexistencia de Cuentas de Dudosa Recuperación – Deudores Financieros no Recuperables; los códigos y cuentas empleadas para el registro contable es correcto, tal como se muestra a continuación:

Tabla 106. Registro Contable según la EMOV EP al Reconocimiento de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.

Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
638.54	Amortización de Incobrables		743.341,52	
638.54.01	Amortización para Incobrables - Cuentas por Cobrar	743.341,52		
126.99	(-) Provisión para Incobrables			743.341,52
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Cuentas por Cobrar	743.341,52		
	Registro de provisión de Deudores Financieros no Recuperables por Cuentas por Cobrar SERT y T.T.			
	Total		743.341,52	743.341,52

Fuente: Estado de Situación Financiera & Estado de Resultados 2016

Elaboración: las autoras

3.6.3 Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables

El Acuerdo Ministerial 067 define que las cuentas por cobrar con antigüedad de más de cinco años deben ser clasificadas como Deudores Financieros no Recuperables, Cuentas de Dudosa Recuperación o Cuentas Incobrables, monto sobre el cual debe ser calculado el 10% como Provisión de Cuentas Incobrables. Es por ello que, una vez depurada y clasificada la cartera tanto del SERT como de las Terminales Terrestres es posible definir con exactitud el monto de la provisión que se debió reflejar en el Estado de Situación Financiera al 31/12/2018.

En las siguientes tablas se detalla el monto correcto de la provisión de la cartera del SERT y de las Terminales Terrestres ya depurada y clasificada, así como el monto por el cual se debe ajustar la provisión, una vez que la misma ya haya sido utilizada para cubrir la baja de la cartera incobrable.

**Tabla 107.** Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables del SERT, en USD.

Cartera SERT	Con 5 años de antigüedad	Más de 5 años de antigüedad	Total
Infracciones del SERT	2.563.272,95	115.596,50	2.678.869,45
SERT Catastro	4.860,00	5.576,13	10.436,13
Total	2.568.132,95	121.172,63	2.689.305,58
Provisión correcta al 31/12/2018 (121.172,63 * 10%)		12.117,26	
Provisión según Contabilidad al 31/12/2018		53.502,66	
Monto de la provisión utilizada cubrir la baja de la cartera		53.502,66	
Saldo de la provisión luego de dar de baja cartera incobrable		0,00	
Ajuste de la provisión (12.117,26 – 0,00)		12.117,26	

Elaboración: las autoras

Tabla 108. Recalculo de la Provisión de Cuentas Incobrables de las Terminales Terrestres, en USD

Cartera Terminales Terrestres	Con 5 años de antigüedad	Más de 5 años de antigüedad	Total
Frecuencias Veh. Interparroquiales T-Sur	160,00	1.440,00	1.600,00
Arriendo de Bodegas	120,90	330,00	450,90
Arriendo de Oficinas	524,74	15,91	540,65
Arriendo de Locales Comerciales T.T.	197,88	17.598,07	17.795,95
Arriendo de Locales Comerciales Terminal de Transf.	933,80	-	933,80
Arriendo de Kioscos	1.030,11	12.799,97	13.830,08
Arriendos Baterías Sanitarias	1.562,31	2.723,48	4.285,79
Arriendo de Espacios T.T	2.803,80	-	2.803,80
Arriendos Carretilleros	157,52	-	157,52
Arriendo Espacios Publicitarios	982,08	-	982,08
Arriendo de Taxis Tacos	45,00	-	45,00
Multas por Sellaje	1.070,00	540,00	1.610,00
Alícuotas por Arriendos	1.540,42	250,90	1.791,32
Energía Eléctrica de Arriendos en T. Terrestre	250,89	424,72	675,61
Agua Potable de Arriendos en T. Terrestre	82,35	54,00	136,35
Consumo de Gas Locales T. Transferencia	577,65	143,59	721,24
Total	12.039,45	36.320,64	48.360,09
Provisión correcta al 31/12/2018 -- (36.320,64 * 10%)		3.632,06	
Provisión según Contabilidad al 31/12/2018		4.087,92	
Monto de la provisión utilizada cubrir la baja de la cartera		3.162,83	
Saldo de la provisión luego de dar de baja cartera incobrable		925,09	
Ajuste de la provisión (3.632,06 – 925,09)		2.706,97	

Elaboración: las autoras



Determinado el monto por el cual se debe ajustar la provisión, \$ 12.117,26 del SERT y \$ 2.706,97 de las Terminales Terrestres, se realizan los asientos contables de ajuste detallados a continuación:

Tabla 109. Registro Contable de los Ajustes de la Provisión de Cuentas Incobrables, en USD.

Ajuste de la Provisión de Ctas. Incobrables				
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
611.07	Patrimonio Empresas Públicas		12.117,26	
126.99	(-) Provisión para Incobrables			12.117,26
126.99.07.01	(-) Provisión para Incobrables - Infracciones del SERT	11.559,65		
126.99.07.02	(-) Provisión para Incobrables - SERT Catastro	557,61		
	Ajuste de la provisión de ctas. incobrables del SERT			
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
611.07	Patrimonio Empresas Públicas		2.706,97	
126.99	(-) Provisión para Incobrables			2.706,97
126.99.07.03	(-) Provisión para Incobrables - Terminales Terrestres	2.706,97		
	Ajuste de la provisión de ctas. incobrables de las Terminales Terrestres			

Elaboración: las autoras



3.7 Propuestas para la Baja de Cuentas por Cobrar

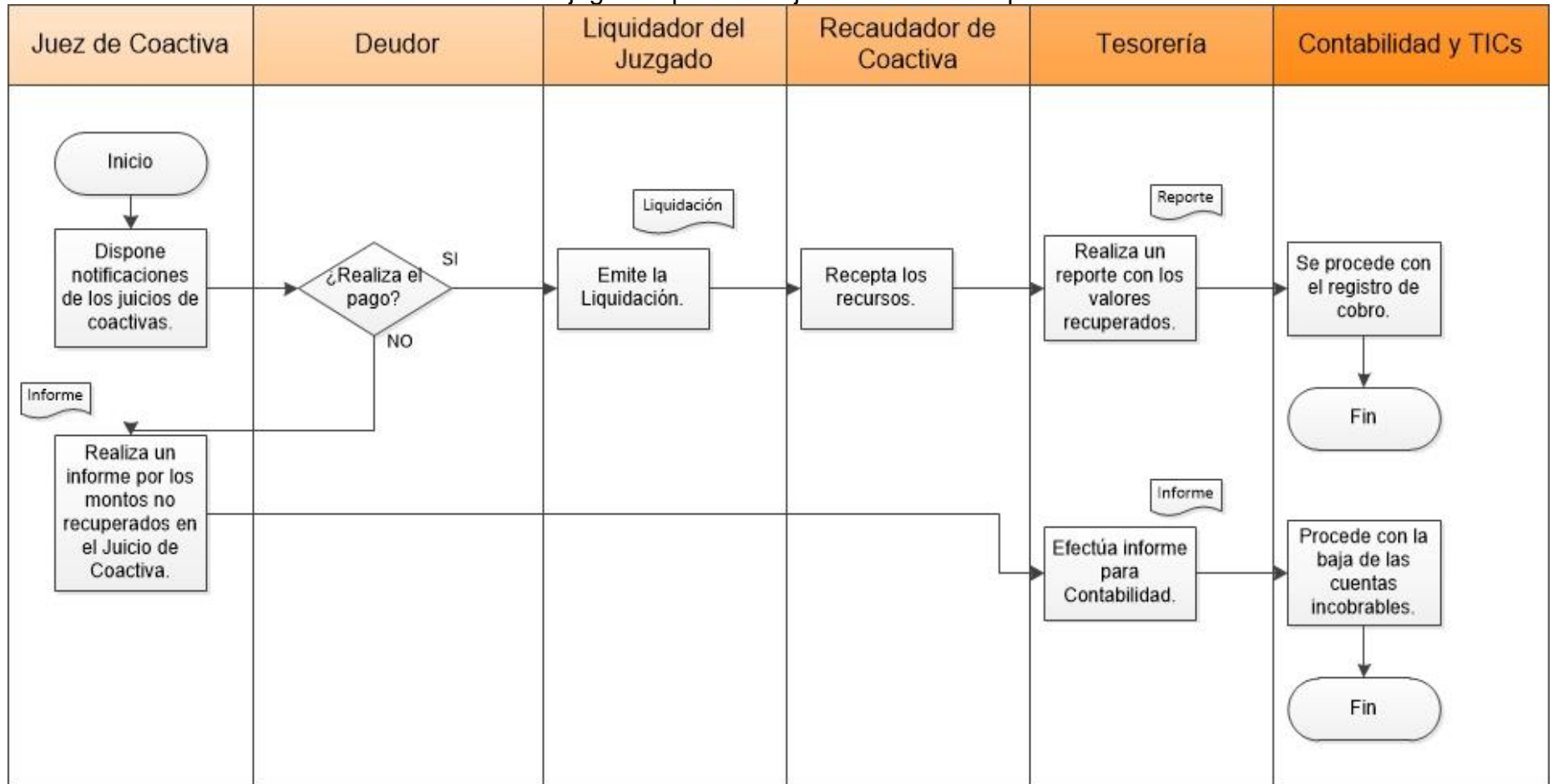
Con la finalidad de que la Empresa Pública cuente con información veraz y apegada a la realidad, se propone la baja de Cuentas por Cobrar en tres casos, los cuales se detallan a continuación:

3.7.1 Baja de Cuentas por Cobrar una Vez Agotado el Recurso por Vía Judicial

Una vez que la Empresa Pública haya determinado los deudores en mora y que no han dado respuesta al proceso extrajudicial, ni al Juicio de Coactiva, se sugiere la baja de las cuentas pendientes de cobro, mediante el siguiente proceso:



Ilustración 26. Flujograma para la Baja de las Cuentas por Cobrar



Elaboración: las autoras



Una vez realizadas las notificaciones al deudor por el juicio de coactiva, y el mismo no demuestre la disposición para realizar el pago, es decir ya agotadas todas las posibilidades de recuperación por vía judicial, se propone que el juez de coactivas efectúe un informe por los montos no recuperados y entregue a Tesorería, quienes a su vez notifican mediante informe a Contabilidad y a TIC para que se proceda con el registro contable de la baja de cuentas incobrables y la actualización del estado de la cuentas por cobrar de Pendiente a Dado de Baja en la base de datos.

3.7.2 Baja de Cuentas por Cobrar con Información Insuficiente del Deudor

Al ejecutarse el análisis a la base de datos del sistema manejado por Tesorería SUR, se pudo determinar la existencia de infracciones del SERT, que no cuentan con los datos del deudor, es decir, no hay nombres y apellidos, ni C.I., así como razón social y RUC, únicamente se detalla la placa del vehículo que ha cometido la infracción.

En consecuencia, de lo señalado, se debería proceder a realizar un reporte por parte del personal de cartera dando a conocer las infracciones con información insuficiente, el mismo que se entregará a la Subgerencia Financiera, para su aprobación y envío al Departamento Jurídico. De acuerdo, a la viabilidad y factibilidad de completar los datos faltantes mediante la colaboración de la ANT, el Jurídico tomará la resolución de dar de baja las cuentas por cobrar que cumplen dicha condición.

3.7.3 Baja de Cuentas por Cobrar de Deudores Fallecidos y en Estado Pasivo Según RUC Registrado en el SRI

En la revisión de la base de datos del SUR, sistema manejado por Tesorería, se evidencia gran cantidad de deudores que en la página del Registro Civil constan como fallecidos; de igual manera al consultar el RUC de los deudores en la página web del SRI se identifican en estado Pasivo, lo que indica que han dejado de realizar actividades económicas de manera definitiva.



Debido a su condición, podrían ser dadas de baja, sin embargo es obligación de los servidores/as de la Empresa Pública agotar todos los medios para la recuperación de las cuentas pendientes de cobro, por ende el personal de cartera debe realizar y enviar un reporte con los deudores fallecidos y en estado pasivo a la Subgerencia Financiera, quién procederá a verificar la información, para su posterior envío al Departamento Jurídico, quien analizará la posibilidad de emplear mecánicos de gestión de cobro a herederos, o si se procede con la baja de las cuentas por cobrar.

3.8 Propuestas Alternativas para Optimizar la Gestión de Cobranza

El fin de desarrollar este trabajo de titulación es brindar a la EMOV EP desde una perspectiva externa, mecanismos óptimos o propuestas alternativas que permitan mejorar los procesos de gestión de cobro de la cartera.

En base a un análisis situacional se debe definir mecanismos efectivos que garanticen que los ciudadanos que mantienen deudas con la Empresa Pública cumplan con sus obligaciones efectuando sus pagos dentro de los plazos y por el monto debido.

Para ello se requiere principalmente que se emita Normativa Interna para el manejo y control de las Cuentas por Cobrar y sus procesos de acción coactiva; para así definir de manera más detallada las funciones del área financiera con el fin de garantizar que su trabajo contribuya a la recuperación efectiva de valores pendientes de cobro, fundamentalmente considerando que su falta de cobro genera afectaciones a la capacidad de liquidez, y que a medida que transcurran los años, las cuentas que no se efectivizan se vuelvan incobrables y requieran ser dadas de baja, generando una pérdida para la Empresa Pública.

Se plantea los siguientes mecanismos que se deberían llevar a cabo con el propósito de mejorar el actuar de la Empresa Pública frente a sus altos niveles e incrementos de la cartera:



En primera instancia se debería efectuar las primeras notificaciones a los deudores empleando el uso de las herramientas más utilizadas y sencillas para comunicar, como son:

- Llamadas telefónicas a sus números de contactos ya sea domicilio, teléfono celular o lugar de trabajo.
- Efectuar hasta 3 notificaciones por escrito en el domicilio o lugar de trabajo.
- Envío de notificaciones por correo electrónico.
- Notificar mediante la prensa a los deudores de cada mes.

Además, se puede emplear otras medidas como:

3.8.1 Brindar Facilidades de Pago

Es posible que los usuarios por la falta de disponibilidad del valor total adeudado requieran se les otorgue facilidades de pago, podría existir la posibilidad de hacer pagos parciales, pagos cada cierto tiempo, otorga un período de gracia, entre otros; todo bajo un análisis previo del deudor y de su situación que deberá ser claramente justificada, por lo que sería necesaria la emisión de un documento que denote el compromiso de pago.

3.8.2 Motivar a los Usuarios para el Pago de sus Obligaciones

La comunicación es un medio muy importante para llegar hacia las personas, es por ello que, por medio de casas abiertas y charlas informativas, se buscará concientizar a los ciudadanos que los ingresos recaudados por la Empresa Pública, son destinados para financiar programas y proyectos públicos; es importante de igual manera dar a conocer la fecha desde la cual se generan intereses, para recaudar los valores pendientes de cobro con brevedad.

Los lugares para ubicar los puntos de información deben ser estratégicos, donde transcurran gran cantidad de personas y sobre todo espacios atractivos que incentive a los ciudadanos acudir.



3.8.3 Colocar más Puntos de Pago

Actualmente la Empresa Pública efectúa sus cobros en sus instalaciones del Parque de la Madre, Misicata, Centros de RTV y Terminal Terrestre, generando limitaciones para los usuarios que desean cancelar sus deudas; una de las prioridades es efectuar convenios de cobro con instituciones financieras para brindar comodidad a los usuarios. Igualmente, una alternativa viable sería brindar la facilidad de pago mediante PAYPHONE, que consiste en el pago con tarjeta de crédito o débito mediante la página web o la aplicación de la Empresa Pública. Mediante la página web institucional o por las redes sociales se deberá dar a conocer a la ciudadanía los diferentes puntos de pago, debido a que son medios de gran acogida y que en la actualidad son más visitados por los usuarios.

3.8.4 Actualizar de Manera Periódica la Base de Datos

La base de datos de los deudores es importante que sea periódicamente actualizada debido a que, de existir inconsistencia en la información de los deudores, la gestión de cobro se vuelve complicado sobretodo en procesos de notificación debido a que los números telefónicos no son los correctos, existió un cambio de domicilio, número de cédula o RUC incorrecto o su inconsistencia con nombres o razón social. Otro problema se da cuando aún existen valores pendientes de cobro de personas que ya han fallecido o de Entidades registradas por el SRI en estado pasivo.

Para ello es posible efectuar cruces de información con instituciones como el SRI o Registro Civil.

3.8.5 Implementar más Requisitos para Realizar Trámites

El documento principal solicitado para efectuar trámites con la Empresa Pública es el certificado de no adeudar a la EMOV EP que se lo atribuye a las deudas que mantiene un vehículo identificado por su placa; sin embargo, se requiere que también se solicite un certificado de no adeudar identificado por número de cédula de identidad de la persona o RUC de la Entidad que requiera realizar algún trámite o que sea propietario de un vehículo que vaya a ser matriculado.



3.8.6 Mejorar el Sistema Informático

Para efectuar una correcta gestión de cobro es imprescindible que los servidores y servidoras de la Empresa Pública dispongan de todas las herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones. Actualmente no es posible generar reportes de las cuentas pendientes de cobro de las Terminales Terrestres por año de emisión. Además, se requiere que exista un sistema de notificación de vencimientos de los contratos por arrendamientos en las Terminales Terrestres y de Espacios de Parqueo del SERT; y que al momento de dar por finalizado un contrato, el sistema de aviso en caso de existir valores que adeuda el usuario con el fin de efectuar su cobro y evitar que el usuario se vaya sin cumplir sus obligaciones.

3.8.7 Estructurar de Mejor Manera los Catastros

Actualmente el área financiera, específicamente Tesorería elabora catastros mensuales con el fin de generar los valores a cobrar por concepto de arriendos de locales en las Terminales Terrestres y de espacios de parqueo tarifado del SERT; donde su estructura y manejo no es eficaz, lo ideal es, que los catastros detallen la información completa del arrendatario como nombres y apellidos o razón social, número de cédula o RUC, dirección, teléfonos, correo electrónico, tipo, número y ubicación del espacio arrendado, monto, IVA en caso de aplicar y el valor total a pagar; además, se considera incoherente generar catastros mensuales, lo correcto es mantener un solo catastro y que este a su vez se actualice cuando un arrendatario de por terminado un contrato es decir deje de arrendar un espacio, o cuando ingrese un nuevo arrendatario.

Al no contar con la toda la información detallada del arrendatario dentro del catastro, el cual constituye una herramienta de control, se generan complicaciones en los procesos extrajudiciales y judiciales de cobranza.



3.8.8 Evaluar Permanentemente el Trabajo Realizado por los Servidores y Servidoras de Cartera y Coactivas.

Con la implementación de indicadores que permitan medir la eficiencia y eficacia del proceso de gestión de cobro por parte de los servidores y servidoras de cartera y coactivas, es posible evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de recaudación, así como, motivar e incentivar a las y los servidores del departamento de cartera con el propósito de reducir los índices de cartera vencida.

Todas las estrategias empleadas deben ser analizadas bajo una perspectiva de costo – beneficio donde el beneficio alcanzado supere la inversión empleada, y bajo una viabilidad legal en cumplimiento del marco normativo.



CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

Con el desarrollo del proyecto integrador enfocado en la Cartera perteneciente al Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y a las Terminales Terrestres gestionadas por la EMOV EP, es posible concluir y recomendar lo siguiente:

4.1 Conclusiones

- Los ingresos de autogestión constituyen la principal fuente de ingresos de la Empresa Pública, al representar en promedio el 70,55% de los ingresos corrientes totales.
- El nivel de morosidad más representativo se evidencia en los ingresos por concepto de Renta de Inversiones y Multas. A diferencia de los ingresos por Tasas y Contribuciones que en promedio se recupera más del 98%.
- Los montos de la cartera del SERT y las Terminales Terrestres reflejados por el Departamento de Contabilidad difieren con los montos reflejados por el Departamento de Tesorería, debido a la inexistencia de un sistema consolidado para el manejo de cuentas por cobrar.
- Por la naturaleza y procesos de recaudación, los ingresos por arriendo de espacios de parqueo tarifado y las infracciones, generan cuentas por cobrar del SERT.
- En promedio la cartera del SERT representa el 30,16% del total de las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública. Que, si bien no es un porcentaje representativo, el monto total pendiente de cobro al año 2018 asciende a 2.7 millones, a diferencia del año 2013 donde la cartera era aproximadamente tan solo de un millón. Es por ello, que se recalca la importancia de implementar mecanismos efectivos de gestión de cobro.
- Las Infracciones a la Ordenanza Municipal comprenden el ingreso del SERT con mayor participación, al representar en promedio el 44,07%. Además, más del 99% del total de la cartera del SERT son infracciones no recuperadas, las mismas que mantienen una morosidad promedio del 46,83%.



- La cartera del SERT mantiene valores no recuperados desde el año 2003, donde el 45,67% son infracciones cometidas en el año 2018. Solo el 6,20% de la cartera tiene una antigüedad de más de 5 años.
- El monto máximo adeudado por infracciones del SERT y SERT Catastro de un solo usuario asciende a \$4.670,40 y \$2.703,00 correspondiente a 63 infracciones y 17 deudas acumuladas respectivamente.
- El 97,65% y el 59,53% de la cartera Infracciones del SERT y SERT Catastro corresponde a infractores y usuarios que adeudan entre 1 a 10 y 13 y más títulos de crédito respectivamente. Se evidencia, que no se gestiona la acumulación de deudas por usuario.
- El nivel de morosidad más alto se concentra en el tipo de infracción B23 Estacionar un Vehículo Motorizado en Zona Prohibida, con 24.007 infracciones pendientes de cobro.
- Por un total de \$54.058,10, existen 3.359 infracciones del SERT que no cuentan con información sustancial del deudor, como número de cedula, nombres – apellidos, razón social o RUC, el único dato disponible en la base datos es el número de placa del vehículo infractor, año y valor de la multa, dicha situación imposibilita efectuar una efectiva gestión de cobro. Al mismo tiempo, más del 81% de la cartera sin información del deudor, corresponde a infracciones cometidas hace más de 5 años.
- Por otro lado, pero no menos importante, los ingresos por arriendos, alícuotas y servicios básicos, multas por sellaje y tarifas por frecuencia de buses comprenden los principales rubros de las Terminales Terrestres, de los cuales se generan cuentas por cobrar.
- En promedio la cartera de las Terminales Terrestres representa casi el 2% del total de las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública, donde el nivel de participación se ha reducido gradualmente, debido a que los niveles de recuperación de cartera son óptimos. Como es evidente, la cartera no es



significativa, sin embargo, son recursos necesarios para el desarrollo de la Empresa Pública, en el año 2018 la cartera ascendió a \$51.246,92.

- Arriendos de Locales Comerciales, Kioscos y Alícuotas por Arriendos con un 30,81%, 28,76% y 10,05% comprenden los ingresos de las Terminales Terrestres con los niveles más altos de morosidad, debido a la inexistencia de un seguimiento a la acumulación de deudas por usuario. Por ejemplo, la cartera por Arriendos de Locales Comerciales en el Terminal Terrestre al año 2018 está compuesta solo por 8 arrendatarios que adeudado un total de \$19.205,95, de los cuales 7 usuarios no son parte del catastro, es decir ya, no arriendan locales comerciales, pero si mantienen deudas con la Empresa Pública.
- La cartera de las Terminales Terrestres mantiene valores no recuperados desde el año 2002, donde el 76,61% son montos adeudados de más de 5 años atrás, que al ser una cartera muy antigua tiene nula posibilidad de ser recuperada.
- El monto máximo adeudado por arriendos en las Terminales Terrestres de un solo usuario asciende a \$15.465,97 correspondiente a 14 deudas acumuladas por arriendo de locales comerciales en el Terminal Terrestre durante el año 2005.
- El 46,42% de la cartera de las Terminales Terrestres corresponde a usuarios que adeudan entre 11 a 20 títulos de crédito respectivamente. Se evidencia, que no se gestiona la acumulación de deudas por usuario, como es el caso de arriendos de Kioscos, donde 2 usuarios adeudan 31 y más títulos de crédito.

Las principales causas por las que existe una cartera tan elevada y antigua por más de 15 años, tanto del SERT como de las Terminales Terrestres son las siguientes:

- No se emplean mecanismos de cobranza preventiva al vencimiento de cuentas por cobrar. Además, los procesos de cobranza extrajudicial:



llamadas, correos electrónicos y notificaciones personales al deudor, no tienen un Instructivo como fundamento legal para su aplicación.

- Existe cartera vencida de años anteriores al 2010, montos que no fueron recuperados por la EMTET EP y que fueron transferidos a la EMOV EP para su gestión de cobro.
- No se actualiza periódicamente la base de datos de los deudores, ocasionando que existan números de teléfono, direcciones o correos electrónicos incorrectos, debido a que los mismos pueden ya no pertenecer a los deudores; lo que dificulta llevar a cabo mecanismos efectivos de gestión de cobro.
- El Sistema Único de Recaudación SUR manejado por el Departamento de Tesorería no permite generar un reporte de los valores pendientes de cobro de las Terminales Terrestres por año de antigüedad, de modo que es imposible ejecutar seguimiento a la acumulación de deudas por usuario para emplear medidas de gestión de cobro.
- Para ejecutar el cobro de ingresos por arriendos, alcúotas y servicios básicos de locales comerciales y espacios en las Terminales Terrestres, se genera de forma mensual un catastro, el mismo que no dispone de toda la información necesaria de los usuarios arrendatarios, imposibilitando efectuar mecanismos efectivos de gestión de cobro, la única información detallada en el catastro es la siguiente: cédula o RUC, nombres y apellidos o razón social del arrendatario, local arrendado, número de contrato y monto a pagar. Es evidente, que el catastro no es una herramienta que cuente con información clave del arrendatario, como números de teléfono, correo electrónico o dirección, de modo, que dificulta ejecutar trabajos de notificaciones de deudas.
- Existen montos pendientes de cobro por arriendo de locales comerciales o espacios de las Terminales Terrestres de usuarios que en la actualidad no forman parte del catastro, es decir, ya dieron por terminado su contrato de arrendamiento sin cancelar todas las deudas que mantenían con la



Empresa Pública, dicha situación origina que el usuario al no mantener una relación legal con la Empresa Pública haga caso omiso al cumplimiento de sus obligaciones.

- Se evidencia un alto nivel de desinterés de los usuarios deudores para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen con la Empresa Pública.
- Falta de socialización de los puntos de recaudación.

Finalmente;

- Gracias al trabajo simultaneo realizado con la Empresa Pública durante el desarrollo del trabajo de titulación, a la fecha de culminación del mismo, ya se efectuaron los ajustes detallados en el punto 3.4.9 tabla 41, tanto en el sistema de Contabilidad como en el de Tesorería, con el fin de reflejar el saldo real de las cuentas por cobrar por Infracciones del SERT.

4.2 Recomendaciones

- Debido al descuadre entre los sistemas de Tesorería - SUR y el manejado por Contabilidad - My Nous, se sugiere realizar conciliaciones de Cuentas por Cobrar de manera semestral, con la finalidad de detectar errores y poder corregirlos de manera oportuna.
- La estandarización del manejo de cartera en un solo sistema, o a su vez que los cambios y/o actualización que se ejecuten, sean comunicados simultáneamente tanto a Contabilidad, Tesorería y TIC; son determinantes importantes para evitar descuadre en la cartera por errores u omisiones.
- Para registrar el cobro de Infracciones del SERT, el sistema debe permitir a los recaudadores realizar el cobro únicamente mediante cartera y no por cobro directo, es decir, el recaudador seleccionará la cuenta por cobrar desde su origen, la misma que ya es registrada en el auxiliar antes de efectuar el cobro, con el fin de evitar contabilizar recaudaciones por otros conceptos.
- Realizar verificaciones diarias de forma aleatoria al trabajo realizado por los digitadores, con el fin de evitar errores u omisiones en la información



de los infractores ingresada en el sistema, como números de cédula, nombres y apellidos, RUC, razón social, placas, tipo de infracción, direcciones o números de teléfono, entre otros.

- Mejorar o definir nuevos términos en los convenidos de recaudación con la Agencia Nacional de Tránsito, para evitar que se envíen reportes extraoficiales con información aproximada de las recaudaciones.
- Elaborar y difundir un Instructivo de gestión de cobro, en el cual se detallen procedimientos efectivos para la recuperación de cuentas vencidas. Se recomienda diferenciar los mecanismos de cobranza para cada tipo de cartera, debido a que el origen y naturaleza de las cuentas por cobrar es diferente.
- De forma previa a la devolución de un local comercial o espacio arrendado en las Terminales Terrestres, se debe requerir como documento adjunto a la solicitud para dar por terminado el contrato, el último comprobante de pago por arriendo, alícuota y servicios básicos en caso de aplicar; para garantizar, que el arrendatario previo a su salida no mantenga deudas con la Empresa Pública.
- Estructurar los catastros por arriendo de espacios de parqueo del SERT y de locales comerciales y espacios de las Terminales Terrestres, con toda la información de los usuarios arrendatarios, del local o espacio arrendado, y del contrato de arriendo como documentos de sustento, a fin de disponer de información sustancial para notificar a los usuarios en caso de incumplir los pagos por arriendos y evitar la acumulación de la cartera.

Información que debe reflejar el catastro	
Información del local o espacio arrendado	Tipo de lugar arrendado
	N° del local/espacio
	Dimensión
	Ubicación
Información del arrendatario	Nombres y Apellidos / Razón Social
	Cédula / RUC
	Domicilio
	Teléfono / Celular
	Correo electrónico



Información del contrato	N° Contrato
	Fecha de suscripción
	Fecha de vencimiento
Valores a Pagar	Arriendo
	Alícuota
	Energía Eléctrica
	Agua Potable
	IVA 12%
	Total a Pagar

- Existen espacios arrendados en las Terminales Terrestres por los cuales se cobra el mismo monto por arriendo y alícuota a pesar de tener más o menos metraje, por ello, la Subgerencia Administrativa debe mejorar o definir nuevos lineamientos dentro los estudios y análisis, con el fin de definir de forma coherente, equitativa y en base a los metros cuadrados, ubicación y tipo de espacio arrendado, la cuota de arriendo y alícuota que debe cancelar mensualmente el usuario.
- Crear un sistema de alerta, el cual notifique y detalle los contratos que están por vencer, con el propósito de facilitar a la Subgerencia Financiera, la acción rápida y oportuna en procesos de renovación o terminación de los contratos de arriendo.
- Mantener una base de datos de los deudores actualizada, de tal manera que el personal de cartera, cobranza y coactiva pueda llevar a cabo procesos de cobranza extrajudicial y judicial a tiempo.
- Reclasificar la cartera del SERT y de las Terminales Terrestres en las cuentas correspondientes considerando sus años de antigüedad, de la siguiente manera:
Una vez que se haya realizado el asiento de cierre al final del ejercicio económico, para trasladar las cuentas por cobrar del año vigente a cuentas por cobrar de años anteriores; las cuentas por cobrar por su antigüedad se deben registrar en las siguientes cuentas:



Cuenta	Años
113 - Cuentas por Cobrar del Año Vigente.	-
124 - Cuentas por Cobrar de Años Anteriores (Cartera durante los 5 años de gestión de cobro).	2018 - 2017 - 2016 - 2015 -2014
126 - Cuentas de Dudosa Recuperación (Cartera mayor a 5 años).	2013 - antes

- Una vez reclasificada la cartera por su antigüedad en las cuentas contables respectivas, se debe ajustar la provisión de cuentas incobrables.
- Proceder con el análisis de la cartera que cumple con las condiciones detalladas en el punto 3.7 Propuestas para la Baja de Cuentas por Cobrar, con la finalidad de que la Empresa Pública a través de la correcta toma de decisiones depure la cartera.
- Aplicar los diferentes mecanismos de gestión de cobro de la cartera del SERT como de las Terminales Terrestres detallados en el punto 3.8 Propuestas Alternativas para Optimizar la Gestión de Cobranza.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea de la República del Ecuador. (16 de octubre de 2009). Ley Orgánica de Empresas Públicas. Registro Oficial No. 48. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea de la República del Ecuador. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento # 303. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Baena Toro, D. (2014). Análisis Financiero - Enfoque y proyecciones (Segunda Edición ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno del Sector Público. Registro Oficial Suplemento 87. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Córdoba Padilla, M. (2014). Análisis Financiero. Bogota: ECOE Ediciones.
- Córdoba Padilla, M. (2014a). Análisis Financiero. Bogota: ECOE Ediciones.
- Cubero Abril, T. E. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. Cuenca.
- Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (11 de julio de 2014). Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP". Cuenca, Azuay, Ecuador. Obtenido de <http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia/a2.30.pdf>
- Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (2014). Servicios que presta la Institución.
- Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (10 de diciembre de 2016). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (22 de junio de 2018). Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en los Terminales



Terrestres de la EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador:
http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2018/a3.9.pdf.

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (05 de Enero de 2019). Base legal que la rige. Obtenido de http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/literal%20a2%29%20base%20legal%20que%20la%20rige_52.pdf#overlay-context=content/diciembre-2%3Fq%3Dcontent/diciembre-2

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transito y Transporte EMOV EP. (03 de enero de 2019). Directorio de la Empresa Pública. Obtenido de Directorio de la Empresa Pública: http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/literal%20b1%29%20Directorio%20de%20la%20institución_55.pdf

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP. (30 de abril de 2019). Servicios que ofrece la EMOV EP. Obtenido de <http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/literal%20d%29%20Servicios%20que%20ofrece%20y%20las%20formas%20de%20acceder%20a%20ellos%20GCTT-4.pdf>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. (2019). GAD de Cuenca. Obtenido de Empresas Municipales: <http://www.cuenca.gov.ec/?q=content/empresas-municipales>

Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca. (09 de Abril de 2010). Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador.

Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca. (13 de Agosto de 2012). Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca. Registro Oficial N°765.

Ministerio de Economía y Finanzas. (abril de 2016). Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf



Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de enero de 2018). Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Catalogo-de-Cuentas-Contables-actualizado-al-1-enero-2018.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de octubre de 2018). Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Clasificador-al-24-octubre-2018-para-publicar.pdf>

Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2014). Crédito y cobranza. México: Grupo Editorial Patria.

Romero López, Á. J. (2014). Principios de Contabilidad. México, D.F.: McGraw Hill Education.



ANEXOS

Anexo 1. Catastro Diciembre 2018

EMOV EP EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV EP

CATASTRO

CATASTRO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

Cuenca, 03 de Diciembre de 2018

Usuario: JILLARES

CUENTA CONTABLE: 113.19.04.99.01

CTAS_X_COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0104147558	ALVAREZ SEGARRA WILSON ENRIQUE	CON0000000480	38,60	0,00	38,60
0906636030	ANDRADE GOMEZ ROSA MERCEDES	CON0000000443	38,60	0,00	38,60
0190360490001	ASOCIACION 15 DE NOVIEMBRE .	CON00000000510	38,60	0,00	38,60
0101160471	ASTUDILLO CABRERA FLORINDA NATALIA	CON00000000475	38,60	0,00	38,60
0105788178	AUQUILLA PULLA JOSE STALIN	CON00000000489	38,60	0,00	38,60
0101726602	BACA VILLALTA ROSA LEONOR	CON00000000486	38,60	0,00	38,60
1790368718001	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO -	CON00000000638	38,60	0,00	38,60
0190055965001	BANCO DEL AUSTRO S.A. .	CON00000000511	38,60	0,00	38,60
0990005737001	BANCO DEL PACIFICO SA.	CON00000000621	38,60	0,00	38,60
0990049459001	BANCO GUAYAQUIL .	CON00000000512	38,60	0,00	38,60
0101387207	BARRERA RAMON VICTORIA ENCARNACION	CON00000000590	58,60	0,00	58,60
0103320693	BRAVO PEÑAFIEL SONIA MARINA	CON00000000466	38,60	0,00	38,60
0101421659001	BRITO AYABACA JORGE RUBEN	CON00000000432	38,60	0,00	38,60
0105614077	BUSTAMANTE NIETO SANDRA PATRICIA	CON00000000471	38,60	0,00	38,60
0102965555	CAGUANA PERALTA AIDA LUCINDA	CON00000000425	38,60	0,00	38,60
0101413300	CAJAMARCA MOROCHO SILVIO RODRIGO	CON00000000514	38,60	0,00	38,60
0104363817	CAJAMARCA PORTILLA XAVIER EMANUEL	CON00000000599	38,60	0,00	38,60
0100425925	CALLE CALLE JAIME GUSTAVO	CON00000000600	38,60	0,00	38,60
0102059771	CANGAS ALVARADO REMIGIO	CON00000000592	38,60	0,00	38,60
0102392792	CARABAJO FERNANDEZ MARIA DE LOURDES	CON00000000595	13,51	0,00	13,51
0300886603	CARDENAS CARDENAS LOURDES MARIA	CON00000000449	38,60	0,00	38,60
0104933205	CARDENAS DELGADO PABLO ANDRES	CON00000000631	38,60	0,00	38,60
0103470290	CARDENAS GOMEZ TANIA GINENDRIA	CON00000000451	38,60	0,00	38,60
0703292763	CASTILLO QUISPE MARIBEL	CON00000000626	38,60	0,00	38,60
0190379965001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS PUCAREÑAS .	CON00000000402	38,60	0,00	38,60
0391000530001	COOP. DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL INGAPIRCA .	CON00000000613	38,60	0,00	38,60
0190304434001	COOP. UNIDAS SANTA BARBARA Y SANTIAGO DE GUALACEO .	CON00000000612	38,60	0,00	38,60
1890114446001	COOPERATIVA AMAZONAS .	CON00000000395	38,60	0,00	38,60
1190068389001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA MANUEL ESTEBAN GOD	CON00000000632	38,60	0,00	38,60
1690019392001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CENTINELA DEL ORIENTE	CON00000000389	38,60	0,00	38,60
0190155722001	COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO .	CON00000000385	38,60	0,00	38,60
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON00000000376	38,60	0,00	38,60
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON00000000376	38,60	0,00	38,60
0790053419001	COOPERATIVA RUTAS ORENSES .	CON00000000398	38,60	0,00	38,60
1714445309	CORONADO ANDAGOYA WILMA AZUCENA	CON00000000607	58,60	0,00	58,60
0104610068	CORREA PACHAR ZOILA JUSTINA	CON00000000386	38,60	0,00	38,60
1200939641	CUEVA MONTES SEGUNDO MANUEL	CON00000000428	38,60	0,00	38,60
0102689403	CULCAY MORA SANDRA ROCIO	CON00000000452	38,60	0,00	38,60
1103374946	DAVILA GRANDA SONIA PIEDAD	CON00000000476	38,60	0,00	38,60
0102298924	DUMA OLGA LUCIA	CON00000000509	38,60	0,00	38,60
0190361993001	EMPRESA DE TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC .	CON00000000619	38,60	0,00	38,60
0103658688	FERNANDEZ AGUILAR MIRIAM HILDA	CON00000000488	38,60	0,00	38,60
0102791423	FREIRE JIMBO FATIMA TEODOLINGA	CON00000000598	58,60	0,00	58,60
1900224492	GALARZA CALDERON HUMBERTO DOMINGO	CON00000000478	38,60	0,00	38,60
1900183185001	GALARZA CALDERON LIDUVINA CARMITA	CON00000000477	38,60	0,00	38,60
1900230416	GALARZA CALDERON VIELCA BEATRIZ	CON00000000594	58,60	0,00	58,60
0103862512	GOMEZ SIGUA MARIO MAURICIO	CON00000000429	38,60	0,00	38,60
0909290843	GONZALEZ ALMEIDA NORA ESPERANZA	CON00000000464	38,60	0,00	38,60
0701280869	GRANDA DAVILA CARMITA DE JESUS	CON00000000473	38,60	0,00	38,60
0102476876	GUAMBAÑA CAJAMARCA MARÍA MERCEDES	CON00000000483	38,60	0,00	38,60

Fecha Impresión: 21/11/2019 11:10:08 JILLARES

1 / 8



1306670801	INTRIAGO GARCIA JENNY BEATRIZ	CON0000000462	38,60	0,00	38,60
0990967946001	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	CON0000000392	38,60	0,00	38,60
0100146257001	LEON CAMBIZACA MARIA BEATRIZ	CON0000000435	38,60	0,00	38,60
0101147130	LEÓN SANMARTIN MARÍA DOLORES	CON0000000616	38,60	0,00	38,60
0100171289	LLIVISACA CONTRERAS LUIS GERARDO	CON0000000446	38,60	0,00	38,60
0103213518	LLIVISACA MEJIA LUISA YOLANDA	CON0000000506	38,60	0,00	38,60
0101730836	LOPEZ MAZA ILDA ROSA	CON0000000591	38,60	0,00	38,60
0909705238001	LOZANO QUICHIMBO EDISON JOSELITO	CON0000000493	38,60	0,00	38,60
0301061420	MALDONADO GAVILANES RUTH CARMITA	CON0000000458	38,60	0,00	38,60
0102934817	MATUTE BRAVO SONIA PATRICIA	CON0000000470	38,60	0,00	38,60
1700680281	MEDIAVILLA AYAVACA JOSE	CON0000000522	38,60	0,00	38,60
0102862182	MEJIA BACULIMA GLORIA LORENA	CON0000000467	38,60	0,00	38,60
0100982941	MEJIA VILLA HORTENCIA MARIA	CON0000000427	38,60	0,00	38,60
0101611382	MERCHAN VELEZ WILSON AURELIO	CON0000000491	38,60	0,00	38,60
0102107026001	MOGROVEJO A. HERNAN	CON0000000601	38,60	0,00	38,60
1203455702	MOLINA JACOME DARIO JAVIER	CON0000000525	58,60	0,00	58,60
0101164283	MORA JIMBO LUIS BENJAMIN	CON0000000456	7,72	0,00	7,72
0104064811	MORALES BAUTISTA BLANCA JUANA	CON0000000505	38,60	0,00	38,60
0100033125001	MORALES MORALES LUIS ENRIQUE	CON0000000444	38,60	0,00	38,60
0102880838	MORALES PONCE SERGIO AUGUSTO	CON0000000469	38,60	0,00	38,60
0101883700	MORALES PONCE VICTOR GONZALO	CON0000000459	38,60	0,00	38,60
1400229082	MOROCHO SANTOS DEL ROCIO	CON0000000490	38,60	0,00	38,60
0102855251	NARANJO PAÑI LUCRECIA ROCIO	CON0000000460	38,60	0,00	38,60
0102611688	OCHOA PARRA ANGEL PATRICIO	CON0000000479	38,60	0,00	38,60
1708814056	OJEDA JAYA RIDAR REINALDO	CON0000000597	38,60	0,00	38,60
0703993477	ORDOÑEZ GRANDA MARIA GEOVANNA	CON0000000441	38,60	0,00	38,60
1400546063	ORDOÑEZ QUEZADA LUIS ALEJANDRO	CON0000000527	38,60	0,00	38,60
0100766336	ORELLANA CALLE JAIME RODRIGO	CON0000000528	38,60	0,00	38,60
0100278977001	ORELLANA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	CON0000000438	13,51	0,00	13,51
0104707534	ORELLANA ROMERO XAVIER FERNANDO	CON0000000529	38,60	0,00	38,60
0103005989	ORTEGA ENRIQUEZ GRACIELA MARLENE	CON0000000424	38,60	0,00	38,60
0101780930	PANAMA PANAMA ROSA LETICIA	CON0000000453	38,60	0,00	38,60
0103482998	PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA	CON0000000605	58,60	0,00	58,60
0103697660	PATIÑO MOROCHO JUAN OLMEDO	CON0000000485	38,60	0,00	38,60
0101328615001	PESANTEZ CORONEL DAVID HERNAN	CON0000000439	38,60	0,00	38,60
0101510675	PESANTEZ RITA ROSINA	CON0000000481	7,72	0,00	7,72
0101294536001	PEÑA VANEGAS CARMITA MARLENE	CON0000000437	38,60	0,00	38,60
0906122064	PINCAY CALDERON FRANCISCO INOCENTE	CON0000000468	38,60	0,00	38,60
0102542990	PRADO GALINDO LEONARDO JOSE	CON0000000408	38,60	0,00	38,60
0102542990	PRADO GALINDO LEONARDO JOSE	CON0000000634	38,60	0,00	38,60
0190018067001	PULLMAN VIAJEROS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000618	38,60	0,00	38,60
0190018067001	PULLMAN VIAJEROS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000618	38,60	0,00	38,60
0102414547	QUEZADA CABRERA ARCELIA DE JESUS	CON0000000448	38,60	0,00	38,60
0104035647	QUEZADA CABRERA LORENA ROSARIO	CON0000000426	38,60	0,00	38,60
0102585627	QUEZADA CABRERA LUISA ELIOVINA	CON0000000455	38,60	0,00	38,60
0104490941	QUEZADA MORALES JUANA MARIA	CON0000000433	38,60	0,00	38,60
0106643364	QUEZADA MORALES ROSA MARIA	CON0000000442	38,60	0,00	38,60
0302085964	QUEZADA MORALES SAMUEL CESAR	CON0000000431	38,60	0,00	38,60
0101034593001	QUILLAY BUESTAN MERCEDES	CON0000000436	38,60	0,00	38,60
0302025382	QUINCHE TENEZACA ZOILA ISABEL	CON0000000461	38,60	0,00	38,60
0101471183	QUINDE DUCHI LUIS ENRIQUE	CON0000000492	38,60	0,00	38,60
0101848703	QUITO VELECELA GLADYS EULALIA	CON0000000596	38,60	0,00	38,60
0101217693	REMACHE JUANA MARIA	CON0000000465	7,72	0,00	7,72
0100977594	REYES BERREZUETA ELVIA LUZMILA	CON0000000434	38,60	0,00	38,60
0105350136	RIVERA MORAN GINGER DE LOS ANGELES	CON0000000391	38,60	0,00	38,60
1708114846	ROBLES ESMERALDA FELICIANA	CON0000000589	58,60	0,00	58,60
0101309920	ROMERO MORALES IRMA CECILIA	CON0000000608	38,60	0,00	38,60
0301645149	SALTOS LLIVICHUSCA JORGE IVAN	CON0000000474	38,60	0,00	38,60
0105947410	SALTOS LLIVICHUSCA MARCO MANUEL	CON0000000487	38,60	0,00	38,60
0190093425001	SAN LUIS EMPRESA DE TRANSPORTE .	CON0000000570	38,60	0,00	38,60
0190403572001	SEMERICOURIER S.A. .	CON0000000620	38,60	0,00	38,60
0190403572001	SEMERICOURIER S.A. .	CON0000000620	38,60	0,00	38,60
0190335127001	SERVICIOS Y ALIMENTOS PIOPIO CIA LTDA .	CON0000000614	38,60	0,00	38,60



0300872280	SUMBA ORTIZ MARGARITA	CON0000000535	38,60	0,00	38,60	
0106044100	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	CON0000000624	38,60	0,00	38,60	
0106044100	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	CON0000000624	38,60	0,00	38,60	
0300288743	TENEZACA CALLE MARIA DE JESUS	CON0000000454	13,51	0,00	13,51	
0107128928	TENEZACA CARCHI JENNY MARIBEL	CON0000000450	38,60	0,00	38,60	
0301002523	TENEZACA ZHINDON RAFAEL HUMBERTO	CON0000000447	38,60	0,00	38,60	
1400029326	TORRES BAEZ ZOILA ELISA	CON0000000445	38,60	0,00	38,60	
1790320359001	TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A. .	CON0000000403	38,60	0,00	38,60	
0190429733001	TRANSPORTES PULLMAN SUCRE PULLSUCRE S.A. .	CON0000000404	38,60	0,00	38,60	
0190429733001	TRANSPORTES PULLMAN SUCRE PULLSUCRE S.A. .	CON0000000404	38,60	0,00	38,60	
0101612927	VALLEJO CARMEN LEONOR	CON0000000484	7,72	0,00	7,72	
0101238350	VELESELA CARCHIPULLA GLORIA MARIA ESPERANZA	CON0000000430	38,60	0,00	38,60	
1706946173	VERDEZOTO VALLE MARTHA ENRIQUETA	CON0000000593	58,60	0,00	58,60	
0101796613	VIDAL AMBROSI JORGE FERNANDO	CON0000000606	38,60	0,00	38,60	
0105203145	VIÑANZACA JARA DIANA CARMEN	CON0000000457	38,60	0,00	38,60	
ALICUOTAS			Total	4902,01	0,00	4902,01

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.03.01 CTAS X COB. ARRIENDOS BATERIAS SANITARIAS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total	
0106517824	AMAY RAMON SILVIA ELIZABETH	CON0000000540	123,00	14,76	137,76	
0102965555	CAGUANA PERALTA AIDA LUCINDA	CON0000000425	319,83	38,38	358,21	
1200939641	CUEVA MONTES SEGUNDO MANUEL	CON0000000428	92,35	11,08	103,43	
0103862512	GOMEZ SIGUA MARIO MAURICIO	CON0000000429	240,00	28,80	268,80	
0909290843	GONZALEZ ALMEIDA NORA ESPERANZA	CON0000000464	200,91	24,11	225,02	
1700680281	MEDIAVILLA AYAVACA JOSE	CON0000000522	95,70	11,48	107,18	
0100982941	MEJIA VILLA HORTENCIA MARIA	CON0000000427	232,51	27,90	260,41	
0103005989	ORTEGA ENRIQUEZ GRACIELA MARLENE	CON0000000424	292,81	35,14	327,95	
0104035647	QUEZADA CABRERA LORENA ROSARIO	CON0000000426	248,79	29,85	278,64	
ARRENDAMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS			Total	1845,90	221,50	2067,40

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.03.03 CTAS X COB. ARRIENDOS BETUNEROS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total	
0103971578	AYALA QUINDE MARIA CRUZ	CON0000000411	10,70	1,28	11,98	
0101289858	CRIOLLO VALLEJO JOSE VICENTE	CON0000000412	10,70	1,28	11,98	
0300093184	GONZALEZ ZAMBRANO JULIO	CON0000000541	10,70	1,28	11,98	
0101957199	LOPEZ ASTUDILLO CARLOS MARCELO	CON0000000409	10,70	1,28	11,98	
0101402584	SANTACRUZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	CON0000000410	10,70	1,28	11,98	
ARRENDAMIENTO DE BETUNEROS			Total	53,50	6,40	59,90

CUENTA CONTABLE: 113.13.01.01.06 TARIFA POR FRECUENCIAS DE TAXIS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total	
0190123553001	CAMIONETAS TERMINAL TERRESTRE .	CON0000000542	98,40	0,00	98,40	
FRECUENCIAS DE TAXIS			Total	98,40	0,00	98,40

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.01.01 CTAS_X_COB. BODEGAS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total	
0190360490001	ASOCIACION 15 DE NOVIEMBRE .	CON0000000510	10,90	1,31	12,21	
0190031969001	AZUJAY COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000543	280,30	33,64	313,94	
0101631604	MENDOZA ALVEAR LUCAS AGUSTIN	CON0000000544	46,22	5,55	51,77	
0190018067001	PULLMAN VIAJEROS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000618	308,33	37,00	345,33	
0190093425001	SAN LUIS EMPRESA DE TRANSPORTE .	CON0000000570	221,76	26,61	248,37	
0190403572001	SEMERIACOURIER S.A. .	CON0000000620	225,40	27,05	252,45	
0190429733001	TRANSPORTES PULLMAN SUCRE PULLSUCRE S.A. .	CON0000000404	110,00	13,20	123,20	
BODEGAS			Total	1202,91	144,36	1347,27



CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.03.04 CTAS X COB. ARRIENDOS CARRETEROS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0300869112	CAMPOVERDE GARCIA DELFO RODRIGO	CON0000000421	10,70	1,28	11,98
0300320264	CARDENAS GUAMBAÑA EMITERIO REDENTOR	CON0000000418	10,70	1,28	11,98
0915151591	GONZALEZ YUNGA FERNANDO MIGUEL	CON0000000413	10,70	1,28	11,98
0101313773	GUZHÑAY MEJIA MANUEL BERNABE	CON0000000417	10,70	1,28	11,98
0100904739	HERAS ASTUDILLO LUIS CORNELIO	CON0000000603	10,70	1,28	11,98
0105677025	MANCHI HUAMBACHI ERIK FABIAN	CON0000000423	12,00	1,44	13,44
1900499920	MOROCHO TAMAY JAIME OSWALDO	CON0000000604	10,70	1,28	11,98
0101374569	QUITO BALBUCA JOSE ALEJANDRO	CON0000000602	10,70	1,28	11,98
0300089786	TENEZACA SUPACELA LUIS MANUEL ANTONIO	CON0000000463	10,70	1,28	11,98
0103671228	VELETANGA CHUQUIGUANGA MARIA CRUZ	CON0000000416	10,70	1,28	11,98
0101485084	YANZA PIÑA LUIS ALEJANDRO	CON0000000415	10,70	1,28	11,98
0101892057	YANZA PIÑA MANUEL REMIGIO	CON0000000419	10,70	1,28	11,98
0104248612	YUNGA ROMERO CARLOS VICENTE	CON0000000414	12,00	1,44	13,44
0101243707	YUNGA SALAZAR JULIO GONZALO	CON0000000422	10,70	1,28	11,98
0914272778	ZAMBRANO ZHIRIGUAYA CARLOS JAVIER	CON0000000420	12,00	1,44	13,44
ARRENDAMIENTO DE CARRETEROS		Total	164,40	19,68	184,08

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.99.09 ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
1790368718001	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO -	CON0000000549	386,00	46,32	432,32
0101413300	CAJAMARCA MOROCHO SILVIO RODRIGO	CON0000000644	193,00	23,16	216,16
0102209681	CALOVI FONTANA MARIA CRISTINA	CON0000000628	193,00	23,16	216,16
1791956664001	DRESLER S.A. .	CON0000000397	193,00	23,16	216,16
0103801569001	FELICIA HOTEL Y SUITS	CON0000000615	193,00	23,16	216,16
0190401898001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CON0000000635	193,00	23,16	216,16
0100254085001	HOTEL INCA REAL	CON0000000611	193,00	23,16	216,16
0190150283001	IMPORTACIONES ESPACRI .	CON0000000587	193,00	23,16	216,16
0190343928001	ITALDLEI DELICATESSEN CIA LTDA ITALDELI DELICATESSEN	CON0000000390	386,00	46,32	432,32
0105309934001	LEON BERNAL TANIA ELIZABETH	CON0000000609	193,00	23,16	216,16
0102078011	PUGO PAUTA LAURO HELIODORO	CON0000000588	193,00	23,16	216,16
0190000222001	SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA. .	CON0000000630	193,00	23,16	216,16
ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO		Total	2702,00	324,24	3026,24

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.03.02 CTAS X COB. ARRIENDOS ESPACIOS T.T.

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
1790368718001	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO -	CON0000000638	159,64	19,16	178,80
0190055965001	BANCO DEL AUSTRO S.A. .	CON0000000511	159,64	19,16	178,80
0990005737001	BANCO DEL PACIFICO SA.	CON0000000621	159,64	19,16	178,80
0990049459001	BANCO GUAYAQUIL .	CON0000000512	159,64	19,16	178,80
0190379965001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS PUCAREÑAS .	CON0000000402	107,06	12,85	119,91
1190068389001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA MANUEL ESTEBAN GOD	CON0000000632	159,64	19,16	178,80
0190155722001	COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO .	CON0000000385	159,64	19,16	178,80
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON0000000376	159,64	19,16	178,80
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON0000000376	159,64	19,16	178,80
0790053419001	COOPERATIVA RUTAS ORENSES .	CON0000000398	134,38	16,13	150,51
0990967946001	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	CON0000000392	460,20	55,22	515,42
1400546063	ORDOÑEZ QUEZADA LUIS ALEJANDRO	CON0000000527	114,88	13,79	128,67
0102542990	PRADO GALINDO LEONARDO JOSE	CON0000000408	180,00	21,60	201,60
0102542990	PRADO GALINDO LEONARDO JOSE	CON0000000634	163,90	19,67	183,57
ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS TERMINAL TERRESTRE		Total	2437,54	292,54	2730,08

CUENTA CONTABLE: 113.13.01.01.05 FRECUENCIAS VEHICULOS INTERPARROQUIALES T-SUR

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
----------	--------	----------	--------	-----	-------



0190142701001 CASTROS HERMANOS CIA. LTDA	CON0000000550	80,00	0,00	80,00
0190409678001 COMPAÑIA DE TRANSPORTE OCCIDENTAL OCCITRANS C.A.	CON0000000551	160,00	0,00	160,00
0190350789001 TRANSPORTES 24 DE MAYO TRANSVEDEMASA S.A	CON0000000552	955,00	0,00	955,00
0190384888001 TRANSVICPORT S.A.	CON0000000553	810,00	0,00	810,00
FRECUENCIAS VEHICULOS INTERPARROQUIALES	Total	2005,00	0,00	2005,00

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.02 KIOSCOS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0104147558	ALVAREZ SEGARRA WILSON ENRIQUE	CON0000000480	64,60	7,75	72,35
0101160471	ASTUDILLO CABRERA FLORINDA NATALIA	CON0000000475	45,15	5,42	50,57
0105788178	AUQUILLA PULLA JOSE STALIN	CON0000000489	46,97	5,64	52,61
0101726602	BACA VILLALTA ROSA LEONOR	CON0000000486	88,06	10,57	98,63
0103320693	BRAVO PEÑAFIEL SONIA MARINA	CON0000000466	98,94	11,87	110,81
0105614077	BUSTAMANTE NIETO SANDRA PATRICIA	CON0000000471	58,72	7,05	65,77
0101413300	CAJAMARCA MOROCHO SILVIO RODRIGO	CON0000000514	98,94	11,87	110,81
0300886603	CARDENAS CARDENAS LOURDES MARIA	CON0000000449	98,94	11,87	110,81
0104933205	CARDENAS DELGADO PABLO ANDRES	CON0000000631	83,27	9,99	93,26
0103470290	CARDENAS GOMEZ TANIA GINENDRIA	CON0000000451	98,94	11,87	110,81
1690019392001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CENTINELA DEL ORIENTE	CON0000000389	162,37	19,48	181,85
0102689403	CULCAY MORA SANDRA ROCIO	CON0000000452	98,94	11,87	110,81
1103374946	DAVILA GRANDA SONIA PIEDAD	CON0000000476	79,28	9,51	88,79
0102298924	DUMA OLGA LUCIA	CON0000000509	126,25	15,15	141,40
0190361993001	EMPRESA DE TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC .	CON0000000619	214,44	25,73	240,17
0103658688	FERNANDEZ AGUILAR MIRIAM HILDA	CON0000000488	67,53	8,10	75,63
1900224492	GALARZA CALDERON HUMBERTO DOMINGO	CON0000000478	105,69	12,68	118,37
1900183185001	GALARZA CALDERON LIDUVINA CARMITA	CON0000000477	129,19	15,50	144,69
0701280869	GRANDA DAVILA CARMITA DE JESUS	CON0000000473	130,66	15,68	146,34
0102476876	GUAMBAÑA CAJAMARCA MARÍA MERCEDES	CON0000000483	85,15	10,22	95,37
1306670801	INTRIAGO GARCIA JENNY BEATRIZ	CON0000000462	110,81	13,30	124,11
0100171289	LLIVISACA CONTRERAS LUIS GERARDO	CON0000000446	98,94	11,87	110,81
0103213518	LLIVISACA MEJIA LUISA YOLANDA	CON0000000506	197,90	23,75	221,65
0909705238001	LOZANO QUICHIMBO EDISON JOSELITO	CON0000000493	82,21	9,87	92,08
0301061420	MALDONADO GAVILANES RUTH CARMITA	CON0000000458	98,94	11,87	110,81
0102934817	MATUTE BRAVO SONIA PATRICIA	CON0000000470	35,24	4,23	39,47
0102862182	MEJIA BACULIMA GLORIA LORENA	CON0000000467	98,94	11,87	110,81
0101611382	MERCHAN VELEZ WILSON AURELIO	CON0000000491	85,15	10,22	95,37
0101164283	MORA JIMBO LUIS BENJAMIN	CON0000000456	19,78	2,37	22,15
0104064811	MORALES BAUTISTA BLANCA JUANA	CON0000000505	197,90	23,75	221,65
0102880838	MORALES PONCE SERGIO AUGUSTO	CON0000000469	299,13	35,90	335,03
0101883700	MORALES PONCE VICTOR GONZALO	CON0000000459	299,13	35,90	335,03
1400229082	MOROCHO SANTOS DEL ROCIO	CON0000000490	82,21	9,87	92,08
0102855251	NARANJO PAÑI LUCRECIA ROCIO	CON0000000460	299,13	35,90	335,03
0102611688	OCHOA PARRA ANGEL PATRICIO	CON0000000479	85,15	10,22	95,37
0104707534	ORELLANA ROMERO XAVIER FERNANDO	CON0000000529	197,90	23,75	221,65
0101780930	PANAMA PANAMA ROSA LETICIA	CON0000000453	98,94	11,87	110,81
0103697660	PATIÑO MOROCHO JUAN OLMEDO	CON0000000485	48,15	5,78	53,93
0101510675	PESANTEZ RITA ROSINA	CON0000000481	8,22	0,99	9,21
0906122064	PINCAY CALDERON FRANCISCO INOCENTE	CON0000000468	299,13	35,90	335,03
0102414547	QUEZADA CABRERA ARCELIA DE JESUS	CON0000000448	98,94	11,87	110,81
0102585627	QUEZADA CABRERA LUISA ELIOVINA	CON0000000455	98,94	11,87	110,81
0302025382	QUINCHE TENEZACA ZOILA ISABEL	CON0000000461	108,02	12,96	120,98
0101471183	QUINDE DUCHI LUIS ENRIQUE	CON0000000492	67,53	8,10	75,63
0101217693	REMACHE JUANA MARIA	CON0000000465	19,78	2,37	22,15
0301645149	SALTOS LLIVICHUSCA JORGE IVAN	CON0000000474	79,28	9,51	88,79
0105947410	SALTOS LLIVICHUSCA MARCO MANUEL	CON0000000487	78,32	9,40	87,72
0300872280	SUMBA ORTIZ MARGARITA	CON0000000535	78,23	9,39	87,62
0106044100	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	CON0000000624	98,94	11,87	110,81
0106044100	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	CON0000000624	98,94	11,87	110,81
0300288743	TENEZACA CALLE MARIA DE JESUS	CON0000000454	34,63	4,16	38,79
0107128928	TENEZACA CARCHI JENNY MARIBEL	CON0000000450	98,94	11,87	110,81
0301002523	TENEZACA ZHINDON RAFAEL HUMBERTO	CON0000000447	98,94	11,87	110,81



0101612927	VALLEJO CARMEN LEONOR	CON0000000484	16,34	1,96	18,30
0101796613	VIDAL AMBROSI JORGE FERNANDO	CON0000000606	98,94	11,87	110,81
0105203145	VIÑANZACA JARA DIANA CARMEN	CON0000000457	98,94	11,87	110,81
KIOSCOS		Total	598,58	719,81	6718,39

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.01.02 CTAS X COB. LOCAL COMERCIAL TERMINAL DE TRANSFERENCIA

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0101387207	BARRERA RAMON VICTORIA ENCARNACION	CON0000000590	157,08	18,85	175,93
0102059771	CANGAS ALVARADO REMIGIO	CON0000000592	152,93	18,35	171,28
0102392792	CARABAJO FERNANDEZ MARIA DE LOURDES	CON0000000595	53,52	6,42	59,94
0102791423	FREIRE JIMBO FATIMA TEODOLINGA	CON0000000598	134,40	16,13	150,53
1900230416	GALARZA CALDERON VIELCA BEATRIZ	CON0000000594	150,00	18,00	168,00
0101730836	LOPEZ MAZA ILDA ROSA	CON0000000591	152,93	18,35	171,28
1203455702	MOLINA JACOME DARIO JAVIER	CON0000000525	133,40	16,01	149,41
1708814056	OJEDA JAYA RIDAR REINALDO	CON0000000597	152,93	18,35	171,28
0100766336	ORELLANA CALLE JAIME RODRIGO	CON0000000528	152,93	18,35	171,28
0101848703	QUITO VELECELA GLADYS EULALIA	CON0000000596	152,93	18,35	171,28
1706946173	VERDEZOTO VALLE MARTHA ENRIQUETA	CON0000000593	162,00	19,44	181,44
LOCALES TERMINAL TRANSFERENCIA		Total	1555,05	186,60	1741,65

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.01.01 CTAS X COB. LOCAL COMERCIAL T.T.

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0906636030	ANDRADE GOMEZ ROSA MERCEDES	CON0000000443	254,88	30,59	285,47
0101421659001	BRITO AYABACA JORGE RUBEN	CON0000000432	272,26	32,67	304,93
0104363817	CAJAMARCA PORTILLA XAVIER EMANUEL	CON0000000599	172,54	20,70	193,24
0100425925	CALLE CALLE JAIME GUSTAVO	CON0000000600	254,88	30,59	285,47
0703292763	CASTILLO QUISPE MARIBEL	CON0000000626	52,42	6,29	58,71
1890114446001	COOPERATIVA AMAZONAS .	CON0000000395	149,31	17,92	167,23
1714445309	CORONADO ANDAGOYA WILMA AZUCENA	CON0000000607	162,00	19,44	181,44
0104610068	CORREA PACHAR ZOILA JUSTINA	CON0000000386	254,88	30,59	285,47
0100146257001	LEON CAMBIZACA MARIA BEATRIZ	CON0000000435	272,26	32,67	304,93
0101147130	LEÓN SANMARTIN MARÍA DOLORES	CON0000000616	237,23	28,47	265,70
0102107026001	MOGROVEJO A. HERNAN	CON0000000601	272,26	32,67	304,93
0100033125001	MORALES MORALES LUIS ENRIQUE	CON0000000444	254,88	30,59	285,47
0703993477	ORDÓÑEZ GRANDA MARIA GEOVANNA	CON0000000441	254,88	30,59	285,47
0100278977001	ORELLANA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	CON0000000438	51,70	6,20	57,90
0103482998	PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA	CON0000000605	133,06	15,97	149,03
0101328615001	PESANTEZ CORONEL DAVID HERNAN	CON0000000439	147,71	17,73	165,44
0101294536001	PEÑA VANEGAS CARMITA MARLENE	CON0000000437	166,65	20,00	186,65
0104490941	QUEZADA MORALES JUANA MARIA	CON0000000433	272,26	32,67	304,93
0106643364	QUEZADA MORALES ROSA MARIA	CON0000000442	254,88	30,59	285,47
0302085964	QUEZADA MORALES SAMUEL CESAR	CON0000000431	272,26	32,67	304,93
0101034593001	QUILLAY BUESTAN MERCEDES	CON0000000436	272,26	32,67	304,93
0100977594	REYES BERREZUETA ELVIA LUZMILA	CON0000000434	272,26	32,67	304,93
0105350136	RIVERA MORAN GINGER DE LOS ANGELES	CON0000000391	98,94	11,87	110,81
1708114846	ROBLES ESMERALDA FELICIANA	CON0000000589	132,40	15,89	148,29
0101309920	ROMERO MORALES IRMA CECILIA	CON0000000608	254,88	30,59	285,47
0190335127001	SERVICIOS Y ALIMENTOS PIOPIO CIA LTDA .	CON0000000614	3784,61	454,15	4238,76
1400029326	TORRES BAEZ ZOILA ELISA	CON0000000445	309,78	37,17	346,95
0101238350	VELESELA CARCHIPULLA GLORIA MARIA ESPERANZA	CON0000000430	272,26	32,67	304,93
LOCALES COMERCIALES		Total	9560,59	1147,29	10707,88

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.02.01.02 OFICINAS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
1490004412001	16 DE AGOSTO COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000554	155,40	18,65	174,05
0190323293001	ALIANZA ATRAIN .	CON0000000555	180,50	21,66	202,16
0190167585001	ALPES ORIENTALES COMP. DE TRANSPORTE .	CON0000000556	159,09	19,09	178,18



0190317226001 AVILA GONZALEZ EMP. DE TRANSPORTES .	CON0000000557	54,86	6,58	61,44
0190031969001 AZUAY COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000543	155,40	18,65	174,05
0391001731001 CAÑAR COOP. DE TRANSPORTES .	CON0000000558	159,09	19,09	178,18
0101331163 CENEPAC COOP. DE TRANSPORTES	CON0000000559	29,22	3,51	32,73
0790082001001 CIUDAD DE PIÑAS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000561	69,76	8,37	78,13
0391000530001 COOP. DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL INGAPIRCA .	CON0000000613	59,40	7,13	66,53
0190304434001 COOP. UNIDAS SANTA BARBARA Y SANTIAGO DE GUALACEO .	CON0000000612	178,18	21,38	199,56
0190315770001 COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESS SIGSIG .	CON0000000574	29,22	3,51	32,73
0190007251001 EXPRESS SUCRE COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000562	159,09	19,09	178,18
1090007870001 FLOTA IMBABURA COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000563	155,40	18,65	174,05
0390024843001 JAHUAY COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000564	151,70	18,20	169,90
1190006820001 LOJA COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000565	159,09	19,09	178,18
1490004331001 MACAS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000566	65,11	7,81	72,92
0690018632001 PATRIA COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000567	155,40	18,65	174,05
0190018067001 PULLMAN VIAJEROS COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000618	159,09	19,09	178,18
0190149528001 QUEZADA AGUIRRE EMPRESA DE TRANSPORTES .	CON0000000568	54,86	6,58	61,44
0190093425001 SAN LUIS EMPRESA DE TRANSPORTE .	CON0000000569	159,09	19,09	178,18
1890042852001 SANTA COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000572	151,70	18,20	169,90
0190098281001 SANTA ISABEL EMP. DE TRANSPORTE .	CON0000000573	54,86	6,58	61,44
0190403572001 SEMERICOURIER S.A. .	CON0000000620	159,09	19,09	178,18
1490004447001 SUCUA COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000575	159,09	19,09	178,18
0190056651001 SUPER TAXIS CUENCA C. A. .	CON0000000577	151,70	18,20	169,90
1790320359001 TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A. .	CON0000000403	130,00	15,60	145,60
0790042557001 TRANS. ASOC. CANTONALES TAC .	CON0000000578	56,43	6,77	63,20
0190429733001 TRANSPORTES PULLMAN SUCRE PULLSUCRE S.A. .	CON0000000404	151,70	18,20	169,90
0190018911001 TURISMO ORIENTAL COOP. DE TRANSPORTE .	CON0000000579	318,18	38,18	356,36
OFICINAS	Total	3781,70	453,78	4235,48

CUENTA CONTABLE: 113.19.04.99.05

AGUA POTABLE DE ARRIENDOS EN TERMINAL TERRESTRE

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
1790320359001	TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A. .	CON0000000403	10,00	0,00	10,00
CONSUMO DE AGUA POTABLE		Total	10,00	0,00	10,00

CUENTA CONTABLE: 113.19.04.99.02

ENERGIA ELECTRICA DE ARRIENDOS EN TERMINAL TERRESTRE

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total
0104147558	ALVAREZ SEGARRA WILSON ENRIQUE	CON0000000480	9,00	0,00	9,00
0106517824	AMAY RAMON SILVIA ELIZABETH	CON0000000540	10,16	0,00	10,16
1790368718001	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO -	CON0000000638	20,00	0,00	20,00
0990005737001	BANCO DEL PACIFICO SA.	CON0000000621	20,00	0,00	20,00
0103320693	BRAVO PEÑAFIEL SONIA MARINA	CON0000000466	11,00	0,00	11,00
0105614077	BUSTAMANTE NIETO SANDRA PATRICIA	CON0000000471	6,00	0,00	6,00
0104933205	CARDENAS DELGADO PABLO ANDRES	CON0000000631	18,22	0,00	18,22
0703292763	CASTILLO QUISPE MARIBEL	CON0000000626	28,44	0,00	28,44
0190379965001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS PUCAREÑAS .	CON0000000402	6,00	0,00	6,00
1890114446001	COOPERATIVA AMAZONAS .	CON0000000395	29,40	0,00	29,40
1190068389001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA MANUEL ESTEBAN GOD	CON0000000632	20,00	0,00	20,00
1690019392001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CENTINELA DEL ORIENTE	CON0000000389	30,00	0,00	30,00
0190155722001	COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO .	CON0000000385	20,00	0,00	20,00
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON0000000376	20,00	0,00	20,00
0190115798001	COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	CON0000000376	20,00	0,00	20,00
0790053419001	COOPERATIVA RUTAS ORENSES .	CON0000000398	27,60	0,00	27,60
1200939641	CUEVA MONTES SEGUNDO MANUEL	CON0000000428	25,26	0,00	25,26
0190361993001	EMPRESA DE TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A. EMTROCC .	CON0000000619	20,00	0,00	20,00
1900224492	GALARZA CALDERON HUMBERTO DOMINGO	CON0000000478	12,12	0,00	12,12
1900183185001	GALARZA CALDERON LIDUVINA CARMITA	CON0000000477	9,00	0,00	9,00
0103862512	GOMEZ SIGUA MARIO MAURICIO	CON0000000429	48,41	0,00	48,41
0909290843	GONZALEZ ALMEIDA NORA ESPERANZA	CON0000000464	16,38	0,00	16,38
0701280869	GRANDA DAVILA CARMITA DE JESUS	CON0000000473	10,00	0,00	10,00
0102476876	GUAMBAÑA CAJAMARCA MARÍA MERCEDES	CON0000000483	6,00	0,00	6,00



1306670801	INTRIAGO GARCIA JENNY BEATRIZ	CON0000000462	23,55	0,00	23,55	
0990967946001	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	CON0000000392	15,41	0,00	15,41	
0909705238001	LOZANO QUICHIMBO EDISON JOSELITO	CON0000000493	75,75	0,00	75,75	
0301061420	MALDONADO GAVILANES RUTH CARMITA	CON0000000458	43,80	0,00	43,80	
1700680281	MEDIAVILLA AYAVACA JOSE	CON0000000522	6,10	0,00	6,10	
0102862182	MEJIA BACULIMA GLORIA LORENA	CON0000000467	17,00	0,00	17,00	
0100982941	MEJIA VILLA HORTENCIA MARIA	CON0000000427	54,33	0,00	54,33	
0101611382	MERCHAN VELEZ WILSON AURELIO	CON0000000491	3,00	0,00	3,00	
0102611688	OCHOA PARRA ANGEL PATRICIO	CON0000000479	13,13	0,00	13,13	
0103697660	PATIÑO MOROCHO JUAN OLMEDO	CON0000000485	6,00	0,00	6,00	
0101510675	PESANTEZ RITA ROSINA	CON0000000481	3,00	0,00	3,00	
0102542990	PRADO GALINDO LEONARDO JOSE	CON0000000408	20,00	0,00	20,00	
0104035647	QUEZADA CABRERA LORENA ROSARIO	CON0000000426	47,28	0,00	47,28	
0101217693	REMACHE JUANA MARIA	CON0000000465	11,64	0,00	11,64	
0105350136	RIVERA MORAN GINGER DE LOS ANGELES	CON0000000391	29,46	0,00	29,46	
0301645149	SALTOS LLIVICHUSCA JORGE IVAN	CON0000000474	12,75	0,00	12,75	
0105947410	SALTOS LLIVICHUZCA MARCO MANUEL	CON0000000487	17,00	0,00	17,00	
0300872280	SUMBA ORTIZ MARGARITA	CON0000000535	10,53	0,00	10,53	
0106044100	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	CON0000000624	40,77	0,00	40,77	
0301002523	TENEZACA ZHINDON RAFAEL HUMBERTO	CON0000000447	21,52	0,00	21,52	
1790320359001	TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A. .	CON0000000403	15,65	0,00	15,65	
0101612927	VALLEJO CARMEN LEONOR	CON0000000484	10,00	0,00	10,00	
0101796613	VIDAL AMBROSI JORGE FERNANDO	CON0000000606	59,00	0,00	59,00	
ENERGIA ELECTRICA			Total	999,66	0,00	999,66

CUENTA CONTABLE: 113.17.02.99.01

CTAS_X_COB. TAXIS TACOS

CI / RUC	Nombre	Contrato	Precio	IVA	Total	
0190390373001	COMPAÑIA DE TAXIS AMANCAY AMANTAXI S.A. .	CON0000000580	45,00	5,40	50,40	
0190390462001	COMPAÑIA DE TAXIS SUCRE SUCRETAX S.A. .	CON0000000581	90,00	10,80	100,80	
0190300366001	COOPERATIVA DE TAXIS NORTE DE CUENCA .	CON0000000582	90,00	10,80	100,80	
0190301583001	COOPERATIVA DE TAXIS SANTA FE .	CON0000000583	45,00	5,40	50,40	
0190343634001	COOPERATIVA DE TAXIS UNION Y PROGRESO .	CON0000000584	60,00	7,20	67,20	
0190051730001	TAXIS UNION COOP.DEL AZUAY .	CON0000000585	165,00	19,80	184,80	
TAXIS TACOS			Total	495,00	59,40	554,40

Valor Total de Cuentas por Cobrar

37812,24 3575,60 41387,84



Anexo 2. Contrato por Arrendamiento de Espacios de Parqueo del SERT



Memorando Nro. EMOV EP-GG-2018-00846-MEM

Cuenca, 21 de septiembre de 2018

*D. Lora
Ortiz*

PARA: Abg. Carlos Eloy Balarezo Cedillo
Gerente de Control de Transporte Terrestre y Transito

Dr. Marco Eduardo Barrera Alvarez
Subgerente Asesoría Jurídica (S)

Ing. Com. Rebeca Ludeña Lapo
SUBGERENTE FINANCIERO, Subrogante

Arq. Marcos Armando Naula Bermeo
Jefe de Semaforización

Sr. Pablo Daniel Tierra Huilca
Jefe del Sert (E)

ASUNTO: Contrato de arriendo de espacio de estacionamiento a favor del Sr. Rodrigo Cajamarca Morocho.

Por disposición del Señor Gerente General, adjunto al presente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA suscrito entre la EMOV EP y el Sr. Silvio Rodrigo Cajamarca Morocho; que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1 ejemplar en formato digital para la Gerencia de Control de Tránsito.
- 1 ejemplar original del contrato para la Subgerencia Jurídica.
- 1 ejemplar original del contrato para la Sugerencia Financiera, con la documentación original.
- 1 ejemplar original del contrato para la Jefatura de Semaforización y Señalización
- 1 ejemplar en formato digital del contrato para la Jefatura del SERT.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Sra. Gladys Vanesa Quito Moscoso
SECRETARIA GENERAL (E)



EMPRESA DE MOVILIDAD,
TRANSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Larios Anzaga 1001 y Tarquina Larbero,
sector Muñaca,
Teléfono: (07) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec

@emov_ep
EMOV Cuenca



Memorando Nro. EMOV EP-GG-2018-00846-MEM

Cuenca, 21 de septiembre de 2018

Referencias:

- EMOV EP-SG-AJUR-2018-1485-MEM

Anexos:

- CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO SR. RODRIGO CAJAMARCA.pdf

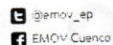
NUT: EMOV EP-2018-21217

MAM



EMPRESA DE MOVILIDAD,
TRANSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Larios Anzago, Iral y Arguino Coraero,
sector Misicota
Teléfono: (07) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec



@emov_ep
EMOV Cuenca



CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA

Quienes comparecen, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato **PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION: Cuenca, a 07 de septiembre de 2018.

PRESTATARIA DEL SERVICIO Y REPRESENTANTE LEGAL: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca. "EMOV EP", legalmente representada por su Gerente General (S) y Representante Legal, el Dr. Adrián Castro Piedra.

BENEFICIARIO: Sr. Silvio Rodrigo Cajamarca Morocho, con número de cédula 0101413300, número de teléfono 2835342 y correos electrónicos rodrigo.cajamarca@solcuero.com.ec y contabilidad@solcuero.com.ec

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP" dentro de sus atribuciones que le otorga su Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento, en su artículo 3 literal d) está el organizar administrar y regular estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares; es así que con la finalidad de prestar un mejor servicio público y convenir a los intereses de la Empresa y la Ciudadanía, el Beneficiario mediante oficio s/n, de fecha 21 de agosto del año 2018, solicita la renovación del contrato de arrendamiento de **UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**, razón por la cual se ha visto conveniente suscribir el presente contrato de arrendamiento de un espacio para estacionamiento vehicular fijo para uso del señor Silvio Rodrigo Cajamarca Morocho, en atención al memorando N° EMOV EP-SERT-2018-0462-MEM, suscrito por la Ing. Paola Mancheno, Jefe del SERT, quien manifiesta que es procedente se realice la renovación del contrato de arrendamiento de un espacio de estacionamiento en la calle Sucre 11-63 y Tarqui.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. - Con estos antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP" legalmente representada por su Gerente General (S) el Dr. Adrián Castro Piedra, cede en arrendamiento **UN ESPACIO** de estacionamiento fijo al Sr. Silvio Rodrigo Cajamarca Morocho, ubicado en la Calle Sucre 11-63 y Tarqui.



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

VOME

CLÁUSULA TERCERA: El Beneficiario, da su formal y expreso consentimiento para que la EMOV EP, realice la señalización horizontal correspondiente en el espacio asignado, el valor de los trabajos antes indicados es de **US \$ 35,00 (TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS 00/100)**, más el valor correspondiente al IVA, **POR UNA PLAZA DE ESTACIONAMIENTO**, los que serán facturados al Beneficiario. Así mismo el beneficiario está obligado a cuidar conservar y mantener el espacio y en caso de producirse daños a realizar todas las reparaciones que sean menester.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- El valor mensual que pagará el beneficiario a la “EMOV EP”, por **UN ESPACIO** reservado de estacionamiento es de **US \$ 193,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS 00/100)** más el 12% correspondiente al IVA, pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes, si el arrendatario incumpliera con esta disposición en un período consecutivo de dos meses, será causal suficiente para que la “EMOV EP”, anticipada y unilateralmente de por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo. La “EMOV EP” dispondrá a través de la Subgerencia Financiera, la emisión de los títulos de crédito correspondientes en contra del arrendatario, por el valor del canon de arrendamiento fijado en el presente instrumento. Valor de arrendamiento por el espacio de estacionamiento corresponde al cincuenta por ciento del Salario Básico Unificado, por lo que el valor por arrendamiento en el presente contrato se ajustará al incremento del Salario Básico Unificado.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO. - El plazo de duración del presente contrato se lo fija desde el 01 de agosto del 2018 hasta el 31 de julio del 2019.

De conformidad con lo establecido en el Art. 1895 del Código Civil, no requerirá de notificación de desahucio.

CLÁUSULA SEXTA: RENOVACIÓN DEL CONTRATO. - Concluido el plazo de vigencia del presente contrato, éste podrá ser renovado previo acuerdo de las partes, de así convenir a los intereses de la “EMOV EP”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PROHIBICIÓN. - Se prohíbe expresamente al arrendatario, subarrendar o ceder el espacio a terceras personas, y en caso de así hacerlo, será causal suficiente para que la “EMOV EP”, anticipada y unilateralmente dé por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca “EMOV EP”, podrá así mismo dar por terminado éste contrato, antes del vencimiento del plazo, a más de la Cláusula Cuarta y Séptima, en el caso que se requiera los espacios arrendados para la realización de obras, para el efecto la “EMOV EP” deberá notificar sobre el particular al Arrendatario por lo menos con sesenta días de anticipación; por otro lado, el Arrendatario podrá dar por terminado el



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

contrato antes de su vencimiento, para ello presentará una comunicación por lo menos con sesenta días de anticipación sin que deba pagar indemnización alguna por esta terminación, a más de los valores adeudados hasta dicha fecha.

CLÁUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS. - Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar la Mediación, para lo cual se concurrirá a uno de los centros de Mediación calificados para el efecto.

9.01.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, se podrá someterse al procedimiento establecido en la Ley, para estos casos.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS. - Para el presente contrato no es exigible garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el último inciso.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Los comparecientes aceptan en forma libre y voluntaria el presente contrato, por estar de acuerdo en sus estipulaciones, firman en unidad de acto, en la misma fecha de su celebración.

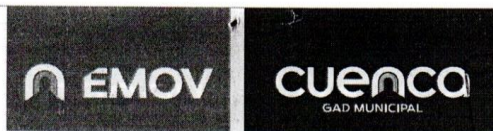
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Para efectos de factura electrónica se señala el correo electrónico contabilidad@solcuero.com.ec

Dr. Adrián Castro Piedra.
GERENTE GENERAL EMOV EP (S)


Sr. Silvio Rodrigo Cajamarca Morocho
C.C. 0101413300



Anexo 3. Contrato por Arrendamiento de Espacios en las Terminales Terrestres



RECIBIDO
11:35
2018

por favor
archivar
Ygnacio
6-07-2018

Memorando Nro. EMOV EP-GG-2018-00628-MEM

Cuenca, 25 de julio de 2018

PARA: Pablo Marcelo Sanchez Albarracin
Gerente Operativo de Transporte Terrestre (E)

Mgst. Johanna Nataly Quizhpi Andrade
Subgerente Financiero

Abg. Ana Isabel Donoso Arizaga
Subgerente Asesoría Jurídica (S)

Sr. Juan Diego Aguilera Lopez
Subgerente Administrativo (e)

ASUNTO: CONTRATO DE ARRIENDO DE LOCAL KIOSCO Nro. 48 A
FAVOR DEL SEÑOR PABLO ANDRÉS CÁRDENAS DELGADO.

En atención al Memorando No. EMOV EP-SG-AJUR-2018-1151-MEM, suscrito por la Abg. Ana Isabel Donoso Arizaga, Subgerente de Asesoría Jurídica (s), me permito remitir el contrato de arriendo del Local Kiosco Nro. 48 a favor del SR. PABLO ANDRÉS CÁRDENAS DELGADO, debidamente legalizado por el Señor Gerente General (s), a fin de que en lo que corresponde a cada área se continúe con el trámite correspondiente, distribuido de la siguiente manera:

- 1 ejemplar original para la Gerencia Operativa de Transporte Terrestre y Tránsito.
- 1 ejemplar original para la Subgerencia Financiera, con documentación de soporte: Memorando No. EMOV EP-SG-AJUR-2018-1151-MEM de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, Memorando Nro. EMOV EP-MNT-2018-0087-MEM del Arq. Diego Sanmartín, trámite EXT EMOV-7536-2018 del Ing. Pablo Andrés Cárdenas, Memorando Nro. EMOV EP-GOTT-2018-0253-MEM de la Gerencia Operativa de Transporte Terrestre, Acta suscrita entre el Señor Gerente Operativo y el Ing. Pablo Andrés Cárdenas, Memorando Nro. EMOV EP-SG-ADM-2018-00775-MEM de la Subgerencia Administrativa, Memorando Nro. EMOV EP-MNT-2018-0069-MEM del Arq. Diego Sanmartín, trámite EXT EMOV-5648-2018 del Ing. Pablo Andrés Cárdenas.
- 1 ejemplar original para la Subgerencia Jurídica.

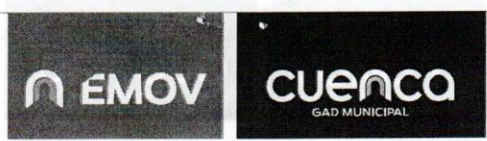


EMPRESA DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Sector Misticato,
Teléfono: (07) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec

@emov_ep
EMOV Cuenca

Handwritten signature and date 1/2



Memorando Nro. EMOV EP-GG-2018-00628-MEM

Cuenca, 25 de julio de 2018

1 copia para la Subgerencia Administrativa.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Sra. Gladys Vanesa Quifo Moscoso
SECRETARIA GENERAL (E)

Referencias:
- EMOV EP-SG-AJUR-2018-1151-MEM

Anexos:
- 7615 NUT 15468 SGJ F.pdf

NUT: EMOV EP-2018-15468

TCI



EMPRESA DE MOVILIDAD,
TRANSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Correos: mov@emov.gob.ec y info@emov.gob.ec,
sector Mucato,
Teléfono: (071) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec

@emov_ep
 EMOV Cuenca



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PRIMERA: INTERVINIENTES.- En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay al primer día del mes de agosto del dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de este Contrato de Arrendamiento, el Dr. Adrián Castro Piedra, en su calidad de Gerente General (S) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP", conforme así lo justifican con los documentos habilitantes que se acompañan y se insertan, por una parte; y, por otra parte el Ingeniero Pablo Andrés Cárdenas Delgado, en su calidad de Arrendatario, con número de cédula 0104933205, con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia Azuay; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para celebrar todo acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP", es propietaria de un local kiosco N° 48, ubicado en el Terminal Terrestre, Avenida España y Chapetones, el mismo que es destinado al funcionamiento de la Terminal Terrestre de Cuenca.

De acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, es función de ésta organizar, administrar y regular las terminales terrestres y los servicios que sean afines o complementarios con las actividades de los mismos; siendo el área comercial complementaria a los servicios de transporte y atendiendo las solicitudes presentadas por los interesados para el arrendamiento de espacios en las diferentes áreas de la Terminal.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca. "EMOV EP", legalmente representada por su Gerente General (S) el Dr. Adrián Castro Piedra, cede en arrendamiento a favor del Ingeniero Pablo Andrés Cárdenas Delgado, el kiosco N°48 ubicado en la Terminal Terrestre cuya área total es de 2,64m2.

CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- El canon mensual que pagará el arrendatario a la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP", por concepto del local es de USD \$ 83,27 (OCHENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS), más el valor de la alícuota de USD \$ 38,60 (TREINTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS) y el valor correspondiente al IVA, pudiendo variar este valor en cuanto se cuente con el estudio de consultoría para determinar el valor real por metro cuadrado. El local a la presente fecha no cuenta con el servicio básico de energía eléctrica que es tomada de la red de servicios generales de la EMOV EP, por lo que, el valor por concepto de consumo de energía eléctrica mensual es de USD \$ 18,22 (DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS CON VEINTE Y DOS CENTAVOS), el mismo que se sumará al valor del canon arrendaticio, valor que se calcula en base a los artefactos eléctricos que se instalarán, y a las horas diarias de atención durante el mes, pudiendo variar conforme lo



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE



manifestado en el Memorando Nro. EMOV EP-MNT-2018-0087-MEM, emitido por el Arq. Diego Fernando Sanmartín Tamayo, Especialista 2 Administrativo.

El pago se lo realizará dentro de los cinco primeros días de cada mes, si el arrendatario incumpliera con esta disposición en un período consecutivo de dos meses, será causal suficiente para que la "EMOV EP", anticipada y unilateralmente de por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo. La "EMOV EP", dispondrá a través de la Subgerencia Financiera, la emisión de los títulos de crédito correspondientes en contra del Arrendatario, por el valor del canon de arrendamiento fijado en el presente instrumento.

QUINTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente contrato se lo fija en UN AÑO, contados a partir del PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, conforme a lo señalado en Reglamento para la Administración de los Contratos de Arrendamiento de los Locales Comerciales y Espacios en las Terminales Terrestres de la EMOV EP.

De conformidad con lo establecido en el Art. 1895 del código civil, no requerirá de notificación de desahucio.

SEXTA: RENOVACIÓN DEL CONTRATO.- Concluido el plazo de vigencia del presente contrato, éste podrá ser renovado previo acuerdo de las partes, de así convenir a los intereses de la "EMOV EP".

SÉPTIMA: PROHIBICIÓN.- Se prohíbe expresamente al arrendatario, subarrendar o ceder el espacio a terceras personas, y en caso de así hacerlo, será causal suficiente para que la "EMOV EP", anticipada y unilateralmente dé por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo.

OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP", podrá así mismo dar por terminado éste contrato, antes del vencimiento del plazo, a más de la Cláusula Cuarta y Séptima, en el caso que se requiera los espacios arrendados para la realización de obras o servicios públicos, para el efecto la "EMOV EP" deberá notificar sobre el particular al Arrendatario por lo menos con sesenta días de anticipación y si el arrendatario se encontrare inmerso en cualquiera de las causales establecidas en el Artículo 30 de la Ley de Inquilinato, por otro lado, el Arrendatario, podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, para ello presentará una comunicación por lo menos con sesenta días de anticipación sin que deba pagar indemnización alguna por esta terminación, a más de los valores adeudados hasta dicha fecha.

NOVENA: CONTROVERSIAS.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar la Mediación, para lo cual se concurrirá a uno de los centros de Mediación calificados para el efecto.



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

9.01.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, se podrá someterse al procedimiento establecido en la Ley, para estos casos.

DÉCIMA: DAÑOS EN EL LOCAL: En caso de producirse daños al local arrendado y que sean imputables al arrendatario, estos serán reparados por su propia cuenta, obligándose a entregar el local en las mismas condiciones en las que lo recibe.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTIAS.- Para el presente contrato no es exigible garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el último inciso.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan en forma libre y voluntaria el presente contrato, por estar de acuerdo en sus estipulaciones, firman en unidad de acto, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Adrián Castro Piedra.
GERENTE GENERAL (S)
EMOV EP


Pablo Andrés Cárdenas Delgado
Arrendatario
C.C. 0104933205



Anexo 4. Notificación de Infracciones del SERT

EMOV | SERT
NOTIFICACIÓN

0323626

RAZÓN:
 En Cuenca, a los 24 días del mes de 11 de 2019 notifico a Ud. por haber infringido con el vehículo:

Marca: Chevrolet **Modelo:** Vilora **Tipo:** Jeep
Color: Rojo **Placa:** AFK-392

Conforme a la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca Art. 52.- La EMOV EP, sancionará a la o el usuario que incumpla las disposiciones de la presente ordenanza. Las sanciones serán fijadas en proporción a la remuneración básica unificada mensual, en base al cuadro siguiente:

INFRACCIÓN	SANCIÓN
<input type="checkbox"/> Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV EP para el uso de zonas tarifadas.	5%
<input type="checkbox"/> Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo.	5%
<input type="checkbox"/> Alteración y/o falsificación de tarjeta u otro medio definida por la EMOV EP.	10%
<input checked="" type="checkbox"/> Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida.	20%
<input type="checkbox"/> Incursión con vehículos en ciclo vías, zonas peatonales o vías que se encuentren momentáneamente cerradas al tránsito motorizado.	20%
<input type="checkbox"/> Detener el vehículo generando doble fila.	10%
<input type="checkbox"/> Estacionar el vehículo y realizar ventas en la vía pública.	10%
<input type="checkbox"/> Detener o estacionar el vehículo, obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público.	20%
<input type="checkbox"/> Incursión con vehículos en carriles exclusivos de transporte público.	20%
<input type="checkbox"/> Uso indebido de salvoconductos.	50%
<input type="checkbox"/> Remolque del vehículo con grúa por parqueo en zona prohibida.	15%
<input type="checkbox"/> Remolque de un vehículo con grúa por exceso en el tiempo máximo autorizado de parqueo.	10%
<input type="checkbox"/> Inmovilización de vehículos pesados parqueados en zonas prohibidas o en las vías señaladas en esta ordenanza.	50%
<input type="checkbox"/> Vehículos pesados circulando en el Centro Histórico de Cuenca en horas no autorizadas.	50%
<input type="checkbox"/> Realizar carga o descarga en vehículos menores a 3.5 toneladas en el Centro Histórico, fuera del horario autorizado.	20%
<input type="checkbox"/> Realizar carga o descarga en vehículos pesados o menores a 3.5 toneladas, fuera del horario autorizado, según las distintas zonas de la ciudad.	20%
<input type="checkbox"/> Obstruir vías o veredas con bienes o materiales.	Retiro de material a costa de propietario y multa de 20%
<input type="checkbox"/> Remolque de vehículo con grúa por tener 3 o más multas impagas por cualquiera de las infracciones previstas en esta ordenanza.	10% + deuda por multas pendientes

Valor equivalente a USD 78.80

Art. 53.- La EMOV EP, sancionará a quien agrede física o verbalmente al funcionario de la EMOV EP en el cumplimiento de sus funciones, independientemente de la acción penal a la que dé lugar, será sancionado con una multa equivalente a un salario básico unificado. El trámite para el juzgamiento será el previsto en el COOTAD.

Art. 54.- Los valores a pagar deberán ser cancelados en un término de siete días contados desde la fecha de la notificación, en los puntos de recaudación de la EMOV EP y por los mecanismos establecidos por la institución. Una vez transcurrido el término señalado se recargará, el valor de los costos de cobranza, las que serán seguidas a través de acciones coactivas.

Zona: 52 **Controlador:** 4306 **Ruta:** 52

PUNTOS DE PAGO: 1. Miscata (Carlos Arizaga Toral y Tarquino Cordero) 2. Francisca Talbot y Av. 12 de Abril (Parque de la Madre) 3. Centros de RTV (Capulispamba y Mayancela) - Telfs: (07) 2855481 - 2854029 - 2854878

Fuente: Observación Directa



Anexo 5. Comprobante de Pago de Infracción del SERT

emov
COMPROBANTE DE PAGO

Cliente: RIOS MOLINA SEGUNDO ARCESIO Ruc/Ci: 0103461026
Dirección: CDLA LLACTA HUASI FASE II Fecha: 28/11/2019
Teléfono: 074086955 Bodega:

Cantidad	Descripción	Precio	M. Mora	IVA	Total
1	INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	78,8000			78,80

AFK0392
Forma Pago: EFECTIVO

Sub IVA: 0,00
Sub IVA0: 0,00
Sub NoObj: 78,80
IVA: 0,00
TOTAL: 78,80

GONZALEZ SALAZAR TANIA ELIZABETH

EMOV-ED
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA

N° 0459186

Fuente: Observación Directa



Anexo 6. Comprobante por Cliente N° 340455

emov Usuario: CASALAZAR

TESORERÍA ▾ BODEGA ▾ RECAUDACIÓN

Consulta Comprobantes por Cliente

Fecha:

CI/RUC/PAS: BUSCAR

Cliente: CARVALLO GONZALEZ MARIA DOLORES

Sistema	Fecha	Estab.	Pto Emi.	Nro. Factura	Subtotal	IVA	Total	Nro. Comprob.	Usuario	Tipo Doc.	Observaciones
CVP	11/10/2016	008	103	6016	55,56	0,09	55,65	136138	AGUZMAN	COM	
SUR	23/02/2017	008	103	10751	0,22	0,03	0,25	148631	RSALDANA	FVE	AFM0971
SUR	23/02/2017	008	103	0	56,25	0,00	56,25	148631	RSALDANA	CIC	AFM0971
SUR	19/11/2018	001	100	107811	24,00	2,88	26,88	340455	MTORRES	FVE	AFM0971
SUR	19/11/2018	001	100	0	36,45	0,00	36,45	340456	MTORRES	CIC	Nro. Titulos recaudados
SUR	19/11/2018	001	100	0	18,75	0,00	18,75	340455	MTORRES	CIC	AFM0971

Detalle Comprobante

Item	Referencia	Valor
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	AFM0971	18,75

Fuente: Sistema SUR



Anexo 7. Comprobante por Cliente N° 34056

emov Usuario: CASALAZAR

TESORERÍA ▾ BODEGA ▾ RECAUDACIÓN

Consulta Comprobantes por Cliente

Fecha:

CI/RUC/PAS: BUSCAR

Cliente: CARVALLO GONZALEZ MARIA DOLORES

Sistema	Fecha	Estab.	Pto Emi.	Nro. Factura	Subtotal	IVA	Total	Nro. Comprob.	Usuario	Tipo Doc.	Observaciones
CVP	11/10/2016	008	103	6016	55.56	0.09	55.65	136138	AGUZMAN	COM	
SUR	23/02/2017	008	103	10751	0.22	0.03	0.25	148631	RSALDANA	FVE	AFM0971
SUR	23/02/2017	008	103	0	56.25	0.00	56.25	148631	RSALDANA	CIC	AFM0971
SUR	19/11/2018	001	100	107811	24.00	2.88	26.88	340455	MTORRES	FVE	AFM0971
SUR	19/11/2018	001	100	0	36.45	0.00	36.45	340456	MTORRES	CIC	Nro. Titulos recaudados
SUR	19/11/2018	001	100	0	18.75	0.00	18.75	340455	MTORRES	CIC	AFM0971



Detalle Comprobante

Item	Referencia	Valor
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	ACD00279	17.70
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	AFM0971	18.75

Fuente: Sistema SUR



Anexo 8. Comprobante de Diario N° 1648

		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPROBANTE DE DIARIO No. 0001648				
Lugar y Fecha:		CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	108160	Usuario: JAMAYA	
Docum. Fuente/Referencia: NUT 3786 MME0 115						
Concepto: CARVALLO GONZALEZ MARIA DOLORES.- NUT 31618 CONTABILIZACION DEL AJUSTE CONTABLE EN LA CUENTA 124.98.01.01.02 INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO YA QUE SE REGISTRA DOS COBROS POR LA MISMA INFRACCION.						
MOVIMIENTO CONTABLE						
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER			
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-18.75				
113.17.04.02.01	CTAS_X_COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		-18.75			
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	18.75				
212.03.33	VALORES POR DEVOLVER Y JUSTIFICAR TESORERIA		18.75			
SUMAN:		0.00	0.00			
EJECUCION PRESUPUESTARIA						
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO	REC. / PAG.		
170402.000.1.01	INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO			-18.75		
SUMAN:				-18.75		
AUXILIAR DE CARTERA						
CODIGO	RUC/CI	RAZON SOCIAL	DOCUM	VENCE	DEBITO	CREDITO
212.03.33	0104865738	CARVALLO GONZALEZ MARIA DOLORE AJUSTE		31/12/2018	0.00	18.75
MyNoús 21/05/2019 11:08:09 CSALAZAR						
Página 1						

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 9. Comprobante de Recaudación N° 22

CODIGO		CONCEPTO	DEBE	HABER
113.98.01.01.01		CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	-146.40	
124.98.01.01.02		CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		-146.40
113.98.01.01.01		CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		-146.40
212.03.18		COBROS POR DEVOLVER DE ACUERDO A INFORMES DE COMISIONES		146.40
SUMAN:			-146.40	-146.40

CODIGO		CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01		DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	-146.40	
380101.000.1.01		DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		-146.40
SUMAN:			-146.40	-146.40

REVISADO

TESORERO

MyNoús 28/06/2019 02:44:25 csalazar Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 10. Anulación de Pago

EMOV-EP Usuario: CASALAZAR

TESORERÍA ▾ BODEGA ▾ RECALIFICACIÓN

Contabilizar Anulación de Comproantes

Código Periodo Contable: 2019 ▾

Código Anulación	Fecha Emisión	Ruc Cliente	Nombre Cliente	Total	Código Documento Anulado	Usuario
AC00000001133	03/01/2019	0210078961	EGUEZ GUERRERO JORGE ANGEL	146,40	CIC0000131635	PLORES
AC00000001263	31/01/2019	0106044654	NAULA CUZCO ALEX GERMAN	1181,16	CIC0000135909	PLORES
AC00000001264	01/02/2019	0103303772	ESPINOZA BARZALLO JAIME XAVIER	65,36	CIC0000135573	PLORES
AC00000001309	19/03/2019	1101167714	SARANGO CHAMBA MANUEL INOCENCIO	97,60	CIC0000128076	JVELECELA
AC00000001379	09/05/2019	0102418589	ENCALADA SIRANAULA SIXTO RODRIGO	154,40	CIC0000135312	JVELECELA
AC00000001384	14/05/2019	0105735484	CORONEL VILLAVICENCIO EDISSON FRANCISCO	120,39	CIC0000132824	JVELECELA

Detalle del asiento



CONTABILIZAR

Código	Cuenta	Debe	Haber	Partida	Devengado	Pagado
0 611.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	-146,40	0,00		0,00	0,00

Fuente: Sistema SUR




Anexo 11. Asientos de Coactivas N° 494

		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000494	
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106326 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia: Concepto: ALVAREZ SIGUENZA LUIS ALCIDES.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 448289 SE MODIFICA EL CI 13 MOVIMIENTO 66963 REGISTRAN COMO INTERESES DE INFRACCIONES DE TRANSITO.			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-54.40	
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	-54.40	
625.04.16.02.02	MULTAS POR INTERESES INFRACCIONES DE TRANSITO		-54.40
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO		-54.40
SUMAN:		-108.80	-108.80
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO REC. / PAG.
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-54.40
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-54.40
SUMAN:			-54.40 -54.40
			
MyNoús 28/01/2019 12:48:16 IPEÑA		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS





Anexo 12. Asientos de Coactivas N° 495

EMOV-EP		EMOV EP	
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE	
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000495			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106327
Docum. Fuente/Referencia:	Usuario: IPEÑA		
Concepto:	ALVAREZ SIGUENZA LUIS ALCIDES.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 448289 SE MODIFICA EL CI 13 MOVIMIENTO 66963 REGISTRAN COMO INTERESES DE INFRACCIONES DE TRANSITO.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	54.40	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	54.40	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		54.40
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		54.40
SUMAN:		108.80	108.80
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		54.40
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		54.40
SUMAN:			54.40
			
MyNoûs 28/01/2019 12:50:19 IPEÑA			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS




Anexo 13. Asientos de Coactivas N° 496

 EMOV EP <small>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA</small>		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000496			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106351	Usuario:	IPeÑA
Docum. Fuente/Referencia:					
Concepto: REINOSO SANCHEZ LIGIA SULEMA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 443852 Y CUE 437328 SE MODIFICA EL CI 372 MOVIMIENTO 72213 REGISTRAN COMO INFRACCIONES DE TRANSITO.					
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER		
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-63.58			
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-34.00			
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-34.00		
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-34.00		
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	-29.58			
625.04.16.02.02	MULTAS POR INTERESES INFRACCIONES DE TRANSITO		-29.58		
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO		-29.58		
SUMAN:		-127.16	-127.16		
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO	REC. / PAG.	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-34.00		
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES			-34.00	
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-29.58		
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS			-29.58	
SUMAN:			-63.58	-63.58	
					
MyNoús 28/01/2019 01:04:07				IPeÑA	
				Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 14. Asientos de Coactivas N° 497

EMOV-EP		EMOV EP	
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA	
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000497			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106363
Docum. Fuente/Referencia:	Usuario: IPEÑA		
Concepto:	REINOSO SANCHEZ LIGIA SULEMA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 443852 Y CUE 437328 SE MODIFICA EL CI 372 MOVIMIENTO 72213 REGISTRAN COMO INFRACCIONES DE TRANSITO.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	63.58	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	34.00	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		34.00
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		34.00
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	29.58	
625.04.16.02.07	INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		29.58
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		29.58
SUMAN:		127.16	127.16
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	34.00	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		34.00
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS	29.58	
SUMAN:		63.58	34.00
			
MyNoUs 29/01/2019 04:11:44		IPEÑA	
			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 15. Comprobante por Cliente N° 257604

Consulta Facturas por Cliente x Citaciones x +

No es seguro | app3.local.emov.gob.ec:8080/EMOVSR/java/servlet/wbpfacturascliente

EMOV-EP Usuario: CASALAZAR

TESOROPIA + SACDEGA + REDUJACIÓN

Consulta Comprobantes por Cliente

Fecha:

CU/RUC/PAS: **BUSCAR**

Cliente: BENIGNO SANCHEZ UGUA SULEMA

Sistema	Fecha	Estab.	Pto Emi.	Nro. Factura	Subtotal	IVA	Total	Nro. Comprob.	Usuario	Tipo Doc.	Observaciones
CVP	08/07/2014	003	001	0	137,92	0,13	138,05	92061	JBARROS	FAC	
SUR	14/03/2018	001	100	83330	27,00	3,24	30,24	257604	GASTUDILLO	PVE	PYP0113
SUR	14/03/2018	001	100	0	66,40	0,00	66,40	257604	GASTUDILLO	CIC	PYP0113
SUR	14/03/2018	001	100	0	63,58	0,00	63,58	257605	GASTUDILLO	CIC	-



Detalle Comprobante

Item	Placa	Valor
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo	PYP0113	17,00
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	PYP0113	17,00
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo	PYP0113	17,00
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo	PYP0113	17,70
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	PYP0113	17,70

Fuente: Sistema SUR






Anexo 16. Asientos de Coactivas N° 500

 EMOV EP <small>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA</small>		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000500			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106848	Usuario:	IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:	Concepto: RAMON QUEZADA WILSON OSWALDO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT E INTERESES GENERADOS DEL CUE369244 SE MODIFICA EL CI 905 MOVIMIENTO 80024 REGISTRAN INFRACCIONES DE TRANSITO AÑOS ANTERIORES.				
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER		
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-10.00			
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-10.00			
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-10.00		
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-10.00		
SUMAN:		-20.00	-20.00		
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO	REC. / PAG.	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-10.00		
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES			-10.00	
SUMAN:			-10.00	-10.00	
					
MyNoús 28/01/2019 05:29:04				IPEÑA	
				Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 17. Asientos de Coactivas N° 501

 EMOV EP EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000501	
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106849 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:	Concepto: RAMON QUEZADA WILSON OSWALDO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT E INTERESES GENERADOS DEL CUE369244 SE MODIFICA EL CI 905 MOVIMIENTO 80024 REGISTRAN INFRACCIONES DE TRANSITO AÑOS ANTERIORES.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	10.00	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	10.00	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		10.00 
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00
SUMAN:		20.00	20.00
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	10.00	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00
SUMAN:		10.00	10.00
			
MyNoûs 28/01/2019 05:30:56 IPEÑA		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 18. Comprobante por Cliente N° 314455

emov Usuario: CASALAZAR

TESORERÍA ▾ BODEGA ▾ RECAUDACIÓN

Consulta Comprobantes por Cliente

Fecha:

CI/RUC/PAS:

Cliente: RAMON QUEZADA WILSON OSWALDO

Item	Referencia	Valor
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / VEHICULO SIN TARJETA S.T.		
	ABB9187	10,00



Item	Fecha	Código	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
SUR	31/05/2018	001	100	0	58,40	0,00	58,40	283315	MTORRES	CIC	ABA7394	
SUR	31/05/2018	001	100	0	70,89	0,00	70,89	283316	MTORRES	CIC	-	
SUR	14/08/2018	010	100	0	7,50	0,00	7,50	301990	GASTUDILLO	CIC	abb9187_	
SUR	07/09/2018	010	100	0	7,50	0,00	7,50	314429	GASTUDILLO	CIC	abb9187_	
SUR	07/09/2018	010	100	0	10,00	0,00	10,00	314455	GASTUDILLO	CIC	ABB9187	
SUR	06/03/2019	008	103	0	59,10	0,00	59,10	375828	YPALACIOS	CIC	ABA7394	
SUR	06/03/2019	008	103	27263	3,00	0,36	3,36	375828	YPALACIOS	FVE	ABA7394	

Fuente: Sistema SUR

Dentro de los \$58,40 que se cobra el 31/05/2018, ya estaban incluidos los \$10,00 que se vuelven a cobrar el 07/09/2018.






Anexo 19. Asientos de Coactivas N° 514

 EMOV EP EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA			
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000514			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107403 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto: SAA CRUZ LORENA CUMANDA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 404064 SE MODIFICA EL C11719 MOVIMIENTO 96383 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-15.90	
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-15.90	
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-15.90
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-15.90
SUMAN:		-31.80	-31.80
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	-15.90	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-15.90
SUMAN:		-15.90	-15.90
			
MyNoús 04/02/2019 05:18:14 IPEÑA			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 20. Asientos de Coactivas N° 515

		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENOS DE COACTIVAS No. 0000515	
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107404 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia: Concepto: SAA CRUZ LORENA CUMANDA.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 404064 SE MODIFICA EL CI1719 MOVIMIENTO 96383 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	15.90	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	15.90	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		15.90 
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		15.90
SUMAN:		31.80	31.80
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	15.90	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		15.90
SUMAN:		15.90	15.90
			
MyNoús 01/02/2019 12:23:03 IPEÑA		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 21. Comprobante por Cliente N° 327322

emov Usuario: CASALAZAR

TESORERÍA ▾ BODEGA ▾ RECAUDACIÓN

Consulta Comprobantes por Cliente

Fecha: / / 29

CI/RUC/PAS:

Cliente: SAA CRUZ LORENA CUMANDA

Sistema	Fecha	Estab.	Pto Emi.	Nro. Factura	Subtotal	IVA	Total	Nro. Comprob.	Usuario	Tipo Doc.	Observaciones
SUR	12/10/2018	001	100	0	15,90	0,00	15,90	327323	PSANTOS	CIC	-
SUR	12/10/2018	001	100	0	33,60	0,00	33,60	327322	PSANTOS	CIC	AFZ0332

Detalle Comprobante

Item	Referencia	Valor
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	AFZ0332	15,90
INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO / Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	AFZ0332	17,70

Fuente: Sistema SUR



Anexo 22. Historial de Infracciones de Saldaña Zeas Luis Eduardo

SALDAÑA ZEAS LUIS EDUARDO Puntos: **7,67**

CED - 0107153678

LICENCIA TIPO: F / VALIDEZ: 18-04-2018 - 17-04-2023

Sanción Pendiente: \$	282,30	Valor Convenio: \$	642,30	Remisión Pendiente: \$	27,22	ANT:	951,82
						OTROS:	183,74
						TOTAL: \$	1.135,56



- Pendientes (4)
 En Impugnación (0)
 Anuladas (2)
 Pagadas (8)
 En Convenio (1)

Citaciones													
# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det.
5	ECUADOR CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	CTE010100004	AAN0037	10-12-2014 09:03	05-12-2014 00:00	0	\$17,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17,00	LIMITES DE VELOCIDAD	N	
6	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	CUE436902	PRF0884	30-06-2014 16:50	16-07-2014 22:05	0	\$68,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68,00	ESTACIONAR UN VEHICULO MOTORIZADO EN ZONA PROHIBIDA	N	
7	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C0003916	-	02-06-2014 12:37	09-06-2014 08:07	1.5	\$17,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17,00	Art. 139 - Lit. O. EL COMPRADOR DE UN VEHICULO AUTOMOTOR QUE NO REGISTRE, E	N	
8	MIS-MISICATA EMOV EP -	C0026560	-	24-01-2014 15:30	31-01-2014 05:12	4,5	\$51,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51,00	Art. 141 - Lit. C. EL CONDUCTOR QUE CONDUZCA UN VEHICULO	N	

←
←
Pagina 1
de 1
→
→
50
▼
Mostrando 1 - 8 de 9

Fuente: Sistema AXIS

**Anexo 23. Asiento de Coactivas N° 492**

 EMOV EP <small>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA</small>		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000492			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106316	Usuario:	IPeÑA
Docum. Fuente/Referencia:					
Concepto: SALDAÑA ZEAS LUIS EDUARDO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEI SERT CUE 436902 SE MODIFICA EL CI 276 MOVIMIENTO 69971 REGISTRAN COMO INFRACCIONES DE TRANSITO.					
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER		
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-99.64			
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-68.00			
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-68.00		
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-68.00		
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	-31.64			
625.04.16.02.02	MULTAS POR INTERESES INFRACCIONES DE TRANSITO		-31.64		
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO		-31.64		
SUMAN:		-199.28	-199.28		
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO	REC. / PAG.	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-68.00		
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES			-68.00	
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-31.64		
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS			-31.64	
SUMAN:			-99.64	-99.64	
					
MyNoús 28/01/2019 12:31:52				IPeÑA	Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 24. Asiento de Coactivas N° 493

CODIGO		CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01		CAJAS RECAUDADORAS	99.64	
113.98.01.01.01		CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	68.00	
124.98.01.01.02		CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		68.00
113.98.01.01.01		CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		68.00
113.17.04.16.02.07		CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	31.64	
625.04.16.02.07		INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		31.64
113.17.04.16.02.07		CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		31.64
SUMAN:			199.28	199.28

CODIGO		CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01		DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	68.00	
380101.000.1.01		DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		68.00
170416.000.1.02		OTROS INGRESOS	31.64	
SUMAN:			99.64	68.00

MyNoús 28/01/2019 12:34:36 IPEÑA Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 25. Historial de Infracciones de Sola Gutierrez Victor Hugo

SOLA GUTIERREZ VICTOR HUGO Puntos: 27

CED - 1708211642

LICENCIA TIPO: D / VALIDEZ: 03-06-2019 - 01-06-2024

Sanción Pendiente: \$ 0,00	Valor Convenio: \$ 0,00	Remisión Pendiente: \$ 0,00	ANT:	0,00
				TOTAL: \$
				0,00

- Pendientes (0)
 En Impugnación (0)
 Anuladas (0)
 Pagadas (8)
 En Convenio (0)


Citaciones													
# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det.
3	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	D0781135	-	10-06-2016 12:20	14-06-2016 16:42	1,5	\$17,58	\$ 8,44	\$ 0,00	\$ 26,02	Art. 132 - Lit. F. CONDUCCION VEH.NO REGISTRE TRASP.DOMINIO DENTRO DE 30 D	N	
4	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	CUE438360	PPS0370	11-07-2014 11:48	16-07-2014 22:07	0	\$17,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17,00	EXCEDERSE EN EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO DE PARQUEO	N	
5	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	B995971	-	11-03-2014 11:45	17-03-2014 09:39	1,5	\$17,00	\$ 17,00	\$ 0,00	\$ 34,00	Art. 139 - Lit. O. EL COMPRADOR DE UN VEHICULO AUTOMOTOR QUE NO REGISTRE, E	N	
6	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C0016932	-	25-09-2013 12:25	05-10-2013 05:29	0	\$31,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31,80	Art. 140 - Lit. U. QUIEN CONDUZCA UN VEHICULO A MOTOR SIN PORTAR SU	N	

 Pagina 1 de 1
 50 ▼
 Mostrando 1 - 8 de 9

Fuente: Sistema AXIS




Anexo 26. Asiento de Coactivas N° 498

EMOV-EP		EMOV EP	
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE	
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000498			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106846
		Usuario:	IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto: SOLA GUTIERREZ VICTOR HUGO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT E INTERESES GENERADOS DEL CUE438360 SE MODIFICA EL CI 897 MOVIMIENTO 80016 REGISTRAN INFRACCIONES AÑOS			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-32.98	
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-17.00	
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-17.00
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-17.00
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	-15.98	
625.04.16.02.02	MULTAS POR INTERESES INFRACCIONES DE TRANSITO		-15.98
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO		-15.98
SUMAN:		-65.96	-65.96
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	-17.00	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-17.00
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS	-15.98	
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-15.98
SUMAN:		-32.98	-32.98
			
MyNoús 28/01/2019 05:03:25		IPEÑA	
		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 27. Asiento de Coactivas N° 499

EMOV-EP		EMOV EP	
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA	
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000499			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	106847
		Usuario:	IPENA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto: SOLA GUTIERREZ VICTOR HUGO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT E INTERESES GENERADOS DEL CUE438360 SE MODIFICA EL CI 897 MOVIMIENTO 80016 REGISTRAN INFRACCIONES AÑOS			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	32.98	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	17.00	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		17.00
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		17.00
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	15.98	
625.04.16.02.07	INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		15.98
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		15.98
SUMAN:		65.96	65.96
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC./PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	17.00	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		17.00
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		15.98
SUMAN:		32.98	17.00
			
MyNoús 28/01/2019 05:06:28 IPENA			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 28. Historial de Infracciones de Espinoza Pizarro Luis Angel

ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL Puntos: **15**

CED - 0103739165

LICENCIA TIPO: E / VALIDEZ: 26-05-2014 - 26-05-2019

Sanción Pendiente: \$	0,00	Valor Convenio: \$	0,00	Remisión Pendiente: \$	0,00	ANT:	0,00
						TOTAL: \$	0,00

- Pendientes (0)
 En Impugnación (0)
 Anuladas (2)
 Pagadas (43)
 En Convenio (0)



Citaciones													
# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det.
18	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	CTE070100034	GJU0280	17-05-2016 09:05	11-05-2016 10:15	1,5	\$18,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18,30	Art. 392 - Lit. 01. COND. UTILICE INADECUADAMENTE BOCINA/DISPOSITIVOS SONORO	N	
19	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	CUE452282	GJU0280	31-10-2014 07:43	13-11-2014 21:35	0	\$68,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68,00	REALIZAR CARGA O DESCARGA EN VEHICULOS PESADOS O MENORES	N	
20	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	B863783	-	20-06-2013 09:52	25-06-2013 08:22	1,5	\$15,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15,90	Art. 139 - Lit. 0. EL COMPRADOR DE UN VEHICULO AUTOMOTOR QUE NO REGISTRE, E	N	
21	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	B0421107	-	16-02-2013 12:40	22-02-2013 23:21	0	\$31,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31,80	Art. 139 - Lit. A. EL CONDUCTOR QUE USE INADECUADA Y	N	

Mostrando 1 - 43 de 43

Fuente: Sistema AXIS




Anexo 29. Asiento de Coactivas N° 510

		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000510	
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107399 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto:	ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL - REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 452282 SE MODIFICA EL CH1183 MOVIMIENTO 85229 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-129.20	
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-68.00	
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-68.00
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-68.00
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	-61.20	
625.04.16.02.02	MULTAS POR INTERESES INFRACCIONES DE TRANSITO		-61.20
113.17.04.16.02.02	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO		-61.20
SUMAN:		-258.40	258.40
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	-68.00	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-68.00
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS	-61.20	
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		-61.20
SUMAN:		-129.20	-129.20
			
MyNous 01/02/2019 12:56:26 IPEÑA		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 30. Asiento de Coactivas N° 511

EMOV-EP		EMOV EP	
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA	
ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000511			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107400 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto:	ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 452282 SE MODIFICA EL C11183 MOVIMIENTO 85229 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	129.20	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	68.00	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		68.00
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		68.00
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	61.20	
625.04.16.02.07	INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		61.20
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		61.20
SUMAN:		258.40	258.40
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	68.00	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		68.00
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS	61.20	
SUMAN:		129.20	68.00
			
MyNoús 01/02/2019 12:57:58 IPEÑA		Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 31. Historial de Infracciones de Jimbo Albarracín Eloy Antonio

JIMBO ALBARRACIN ELOY ANTONIO Puntos: 21

CED - 0102380631

LICENCIA TIPO: B / VALIDEZ: 13-08-2002 - 01-12-2007

LICENCIA TIPO: A / VALIDEZ: 20-10-1988 - 01-12-1992

Sanción Pendiente: \$ 0,00 Valor Convenio: \$ 0,00 Remisión Pendiente: \$ 0,00 **ANT: 0,00**

TOTAL: \$ 0,00



- Pendientes (0)
 En Impugnación (0)
 Anuladas (0)
 Pagadas (2)
 En Convenio (0)

Citaciones													
# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det.
1	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C60009233	-	07-08-2015 10:41	14-08-2015 09:34	9	\$177,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 177,00	Art. 387 - Lit. 02. CONDUCIR CON LIC. CADUCADA/ANULADA/REVOCAI	N	
2	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	CUE105985	OBY0150	25-01-2005 17:25	27-04-2013 18:59	0	\$10,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10,00	VEHICULO SIN TARJETA S.T.	N	

Mostrando 1 - 2 de 2

Fuente: Sistema AXIS




**Anexo 32. Asiento de Coactivas N° 512**

 EMOV EP <small>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA.</small>		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000512	
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107401 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto: JIMBO ALBARRACIN ELOY ANTONIO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 105985 SE MODIFICA EL CH1719 MOVIMIENTO 96383 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-10.00	
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-10.00	
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-10.00
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-10.00
SUMAN:		-20.00	-20.00
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	-10.00	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-10.00
SUMAN:		-10.00	-10.00
			
MyNoús 04/02/2019 05:17:20		IPEÑA	
			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 33. Asiento de Coactivas N° 513

		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000513			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107402	Usuario:	IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:					
Concepto: JIMBO ALBARRACIN ELOY ANTONIO.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT CUE 105985 SE MODIFICA EL CI1719 MOVIMIENTO 96383 REGISTRAN INFRACCIONES TRANSITO AÑOS ANTERIORES.					
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER		
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	10.00			
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	10.00			
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		10.00		
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00		
SUMAN:		20.00	20.00		
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO	REC. / PAG.	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00		
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT			10.00	
SUMAN:			10.00	10.00	
					
MyNoús 01/02/2019 12:11:35 IPEÑA				Página 1	

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 34. Historial de Infracciones de Morocho Huiracocha Rómulo Bolívar

MOROCHO HUIRACOA ROMULO BOLIVAR						Puntos:	25,5			
CED - 0103278610										
LICENCIA TIPO: A / VALIDEZ: 10-06-2016 - 09-06-2021										
LICENCIA TIPO: B / VALIDEZ: 26-06-2015 - 24-06-2020										
Sanción Pendiente: \$		21,80	Valor Convenio: \$		0,00	Remisión Pendiente: \$		21,80	ANT:	43,60
									TOTAL: \$	43,60



Pendientes (1)
 En Impugnación (0)
 Anuladas (0)
 Pagadas (12)
 En Convenio (0)

Citaciones													
# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Puntos	Sanción	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det.
4	NACIONAL DEL ECUADOR	55201832		18-07-2012 12:29	20-07-2012 19:21	0	\$ 0,00	\$ 1,24	\$ 0,00	\$ 1,24	ACOMPANANTES EN CASO DE HABERLO,	N	
5	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	5518707	IBH0909	14-07-2012 15:45	06-08-2012 11:16	0	\$ 43,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43,80	Art. 141 - Lit. K. NO EXIGIR EL USO DEL CINT. DE SEG. A LOS USUARIOS	N	
6	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	CUE249804	ACD0429	19-06-2009 10:09	27-04-2013 21:52	0	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10,00	VEHICULO SIN TARJETA S.T.	N	
7	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	221088	ACD0429	24-05-2009 13:40	01-06-2009 00:00	0	\$ 21,80	\$ 11,38	\$ 0,00	\$ 33,18	Art. 140 - Lit. E. QUIEN ESTACIONE UN VEHICULO EN LOS SITIOS PROHIBIDOS POR	N	
8	POL-POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	221088	ACD0429	15-03-2007 00:00	27-03-2007 16:00	0	\$ 4,50	\$ 4,50	\$ 0,00	\$ 9,00	Art. 141 QUIEN DEJARE ESTACIONADO CUALQUIER	N	

Mostrando 1 - 12 de 12





Anexo 35. Asientos de Coactivas N° 508

 EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000508			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107396 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto: MOROCHO HUIRACOCCHA ROMULO BOLIVAR.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT DE AÑOS ANTERIORES SE MODIFICA EL CI 2064 MOVIMIENTO 104004 SE REGISTRAN COMO INFRACCIONES DE TRANSITO.			
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	-10.00	
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT	-10.00	
124.98.01.03.01	CXC AÑOS ANT. MULTAS DE TRANSITO		-10.00
113.98.01.01.03	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSIT		-10.00
SUMAN:		-20.00	-20.00
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	-10.00	
380101.000.1.03	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		-10.00
SUMAN:		-10.00	-10.00
			
MyNoUs 01/02/2019 11:25:46 IPEÑA			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 36. Asientos de Coactivas N° 509

 EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE ASIENTOS DE COACTIVAS No. 0000509			
Lugar y Fecha:	CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.:	107397 Usuario: IPEÑA
Docum. Fuente/Referencia:			
Concepto:	MOROCHO HUIRACocha ROMULO BOLIVAR.- REGISTRO POR COBRO DE COACTIVAS DE INFRACCIONES DEL SERT DE AÑOS ANTERIORES SE MODIFICA EL CI 2064 MOVIMIENTO 104004 SE REGISTRAN COMO INFRACCIONES DE TRANSITO.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111.01.01	CAJAS RECAUDADORAS	10.00	
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	10.00	
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		10.00
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00
SUMAN:		20.00	20.00
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	10.00	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		10.00
SUMAN:		10.00	10.00
			
MyNoús 01/02/2019 11:33:37 IPEÑA			Página 1

Fuente: Sistema MY NOUS



Anexo 37. Informe Extraoficial de Recaudaciones por Infracciones del SERT realizadas por la ANT


EMOV-EP		CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA EMOV EP Y LA ANT INFRACCIONES POR ORDENANZA E INFRACCIONES POR CITACIONES DE TRÁNSITO RESUMEN DE COBROS DE ENERO A JUNIO 2018													
Mes	Multa Ordenanza Años Anteriores	Multa adicional	Total Multa Ordenanza Sert Años Anteriores	Multa Ordenanza Año 2018	Multa adicional	Total Multa Ordenanza Sert 2018	Multa Tránsito Años Anteriores	Multa adicional	Total Multa Tránsito Años Anteriores	Multa Tránsito Año 2018	Multa adicional	Total Multa Tránsito Año 2018	Total Multas Sert+ Tránsito	Total Transferido ANT	Diferencia
Enero	1,961.60	149.94	2,111.54				95,949.24	18,669.55	114,618.79	31,132.34	210.59	31,342.93	148,073.26	148,073.26	0.00
Febrero	2,031.90	145.44	2,177.34				73,962.79	19,102.34	93,065.13	51,244.52	707.28	51,951.80	147,194.27	147,194.27	0.00
Marzo	2,497.10	236.98	2,734.08				97,517.25	28,530.53	126,047.78	111,585.76	1,744.43	113,330.19	242,112.05	242,112.05	0.00
Abril	1,170.40	117.64	1,288.04				75,055.26	22,480.65	97,535.91	149,554.85	3,586.46	153,141.31	251,965.26	251,965.26	0.00
Mayo	1,364.10	166.94	1,531.04				60,778.86	22,560.99	83,339.85	170,550.57	4,881.98	175,432.55	260,303.44	260,303.44	0.00
Junio	1,403.70	78.20	1,481.90				38,323.49	13,725.45	52,048.94	151,816.35	5,092.32	156,908.67	210,439.51	210,439.51	0.00
Julio	1,450.40	283.58	1,733.98				45,005.42	16,626.90	61,632.32	183,748.35	8,505.04	192,253.39	255,619.69	255,619.69	0.00
Agosto	2,304.50	483.02	2,787.52				62,711.57	17,426.55	80,138.12	179,728.00	9,359.65	189,087.65	272,013.29	272,013.29	0.00
Septiembre	1,551.50	0.00	1,551.50				76,386.64	0.00	76,386.64	110,563.19	4,178.66	114,741.85	192,679.99	192,679.99	0.00
Octubre	1,475.90	0.00	1,475.90				62,411.20	0.00	62,411.20	139,261.73	5,147.86	144,409.59	208,296.69	208,296.69	0.00
Noviembre	1,055.40	0.00	1,055.40				38,087.78	0.00	38,087.78	118,812.15	5,588.41	124,400.56	163,543.74	163,543.74	0.00
Diciembre															
TOTAL	18,266.50	1,661.74	19,928.24	0.00	0.00	0.00	726,189.50	159,122.96	885,312.46	1,397,997.81	49,002.68	1,447,000.49	2,352,241.19	1,260,087.79	1,092,153.40

LOS VALORES PENDIENTES DE TRANSFERIR POR PARTE DE LA ANT A FAVOR DE LA EMOV EP AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 SUMAN \$1.092.153,40. CON RESPECTO AL MES DE DICIEMBRE NO DISPONEMOS AÚN DE LOS AUXILIARES DE COBROS.


Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP



Anexo 38. Comprobante de Diario N° 1645

 EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPROBANTE DE DIARIO No. 0001645				
Lugar y Fecha:		CUENCA 31/12/2018	Movimiento No.: 108085	Usuario: JAMAYA
Docum. Fuente/Referencia: NUT 3111 MEMO 99				
Concepto: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NUT 3111 CONTABILIZACION DE LOS COBROS REALIZADOS POR LA ANT EN EN JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2018 DE INFRACCIONES E INTERESES MULTAS SERT DE AÑOS ANTERIORES				
MOVIMIENTO CONTABLE				
CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER	
11.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	1,450.40		
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		1,450.40	←
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,450.40		
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,450.40	
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	2,304.50		
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		2,304.50	←
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	2,304.50		
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		2,304.50	
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	1,551.50		
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		1,551.50	←
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,551.50		
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,551.50	
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	1,475.90		
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		1,475.90	←
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,475.90		
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,475.90	
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	1,055.40		
124.98.01.01.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO		1,055.40	←
113.98.01.01.01	CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	1,055.40		
MyNoûs 15/02/2019 12:06:49		JAMAYA	Página 1	



		EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPROBANTE DE DIARIO No. 0001645	
Lugar y Fecha: CUENCA 31/12/2018		Movimiento No.: 108085 Usuario: JAMAYA	
Docum. Fuente/Referencia: NUT 3111 MEMO 99			
Concepto: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY.- NUT 3111 CONTABILIZACION DE LOS COBROS REALIZADOS POR LA ANT EN EN JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2018 DE INFRACCIONES E INTERESES MULTAS SERT DE AÑOS ANTERIORES			
113.98.01.01.01	SERT CTAS X COB. DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		1,055.40
13.17.04.16.02.07	SERT CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	283.58	
625.04.16.02.07	INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		283.58
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	283.58	
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		283.58
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT	483.02	
625.04.16.02.07	INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		483.02
111.35.03	OTROS VALORES POR EFECTIVIZAR TRANSITO ANT	483.02	
113.17.04.16.02.07	CTAS X COB. INTERESES POR MULTAS INFRACCIONES DEL SERT		483.02
SUMAN:		17,208.60	17,208.60
EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	CONCEPTO	COMPROMISO DEVENGADO	REC. / PAG.
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,450.40	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,450.40
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	2,304.50	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		2,304.50
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,551.50	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,551.50	1,551.50
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,475.90	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,475.90
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	1,055.40	
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT		1,055.40
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS	283.58	
170416.000.1.02	OTROS INGRESOS		483.02
SUMAN:		10,155.80	7,837.70

Fuente: Sistema MY NOUS

**Anexo 39. Cambio de Estado de Infracciones SERT de Pendiente a Cobrado**

INFRACCIONES	PLACA	VALORES
27294	OBE0507	10,00
37325	GGX0348	10,00
78310	ADC0061	10,00
79824	ADC0061	10,00
79896	ADC0061	10,00
80416	ADC0061	10,00
80486	ADC0061	10,00
105985	OBY0150	10,00
134898	ABJ0760	10,00
249804	ACD0429	10,00
438360	PPS0370	17,00
451140	PBT8942	17,00
12161	ABJ0760	24,00
48899	ABJ0760	24,00
65130	GGX0348	24,00
74832	OBE0507	24,00
TOTAL		230,00

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP



Anexo 40. Convenio de Recaudación entre la EMOV EP y la ANT



CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA EMOV EP Y LA ANT
 INFRACCIONES POR ORDENANZA DEL SERT
 RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES

Id. Infracción	Contravención		Estado	Fecha Registro	Fecha Emisión	Artículo	Fecha Pago	Origen Pago	Comprobante Pago	Banco	Valor	Interés	Total
16877413	CUE438351	438351	PAGADA	16/7/2014	11/7/2014	-	18/7/2018	A	71801002037320	BPA	17,00	16,66	33,66
17087389	CUE443376	443376	PAGADA	22/9/2014	20/8/2014	-	18/7/2018	A	71801002037320	BPA	17,00	15,64	32,64
17142332	CUE447485	447485	PAGADA	6/10/2014	24/9/2014	-	3/9/2018	A	90303085258620	BPA	17,00	0,00	17,00
8270784	CUE358398	358398	PAGADA	27/4/2013	15/2/2012	-	7/9/2018	A	90703061765820	BPA	10,00	0,00	10,00
8279334	CUE361011	361011	PAGADA	27/4/2013	21/3/2012	-	7/9/2018	A	90703061765820	BPA	10,00	0,00	10,00
8192325	CUE29954	29954	PAGADA	27/4/2013	20/9/2003	-	1/10/2018	A	100105195376320	BPA	24,00	0,00	24,00
8228496	CUE15353	15353	PAGADA	27/4/2013	23/7/2003	-	1/10/2018	A	100105195376320	BPA	10,00	0,00	10,00
8200682	CUE80081	80081	PAGADA	27/4/2013	16/6/2004	-	1/10/2018	A	100105195376320	BPA	24,00	0,00	24,00
15505564	CUE412529	412529	PAGADA	27/8/2013	12/8/2013	-	2/10/2018	A	100203028005820	BPA	63,60	0,00	63,60
TOTAL											192,60	32,30	224,90

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP

**Anexo 41. Convenio de Recaudación entre la EMOV EP y la ANT**

**CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA EMOV EP Y LA ANT
INFRACCIONES POR ORDENANZA DEL SERT
RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES**

Id. Infracción	Contravención		Estado	Fecha Registro	Fecha Emisión	Artículo	Fecha Pago	Origen Pago	Comprobante Pago	Banco	Valor	Interés	Total
17088942	CUE444371	444371	PAGADA	22/9/2014	28/8/2014	-	20/7/2018	A	72003085975920	BPA	17,00	15,64	32,64
8207506	CUE13136	13136	PAGADA	27/4/2013	15/7/2003	-	2/8/2018	A	80203095483320	BPA	24,00	0,00	24,00
16878803	CUE437119	437119	PAGADA	16/7/2014	2/7/2014	-	2/8/2018	A	80203095483320	BPA	68,00	68,00	136,00
8292983	CUE391873	391873	PAGADA	6/5/2013	28/1/2013	-	2/8/2018	A	80203095483320	BPA	63,60	0,00	63,60
17013862	CUE441471	441471	PAGADA	28/8/2014	6/8/2014	-	6/8/2018	A	80603026039120	BPA	17,00	16,32	33,32
15433566	CUE409968	409968	PAGADA	7/8/2013	10/7/2013	-	6/8/2018	A	80603026039120	BPA	15,90	0,00	15,90
15903617	CUE420557	420557	PAGADA	16/12/2013	28/11/2013	-	6/8/2018	A	80603026039120	BPA	15,90	15,90	31,80
8213265	CUE63603	63603	PAGADA	27/4/2013	25/2/2004	-	8/8/2018	A	80803025614620	BPA	10,00	0,00	10,00
8213694	CUE95172	95172	PAGADA	27/4/2013	19/10/2004	-	8/8/2018	A	80803025614620	BPA	10,00	0,00	10,00
8213703	CUE95216	95216	PAGADA	27/4/2013	19/10/2004	-	8/8/2018	A	80803025614620	BPA	10,00	0,00	10,00
8205243	CUE41668	41668	PAGADA	27/4/2013	8/11/2003	-	8/8/2018	A	80803025614620	BPA	10,00	0,00	10,00
8203091	CUE69959	69959	PAGADA	27/4/2013	30/3/2004	-	8/8/2018	A	80803025614620	BPA	10,00	0,00	10,00
8273313	CUE372326	372326	PAGADA	27/4/2013	5/7/2012	-	24/8/2018	A	82703132944620	BPA	10,00	0,00	10,00
8273982	CUE374429	374429	PAGADA	27/4/2013	26/7/2012	-	28/8/2018	A	82803086476020	BPA	24,00	0,00	24,00
17014632	CUE442987	442987	PAGADA	28/8/2014	18/8/2014	-	28/8/2018	A	82803086476020	BPA	17,00	0,00	17,00
17244783	CUE449606	449606	PAGADA	28/10/2014	13/10/2014	-	3/9/2018	A	525733	WUN	17,00	0,00	17,00
16878756	CUE437521	437521	PAGADA	16/7/2014	4/7/2014	-	6/9/2018	A	90605426911720	BPA	68,00	0,00	68,00
17307401	CUE451724	451724	PAGADA	13/11/2014	27/10/2014	-	6/9/2018	A	90605426911720	BPA	17,00	0,00	17,00
17244292	CUE449939	449939	PAGADA	28/10/2014	14/10/2014	-	6/9/2018	A	90605426911720	BPA	17,00	0,00	17,00
17090483	CUE444907	444907	PAGADA	22/9/2014	2/9/2014	-	13/9/2018	A	91303171745020	BPA	17,00	0,00	17,00
8263933	CUE205944	205944	PAGADA	27/4/2013	17/3/2008	-	18/9/2018	A	91803002916234	BPA	24,00	0,00	24,00
17245686	CUE448568	448568	PAGADA	28/10/2014	2/10/2014	-	24/9/2018	A	92403029034320	BPA	34,00	0,00	34,00
8273191	CUE370924	370924	PAGADA	27/4/2013	19/6/2012	-	5/10/2018	A	100505096948020	BPA	10,00	0,00	10,00
8281956	CUE379754	379754	PAGADA	2/5/2013	24/9/2012	-	5/10/2018	A	100505096948020	BPA	14,60	0,00	14,60
8282359	CUE392186	392186	PAGADA	6/5/2013	30/1/2013	-	5/10/2018	A	100505096948020	BPA	15,90	0,00	15,90
15903537	CUE420816	420816	PAGADA	16/12/2013	2/12/2013	-	5/10/2018	A	100505096948020	BPA	15,90	0,00	15,90
8281571	CUE372191	372191	PAGADA	27/4/2013	3/7/2012	-	5/10/2018	A	100505096948020	BPA	10,00	0,00	10,00
8225920	CUE22150	22150	PAGADA	27/4/2013	20/8/2003	-	5/11/2018	A	110603136704420	BPA	24,00	0,00	24,00
8238208	CUE213329	213329	PAGADA	27/4/2013	6/6/2008	-	7/11/2018	A	110701619494420	BPA	10,00	0,00	10,00
TOTAL											616,80	115,86	732,66

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte EMOV EP



Anexo 42. Protocolo del Trabajo de Titulación



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL N° 067, DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y TASAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES DE LA EMOV EP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD: PROYECTO INTEGRADOR

AUTORAS:

LESLY ANABEL QUINDE PERALTA
VERÓNICA ESTEFANÍA RÍOS JIMÉNEZ

ASESORA: ECON. LIGIA GUTIÉRRES

Cuenca – Ecuador

2019



PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y SOCIAL

Académica: Con los conocimientos adquiridos durante los años de formación académica en la carrera de Contabilidad y Auditoría, es posible la aplicación de un análisis al cumplimiento del Acuerdo Ministerial N° 067 referente al reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión de cartera vencida y de dudosa recuperación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT y Tasas en los Terminales Terrestres manejados por la EMOV EP, desde el ejercicio económico 2013 al 2018, se considera años anteriores con el fin de analizar el vencimiento por usuario, títulos, rubro, concentración y antigüedad de las cuentas en cada período y tratamiento de cuentas de dudosa recuperación, las mismas que requieren un proceso de gestión de cobro durante 5 años para luego ser consideradas incobrables, así como el correcto cálculo y registro de su provisión. Además, se realizará un proceso de depuración de la cartera, verificación del correcto reconocimiento y registro de las cuentas por cobrar según la clasificación determinada en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero; así como la ejecución de un análisis comparativo de los montos de cartera reflejados en los Estados Financieros, frente a los saldos de los registros contables, y aplicación de indicadores financieros y presupuestarios.

Dando cumplimiento al marco normativo aplicable siendo este el Acuerdo Ministerial N° 067 referente a la Contabilidad Gubernamental, a las Normas de Control Interno Gubernamentales y a la normativa interna aplicable de la Empresa Pública. Además, para la ejecución de este trabajo de titulación se empleará el uso de técnicas referentes al área de contabilidad gubernamental, legislación del sector público, análisis financiero, presupuesto del sector público y control interno.

Científica: El desarrollo del trabajo de titulación se fundamenta en el análisis al cumplimiento del marco normativo y legal que rige a las entidades, organismos y dependencias del Sector Público, el mismo que preside el tratamiento, registro y control de cuentas por cobrar en el Sector Público. Siendo indispensable una investigación documental sobre las bases de datos que maneja la EMOV EP.



Además, se aplicarán índices e indicadores financieros y métodos de evaluación al sistema de control interno que le permitan tomar mejores decisiones a la Gerencia de la Empresa Pública.

Social: El aporte que brinda el desarrollo del proyecto integrador es proporcionar recomendaciones basadas en el marco normativo, las mismas que le permitan a la alta gerencia la oportuna y apropiada toma de decisiones. Además, con el análisis a desarrollarse será posible que otras empresas similares del sector público empleen un eficiente y eficaz reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión de cartera vencida y de dudosa recuperación dando cumplimiento a la normativa y a las recomendaciones basadas en mecanismos alternativos para optimizar la gestión de cobro.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Pública Municipal EMOV EP, constituida por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2010, con la finalidad de facilitar la gestión administrativa de la municipalidad y dado que la prestación de su servicio se enmarca en uno de los sectores estratégicos definidos en el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador; se plantea el proyecto integrador, el mismo que nace de la necesidad de la Empresa Pública para verificar la correcta aplicación del Acuerdo Ministerial N° 067 referente a su reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión de cartera vencida y de dudosa recuperación, debido a que los montos por cuentas pendientes de recuperación se han incrementado al pasar de los años, por la inexistencia de políticas de cobranza y de un proceso de depuración; donde el incumplimiento del pago de los usuarios ha generado que el nivel de morosidad crezca y que la liquidez de la Empresa Pública se vea afectada.

El alcance del proyecto integrador de las cuentas por cobrar del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado – SERT y Tasas de Terminales Terrestres, comprende desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se consideran años anteriores con el fin de analizar el vencimiento por usuario, títulos, rubro, concentración y antigüedad de las cuentas en cada período y tratamiento de cuentas de dudosa recuperación, las mismas que requieren un



proceso de gestión de cobro durante 5 años para luego ser consideradas incobrables, así como el oportuno cálculo y registro de su provisión; en cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 067. Además, se realizará un proceso de depuración de la cartera, verificación del correcto reconocimiento y registro de las cuentas por cobrar según la clasificación determinada en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

También se ejecutará un análisis comparativo de los montos de cartera reflejados en los Estados Financieros, frente a los saldos de los registros contables, y aplicación de indicadores.

Otro aspecto relevante del presente proyecto integrador, se basa en el volumen de transacciones y variedad de tasas que maneja la Empresa Pública en la prestación de servicios en los Terminales Terrestres, así como del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, las mismas que se detallan a continuación: Estacionamiento Rotativo Tarifado – Tarjetas, Catastro, Infracciones Estacionamiento Tarifado – SERT, Arriendos locales comerciales, Kioscos, Baterías Sanitarias, Frecuencia de Vehículos Interparroquiales, Alícuotas de Arriendos, Servicios de Alcoholemia, Arriendos Espacios Terminales Terrestre, Oficinas, Bodegas, Energía eléctrica de arriendos en Terminal Terrestre, Arriendos espacios publicitarios y Otras Tasas – TT.

Las cuales pertenecen al grupo 113.13 Cuentas por cobrar Tasas y Contribuciones, 113.17 Cuentas por cobrar Renta de inversiones y multas, 113.19 Cuentas por cobrar Otros Ingresos, 124.98 Cuentas por cobrar años anteriores y 126.07 Deudores Financieros no Recuperables. Donde su inexistente gestión, condiciona la capacidad de liquidez debido a que involucra al activo corriente de la Empresa Pública.

Los montos de las cuentas por cobrar sujetas a análisis son los siguientes:

DETALLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR		MONTO AL 31/12/2018
CUENTAS POR COBRAR SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO		\$ 2.789.544,73
113.17.04.02.01	Ctas por Cobrar Infracciones Estacionamiento Tarifado	\$ 1.270.576,75
124.98.01.01.02	Ctas por Cobrar SERT Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado	\$ 973.505,25



126.07.01.01.02	Ctas por Cobrar SERT Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado	\$ 535.026,60
113.17.02.99.09	Ctas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	\$ 2.316,00
124.98.01.01.01	Ctas por Cobrar Años Anteriores Sert Catastro	\$ 8.120,13
CUENTAS POR COBRAR TASAS TERMINALES TERRESTRES		\$ 51.246,92
113.13.01.01.05	Ctas por Cobrar Frecuencia Vehículos Interparroquiales T-Sur	\$ 160,00
126.07.01.02.11	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Frecuencia De Vehículos Interparroquiales	\$ 1.440,00
113.17.02.02.02.01.01	Ctas por Cobrar Locales Comerciales T.T	\$ 197,88
126.07.01.02-04	Ctas por Cobrar Años Anteriores Locales Comerciales	\$ 18.628,98
113.17.02.02.02.02	Ctas por Cobrar Kioscos	\$ 958,71
124.98.01.02.05	Ctas por Cobrar Años Anteriores Kioscos	\$ 71,40
126.07.01.02.05	Ctas por Cobrar Años Anteriores Kioscos	\$ 13.971,07
113.17.02.02.02.03.01	Ctas por Cobrar Arriendos Baterias Sanitarias	\$ 1.562,31
126.07.01.02.06	Ctas por Cobrar Años Anteriores Baterias Sanitarias	\$ 3.079,41
113.17.02.02.02.03.02	Ctas por Cobrar Arriendos Espacios T.T	\$ 381,58
124.98.01.02.07	Ctas por Cobrar Años Anteriores Espacios	\$ 2.422,22
126.07.01.02.07	Ctas por Cobrar Años Anteriores Espacios	\$ 115,80
113.17.02.02.01.02	Ctas por Cobrar Oficinas	\$ 524,74
126.07.01.02.03	Ctas por Cobrar Años Anteriores Oficinas	\$ 15,91
113.17.02.02.01.01	Ctas por Cobrar Bodegas	\$ 120,90
126.07.01.02.02	Ctas por Cobrar Años Anteriores Bodegas	\$ 330,00
113.17.02.02.02.03.04	Ctas por Cobrar Arriendos Carretilleros	\$ 33,40
126.07.01.02.09	Ctas por Cobrar Años Anteriores Maleteros y Carretilleros	\$ 124,12
126.07.01.02.10	Ctas por Cobrar Años Anteriores Terminal de Transferencias	\$ 933,80
113.17.02.99.01	Ctas por Cobrar Taxis Tacos	\$ 45,00
126.07.01.02.18	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Consumo de Gas Locales Terminal de Trasnf.	\$ 721,24
113.19.04.99.01	Ctas por Cobrar Alicuotas de Arriendos	\$ 1.091,62
124.98.01.02.13	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Alicuotas de Arriendos	\$ 38,60
126.07.01.02.13	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Alicuotas de Arriendos	\$ 661,10
113.19.04.99.02	Ctas por Cobrar Energía Eléctrica de Arriendos en Terminal Terrestres	\$ 243,13
124.98.01.02.14	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Energía Eléctrica	\$ 7,76
126.07.01.02.14	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Energía Eléctrica	\$ 424,72
126.07.01.02.16	Ctas por Cobrar Años Anteriores Multas y Otros	\$ 168,73
113.19.04.99.05	Ctas Por Cobrar Agua Potable de Arriendos en Terminal Terrestre	\$ 82,35
126.07.01.02.19	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Consumo Agua Locales Comerciales	\$ 54,00
126.07.01.02.12	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas Varios	\$ 210,36
113.17.04.16.02.01	Ctas por Cobrar Otros Ingresos Multas por Sellaje	\$ 540,00



124.98.01.02.15	Ctas por Cobrar T.T Años Anteriores Multas Por Sellaje	\$ 904,00
113.17.02.02.02.04	Ctas por Cobrar Arriendo Espacios Publicitarios	\$ 982,08
TOTAL DE CARTERA SERT Y TASAS TERMINALES TERRESTRES		\$ 2.840.791,65

Los montos de las cuentas detalladas referentes a Tasas Terminales Terrestres, tienen varias cuentas auxiliares tal como se detallaron anteriormente.

La importancia que tiene la correcta gestión de cartera en el funcionamiento de la Empresa Pública es vital, debido a que un correcto manejo le permite dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 067, así como ejecutar un eficiente proceso de cobranza con el fin de disponer de recursos necesarios para la prestación de sus servicios, dando cumplimiento a sus objetivos institucionales.

Con la elaboración del proyecto integrador, se plantearán recomendaciones que permitan mejorar los procesos de recaudación de cuentas por cobrar del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT y Tasas en los Terminales Terrestres manejados por la EMOV EP, en términos de eficiencia y eficacia.

El desarrollo del proyecto integrador constituirá un impacto significativo en la Empresa Pública, debido a que el estudio está enfocado en el análisis al manejo de la cartera en dos de sus principales operaciones, siendo estos los servicios del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y la administración de Terminales Terrestres, que condicionan el logro de sus objetivos institucionales. Por ello, con los resultados del análisis y el planteamiento de recomendaciones será posible mejorar los procesos de cobranza, enfocados en medidas de motivación de pago para los usuarios; permitiendo a la máxima autoridad y a los directivos, la correcta toma de decisiones.

Además, permitirá a los usuarios de la información, como son las unidades de tesorería, gerencia, contabilidad, finanzas, cartera y cobranza, dar cumplimiento al marco normativo vigente en el reconocimiento, clasificación y



cálculo de provisiones de cartera, así como disponer de adecuados procesos de recaudación en el desempeño de sus funciones.

PROBLEMA CENTRAL

La EMOV EP en la ejecución de sus actividades y cumplimiento de sus competencias capta ingresos provenientes del cobro de tasas originadas por el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado – SERT y los Terminales Terrestres, es por ello que se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, identificándose las siguientes deficiencias:

- Inexistencia de políticas de gestión de cobro de cartera vencida.
- Gran volumen de cuentas pendientes de cobro originadas por la falta de gestión y control pertinente.
- Deficiente coordinación entre áreas para el manejo y control de la cartera de la Entidad.
- Ineficiente aplicación de actividades de control de cartera definidas por la Empresa Pública.
- Inexistencia de evaluaciones del nivel de cumplimiento en las recaudaciones de cuentas por cobrar.
- Demora en el proceso de actualización de valores pendientes de cobro.

Con estos antecedentes se determina claras deficiencias en el manejo de las cuentas por cobrar, los cuales ocasionan dificultades en el desarrollo de la Entidad ocasionando problemas al cumplimiento de su misión, visión, y objetivos de la Empresa Pública.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar el reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión según el Acuerdo Ministerial N° 067 de cartera vencida y de dudosa recuperación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT y Tasas en los Terminales Terrestres, manejados por la EMOV EP, desarrollando recomendaciones que permitan a la alta gerencia la correcta toma de decisiones.



Objetivos Específicos

- Diagnosticar el reconocimiento, registro y cálculo de provisión, de la cartera vencida y de dudosa recuperación, garantizando que la información operativa, contable y financiera sea fiable, confiable y oportuna.
- Clasificar la cartera por períodos de vencimiento, usuario, títulos y rubros de la cartera, permitiendo un análisis de la concentración de la cartera.
- Depurar la cartera vencida y de dudosa recuperación permitiendo la toma de decisiones adecuadas para el fortalecimiento institucional.

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La investigación en la ejecución del proyecto integrador será de tipo explicativa, analítica y concluyente debido a se ejecutará una explicación de la información reflejada en los datos obtenidos del análisis, para determinar su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, para ello se pretende conocer las razones por las que existe un incremento de incobrabilidad de la cartera perteneciente al Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Tasas en Terminales Terrestres, y sobre todo que impacto tiene en la liquidez de la Empresa Pública; concluyendo con el planteamiento de recomendaciones que permitan mejorar los procesos de cobro.

Método de investigación

Para el desarrollo del proyecto integrador es necesario la implementación de herramientas metodológicas tanto en la recolección y análisis de datos, donde el enfoque a emplearse es el mixto, es decir, un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. Dentro del enfoque cuantitativo, se empleará un análisis a los montos reflejados en las cuentas por cobrar, mediante procesos de medición, además se efectuarán procesos de análisis financieros para determinar su tendencia y comportamiento.

Y un enfoque cualitativo debido a que se empleará el uso de técnicas de recolección de datos como la observación, las entrevistas no estructuradas e



indagaciones con el personal de cartera, cobranza y coactivas, así como con el área financiera y contable; empleando la revisión de documentos que dispone la Entidad, de modo que se logre alcanzar toda la información necesaria, suficiente y fiable para el proceso de análisis.

MARCO TEÓRICO

Los aspectos relevantes dentro del desarrollo teórico del proyecto integrador se fundamenta en lo siguiente:

Sector Público

El Sector Público de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Art. 225, comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (pág. 117).
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado (pág. 117).
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (pág. 117).
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (pág. 117).

Por ello la Empresa Pública EMOV EP, se enmarca dentro del último numeral al ser una Entidad con personería jurídica creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, con el fin de prestar servicios referentes a la movilidad, tránsito y transporte.

Empresa Pública

De acuerdo a la Ley de Empresas Públicas (2009) en el artículo 4 define a las empresas públicas como entidades pertenecientes al Estado, en relación a lo que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, que cuentan con patrimonio propio y además tienen autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Las



empresas públicas son creadas con el propósito de gestionar los sectores estratégicos, así como la prestación de servicios públicos, de manera global el desempeño de actividades económicas que debería llevar a cabo el Estado (pág. 4).

Sectores Estratégicos

Los sectores estratégicos enmarcados en el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), comprende: "...la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley" (pág. 149). Por lo tanto, el proyecto integrador aplicado a la EMOV EP que tiene como finalidad la prestación de servicios relacionados con el transporte, se enmarca en uno de los sectores estratégicos.

Ingresos de Autogestión

Se denominan ingresos de autogestión aquellos recursos que las Entidades, Organismos y Dependencias del Sector Público no Financiero generan mediante la prestación de servicios, venta de bienes, cobro de tasas, contribuciones, arrendamientos, multas, rentas de inversiones, entre otros, se captan por medio de cuentas en bancos corresponsales (Normas de Control Interno, 2009, pág. 14).

Cabe indicar que los ingresos objeto de análisis de la EMOV EP son las tasas SERT y de Terminales Terrestres.

Ingresos por tasas y contribuciones

El Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público (2018) define a las tasas y contribuciones como: "... gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionan". (pág. 9)

Rentas por Arrendamientos de Bienes

El Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público (2018) establece que los ingresos por renta de arrendamientos de bienes son: "Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público". (pág. 16)



Proceso de cobranza

Previo a la determinación de procedimientos efectivos de cobro se requiere segmentar la cartera por monto, cliente, antigüedad, etc.; con el fin de determinar los procesos de cobranza y criterios de negociación de plazos enmarcados en cada segmento definido; para ello se definen las siguientes fases dentro del proceso de cobranza (Morales Castro & Morales Castro , 2014, pág. 146).

Prevención: actividades que tienen como finalidad evitar que exista incumplimiento de pago de cuentas, por ende, reducir el índice de morosidad aplicando procesos eficientes y eficaces de cobranza (pág. 146).

Cobranza: proceso de acción de cobro en instancias tempranas a la generación de una cuenta pendiente de recuperación (pág. 146).

Recuperación: acciones para cobro de cuentas que se encuentran un largo tiempo inmóvil y han caído en mora (pág. 146).

Extinción: Proceso de registro del cobro efectivo de las cuentas, debido al eficiente proceso de cobranza empleado (pág. 146).

Estrategias de cobranza en base al grado de cumplimiento de pagos:

Cobranza normal	Se emplea el uso de medios tradicionales, mediante notificaciones de saldo adeudado al usuario.
Cobranza preventiva	Puede emplearse el uso de recordatorios con fechas de vencimiento, mediante el uso de correos electrónicos, llamadas telefónicas, otras.
Cobranza administrativa	Comprende las cuentas por cobrar a las que no se ejecutan un proceso de gestión de cobro y que se encuentran por vencerse. Para ello se requiere segmentar la cartera y priorizarla con el fin de aplicar políticas eficientes de cobro.
Cobranza domiciliaria	Se efectúa visitas domiciliarias a usuarios.
Cobranza extrajudicial	Se emplea a cuentas vencidas donde la aplicación de procesos de cobro no han sido eficaces, para ello se recomienda verificar si el usuario es persona natural o jurídica, definir su ubicación y establecer un contacto con el fin de negociar el pago.



Cobranza judicial Se emplea procesos de coactiva como el embargo de bienes donde interviene la función judicial.

Ilustración 1 *Proceso de cobranza*

Fuente: Morales Castro & Morales Castro (2014)

Elaborado por: las autoras

Cuentas por cobrar

En el rubro correspondiente a cuentas por cobrar se registran los aumentos y disminuciones procedentes de la prestación de servicios y/o venta de mercancías. Los montos registrados son concernientes a la actividad principal que desarrolla la entidad, es decir, son los derechos que tiene la organización frente a los usuarios, que representan un beneficio futuro esperado (Romero López, 2014).

Cuentas por cobrar es el rubro dentro del cual se registran los derechos de la entidad sobre los usuarios de servicio prestado o del bien vendido. Las cuentas contables empleadas para el registro de las cuentas por cobrar, según el catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero son:

Cuadro 1

Cuentas por Cobrar generados por ingresos corrientes

113	Cuentas por Cobrar
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos
113.12	Cuentas por Cobrar Seguridad Social
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios
113.17	Cuentas por Cobrar Renta de Inversiones y Multas
113.18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos

Fuente: Catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero (2018)

Elaborado por: las autoras.

Cartera vencida

Cartera vencida comprende las cuentas que son registradas y controlan los fondos y recursos derivados de derechos a la percepción de recursos, que no



fueron captados en el ejercicio económico que se generaron (Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, 2018, pág. 2).

Cuentas de dudosa recuperación

En base al Acuerdo Ministerial 067 emitido por el Ministerio de Finanzas (2016) las cuentas de dudosa son "... cuentas que registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan irrecuperables en el tiempo; están sujetos a la baja definitiva de conformidad con las normas legales vigentes". (pág. 47)

Provisión

Al final del ejercicio económico y antes de un análisis y expectativas efectivas de cobro, se realiza una provisión del 10% de la cartera de dudosa recuperación (Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, pág. 48).

Análisis Financiero

Según Córdoba Padilla (2014a), el análisis financiero se define como:

Conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y las perspectivas de la empresa. El fin fundamental del análisis financiero es poder tomar decisiones adecuadas en el ámbito de la empresa. En realidad, resulta difícil evaluar o juzgar el proceso contable sin conocer los posibles usos que se le puede dar a la información que este genera (pág. 163).

Control Interno

En base a las NCI 100-01 Control Interno, define al control interno como un proceso integral de responsabilidad tanto de la máxima autoridad como de todos los funcionarios de la entidad, con el fin de alcanzar seguridad razonable hacia el cumplimiento de los objetivos, cumplimiento de disposiciones legales, y fiabilidad en la información financiera. Los componentes del control interno son: 200 Ambiente de Control, 300 Evaluación del Riesgo, 400 Actividades de Control, 500 Información y Comunicación, y 600 Seguimiento (Contraloría General del Estado, 2009).

Presupuesto



Un presupuesto constituye la valoración de los recursos financieros a ser utilizados y recolectados de manera anual, es decir, ingresos como tasas y contribuciones, así como los gastos pueden ser remuneraciones, inversión en proyectos, bienes de uso y consumo corriente, entre otros. Una vez elaborado el presupuesto, los valores no pueden ser compensados en otros rubros diferentes; además cuenta con un formato estandarizado para su elaboración. El presupuesto debe estar debidamente aprobado por la autoridad competente (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).



ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO																									
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6					
Generación de la idea de investigación	■																									
Definición del tema de investigación		■																								
Planteamiento de la problemática de estudio			■																							
Definición de la justificación del tema			■																							
Presentación del protocolo				■																						
Aprobación del protocolo					■																					
Desarrollo																										
1. Reconocimiento de los derechos de autor																										■
2. Reconocimiento de responsabilidad																										■
3. Agradecimiento y dedicatoria																										■
4. Resumen, Palabras Clave y Abstract																										■
5. Índice																										■
6. Introducción					■																					
7. Justificación					■																					
8. Planteamiento del problema						■																				
9. Objetivos						■																				
10. Marco teórico																										
10.1 Conceptualización						■	■																			
10.2 Marco Legal Gubernamental							■	■																		
11. Diseño metodológico									■	■																
12. Desarrollo del proyecto																										
12.1 Información de la Empresa Pública										■	■															
12.2 Análisis al reconocimiento, clasificación, recaudación y cálculo de provisión de la cartera SERT y Tasas Terminales Terrestres.											■	■	■	■	■	■	■									
13. Resultados del proyecto																										
14. Conclusiones, recomendaciones y limitaciones																										
15. Bibliografía																										
16. Anexos																										



ESQUEMA TENTATIVO

1. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR
2. RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
3. AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA
4. RESUMEN, PALABRAS CLAVE Y ABSTRACT
5. ÍNDICE
6. INTRODUCCIÓN
7. JUSTIFICACIÓN
8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
9. OBJETIVOS
10. MARCO TEÓRICO
 - 10.1. Conceptualización
 - 10.1.1. Sector Público
 - 10.1.2. Empresa Pública
 - 10.1.3. Sectores Estratégicos
 - 10.1.4. Ingresos del Sector Público
 - 10.1.5. Gastos del Sector Público
 - 10.1.6. Ingresos de Autogestión
 - 10.1.6.01. Tasas y Contribuciones
 - 10.1.6.02. Rentas por arrendamiento de bienes
 - 10.1.7. Administración de la cartera de cuentas por cobrar
 - 10.1.8. Estrategia y técnicas de cobro
 - 10.2. Marco Legal Gubernamental
 - 10.2.1. Marco conceptual
 - 10.2.1.01. Entes contables
 - 10.2.1.02. Principios contables
 - 10.2.2. Normativa técnica de Contabilidad Gubernamental
 - 10.2.2.01. Reconocimiento de hechos económicos
 - Reconocimiento de activos
 - Reconocimiento de ingresos



- Estimaciones presupuestarias
 - Ajustes económicos
 - Periodos de contabilización
 - 10.2.2.02. Agrupación de los hechos económicos
 - Tipos de movimientos
 - 10.2.2.03. Cuentas por cobrar
 - Definición
 - Reconocimiento inicial
 - 10.2.2.04. Cartera Vencida
 - Definición
 - Reconocimiento
 - 10.2.2.05. Cuentas de dudosa recuperación
 - Definición
 - Reconocimiento
 - Medición en el reconocimiento
 - Provisiones
 - Medición posterior al reconocimiento
 - Recuperación de Inversiones no recuperables dadas de baja
 - 10.2.2.06. Registro contable de los movimientos de cuentas por cobrar, cartera vencida, cuentas de dudosa recuperación y provisión de cuentas incobrable
- 10.2.3. Normas de Control Interno del Sector Público
- 10.2.4. Normas Técnicas de Presupuesto
- 10.2.4.01. Ámbito de aplicación
 - 10.2.4.02. Fases del presupuesto
 - 10.2.4.03. Organización de los presupuestos del Sector Público no Financiero
 - 10.2.4.04. Principios del Presupuesto
 - 10.2.4.05. Estructura del Presupuesto
- 10.3. Indicadores Financieros



11.DISEÑO METODOLÓGICO

11.1. Tipo de investigación

11.2. Método de investigación

12.DESARROLLO DEL PROYECTO

12.1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

12.1.01 Antecedentes

12.1.02 Ubicación

12.1.03 Misión

12.1.04 Visión

12.1.05 Valores

12.1.06 Objetivos

12.1.07 Cadena de valor

12.1.08 Mapa de procesos

12.1.09 Estructura orgánica y funcional

12.1.10 Servicios que ofrece

12.1.11 Base legal

12.1.11.01. Normativa General

12.1.11.02. Reglamentos Internos Composición de la cartera

12.1.12 Composición de la cartera

12.1.11.03. Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado

12.1.11.04. Tasas de Terminales Terrestres

12.2. ANÁLISIS AL RECONOCIMIENTO, CLASIFICACIÓN, RECAUDACIÓN Y CÁLCULO DE PROVISIÓN DE LA CARTERA SERT Y TASAS TERMINALES TERRESTRES

12.2.1. Descripción y detalle de la estructura de Tasas SERT y Terminales Terrestres

12.2.2. Análisis al proceso de cobranza y coactiva de la cartera

12.2.3. Comportamiento histórico de cartera analizada del período 2013 al 2018



12.2.4. Análisis Financiero

12.2.4.01. Análisis horizontal y vertical

12.2.4.02. Indicadores financieros

12.2.5. Comparación de los montos de cartera reflejados en los Estados Financieros frente los registros contables

12.2.6. Análisis Presupuestario

12.2.6.01. Estructura de Ingresos

12.2.6.02. Efectividad en las recaudaciones por tasas SERT y Terminales Terrestres

12.2.7. Revisión de registros contables de cartera vencida, cuentas de dudosa recuperación, y de su provisión

12.2.7.01. Reconocimiento

12.2.7.02. Cierre

12.2.7.03. Apertura

12.2.8. Análisis de la composición de la cartera vencida

12.2.8.01. Antigüedad

12.2.8.02. Rubro

12.2.8.03. Títulos

12.2.8.04. Usuarios

13. Resultados del proyecto

13.1. Propuesta alternativa para optimizar la gestión de cobranza

14. Conclusiones, recomendaciones y limitaciones

15. Bibliografía

16. Anexos

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a ser consultada es la siguiente:

Normativa



Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (07 de agosto de 2008). Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. *Suplemento del Registro Oficial 398*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (16 de octubre de 2009). Ley Orgánica de Empresas Públicas. *Registro Oficial Suplemento 48*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). *Registro Oficial Suplemento # 303*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (22 de octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). *Registro Oficial Suplemento 306*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno. *Registro Oficial Suplemento 87*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte (EMOV EP). (22 de junio de 2018). Reglamento para la administración de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales y espacios en los terminales terrestres de la EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador: http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2018/a3.9.pdf.

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte (EMOV EP). (07 de abril de 2015). Reglamento para el otorgamiento de facilidades de pago de multas y obligaciones para con la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador: <http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia/a2.32.pdf>.

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte (EMOV EP). (11 de julio de 2014). Reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva



de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP. Cuenca, Azuay, Ecuador: <http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia/a2.30.pdf>.

Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca. (12 de julio de 2012). Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido-SERT en el cantón Cuenca. *Registro Oficial 765*. Cuenca, Azuay, Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (06 de abril de 2016). Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de abril de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de enero de 2018). Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Catalogo-de-Cuentas-Contables-actualizado-al-1-enero-2018.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de octubre de 2018). Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Clasificador-al-24-octubre-2018-para-publicar.pdf>

Presidencia de la República del Ecuador. (26 de noviembre de 2014). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial Suplemento 383*. Quito, Pichincha, Ecuador.



Libros

- Baena Toro, D. (2014). Análisis Financiero - Enfoque y proyecciones (Segunda Edición ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Córdoba Padilla, M. (2014a). Análisis Financiero. Bogota: ECOE Ediciones.
- Córdoba Padilla, M. (2014b). Gestión Financiera. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2014). Crédito y cobranza. México: Grupo Editorial Patria.
- Romero López, Á. J. (2014). Principios de Contabilidad. México, D.F.: McGraw Hill Education.